

# FAMILIA, HERENCIA Y DERECHO CONSUECUDINARIO

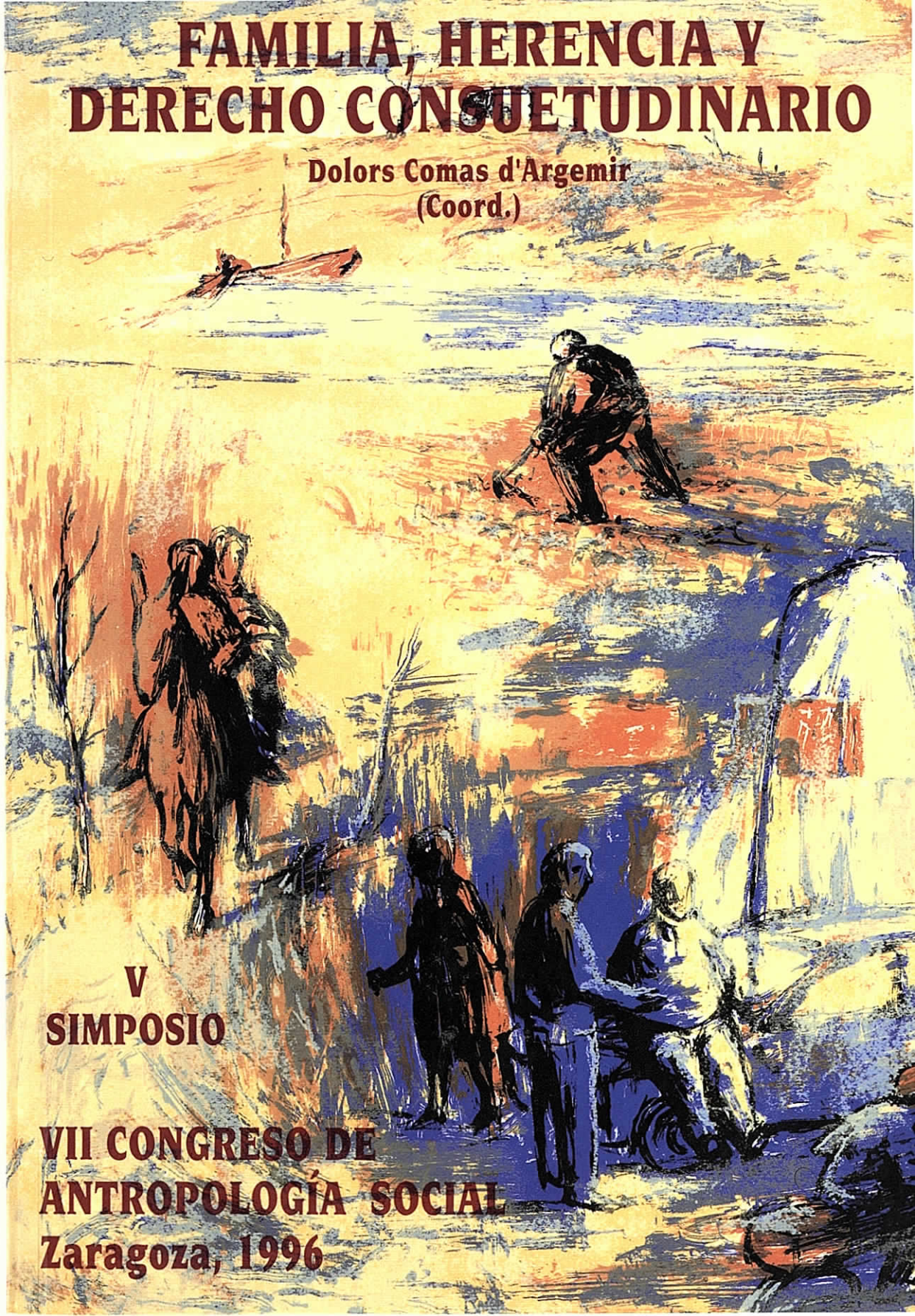
Dolors Comas d'Argemir  
(Coord.)

FAMILIA, HERENCIA Y DERECHO CONSUECUDINARIO

V  
SIMPOSIO

VII CONGRESO DE  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL  
Zaragoza, 1996

Dolors Comas d'Argemir  
(Coord.)







# VII CONGRESO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Zaragoza  
16 a 20 de septiembre de 1996

\* \* \*



INSTITUTO ARAGONÉS DE ANTROPOLOGÍA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ANTROPOLOGÍA  
DEL ESTADO ESPAÑOL



V  
SIMPOSIO

**Familia, herencia y derecho  
consuetudinario**

Coordinadora  
**Dolors Comas d'Argemir**

© (de los textos): los autores.  
© (de la edición): Instituto Aragonés de Antropología  
Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español.  
C/ Domingo Miral, 4  
Edificio Servicios  
Universidad de Zaragoza  
50009 ZARAGOZA

*Depósito Legal:* Z - 1195 - 96  
*ISBN:* 84 - 921530 - 4 - 0 (Obra completa)  
*ISBN:* 84 - 921530 - 7 - 5 (Volumen Simposio V)

*Diseño cubierta:* Ignacio Fortín  
*Maquetación:* Carlos González Sanz  
*Imprime:* COMETA S. A.  
Ctra. Castellón, Km. 3,400  
Zaragoza

*Impreso en España - Printed in Spain*

## ÍNDICE DEL VOLUMEN

### INTRODUCCIÓN

- Dolors Comas d'Argemir  
Familia, herencia y derecho consuetudinario ..... 11

### LAS ESTRUCTURAS, LOS CONTEXTOS, LAS PRÁCTICAS FAMILIARES

- M. Dolors Pelegrí i Aixut  
La transmisión de los bienes en el contexto socio-jurídico catalán. Los testamentos parroquiales en Les Garrigues ..... 25

- Antonio Moreno Almárcegui y Ana Zabalza Seguí  
Fraternidad y género en un sistema de heredero único. La Navarra prepirenaica (1550-1725) ..... 41

- Maria-Àngels Roque  
Familia nuclear y uxori-local: representatividad vecinal masculina y actuación femenina en la Sierra de la Demanda (Burgos) ..... 65

- José M. Valcuende del Río  
La fábrica de una familia. Una familia en la fábrica ..... 79

### ¿ES LA FAMILIA UNA UNIDAD? NEGOCIANDO LAS DIFERENCIAS

- Cristina Cruces Roldán  
La "feminización" del trabajo en la agricultura de primor. Papeles y trayectorias femeninas en el cultivo de la flor cortada ..... 95

- Dolores Morillo Martín  
Estrategias de reproducción entre los grupos domésticos de la Sierra Sur sevillana ..... 121



Susana de la Gala González	
<b>Mujeres de ricos: tres historias de familia .....</b>	<b>129</b>
Samuel Hurtado Salazar	
<b>El síndrome matrisocial de Venezuela .....</b>	<b>137</b>
<b>LOS CAMBIOS RECIENTES. CAMINOS DIVERSOS HACIA LA MODERNIDAD</b>	
Beatriz Moral	
<b>Consecuencias de los cambios estructurales en la familia en el status de la mujer en Chuuk (Micronesia) .....</b>	<b>151</b>
Jacint Creus	
<b>Narrativa oral y preservación del modelo familiar: el ciclo ndowe (África Occidental) de los cuentos de Ndjambu .....</b>	<b>161</b>
Lluís Samper Rasero y Dolors Mayoral Arque	
<b>Hogares monofiliales y soltería: los concos del Pallars Jussà .....</b>	<b>169</b>
Carmen Díez Mintegui	
<b>Relaciones y estrategias “dentro” y “entre” grupos domésticos .....</b>	<b>185</b>
Mari Luz Esteban Galarza	
<b>Tecnologías reproductivas, parejas de hecho y cambios en la familia .....</b>	<b>195</b>
<b>CONTENIDO POR VOLÚMENES .....</b>	<b>207</b>

## INTRODUCCIÓN



# FAMILIA, HERENCIA Y DERECHO CONSUETUDINARIO

DOLORS COMAS D'ARGEMIR  
Universidad Rovira i Virgili

La denominación del simposio "Familia, herencia y derecho consuetudinario" se inspira en los análisis de Joaquín Costa sobre la familia, básicamente realizados desde un enfoque jurídico. Han pasado más de cien años desde sus publicaciones y vale la pena recuperar las aportaciones de Costa, introduciendo los enfoques y reflexiones que desde la antropología social se han venido haciendo sobre estos temas, en los que nuestra disciplina ha venido trabajando de forma ininterrumpida.

En 1880 Joaquín Costa publicaba su libro *Derecho consuetudinario*. La primera parte, que es la más extensa y densa en cuanto a contenido temático, la dedica al Derecho de Familia, en tanto que la segunda parte, que titula Derecho Municipal y Economía, versa sobre diversas costumbres y regulaciones comunitarias. En el mismo año 1880 se celebraba en Zaragoza el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses, en el que Costa participó activamente junto a otros destacados juristas de Aragón. En este Congreso el Derecho de Familia ocupó la mayor parte de discusiones, reflexiones y propuestas, al ser considerado como la dimensión más clara y definidora de las peculiaridades propias del Derecho aragonés.

La preocupación de Costa, así como la de los demás juristas que participaron en el Congreso, era cómo hacer frente al proceso uniformizador que en materia de Derecho estaba llevando a cabo el gobierno español y que era muy difícil de combatir, debido a la falta de actualización de las normas consuetudinarias. El sentimiento regionalista subyacía a estas discusiones, en las que se traducían el convencimiento que las formas de Derecho propio, en la medida en que respondían a la costumbre, eran las que mejor caracterizaban el espíritu colectivo de un pueblo. Perder el Derecho propio significaba perder también la especificidad como pueblo. En el caso de Aragón, la manera de organizar la comunidad doméstica con las disposiciones en torno a los heredamientos, pactos conyugales, dotes, acogimiento o viudedad se orientaban hacia la preservación de la institución de la casa, considerada como la mejor expresión de la razón colectiva y el sentido práctico del pueblo aragonés. La familia era, pues, más que una forma de organización: era la institución que mejor sintetizaba las características del pueblo y, por tanto, de su especificidad.

Cuando Joaquín Costa escribe sobre la familia y su relación con el derecho, se

refiere siempre a la familia aragonesa y, más en concreto, a la altoaragonesa. En estos temas se refleja su implicación con el lugar donde nació y donde vivió durante muchos años. Estudió a fondo la base social que daba consistencia al derecho consuetudinario del Alto Aragón y su método partía del más riguroso estilo etnográfico: observación, entrevistas, confrontación de datos, análisis de las variaciones existentes. En su obra Costa consigue transmitir la lógica cultural que subyace a la familia, la institución de la casa y el comunitarismo pastoril. El objetivo de sus investigaciones era establecer el grado de correspondencia existente entre las prácticas de la gente y las normas del antiguo derecho escrito, ya que la necesaria modernización del corpus legal sólo podía hacerse a partir de su adecuación con los requerimientos sociales del momento (Comas d'Arge-mir y Soulet, 1993).

Los trabajos de Joaquín Costa sobre la organización doméstica se complementan con los relativos a la organización comunitaria. El Alto Aragón constituye el lugar donde Costa experimenta directamente el valor del conocimiento empírico de la realidad social y es el punto de partida para emprender exploraciones de carácter más amplio a nivel de España. Cabe destacar aquí la obra *Colectivismo agrario en España*, publicada en 1898, en que analiza las instituciones comunitarias. Y citamos este texto, porque permite entender la visión global que tenía Costa de la realidad social y constituye un complemento indispensable a las aportaciones que anteriormente hemos citado. Y es que si bien Costa dedica muchas páginas a hablar de la familia, dedica

muchas otras también a explicar la lógica de la organización comunitaria, en la que se inscribe de forma indisoluble la lógica misma del sistema familiar. Esta dimensión global hace que la obra de Costa continúe teniendo gran vigencia y actualidad.

Para situar mejor lo que queremos indicar, nos referiremos a otro autor, Frédéric Le Play, que escribió en la misma época que Costa, se interesó también por la familia y, además, coincidió en su interés por la familia del Pirineo, que tomó como modelo y referente principal de sus teorías sociales. En 1871 Le Play publicó *L'organisation de la famille selon le vrai modèle signalé par l'histoire de toutes les races et tous les temps*. En base a preocupaciones políticas más que científicas, Le Play encontró en el tipo de familia las razones de la prosperidad o decadencia de los pueblos. Frente a la "familia patriarcal", marcada por un autoritarismo sofocante y rudimentario, y frente a la "familia inestable", incapaz de implicar a sus miembros en un proyecto común, la "familia troncal" del Pirineo condensa, según Le Play, los valores que considera más esenciales en su proyecto de reforma social: la estabilidad, la autoridad legitimada, los sacrificios mutuos, el sentido de unidad y todo un conjunto de derechos y deberes orientados a la preservación del patrimonio de la casa. Para Frédéric Le Play la familia no sólo es una institución social; es mucho más que esto: la familia constituye el modelo a partir del cual se representa el orden social, la legitimidad política y la autoridad moral. La familia es el centro y también el contenedor de la vida social.

Costa y Le Play sintetizan así dos

perspectivas diferentes para conceptualizar los mismos fenómenos, perspectivas que se reproducen en las visiones posteriores sobre la familia y que encontramos presentes en la antropología social. Mientras que Le Play se centra exclusivamente en la familia y acentúa la importancia social de la casa, Costa considera también la comunidad local, que engloba una pluralidad de casas. Por esta razón, cada uno de estos autores tiene una incidencia distinta en las disciplinas sociales y humanísticas. Joaquín Costa tiene un peso más importante en los estudios sobre el campesinado, sobre todo en el marco de los debates suscitados a finales del siglo XIX, en que las discusiones sobre las formas colectivas de propiedad agraria se sitúan en un primer plano. Frédéric Le Play tiene una proyección mayor en las ciencias sociales actuales, por el hecho de que su obra pasó a ser un referente en la sociología histórica sajona y sus concepciones sobre la familia troncal fueron ampliamente debatidas (Laslett, 1972).

Al plantear este simposio pretendíamos recuperar esta visión global con la que Joaquín Costa aborda el análisis de las distintas realidades sociales y, más en concreto, el de la familia. Los elementos de reflexión los situábamos en tres ejes básicos:

1) Las estructuras, los contextos, las prácticas familiares. El hecho de relacionar la familia con las formas de transmisión de bienes y las normas jurídicas que la regulan, nos sugiere considerar la familia como un ámbito de la vida social articulado con distintos dominios (parentesco, economía, relaciones jurídico-políticas, sistemas de representación) y no como una insti-

tución aislada cuya lógica de funcionamiento pueda explicarse por sí misma. Además, en la familia se manifiestan las dimensiones más cercanas a la vida del individuo, a su cotidianeidad y experiencias. Por ello las variaciones del contexto sociohistórico repercuten en las prácticas familiares y en la configuración de estrategias individuales y familiares diversas.

2) La familia como unidad o como expresión de diferencias. Al hablar de la familia hay tendencia a considerarla como un "grupo" o como una "unidad social". Las aportaciones hechas desde la antropología del género obligan a considerar el conjunto de diferencias internas que existen en la familia, que se traducen en determinadas formas de autoridad, en conflictos, en negociaciones entre sus miembros. Además, la familia trasciende el grupo residencial, por lo que es importante analizar el conjunto de las relaciones de parentesco y no sólo la institución doméstica (Bott, 1990).

3) Impacto de los cambios sociales sobre la familia. Se trataba de considerar la incidencia diferencial del cambio social sobre la familia. Partíamos de la hipótesis que los cambios más visibles en la familia se producen en su dimensión institucional (roles, normas, relaciones internas), lo que muestra la capacidad de adaptación de la familia a las mutaciones del contexto social. Con todo, este tipo de cambios afectan a los aspectos más formales y superficiales. Dicho de otra forma, la familia cambia, pero esto no implica cambios de la familia como sistema. Y es que la familia no es sólo una institución social sino que es también un conjunto de nociones y de símbolos, y éstos son más durables y

menos susceptibles de modificaciones coyunturales.

### **Las estructuras, los contextos, las prácticas familiares**

Analizar la familia desde una visión global, como institución articulada con otros elementos de la realidad social, es una de las orientaciones que propusimos para este simposio. Con ello pretendíamos huir de los análisis que aislan la familia de otras dimensiones de la vida social. La propia relación de la familia con las formas de derecho nos obligan a considerar su papel en la producción y en la reproducción de las condiciones de existencia y esto aboca a entender su vinculación con el contexto comunitario, con la vida política, con las condiciones económicas y con los sistemas de representaciones.

En resumen: entender la familia implica trascender la familia en su análisis; entender la lógica del parentesco implica trascender el parentesco y analizar sus funciones desde la lógica social en su conjunto. Enfatizar esto no es descubrir nada nuevo en el marco de la antropología social, donde generalmente se ha sustentado esta visión de carácter global, con las matizaciones que las distintas perspectivas teóricas introducen y con la aportación de numerosos trabajos etnográficos. No está de más recordarlo, pues cuando otras disciplinas sociales han abordado el análisis de la familia, han tendido a reificarla y a reducirla a sus dimensiones más formales.

La relación entre familia y derecho se encuentra presente en diversas comunicaciones, normalmente en relación a las formas de sucesión y transmisión de

bienes. La mayoría se refiere al contexto peninsular y trata las dimensiones jurídicas y organizativas de la familia en su relación con la reproducción doméstica y productiva en contextos agrarios (véase las comunicaciones de D. Pelegrí, A. Moreno y A. Zabalza, M.A. Roque, D. Morillo, C. Cruces), o como base de constitución de negocios industriales (J. M. Valcuende). La comunicación de B. Moral nos conduce hacia Micronesia y al análisis del papel de los *eterekes*, unidades funcionales de propiedad de la tierra y del grupo familiar cuya transmisión se realiza por vía matrilineal.

Las formas de transmisión de bienes son de extrema importancia para entender la familia cuando ésta es una unidad de trabajo y de producción, como sucede entre el campesinado. En el caso de España, la diferencia más notable se establece entre la franja norte, donde predomina el sistema de heredero único (D. Pelegrí, A. Moreno y A. Zabalza), y el resto del territorio, donde predomina la herencia igualitaria y que supone dividir los bienes en cada generación. Sin embargo, es significativo comprobar cómo en este caso las estrategias domésticas van encaminadas a evitar las múltiples particiones que fragmentarían el patrimonio hasta el infinito, ya sea mediante matrimonios endogámicos (M.A. Roque), ya sea asignando bienes diferentes a hombres y a mujeres (C. Cruces), ya sea mediante la venta o arrendamiento de tierras entre hermanos (D. Morillo) (Contreras, 1991).

El sistema de heredero único contribuye a la conformación de familias troncales, produciéndose una estrecha asociación entre familia y patrimonio. D. Pelegrí hace un exhaustivo análisis de

los testamentos, que representan la expresión de las últimas voluntades y, por tanto, permiten seguir de forma detallada y rigurosa cómo se plasma la transmisión de bienes de una generación a la siguiente. Aparte del análisis detallado de la vertiente jurídica, D. Pelegrí destaca dos dimensiones a menudo olvidadas cuando se analizan estos temas: la enorme flexibilidad y adaptabilidad por las que se concretan las formas de transmisión (frente a la imagen mitificada y monolítica de la figura de heredero) y, por otro lado, la existencia de conflictos y tensiones que acompañan a estos actos (frente a la imagen, mitificada también, de consenso, que a menudo se contrasta con lo que se ha dado en llamar "pacto entre cuervos", refiriéndose a los lugares en que la herencia se reparte y aparece tópicamente como más conflictiva).

La comunicación de A. Moreno y A. Zabalza, centrada también en el norte peninsular, introduce la relación entre estructuras familiares y contexto sociohistórico. En su análisis sobre el sistema familiar en la Navarra prepirenaica, que sitúan entre 1550 y 1725, muestran las bases de funcionamiento de la familia troncal, planteándose su papel en la fijación de la población en el territorio. Constatan la importancia de la casa como sujeto social que, dotada de los instrumentos jurídicos pertinentes, cumple esta función reguladora del crecimiento demográfico. Lo más relevante de su análisis es, a mi entender, la constatación de que la institución de la casa se consolida justamente cuando las comunidades vecinales se hacen fuertes también. El nombramiento de un único heredero en cada generación contribuye a perpetuar la vincu-

lación de una misma familia a un mismo patrimonio, lo que da su característica distintiva a la casa pirenaica. La aparición del derecho de vecindad, reservado exclusivamente a los herederos, impide a los segundones formar nuevas unidades domésticas en el contexto local, lo que contribuye a otorgar mayor peso a la casa y a que sea visualizada como la institución más importante de la vida social. La casa, como comunidad doméstica, no puede analizarse, pues, de forma separada a la comunidad vecinal, como tan a menudo se ha hecho.

La vinculación entre familia y comunidad queda manifiesta también en la comunicación de M.A. Roque, ubicada en la Sierra de la Demanda. La gestión de los recursos comunales es realizada por las comunidades de vecinos. El comunalismo, que cuenta con una gran profundidad histórica, coexiste junto a la propiedad privada, gestionada por familias de tipo nuclear. A diferencia de lo que sucede en la región pirenaica, donde se encuentra también esta combinación de recursos comunitarios y privados, en la Sierra de la Demanda la herencia se divide a partes iguales. La fragmentación que comporta el hecho de hacer particiones cada generación resulta aminorada por la práctica de matrimonios endogámicos, siendo los hombres los que se trasladan a residir al pueblo de sus esposas. Las mujeres simbolizan, por tanto, la continuidad doméstica. Los hombres representan a la familia en la comunidad vecinal, siendo el matrimonio, por consiguiente, lo que permite adquirir el derecho de vecindad.

La familia, entendida no ya como grupo doméstico, sino como parentela,



constituye la base de la organización y gestión empresarial en el caso que analiza J. M. Valcuende. Reforzando la cohesión entre distintos grupos doméstico y el sentimiento de pertenencia común a una misma saga familiar, la familia adquiere un importante papel en la organización económica, que se concreta en una diversificación de los negocios familiares y en la implicación progresiva en ellos de los miembros de nuevas generaciones. Esta comunicación muestra también la vinculación entre familia y comunidad, en un contexto y con unas implicaciones distintas a las anteriores. En este caso se trata de estrategias relacionadas con el control del poder local. Varios componentes del grupo familiar analizado forman parte del gobierno municipal. El poder económico de la familia se refuerza mediante su participación política y se intenta legitimar a través de ella. Es otra muestra de cómo para entender la lógica familiar es preciso relacionarla con factores de tipo económico, político e ideológico.

### **¿Es la familia una unidad? Negociando las diferencias**

La familia es una institución en la que convergen las principales fuerzas sociales. Por esto la familia suministra elementos clave para entender la construcción de la diferencia como desigualdad y su relación con el poder. Los análisis más recientes sobre parentesco y sobre género abogan por una recontextualización de estas dimensiones, mostrando que se trata de componentes básicos en un sistema más amplio de diferenciación y jerarquía, por

lo que hay que considerar la economía política y los sistemas de representaciones en que se fundamentan (Collier and Yanagisako, 1987; Morris, 1995, Strathern, 1988; del Valle, 1993). La producción y deconstrucción de la diferencia en distintos contextos ha subvertido muchas de las categorías binarias que subyacían en los análisis sobre el género (Comaroff, 1987; Comas d'Argemir, 1995) y ha evidenciado la falacia de tomar la familia como una "unidad" desde el punto de vista analítico (Harris, 1981). Lo que se trata de desvelar, justamente, es cómo se negocian las diferencias en el seno de una institución que, como en el caso de la familia, constituye un grupo social delimitable, se fundamenta en la idea de unidad y, al mismo tiempo, concentra las dimensiones relacionadas con la diferencia, las jerarquías y el poder.

A nivel metodológico se plantea el problema de compaginar un doble nivel de análisis. Por un lado, la confrontación de los modelos normativos (jurídicos o ideacionales) con las prácticas familiares muestra la distancia que puede existir entre ambas dimensiones (Bourdieu, 1991). El concepto de "estrategias familiares" ha sido ampliamente utilizado para mostrar justamente la diversidad de prácticas en relación a la herencia, el matrimonio, la fertilidad, el trabajo, etc., y tales prácticas pueden ser más o menos coincidentes, más o menos distantes a los modelos normativos. En este sentido, las normas y los modelos ideales pueden ser considerados como referentes o como recursos, que imponen límites y posibilidades y que asignan valor a las acciones. La variabilidad de prácticas familiares dependerá pues, de los contextos

específicos y de los condicionamientos derivados por circunstancias históricas concretas.

Pero hablar de "estrategias familiares" implica considerar la familia como una unidad de acción. La familia se antropomorfiza (se habla incluso de "comportamientos familiares") y se transporta a nivel metodológico lo que es, de hecho, una construcción social. En el conjunto societario la familia se representa ideológicamente como una unidad, lo cual no impide reconocer que en su seno hay diferencias (entre mujeres y hombres, entre jóvenes y adultos). La familia como unidad es un constructo ideológico, que al entender la diferencia como complementariedad, oculta las dimensiones que la acompañan, la jerarquía y el poder. De ahí que a nivel metodológico sea importante identificar los factores que marcan las diferencias entre las personas y su expresión en formas de desigualdad. La propuesta es considerar la familia como la institución en que se expresan estas diferencias y donde son negociadas (véase las comunicaciones de C. Cruces, C. Díez, D. Morillo).

El trabajo de C. Cruces sobre la implantación de nuevas explotaciones agrícolas en la zona del Condado Litoral de Huelva adopta esta dimensión como eje central en su análisis de las estrategias domésticas de los nuevos agricultores, que operan en base a una organización del trabajo que cuenta con fuerte presencia femenina y a unos modelos de representación que, en cambio, asignan mayor valor al trabajo realizado por los hombres. La comunicación de D. Morillo entra en menos detalle respecto a las estrategias de trabajo y de transmisión de bienes, pero

insiste también en las consecuencias de considerar la familia como una unidad, en lugar de desvelar las diferencias internas.

La clave para entender cómo se instrumentaliza la variable sexo-género radica justamente en la idealización de la familia como unidad, que en el caso analizado por C. Cruces se ve reforzada por el esfuerzo y riesgo que supone emprender nuevas formas de cultivo y de organización. El cambio en las formas de trabajo no ha cuestionado los roles de género y a pesar que las mujeres tienen ahora un papel central en la explotación agraria, pues ellas son las que preparan las flores cortadas para su venta en el mercado, esto no ha hecho variar el protagonismo de los hombres. El trabajo de las mujeres se considera una ayuda y una prolongación de sus responsabilidades domésticas. Por esto el reparto de tierras, a pesar de basarse en un sistema igualitario, se efectúa entre los hijos varones a los que se recompensa por su trabajo y no afecta, en cambio, a las mujeres porque su contribución no se considera tan esencial. Este factor ha de contribuir a reproducir la estructura de desigualdad existente en la familia.

Los modelos de representación sobre género y trabajo están constituidos por las nociones y símbolos acerca de las diferencias entre hombres y mujeres, acerca de lo que se considera trabajo o no y acerca de las relaciones del ámbito del trabajo con otros dominios institucionales de la sociedad. Es muy revelador analizar qué sucede cuando se invierte en la práctica lo que los modelos de representación preveen, en tanto que expresan las dimensiones ideales o normativas. Esto es lo que muestra la

comunicación de Susana de la Gala, que analiza tres historias de familia en Galicia en las que concurren dos factores de excepción. Se trata de familias ricas y, por tanto, minoritarias en el espectro social y en los tres casos están regentadas por mujeres. Ellas no estaban destinadas a heredar, no tienen hijos y toman decisiones. Claramente se produce una contravención de los ideales sociales, ya que no se cumple la primacía de la patrilinealidad y, además, las mujeres invaden espacios y responsabilidades masculinas. Son mujeres con poder en un contexto donde son los hombres quienes lo detentan.

En cambio, en Chuuk (Micronesia) las mujeres pierden su poder en la familia y en la sociedad como consecuencia de la influencia cristiana y norteamericana. B. Moral muestra como los ideales sociales hacen de la mujer el núcleo del sistema, como depositarias de la tierra y responsables de la unidad del *eterekes*, el linaje matrilineal, que es la unidad estructural de la comunidad, a través de la que se vehicula la pertenencia social. El grupo familiar es, pues, el principal sujeto de la vida social, lo que lo hace aparecer como un grupo dotado de unidad y consistencia propias. El hecho de que las tierras y la pertenencia social se transmitan a través de las mujeres hace que ellas tengan un elevado protagonismo social y hace que las relaciones de poder en la familia se estructuren en torno a la relación entre hermanas y hermanos. Estos roles y estas relaciones son las que se están viendo modificadas en los últimos años, lo que supone una pérdida del poder de las mujeres.

Otro caso ilustra la centralidad de las mujeres en la familia, pero a diferencia

del ejemplo anterior, esta centralidad se acompaña con una fuerte valoración de la masculinidad y un contexto social global dominado por los hombres. Se trata de lo que S. Hurtado denomina como "síndrome matrisocial", que analiza entre clases medias y clases populares en Venezuela. Los elementos comunes se encuentran en el hecho de que las mujeres constituyen el eje de la familia y aseguran su continuidad. Las mujeres comparten los hombres con otras mujeres, por lo que el núcleo estable de la familia es el constituido por la mujer y sus hijos. El lazo conyugal es una relación débil, como también lo es la relación entre padre e hijas. En cambio, el vínculo más fuerte es el existente entre madre e hijas. S. Hurtado describe las características de estas relaciones, así como el sistema de prestaciones y la lógica matrimonial que las acompaña.

### Los cambios recientes: caminos diversos hacia la modernidad

Las situaciones en las que se producen cambios sociales son interesantes porque desvelan las principales fuerzas sociales que concurren en la configuración de las relaciones y roles familiares y en la negociación de las diferencias internas, ya que suponen su reestructuración.

Es significativo que a nivel social se visualice la familia como una institución que está permanentemente en crisis y esto es así porque en la familia se proyectan las principales ideologías y expectativas sociales. Además, la idea de estabilidad impregna nuestra percepción de los fenómenos sociales, por lo que es más fácil que la gente (y los propios antropólogos) perciban la

disolución de viejos valores y patrones de relación que asumir la consistencia y la entidad de los que van surgiendo. En general, hay pues cierta dificultad para aceptar los cambios y la diversidad como "normales" porque implican la coexistencia de modelos alternativos. Faltan referentes claros para ubicar los nuevos modelos y, tal como ocurre con los cambios más recientes que se producen en nuestro contexto, faltan incluso categorías para nombrar las nuevas relaciones. Todo ello hace que sea más corriente considerar que se produce una disolución de los viejos valores, sin asumir la consistencia y la entidad de los nuevos.

Lo importante a nivel metodológico es poder evaluar la profundidad de los cambios que se producen. Que en la familia se producen cambios es un hecho; la cuestión está en establecer si las modificaciones son tan sustanciales como para que podamos hablar de un cambio de sistema familiar y que, por tanto, afecte tanto a sus roles y relaciones internas como al conjunto de nociones y símbolos por los que se conceptualiza el parentesco.

Nuestra hipótesis es que los principales cambios en la familia se producen en su dimensión institucional y en sus relaciones internas (roles, normas). Estos cambios hacen que la familia tenga una gran capacidad de adaptación respecto a las mutaciones del contexto social. Se trata, sin embargo, de cambios superficiales y coyunturales, pues afectan a los aspectos formales y relacionales de la institución. En contraste, en el terreno de los conceptos, nociones y símbolos no es tan fácil que se produzcan modificaciones. Los principios culturales que proporcionan

su significado al parentesco parecen tener mayor durabilidad. De ahí que la familia posea una doble fuerza, de resistencia y de permeabilidad respecto a los cambios del contexto social, económico y político (Segalen, 1992).

Esta diferencia en el ritmo y profundidad de los cambios se muestra en la comunicación de C. Cruces, que antes hemos comentado ya. La mayor presencia e importancia del trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias (por tanto, cambio en los roles) no ha modificado la valoración superior que se otorga al trabajo de los hombres (sistema de género). En contraste, las modificaciones que se están produciendo en Micronesia sí parecen alterar los patrones básicos del sistema familiar existente. Se tiende hacia una nuclearización de la familia, a un refuerzo del poder de los hombres y a una alteración de las pautas de transmisión tradicionales. Todo ello invierte las bases que fundamentaban la importancia del linaje matrilineal y el papel central de las mujeres. Se modifica pues la estructura misma (familiar y social), sus fundamentos y también las nociones y símbolos que la acompañaban.

Cambios importantes y sustanciales se han producido también en Guinea ecuatorial y, más en concreto, en la sociedad *ndowe*, que es analizada por J. Creus. La actuación desintegradora ha sido en este caso propiciada por los misioneros, cuyo objetivo era convertir a los guineanos en católicos y españoles y esto implicaba una verdadera sustitución cultural. La narrativa oral constituye uno de los símbolos de la oposición de los guineanos a esta clase de actuación. J. Creus analiza los relatos en que se presenta el modelo familiar

tradicional, siendo así el referente principal para los jóvenes, que son los principales sujetos de la acción evangelizadora.

Las comunicaciones de L. Samper y D. Mayoral, de C. Díez y de M.L. Esteban muestran distintas formas e incidencia de los cambios en la familia. Samper y Mayoral sitúan su análisis en un contexto agrario, concretamente en el Pallars Jussà, en el Pirineo catalán. Discuten la afirmación de que la familia nuclear sea producto de la modernidad y muestran como en el caso de esta zona de montaña, se produce una reestructuración de la antigua familia troncal, que continúa siendo predominante en la zona, aunque sea en un formato restringido. Se producen modificaciones en los roles y relaciones domésticas (cambios en las estrategias sucesorias y roles de las mujeres), en el contexto de un fuerte despoblamiento que se halla acompañado del envejecimiento de la población y el celibato forzoso. Decaen algunas de las normas e ideales sociales que existían antaño, sustituidas por un mayor peso de la negociación y la elección y se redefine el modelo de la troncalidad, pues aunque los nuevos cónyuges se establezcan en residencias separadas, se conserva la unidad de las explotaciones agrarias y del grupo familiar.

L. Samper y D. Mayoral señalan que las mujeres son las protagonistas más activas en las modificaciones que se producen en los ámbitos domésticos. A esta misma conclusión llega C. Díez en su comunicación, en la que expone su investigación en curso sobre los cambios de la familia en la sociedad vasca. Propone replantear el concepto de familia y considerarla como un

constructo ideológico, situándose así en la perspectiva analítica que apuntábamos en el anterior apartado. Para entender las formas de jerarquía y poder que existen en el seno de la familia plantea analizar la variedad y cambios en los intercambios recíprocos, muchos de los cuales vinculan diversos grupos domésticos entre sí. Esta dimensión permite entender los conceptos de "dependencia" y de "autonomía", ya que se basan en el papel que las personas juegan en el entramado social.

Más arriba señalábamos que el cambio social afecta de forma diferenciada a los distintos niveles que componen lo que entendemos por familia, sugiriendo que determinados cambios son superficiales y suponen la adaptación de las relaciones familiares a las mutaciones del contexto social. Estas adaptaciones, que son coyunturales, no implican que se modifique el conjunto de nociones, valores y símbolos por los que se conceptualiza el parentesco. La comunicación de Mari Luz Esteban toma en consideración dos tipos de fenómenos sociales que constituyen indicadores de estos cambios de naturaleza más profunda. El surgimiento de las Nuevas Tecnologías Reproductivas (NTR) y la situación de las parejas de hecho. Las NTR están modificando una de las bases sustantivas sobre las que se han construido las nociones de paternidad y maternidad, como es su carácter de vínculo "natural" respecto a la descendencia. La tecnologización de la reproducción de la vida y del acto de nacimiento da un nuevo poder a la clase médica y obliga a redefinir jurídicamente las nuevas relaciones que se derivan. Por otro lado, la existencia de parejas de hecho

(heterosexuales o homosexuales) supone una ruptura importante respecto a la idea de "unidad familiar", centrada en la relación padre/madre y criaturas y plantea también la necesidad de revisar el tratamiento legal de este tipo de relaciones.

Volviendo a Joaquín Costa. Recordemos la relación que él plantea entre la familia y las normas del derecho. La emergencia de nuevas formas de relación obliga a reformular las normas jurídicas que las regulan, con el reconocimiento de algunas de ellas y el rechazo de otras. Los valores sociales no son ajenos a esta selección y a la legitimación de las distintas formas de organizar la convivencia.

Estamos en una etapa en que parecen apuntarse modificaciones importantes en el sistema familiar. Dos clases de fuerzas compiten entre sí, potenciando unas, frenando otras, los posibles cambios. Por una parte, hay indicadores suficientes para afirmar que se tambalean los cimientos sobre los que se han construido las relaciones familiares, relacionados con la tendencia a una mayor individuación, a una mayor

intercambiabilidad de roles entre hombres y mujeres y a cambios en las nociones sobre la reproducción de la vida y el parentesco (Bestard, 1993; Strathern, 1992). Esto implica el reconocimiento de la diversidad por lo que respecta a las formas de organizar la convivencia. E implica también la existencia de la diversidad en los caminos hacia la modernidad. Por otra parte, la familia continúa siendo la principal institución que suministra cuidado y asistencia y que asume, por tanto, las situaciones de dependencia material, física o social de los individuos (Finch, 1989). Ni el estado del bienestar mejor organizado puede llegar a cubrir las prestaciones que se realizan en la familia en base al deber moral y al afecto. Y muchas de las conquistas sociales que se habían conseguido parecen hoy dar marcha atrás. No parece vislumbrarse la existencia de un contexto que propicie grandes modificaciones de la institución familiar, al menos a corto plazo. En todo caso, el futuro es tan incierto como abierto y, por tanto, es difícil predecir cuál de estas dos fuerzas va a imponerse.

### Bibliografía

BESTARD, J. 1993. "El modelo de reproducción moderno y la conceptualización del parentesco y la familia", en: ROIGE i VENTURA, X. (coord.) *Perspectivas en el estudio del parentesco y la familia*. Tenerife. VI Congreso de Antropología. Pp. 19-36.

BOTT, E. 1990. *Familia y red social*. Madrid. Taurus.

BOURDIEU, P. 1991. *El sentido práctico*. Madrid. Taurus.

COLLIER, J. and YANAGISAKO, S. (eds.). 1987. *Gender and Kinship. Essays Toward a Unified Analysis*. Stanford. Stanford University Press.

COMAROFF, J. L. 1987. "Feminist Kinship Theory, and Structural «Domains»", en: COLLIER, J. F. y YANAGISAKO, S. J. (eds.), *Gender and Kinship. Essays Toward a Unified Analysis*. Stanford, Ca. Stanford University Press. Pp. 53-85.

COMAS D'ARGEMIR, D. 1995. *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Barcelona. Icaria.

COMAS D'ARGEMIR, D. y SOULET, J. F. (eds.). 1993. *La família als Pirineus. Aspectes jurídics, socials i culturals de la vida familiar: continuïtat i canvis*. Andorra la Vella. Govern d'Andorra.

CONTRERAS, J. 1991. "Los grupos domésticos. Estrategias de producción y reproducción", en: PRAT, J., MARTÍNEZ, U., CONTRERAS, J. y MORENO, I. (eds.), *Antropología de los pueblos de España*. Madrid. Taurus. Pp. 343-380.

COSTA, J. 1883. *La libertad civil y el derecho de juriconsultos aragoneses*. Madrid. Imprenta de la Revista de Legislación.

—1981. *Derecho consuetudinario y economía popular de España*. Zaragoza. Guara. (edic. original 1880).

—1983. *Colectivismo agrario en España*. Zaragoza. Guara. (edic. original 1898).

VALLE, T. del (eds.). 1993. *Gendered Anthropology*. London. Routledge.

FINCH, J. 1989. *Family Obligations and Social Change*. Cambridge. Polity Press.

HARRIS, O. 1981. "Households as Natural Units", en YOUNG, F., WOLKOWITZ, C. y MCCULLAGH, R. (eds.), *Of Marriage and the Market*. Londres. Routledge and Kegan Paul. Pp. 136-155.

LASLETT, P. and WALL, R. (eds.). 1972. *Household and family in past time*. Cambridge. Cambridge University Press.

PLAY, F. Le, 1871. *L'organisation de la famille selon le vrai modèle signalé par l'histoire de toutes les races et tous les temps*. Tours. A. Mame et fils.

MORRIS, R. C. 1995. "All Made Up: Performance Theory and the New Anthropology of Sex and Gender". *Annual Review of Anthropology*, 24: 567-592.

SEGALEN, M. 1992. *Antropología histórica de la familia*. Madrid. Taurus.

STRATHERN, M. 1888. *The Gender of the Gift. Problems with Women and Problems with Society in Melanesia*. Berkeley. University of California Press.

—1992. *After Nature. English Kinship in the Late Twentieth Century*. Cambridge. Cambridge University Press.

**LAS ESTRUCTURAS, LOS CONTEXTOS, LAS  
PRÁCTICAS FAMILIARES**





# LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES EN EL CONTEXTO SOCIO-JURÍDICO CATALÁN. LOS TESTAMENTOS PARROQUIALES EN LES GARRIGUES

M<sup>a</sup> DOLORS PELEGRÍ I AIXUT

Departamento de Antropología Social

Universidad de Barcelona

Institut Català d'Antropologia

## Introducción

La muerte, representa para los individuos no sólo el traspaso terrenal, sino un deber y/o derecho social y particular que trasciende de uno mismo. La importancia social que desde antaño se ha dado a la defunción, nos interesa especialmente en su vertiente jurídica. Instituciones remarcadas, y muy a menudo mitificadas en Cataluña, se manifiestan en un solo documento: el testamento. La adjudicación del mismo como última voluntad, y por tanto, como declaración definitiva del orden deseado, lo convierte en un instrumento imprescindible para este análisis, pues es el momento en el que se hacen efectivos los pactos matrimoniales, la transmisión del patrimonio y se establece una nueva etapa de regencia sobre los bienes familiares. Los legados pues, dan lugar a una situación de cambio, e incluso de conflictos y tensiones, para un grupo familiar tras la muerte de uno de sus miembros, ya que los lazos de parentesco pueden verse entroncados por la falta de diálogo provocada por

una divergencia de carácter económico o de prestigio social: frecuentemente los heredamientos y la disposición de las herencias, son motivo principal de distanciamiento. El derecho civil, como código regulador aceptado y establecido, ejerce entonces su presión legal, como una deuda moral que tiene la sociedad para con el muerto y sus supervivientes. Por ello, nuestro propósito es observar los códigos jurídico-normativos y las prácticas, no siempre individuales, que pueden conjugarse en los testamentos. Nos interesa conocer básicamente el testamento como documento legalmente aceptado, y especialmente los procesos generales de la herencia y de la transmisión de las propiedades, así como su regulación jurídica y su ejecución práctica.

Con el objeto de conocer estas situaciones, centraremos nuestra mirada en los aspectos jurídicos que se derivan del Derecho Civil Catalán vigente en los siglos XVIII y XIX, observando la efectividad de los procesos prácticos en una comarca rural catalana como es Les Garrigues<sup>1</sup> (Lleida).

### El testamento como documento jurídico

Llegada la hora de la muerte, el instrumento material con el que cuenta toda persona para poder ordenar sus asuntos terrenales y espirituales, es el testamento. Se trata de un documento personal, legalmente reconocido y socialmente utilizado. Para muchos, la redacción de este documento equivale a una muerte inmediata o próxima, por lo que el individuo es consciente de que ha llegado el momento de expresar la última voluntad en sus rasgos más personales: la disposición de los asuntos materiales, la previsión de los oficios religiosos para la salvación del alma, la repartición de bienes y la cesión del poder en manos del sucesor. El contenido del testamento determina su talante<sup>2</sup>, y en Cataluña, la definición estricta de algunos legados ha conducido a la constitución de lo que se ha llegado a considerar instituciones, como pueden ser la del *hereu*, la adjudicación definitiva de la legítima, la tenencia del usufructo o el régimen de separación de bienes. Cada cláusula, cada legado que se otorga en los testamentos, conlleva toda una serie de connotaciones no solo económicas, por ejemplo dentro del ámbito del grupo doméstico o del parentesco, sino también a nivel político-social y jurídico. En su vertiente privada, legados de índole religiosa y legados de naturaleza económica perfilan el carisma del testador. En su dimensión social, más que de disposiciones, sería necesario hablar de consecuencias. Conflictos y resentimientos, sobre todo entre parientes, como ya hemos dicho, tienen a menudo su origen, no ya en el momento de la

redacción del testamento, sino cuando se produce la defunción de un familiar, ya sea próximo o lejano. Esta situación se ve profundamente agravada en el momento en que la muerte deviene intestada, es decir, cuando no hay constancia de la redacción de ningún tipo de última voluntad por parte de aquella persona. En la medida en que testar puede representar el establecimiento de un cierto orden en la composición y la distribución del estatus de los miembros del grupo doméstico, por designación del qué y a quién se lega, la declaración de la última voluntad puede significar, a la vez, la regresión o la falta total del tipo de discusiones antes mencionadas. Por ello, el estatus socioeconómico del testador provoca, y en cierta medida hace necesaria, la validez jurídica del testamento. De ahí la importancia del testamento que, más allá de ser la declaración de la última voluntad personal, se constituye en sí mismo como un documento privado regido por unas reglas y unas leyes registradas en un código social jurídico.

La voluntad de legalizar un documento personal, lleva implícita la sujeción del mismo a una normativa organizada. Es necesario pues, conocer las pautas que permiten su validez jurídica y ver cuales son las normas establecidas por las que debe regirse para que conste como tal. Por tanto, como punto de partida, considero imprescindible conocer en qué términos el Derecho Civil Catalán determina y acota unas normas jurídicas aplicables a la composición del testamento para que éste sea considerado como válido y se pueda proceder a la ejecución efectiva de sus cláusulas. Es necesario también,

observar la legalización del testamento a partir de las leyes que se prescriben así como la posible permisibilidad de las mismas en base a las libertades individuales.

### La formalización del testamento

La forma más usual y conocida de testar es a través del testamento llamado abierto o nuncupativo, es decir, el hecho de viva voz, escrito delante de un escribano o notario, y con la presencia de los testimonios correspondientes. El derecho a lo íntimo, por otra parte, permite la redacción personal de la última voluntad, resultando la ejecución de un documento privado: el testamento cerrado, oculto al Notario y a los testimonios<sup>3</sup>. Como regla general, cada persona otorga su propio testamento, pero también son empleadas otras fórmulas testamentarias que implican un compromiso equitativo y formal más allá de la individualidad. Se trata de los testamentos *lligats*, los cuales responden a la idea contraria de testamento oculto, dado que son aquellos en que dos personas establecen una relación vista y directa entre sus disposiciones respectivas. La variabilidad de los posibles compromisos, permite elaborar diferentes formas de este tipo de testamentos admitidos por el Derecho Consuetudinario de Cataluña. El testamento *mancomunat* es aquel en el que dos personas testan juntas con un solo y único testamento. En el testamento *correspectiu*, una persona testa con la condición de que su testamento sea válido tan solo si otra persona testa o dispone una cosa determinada. Finalmente, en el testamento *recíproc*, una

persona testa haciendo heredera a otra con la condición de que esta la instituya también heredera. Las dos últimas posibilidades de testar no están del todo admitidas por el derecho, por los posibles incidentes que se pueden producir teniendo en cuenta que su contenido es favorable a una persona, y los intereses personales pueden conducir a delitos condenados por la ley. En cambio, el testamento *mancomunat* no presenta estos inconvenientes, pues el patrimonio pertenece a los dos por igual<sup>4</sup>. Por otra parte, la única diferencia con los testamentos usualmente otorgados es que, en lugar de ser individuales, han sido realizados por dos personas en un solo acto, siendo válidos ante la legislación catalana vigente<sup>5</sup>.

Todo testamento aceptado legalmente como válido, es susceptible de ser declarado como nulo, revocando así las disposiciones allí expuestas. El procedimiento más sencillo para llevar a cabo la anulación de un testamento, es la otorgación de uno nuevo, cumpliendo los mismos requisitos de composición y validez legal, o bien declarar nulo el primer testamento en el caso de que sea cerrado o ológrafo. Por tanto, el testamento primario queda revocado de derecho por el posterior, excepto en el caso en que el testador exprese su voluntad de que el primero subsista en su totalidad o bien en parte. Este derecho de revocabilidad, se hace extensible a todo tipo de testamentos. Así, los que hemos llamado *lligats*, también son revocables

«en lo que afecten a cada uno de los testadores, sin ser necesario el consentimiento del otro, es decir, estimándolos en sus efectos como dos

testamentos distintos, hechos en un solo acto». (Corbella, 1906: 738)

En els Torms hemos localizado, entre el período de nuestro estudio, veinticinco testamentos que han sido anulados una sola vez y uno dos veces, mientras que Francisco Pinyol i Masip anula seis testamentos diferentes antes de otorgar el definitivo, dos meses antes de su defunción. Proceso observado con una menor frecuencia en el período de 1780–1830, las características entre ellos son dispares, debido a su individualidad, pero a la vez similares en su proceder. Las diferencias entre los anulados y los reformados, acostumbran a afectar siempre a tres tipos de cláusulas muy concretas: usufructos, legítimas y herencias. Excepto en el testamento de Matias Guiu i Tost (1925), donde hay una reducción en las cantidades a percibir por los herederos, en el resto de últimas voluntades, se denota un incremento en la dotación a los hijos e hijas en concepto de legítima y/o dote en motivo de enlace matrimonial, así como una distribución más amplia de los bienes legados. En las nuevas cláusulas, el testador/a manifiesta un mayor grado de preocupación por la situación en la que pueden quedar sus familiares más próximos, y en consecuencia, hay un esfuerzo por explicitar con detalle qué y cómo va a pertenecer tal posesión de tierras, objetos, ropas o una determinada cantidad de dinero a aquella persona designada. De ahí también, que nos encontremos con la presencia de cláusulas explícitas dirigidas a los *hereus* en las que se les impone ciertas cargas u obligaciones ligadas a su condición, como puede ser mantener a algún

hermano o hermana soltero/a o con rasgos de discapacidad.

Observamos también ciertas disparidades entre los testamentos que han sido anulados en el transcurso de unos días de diferencia y aquellos que se distancian por varios años (de 1 a 60, en los casos consultados). Así, los testamentos revocados en un período de tiempo inferior a los tres meses, no nos sorprenden con variedades significativas. Prácticamente en su totalidad, se identifican unos con otros, aportando su cambio en relación a algún aumento de dote de hijos e hijas. Esta característica, es común al resto de las últimas voluntades que han sido anuladas años después de haberlas otorgado. En estos casos, vemos como la aportación de los hijos e hijas solteros al matrimonio se ve incrementada, usualmente en cantidades más elevadas de dinero y en otros casos, en piezas de tierra.

Quizás los que nos llaman más la atención, son aquellos testamentos anulados, tras los cuales se otorgan otros en los que se ha modificado la cláusula que instituye al *hereu* universal (28 %), lo cual, en determinados casos, no puede resultarnos extraño si consideramos que a veces entre un testamento y otro, han podido transcurrir entre cinco y quince años, período extenso de tiempo que permite variaciones naturales como defunciones, matrimonios y nacimientos. Aunque no siempre podemos hablar de estas causas humanas, pues como decíamos anteriormente, conflictos y diferencias internas provocan muchas veces decisiones contrarias a las ya establecidas o pactadas. De todas maneras, en Els Torms, vemos como estos diversos elementos se conjugan en el citado testamento de Francisco Pinyol

**Cuadro núm. 1**  
**DATOS PERSONALES DE LOS CAUSANTES DE**  
**TESTAMENTOS ANULADOS. ELS TORMS**

ÉPOCA	GÉNERO		ESTADO CIVIL						PROCEDENCIA		
	H	D	S	C			V		TP RMS	OTROS	¿?
				C1	C2	C3	V1	V2			
1680-1780	5	4	1	7	0	0	1	0	5	1	3
1781-1830	2	1	1	3	0	0	0	0	3	0	0
1831-1880	6	2	0	7	0	0	0	0	6	2	0
1881-1932	12	1	0	4	1	6	1	1	11	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

Fuente: elaboración propia.

i Masip, que en el período de quince años, otorga siete testamentos, anulando cada vez el anterior. La cuestión es que si bien en el primer testamento de 1892 no posee ninguna característica especial, en el segundo, ocho años más tarde, el heredero se ve condicionado por la siguiente cláusula:

«Nombra e instituye heredero universal de todos sus bienes muebles e inmuebles, a su hijo Francisco Piñol Cuadrat, para que pueda disponer libremente de ellos si no contrae matrimonio con alguna de las hijas de Maria Guiu Piñol de este pueblo; mas si se casase con alguna hija de la referida Maria, le lega en calidad de dote solamente seis feixas de la finca llamada dels Castellàs, (...), y nombra en su lugar heredera de todos sus bienes a su hija Maria Piñol Cervelló».

Y efectivamente, en el tercer testamento, Maria aparece como la pubilla, tras la muerte de su hermano Francisco, soltero, ocho días antes de la redacción del testamento (en este caso la expresada condición de exclusión, ha sido reemplazado por un hecho natural como es la defunción). Pero tampoco será Maria la destinataria definitiva de la herencia, pues cuatro años después, tras su defunción, el testador dota a su tercera hija Concepción con ciento sesenta pesetas, y pasa todos sus bienes a su nieto Francisco, hijo de María.

Vemos pues, como, a pesar de que el testamento cuenta con una cierta rigurosidad por su calidad de última voluntad, y se ve condicionado por la rigidez de la jurisprudencia catalana, en la práctica ciertas situaciones permiten que sus causantes recurran a diversas

estrategias de heredamiento, con el objetivo final de la conservación del patrimonio<sup>6</sup>. Por lo que hemos visto, a pesar de considerarse una generalidad, el mito del varón primogénito, mujeres e incluso bebés no nacidos, así como otro tipo de parientes que no son los descendientes directos y hasta el alma, pueden igualmente ser reconocidos para ejercer la función de sucesor, y ejecutar el mandato de estos bienes.

### **Transmisión de la propiedad: las instituciones catalanas**

El derecho de testar surge como consecuencia de la libertad del hombre de disponer de la propiedad. Maspons (1938), encuentra una doble utilidad en el hecho de otorgar testamento: *"serveix, en primer lloc, per a disposar dels béns propis, per a després de la mort; i, en segon lloc, per a designar qui haurà de representar el testador quan aquest ja no visqui"*. Con estas dos actuaciones, el termino herencia es asimilable a otro concepto: el de sucesión. En los siglos XVIII y XIX, y aún muy a menudo en nuestros días, hay una tendencia a identificar erróneamente sucesión y herencia como una acción equivalente. En términos jurídicos, la herencia es el conjunto o la universalidad de bienes, derechos y acciones que pertenecieron a una persona que ha muerto, mientras que la sucesión sería la manera legal de adquirir estos bienes, derechos y obligaciones por parte de las personas que sobreviven al muerto. En otras palabras, la muerte de una persona es el motivo ocasional de una sucesión, pero no la sucesión misma. De hecho, la muerte de una persona, nunca podría

justificar por sí sola el hecho de la sucesión, pues ésta tiene su fundamento en la perpetuidad del derecho de la propiedad. Si la propiedad no fuera perpetua sino solo vitalicia, no sería transmitida después de la muerte de una persona.

El derecho sucesorio, es aquél que regula la sucesión mortis causa<sup>7</sup> de una persona a favor de otra u otras, conocidas como herederos, legatarios o legitimarios. Todos los principios que rigen las sucesiones son obra de la voluntad de la persona. Esta voluntad, en ocasiones puede estar consignada antes de morir en un documento solemne y auténtico, y en otras, por una mala disposición o por omisión de esta manifestación explícita, debe presumirse. En el primer caso, las leyes establecen las reglas para asegurar el cumplimiento de la última voluntad de aquel que ha dispuesto. En el segundo caso, la ley ordena las actuaciones a seguir, buscando cual hubiera sido esta voluntad, para poder ejecutarla. De ahí las formas generales de sucesión contempladas por la ley: la sucesión testamentaria y la sucesión intestada o legítima. En la primera, hay manifiesta una voluntad personal en un testamento, en ausencia de éste se establece la segunda por disposición de la ley. Las leyes históricas han contenido siempre los dos sistemas diferentes, pero además, en Cataluña, debemos hablar, no de un sistema diferente, sino especial: la sucesión contractual, basada en la otorgación de los llamados capítulos matrimoniales. Considerados como el código o la ley de la familia, los capítulos son un acto inter vivos que contienen un apartado donde se determina por adelantado, por una parte,

cómo se distribuirá aquello que posea, en el momento de la muerte, cada una de las personas que intervienen, y por otra parte, se proclama la sucesión.

A pesar de sus diferencias, los tres tipos de sucesión, no son más que modalidades de una misma institución jurídica, caracterizada por ser la que regula la necesidad de una nueva destinación de bienes provocada por la muerte de aquel que los poseía en vida. De ahí el hecho de que la muerte les dé naturaleza y de que esté tan expresamente ligada. Tanto es así que es la que determina las cinco normas generales por las cuales las sucesiones se rigen y deben aplicarse. El fundamento de todas estas normas es el mismo: la inmoralidad de especular con la muerte y con el desconocimiento de la fecha en que puede suceder. Todas ellas son variaciones o bien complementan a la primera, en la cual se dice que cualquiera que sea la sucesión, jurídicamente es considerada incierta, pues la muerte es incierta en cuanto al tiempo en que se producirá. Con la posibilidad de que el llamado a suceder muera antes que el causante, la ley determina que mientras aquél esté vivo, el sucesor, no tiene ningún derecho a sus bienes. Por tanto, no los puede utilizar ni puede contratar ni especular, y aún menos conceder ningún derecho sobre ellos para el futuro. De aquí se deriva que los pactos de sucesión sean considerados nulos, que es muy distinto al hecho de convenir a quién irán a parar unos bienes, como se hace en los capítulos. La tercera norma determina que son nulas todas las acciones, reclamaciones y requisitorias contra los bienes que han de pervenir a causa de una sucesión. Las dos últimas son un complemento de las

anteriores, pues señalan que las condiciones puestas al derecho de suceder no se consideran completas hasta el momento de la muerte y que las disposiciones no son válidas en tanto que impiden el cumplimiento de las leyes.

Todo lo que los capítulos y el testamento estatuyen de orden sucesorio, se rige por las normas generales que preceptúan las sucesiones; dentro de ellas por lo que disponen los pactos capitulares y las cláusulas testamentarias, y subsidiariamente, por las reglas reguladoras de la sucesión intestada. La sucesión testada, llamada así porque el testamento es la manera formal de disponer para después de la muerte, es la que ofrece la manera más clara y simple de ejercer el derecho de disponer. Maspons (1938), dice que "*el testament és personalísim, interí, secret, i canviable a voluntat del testador, perquè és l'instrument d'ordenar aquesta mena de successió*". Por el contrario, la sucesión contractual o capitular no se ajusta a ninguno de estos tres principios básicos. Diversas son las razones:

1. En primer lugar, porque estamos delante de un contrato colectivo, donde las disposiciones están hechas de común acuerdo entre el hijo que se casa y sus padres, o el hermano heredero si aquéllos están muertos, o bien entre los mismos contrayentes.

2. En segundo lugar, los pactos convenidos son irrevocables, excepto en circunstancias excepcionales ya previstas, o cuando había una reserva previa de esta facultad.

3. En tercer lugar, evidentemente, todos los que han convenido los capítulos, los conocen.

Igualmente, la sucesión intestada<sup>8</sup>, no



se somete a ninguno de los tres principios citados. Este tipo de sucesión se aplica cuando alguien muere sin hacer testamento o cuando éste es nulo por su invalidez, con el fin de evitar que aquello que pertenece al difunto, quede abandonado e improductivo o en peligro de disposición arbitraria. Por eso esta sucesión prescinde en absoluto de la voluntad personal, es conocida por todos por adelantado y por su carácter, se caracteriza por ser inevitable, obligatoria, y subsidiaria. Su poder de actuación solo deviene efectivo en defecto de una sucesión testamentaria o contractual, con una finalidad de suplencia, es decir, para ocupar el lugar que aquéllas tenían que haber llenado. Por otra parte, en virtud de un principio del Derecho romano y hasta finales del siglo XIX, la sucesión testada y la intestada eran incompatibles<sup>9</sup>, es decir, la ley no permitía que una parte de la herencia fuera distribuida según lo establecido por el causante en su testamento, y que otra parte lo fuera entre los que resultarían herederos suyos por sucesión intestada. En todo caso, la práctica más frecuente en Cataluña a lo largo de esta época, era ordenar las sucesiones en los capítulos matrimoniales, en coordinación con la sucesión testada, mediante el testamento.

### Herencia y sucesión en los capítulos matrimoniales y en los testamentos

La familia, siempre ha tenido una particular incidencia en la legislación de las leyes catalanas, sobre todo cuando contempla la unión conyugal, su base constitutiva. Por ello, formas jurídicas catalanas establecen que, tras el enlace

matrimonial, los contrayentes pueden participar de unos derechos y de unos deberes que les son propios como tales. Los cónyuges pueden establecer con toda libertad las normas por las cuales regirse como expresión de su voluntad. En el caso de no existir pacto, la Compilación de Cataluña, dispone que el matrimonio quedará sujeto al Régimen de separación de bienes por el cual se reconoce a cada cónyuge la propiedad, el disfrute, la administración y la disposición de los bienes propios. Pero en los siglos XVIII y XIX, es usual que los contrayentes y sus padres, o en sustitución de éstos sus herederos o los parientes más próximos, concretaran un pacto donde se establecían las normas fundamentales para poder regular las relaciones jurídicas derivadas del matrimonio: los capítulos.

Los capítulos matrimoniales constituyen el contrato otorgado por razón de matrimonio<sup>10</sup> en el que se determinan los derechos sucesorios del contrayente respecto a los bienes de sus padres, el régimen de bienes de los cónyuges, los derechos de la esposa en caso de viudedad y la sucesión de los futuros hijos en los bienes familiares. En este pacto *inter vivos*, habitualmente encontramos reflejadas todo un grupo de instituciones jurídicas genuinas del Derecho Civil Catalán. La más representativa de ellas, y interesante para nosotros, es la del heredamiento. Los heredamientos, así como el *escreix*, la *dot*, el *tantundem* y el *aixovar*, son una de las donaciones otorgadas por razón de matrimonio. Pueden ser concedidos por todos aquéllos que tengan capacidad para enlazar la unión conyugal, y al igual que el resto de las donaciones, su virtualidad depende del hecho de la

celebración del esposorio. En prevención del acaecimiento de la muerte, mediante el heredamiento se pacta una futura sucesión<sup>11</sup> a favor de los prometidos, aunque no es extraño que también se establezca un orden sucesorio extensivo a los descendientes de éstos. Con esta acción, al contrayente se le confiere la calidad de heredero contractual con título universal<sup>12</sup>. De ahí que Fontanella (1752) los considerara como un acto intermedio entre la donación entre vivos y los actos de última voluntad. De hecho, el Tribunal Supremo, a finales del siglo pasado, reconoció este doble carácter:

«no es exacto que la donación y heredamiento universal hecho en Cataluña en capítulos matrimoniales, aun con las reservas que la ley exige para su validez, tenga exclusivamente el carácter de donación inter vivos, pues que si bien participa de este carácter por razón de su irrevocabilidad, tiene también el de institución hereditaria por el derecho que confiere al donatario de suceder después de la muerte del donante en la universalidad de bienes de éste, salvo las reservas indicadas» (S. 10 gener 1872).

Los heredamientos en Cataluña, son verdaderos pactos sucesorios, y su fuerza se ve vigorizada con el juramento que fortifica las cláusulas de los capítulos matrimoniales. Como el heredamiento equivale a una institución hereditaria, siendo ésta título universal de adquirir, cuando se consuma su derecho por defunción del causante, la persona a favor de la cual se otorgó deviene sucesor universal. Según Brocà (1985), el heredero es la persona que por

virtud de heredamiento adquiere los bienes, derechos y obligaciones de un difunto. Por tanto, debe mantenerse esta imagen en las diversas situaciones en las que pueda aplicarse cualquier ley donde se haga alusión al heredero, como pueden ser las cláusulas de substitución u otras situaciones análogas al heredamiento, las cuales deben ser interpretadas y aplicadas al talante de las reglas establecidas por la sucesión testada. Así, si la parte de sucesiones es la más importante del Derecho Civil Catalán, la figura del heredero es esencial para estudiar la transmisión de la herencia<sup>13</sup>. Las leyes catalanas observan la institución del heredero como obligatoria para la validez del testamento<sup>14</sup>, especificando que la simple utilización por parte del testador del nombre, la cualidad de heredero, o la disposición de título universal, siempre que sea clara la voluntad de atribuir al favorecido la condición de sucesor en todo su derecho, implicará dicha institución de heredero.

En una de las leyes de la jurisprudencia catalana, se establece que la fuerza de heredamiento deviene por la promesa de heredar en los capítulos matrimoniales, y puede ir dirigida a diversas y diferentes personas. Jurídicamente, estas personas son los propios contrayentes o sus hijos. En Els Torms, observamos como en un 5,4 % de los testamentos consultados, se ha otorgado el título de heredero universal al cónyuge. Se trata de los heredamientos llamados *mutuals*, una institución contractual recíproca, en virtud de la cual, de entre los dos cónyuges, el que sobrevive, puede disponer libremente de los bienes si no existen descendientes, y en el caso de

Cuadro núm. 2  
DESIGNACIÓN DE HEREU UNIVERSAL. ELS TORMS<sup>15</sup>

	Padre	Cónyugue	Hermano/a	Hijo	Hija	Hijos/as	Nieto/a	Otros	Total
1680-1780	5	10	8	42	11	1	9	11	97
1781-1830	1	0	2	60	8	5	5	4	85
1831-1880	1	5	1	77	11	2	1	20	118
1881-1930	0	8	6	68	17	0	10	16	125
TOTAL	7	23	17	247	47	8	25	51	425

Fuente: elaboración propia.

tener hijos, deberá disponerlos en su favor, en una cuantía nunca inferior, para ninguno de ellos, a la de la legítima. En Els Torms, y salvo en un par de ocasiones, existe una descendencia reconocida en todos los casos contabilizados, pero los legados que se les concede a estos descendientes, no llegan a excederse de una donación mayor que no sea ropa o una dotación mínima e igualitaria para la unión matrimonial.

En el segundo caso, el heredamiento se proclama en favor de los hijos de los contrayentes, y sólo producirán efecto si los que han sido designados sobreviven al causante. Por depender de esta condición, tiene el carácter de última voluntad, y como consecuencia, es necesario que los que han sido llamados, sean capaces de suceder al donador en el momento de su muerte. En este tipo de heredamiento, encontramos también diversas variedades. Los heredamientos que se otorgan directamente en los capítulos matrimoniales, se llaman *purs*, y se estipulan a favor de los hijos que puedan tener los futuros cónyuges, sin depender de ninguna condición, cons-

tituyendo así una donación absoluta e irrevocable. El único requisito para su validez, es el derecho de los causantes a hacer reserva para testar. Veamos algunas de las fórmulas utilizadas en este tipo de institución<sup>16</sup>:

1. «Ambos futuros consortes hacen heredamiento a favor del hijo que cada uno de ellos elegirá en acto entre vivos o de última voluntad».
2. «Ambos futuros consortes hacen heredamiento a favor del primer hijo varón que habido por ambos les sobreviva; y en defecto de varón a la primera hija».

En este enunciado se establecerían las reglas de uniprimogenitura y masculinidad que tan a menudo se han resaltado en el sistema catalán. Pero como vemos, no es exclusivo ni único. Hasta principios del presente siglo, en las comarcas del pirineo de la provincia de Lleida, como la Noguera Pallaresa y la Noguera Ribagorçana, las familias con un patrimonio modesto, nombran por heredera o *pubilla* a la hija mayor, a

pesar de la existencia de hijos varones capacitados para esta función<sup>17</sup>. Al respecto, Brocà (1985: 8), nos comenta: "más que en un concepto que importe la idea de matriarcado, debe asignarse a esta costumbre un fundamento económico, basado en la necesidad de reforzar los modestísimos patrimonios de aquellas comarcas con el caudal (cabal) aportado con un segundón (cabaler) que case con la pubilla. Los segundones, mediante el ahorro, forman un pequeño caudal fruto de su trabajo y que aportarán a la casa de una pubilla".

3. «Ambos futuros consortes hacen heredamiento puro, simple e irrevocable a favor de los hijos comunes de ambos, reservándose la cantidad de... para disponer en testamento o como les plegue».

Esta disposición capitular, encuentra su correspondiente en un tipo de última voluntad aceptada específicamente en el Derecho Civil Catalán. Se trata del testamento llamado *de pare entre els fills*. Su particularidad radica en la especificidad de su contenido y la exclusividad de las personas a las que está dirigido. Para su validez legal<sup>18</sup>, las únicas cláusulas permitidas en su contenido, son las que indican la distribución de los bienes del testador entre sus descendientes, ya sean hijos o nietos. El testamento es nulo si se declara heredero a cualquier otra persona o bien si no consta alguno de los hijos. A pesar de este precepto, en un punto de flexibilidad, las leyes permiten la posibilidad de hacer heredera a la mujer, pero con la condición de que ésta posteriormente —en el momento de su muerte—, ceda los bienes a los hijos o

nietos. Por otro lado, este tipo de testamento, es una vía para advertir que la normativa tan impuesta en Cataluña sobre la categorización de un heredero único, y por tanto, la legación universal de todo el patrimonio a un solo heredero, no es tan estricta, pues estos testamentos alternativos a la voluntad del testador, ofrecen otras posibilidades de herencia, alternativas a la herencia única y indivisible, pues la mención de todos los hijos conlleva en sí la acción de dividir. Otra cuestión es cómo se hace la división, en qué proporciones y quiénes son los más favorecidos.

Otra variedad de los heredamientos otorgados a favor de los hijos, son los *condicionals*, entre los cuales, los más frecuentes son los *preventius* y los *prelatius*. En los primeros, hay una previsión o la voluntad de subsanar una determinada situación: designa quién deber ser el heredero entre sus hijos o los que aún han de nacer, en el caso de morir sin sucesor universal establecido o nombrado en capítulos matrimoniales o en testamento. En los segundos, se limita la libre facultad de los contrayentes para designar heredero. Tal y como su nombre indica, se establece una prelación sucesoria, es decir, un orden determinado para la adquisición de la herencia. Esta preferencia, puede ser de diversos tipos. Si es por nupcialidad, se opta por un heredamiento a favor de los hijos antes que para los de cualquier otro matrimonio posterior que uno de los cónyuges pueda contraer. Por razón de sexo, se estipula que sean herederos, uno en defecto del otro todos los hijos, con preferencia de los varones a las mujeres. La estirpe o grado de parentesco puede ser otra causa. En esta ocasión, los contrayentes pueden pactar

que los descendientes de un hijo premuerto, lo sucedan, a pesar de no sobrevivir a los cónyuges, es decir, cuando este aún tenía que heredar.

Por otra parte, es necesario tener presentes a aquéllos que la ley declara como incapaces para suceder en los testamentos. Se trata de personas relacionadas con el otorgante en un cierto grado de aproximación afectiva o de intimidad, como el confesor del testador en su última enfermedad, sus parientes dentro del cuarto grado, y su Iglesia, comunidad o instituto<sup>19</sup>. El tutor, tampoco puede ser favorecido por las disposiciones testamentarias de su discípulo, con la excepción de que el tutor sea ascendiente, descendiente, hermano o cónyuge del testador<sup>20</sup>. Éste, no puede disponer a favor del Notario o del sacerdote que dió acto de fe a su testamento, de los parientes y de los testimonios instrumentales. La persona culpable de tratamiento sacrílego, adulterio o incestuoso con el causante en todos los grados de la línea recta de consanguinidad o afinidad, o hasta el segundo grado civil de la colateral por consanguinidad. Los hijos nacidos de las uniones antes citadas, y los padres en la sucesión de éstos. Pero la incapacidad no afectará: a los nietos ni a los abuelos; ni al hijo adulterino adoptado, ni a su adoptante; ni cuando el causante no deje parientes con derecho a suceder abintestado.

Contemplados por la ley, pero no establecidos por la jurisprudencia, encontramos también en Els Torms un 5,6 % de testamentos parroquiales en que la designación de heredero o pubilla universal recae en el padre, hermano o hermana de los testadores, habitualmente mujeres. Por el contrario, en este

tipo de testamentos, salvo raras excepciones, la situación personal está definida o bien por la soltería o bien por la falta de hijos, aunque no necesariamente de marido. Parecen ser pues, una serie de situaciones condicionadas por la descendencia, como puede verse en el testamento de Felip Graell i Durich, el cual en 1747 designa pubilla a su hermana, mientras que 30 años después anula este primer testamento, y otorga otro en el que declara heredero universal a su hijo.

### Conclusiones

Con la presente comunicación, hemos pretendido dar una visión general de algunos de los rasgos jurídicos que pueden caracterizar la composición de un testamento bajo los parámetros establecidos por el Derecho Civil Catalán. Hemos visto como la rigurosidad característica de las leyes puede hacerse flexible, ofreciendo al sujeto la oportunidad de aplicar disposiciones alternativas en consecuencia con las situaciones y con las condiciones en que se encuentra en el momento de expresar su última voluntad. Así, el testamento se nos presenta como un documento personal, usado socialmente como un instrumento jurídico, utilizando esa fuerza legal para hacer prevalecer los legados establecidos a cualquier otra disposición no reconocida por el propio testador. La trascendencia de la aplicación del testamento más allá de la propia persona del testador, revela la importancia de sus cláusulas, en la medida en que reafirma pactos ya establecidos, o bien manifiesta otras opciones en acorde con nuevas circuns-

tancias relativas a las personas implicadas. Si bien, el contenido de los testamentos parece indicar que el principal objetivo es reivindicar una cierta figura como es *l'hereu*, no podemos olvidar que hasta mediados del siglo XIX, la salvación del alma y el descanso espiritual ocupa un lugar muy importante en el último pensamiento final del testador, y que instituciones como los dotes y las

legítimas, representan para el sucesor algo más que una simple donación. Por otra parte, el propio derecho catalán, desmitifica en cierta medida esa única figura, dando alternativas generales a los cónyuges y a sus descendientes, por lo que cabe concluir que en base a unas normativas establecidas, la ejecución de la voluntad personal deriva en la aplicación de un derecho propio y adaptado a las circunstancias.

### Notas

1. El planteamiento de esta comunicación está relacionado con una investigación más amplia que estamos llevando a cabo en estos momentos sobre la herencia y el patrimonio en Els Torms (Les Garrigues).

2. La composición básica de los testamentos *sacramentales*, son las cláusulas de tipo espiritual, dirigidas a la protección y a la salvación del alma.

3. En Els Torms, entre 1680 y 1932, he localizado seis testamentos cerrados, en la portada de los cuales, como Pablo Pinyol i Pinyol (1882), explicitan que se entrega al "infraescrito Cura Parroco (por no haber en este distrito Notario ni escribano publico) el presente pliego, o plica cerrada con obla, diciendo que contiene su testamento escrito, que quiere valga por tal, o si no pudiere ser, por codicilo u otra especie de última voluntad como mejor pueda valer en derecho".

4. Vid. A. Celaya (1993:23)

5. Maspons (1938) comenta que a pesar de la legalidad del testamento *mancomunat* en Cataluña, a principios del siglo XX era desaconsejable utilizar esta fórmula, dado que el Código Civil español prohíbe la utilización de este tipo de testamento.

6. Vid. Ponce, S., Ferrer, L. 1994. *Família i canvi social a la Catalunya contemporània*. Ed. Eumo.

7. En la expresión sucesión *mortis causa*, entendemos por sucesión, la substitución de una persona por otra, y por *mortis causa*, la expresión jurídicamente utilizada para significar por causa de muerte.

8. La sucesión intestada, por estar impuesta por la ley, recibe también el apodo de legal o legítima.

9. Actualmente en Cataluña, la incompatibilidad ha desaparecido, porque la nueva ley catalana empieza haciendo compatibles las dos formas de sucesión. Por tanto, si el testamento o los capítulos disponen solamente de una parte de los bienes, la otra parte deberá distribuirse según las reglas vigentes para el caso de intestado. Prácticamente entonces, actúan a la vez las tres formas de sucesión, a pesar de que hoy en día son pocas las parejas que deciden pactar sus capítulos.

10. Los capítulos matrimoniales deben constar obligatoriamente en escritura pública, y pueden otorgarse en el momento de concertar el matrimonio o bien después de celebrada la unión.

11. Actualmente, el Código Civil (art. 1271) prohíbe pactar una futura sucesión: "*sobre l'herència futura no es podran celebrar d'altres contractes que aquells l'objecte dels quals sigui fer inter vivos la divisió d'una cabal*".

12. El Derecho romano, funde en una unidad común la personalidad y el patrimonio, unido a un interés político interesado en la conservación de las familias. De aquí los principios de la universalidad y de la unidad de la sucesión proclamados por las leyes romanas y mantenida en todas las épocas de la historia. Principios en que se confunden en una sola las dos personalidades, la del testador y la del heredero, haciendo comunes para las dos los derechos y las obligaciones, y que no consentían dos clases diferentes de herederos dentro una misma sucesión.

13. En la legislación romana, base en muchos aspectos de las instituciones jurídicas catalanas, como consecuencia del principio que contempla en el heredero un continuador de la personalidad del ciudadano que había muerto, la institución del heredero era el fundamento de todo testamento.

14. Precepto básico en desacuerdo con lo establecido en el Derecho Común de la Novísima Recopilación, donde se declara que la institución del heredero no es necesaria para la validez del testamento, al contrario de la jurisprudencia referente a Cataluña, repetida a partir de la sentencia del 14 de noviembre de 1845 y especialmente en la dictada el 10 de junio de 1876.

15. En la columna designada con "otros" engloba todas aquellas opciones escogidas por los testadores que significan menos del 1,5 % de representatividad en el conjunto de testamentos. En estos casos, los hereus son fundamentalmente: los sobrinos/as, los hijos que están a punto de nacer, los Rectores, la propia alma y otras personas de un lejano parentesco.

16. Fórmulas procedentes de Brocà (1985:729).

17. Vid. L. Hernández Palmés (1943).

18. Para que el *testament de pare entre els fills*, sea válido, no es un requisito insalvable la intervención de un notario, pero sí debe estar todo escrito con la mano del testador, indicando la fecha, el lugar y los nombres de todos los hijos y como quiere distribuir los bienes entre ellos.

19. Esta incapacidad fué acordada por auto 3º del título 10, libro 5º de la Recopilación y Carlos III lo hizo extensivo a toda la nación, en la Real Cédula de 18 de agosto de 1771, así como en la ley 15, título 20, libro 10 de la Novísima Recopilación y por Reales Cédulas de 14 de febrero de 1787 y 30 de mayo de 1830 se amplió a las herencias, limitada antes a los legados.

20. La S. del Tribunal Supremo de 11 de marzo de 1911 declaró que esta prohibición solo se refería al tutor, no a los hijos ni a otros parientes de éste.

### Bibliografía

BALSELLS TARRAGONA, M. 1860. "Capacidad del testador" y "Formalidades que deben observarse en la otorgación del testamento común" en *Manual del testador catalán: Instrucciones claras y sencillas, útiles a los propietarios y necesarias a los Rndos Párrocos de los pueblos en que no hay notario, sobre el modo de disponer y otorgar los testamentos en los casos más usuales, y sobre otras materias*

*relacionadas con los mismos, según la legislación vigente en Cataluña*. Igualada, pp. 78-122.

BROCÀ, G. M. de. 1985. *Historia del derecho de Cataluña especialmente del civil y exposición de las instituciones del derecho civil del mismo territorio en relación con el código civil de España y la jurisprudencia*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

CASTELLS I BASSOLS, M. 1887. "De

las sucesiones" en *Legislación Foral de España. Derecho vigente en Cataluña*. Madrid, tomo 43, vol. 1, pp. 215–227.

COMAS, D. y SOULAT, J. F. 1993. *La familia als Pirineus*. Andorra: Conselleria d'Educació, Cultura i Joventut.

COROMINAS, B. 1894. "De los testamentos" en *Novísima colección de leyes de utilidad práctica al clero parroquial*. Lleida – Madrid, pp. 196–206.

HERNÁNDEZ PALMÉS, L. 1943. "Capítulos matrimoniales en las

comarcas ilderdenses" en *Ilerda*. Lleida, I. E. I., núm. 1, fasc. II, pp. 173–191.

MASPONS I ANGLASELL, F. 1938. *Com es fa un testament*. Barcelona, Barcino, núm. 51, 39 p.

PONCE, S. y FERRER, L. 1994. *Família i canvi social a la Catalunya contemporània*. Vic: Eumo.

PUIG FERRIOL, L. 1991. "Capítols matrimoniales" en *Documents jurídics de la història de Catalunya*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, pp. 219–228.





# FRATERNIDAD Y GÉNERO EN UN SISTEMA DE HEREDERO ÚNICO. LA NAVARRA PRE-PIRENAICA (1550-1725)

ANTONIO MORENO ALMÁRCEGUI

ANA ZABALZA SEGUÍN

Departamento de Historia e Instituto de Ciencias para la Familia  
Universidad de Navarra

## 1. Introducción

Si se aborda el problema de los sistemas sucesorios familiares en Europa desde la óptica del espacio, esto es, la distribución geográfica de las formas sucesorias, se tiene la impresión de que el mundo rural se dividió en grandes "áreas culturales" caracterizada cada una de ellas por una serie de rasgos esenciales muy estables en el tiempo<sup>1</sup>. A pesar de las diversidades locales o de las variaciones históricas, en cada "área cultural" se puede descubrir una lógica de fondo estable que marca profundamente la organización económica de la zona<sup>2</sup>, el tipo de familia y la red de parientes que configura<sup>3</sup>, el régimen demográfico<sup>4</sup>, su estructura social<sup>5</sup>, la organización política<sup>6</sup>, e incluso el tipo de hombre que produce<sup>7</sup>.

Gracias al proceso de convergencia de las ciencias sociales a lo largo del siglo XX, percibimos con más claridad que los sistemas sucesorios articulan y expresan al mismo tiempo múltiples aspectos de la vida familiar. Lo que el derecho familiar recoge es una cierta idea de persona, una imagen del papel social atribuido a cada sexo, reconstrucción

ideal de la familia. Tales contenidos no aparecen a los ojos de los protagonistas como disociados, sino integrados según un discurso que los razona y justifica: abrir la ventana de los sistemas sucesorios (de las normas que lo articulan y de las prácticas "posibles" a las que dan lugar) permite descubrir una de las claves esenciales del universo de valores que configuran a una sociedad como una unidad. De ahí su interés, pero también su complejidad.

El marco elegido para nuestro estudio es el Pre-Pirineo navarro, situado entre la gran cordillera y el valle del Ebro. Estas tierras fueron testigos durante la Edad Media de un continuo desplazamiento de gentes hacia el sur, a medida que avanzaba la Reconquista. Ya a principios del XVI, y con anterioridad, son numerosos los "desolados", es decir, las aldeas abandonadas, derruidas, víctimas casi con seguridad de las grandes mortandades de la Baja Edad Media, sin alicientes para ser nuevamente repobladas, sobre todo en comparación con las grandes extensiones de terreno reconquistado junto al Ebro<sup>8</sup>.

Al comienzo de nuestro período de estudio Navarra fue incorporada a

Castilla. En 1512, las tropas castellanas conquistaban militarmente el pequeño Reino pirenaico de Navarra, al parecer sin encontrar excesiva resistencia<sup>9</sup>. Se ponía fin así a la vida independiente de este pequeño país, aunque, de hecho, Navarra siguió conservando sus peculiares "Fueros" e instituciones hasta la revolución liberal.

Pero no nos vamos a centrar aquí en los aspectos políticos o jurídicos de la incorporación, sino en su impacto social. En el momento de la conquista castellana la totalidad de nuestra comarca es vasco parlante<sup>10</sup>. Es posible que la lengua vasca actuara durante estos siglos, al menos en parte, como una barrera cultural, mitigando las influencias exteriores. Esto debió de posibilitar la pervivencia de rasgos de arcaísmo hasta fechas tardías. La paulatina introducción del castellano pudo ser el medio a través del cual se acelerara una profunda transformación cultural y social.

Nuestra hipótesis es que los valores culturales castellanos, vistos como algo más refinado, superior, actuaron como vehículo a través del que se introdujeron importantes mutaciones en las formas familiares y en la concepción de lo masculino y lo femenino. Se trataría de un proceso de larga duración, del que es difícil encontrar testimonios explícitos, pues afecta a la esfera de las mentalidades, en el que no siempre las actitudes son conscientes.

En estas tierras, ásperas, poco fértiles y accidentadas, el paisaje físico y humano cambia en pocos kilómetros. Geográficamente se pueden distinguir tres zonas, que, como veremos, siguieron comportamientos diversos en el proceso de incorporación de la cultura castellana. Se trata, en primer lugar, del

área urbana o quasi-urbana de Aoiz, donde reside la nobleza procedente de sus dominios patrimoniales rurales; lo que podemos llamar *élite* administrativa, y un número no despreciable de pequeños artesanos, sobre todo dedicados a una rudimentaria industria pañera. No obstante, la gran mayoría de su población la constituyen agricultores, algunos de los cuales dedican parte de su tiempo a la elaboración textil u otras actividades similares, en las que encuentran un modesto complemento a sus ganancias. Aoiz ejerce asimismo el papel de villa-mercado, punto de encuentro semanal de las gentes de sus contornos, y anualmente, en la feria de San Miguel, de un radio más amplio.

En torno a Aoiz encontramos un buen número de *lugares* o aldeas, en las que prima la dedicación cerealista y vitícola, en función del próximo mercado de Aoiz, que además constituye un centro de consumo destacado, por el número de jornaleros que trabajan en sus campos. Son pueblos pequeños, de unas 15 ó 20 familias, incluso menos.

La última de estas áreas la constituyen los rebordes montañosos de la comarca. Aquí las aldeas son más pequeñas y se sitúan en terrenos cada vez más accidentados y peor comunicados, a uno y otro lado de los estrechos valles trazados por los cursos de los ríos hacia su nacimiento. El clima y las condiciones naturales se tornan más adversos cuanto más nos alejamos de la villa que es su mercado.

Tal como la describen antropólogos y juristas, es ésta una región donde la troncalidad es aspiración mayoritaria, y la elección de heredero único, costumbre con fuerza de ley. Aquí, la "casa" es la célula básica del tejido social, económica

y políticamente; se comporta como un verdadero sujeto, con su propio nombre, destinada a permanecer en el tiempo más allá de la vida de los individuos. Otro rasgo importante de nuestro territorio, a diferencia de áreas más tempranamente influidas por la recepción medieval del Derecho Romano, es la indiferencia, al menos aparente, por una mujer o un varón como herederos de la "casa". Es ésta una característica olvidada por la memoria histórica colectiva. Incluso algunos tratadistas de Derecho foral navarro, aun defendiendo la libertad paterna para elegir tanto a un varón como a una mujer como herederos, mantienen que, en la práctica, los campesinos eligen mayoritariamente a un varón como heredero<sup>11</sup>.

Nuestra fuente principal son protocolos notariales y, más concretamente, contratos matrimoniales. Como se sabe, proporcionan una información riquísima, en la que captamos el paso de una generación a la siguiente<sup>12</sup>. Es el documento en el que vemos a todos los miembros de la "casa" en tensión, pues ahí se decide el porvenir de cada uno; en él intervienen, en proporción variable, la voluntad de los padres, la valoración de los comportamientos de cada uno, y el azar (muertes prematuras; incapacidad o enfermedad; número, sexo y orden de nacimiento de los hijos; coyuntura demográfica y del "mercado" matrimonial comarcal, etc.).

## 2. Un territorio pobre y saturado: desde Joaquín Costa hasta la antropología actual

La impresión que nos transmiten los estudios acerca de las áreas de

heredero único es la de un mundo "cerrado", "lleno", incapaz de permitir el establecimiento de nuevas familias; un sistema social de control demográfico, que frena el crecimiento mediante altas tasas de celibato definitivo o expulsa, por la emigración, el contingente "sobrante" de hombres. Un sistema que, en su período de madurez, aspira al crecimiento cero: tiende a casar un hijo y una hija por casa y generación<sup>13</sup>. En segundo lugar, otro de los conceptos que se repiten es que se practican en tierras "pobres", en lugares marginales.

En este trabajo se examinará el planteamiento del problema realizado por juristas y antropólogos sociales, para después matizar y corregir algunos de estos planteamientos desde una óptica histórica, sensible a los cambios sociales y a la luz de las nuevas evidencias que aporta la historiografía reciente.

¿En nuestra zona se constituyó la "casa" en un instrumento eficaz de regulación del crecimiento? Si es así, ¿desde cuándo? ¿Cómo analizaron este problema los tratadistas clásicos de la familia pirenaica, como Joaquín Costa? ¿Cómo se ha visto en estudios más recientes? ¿Es el sistema de heredero único necesariamente fruto de la pobreza, o a la inversa, la familia troncal constituyó un freno para el desarrollo económico?

Los tratadistas clásicos de la familia tradicional pirenaica en su vertiente española, conocedores de la obra de Le Play<sup>14</sup>, no hacen referencia a esta fijación del número de unidades domésticas, pese a las importantísimas consecuencias sociales que de este hecho se derivan<sup>15</sup>. Por contraste, insisten de

manera muy explícita en las desdichadas consecuencias que siguen a la división del patrimonio entre los hijos. Todos comparten este horror a la división, que lleva a la miseria: el caso típico es el de Galicia<sup>16</sup>.

Para justificar la institución de heredero único, Joaquín Costa alude a las duras condiciones que impone el medio al habitante del Pirineo:

«... lo que en otros puntos es subdivisión del suelo, proliferación y expansión de la familia, aquí es concentración de fuerzas productivas, y polimorfismo, asociación de los individuos en robustas colectividades. Sin este régimen, la montaña hubiera quedado despoblada. Una familia del Pirineo, con un regular haber y la acción concertada de multitud de esfuerzos individuales, no sólo se sostiene, sino que prospera: divídase su patrimonio, dispérsense sus miembros, y al punto se la verá desmedrarse y desfallecer, doliente de incurable anemia, y será milagro que la prole, constituida en centros domésticos independientes, no adolezca del mismo incurable raquitismo»<sup>17</sup>.

Igual valoración hace Yaben, apologista de la familia troncal navarra:

«Cuando la herencia familiar se divide con igualdad entre todos los hijos, se considera la familia como una mera suma de individuos y el patrimonio de la familia como un conjunto de bienes que sirve únicamente para cubrir las necesidades individuales de los miembros de la misma. Sobre las ruinas de la antigua familia se levantan otras nuevas, y la

pulverización del patrimonio familiar produce como natural consecuencia la constitución de muchos insignificantes patrimonios ó tal vez el efecto contrario que es la venta de las haciendas insignificantes á algunos grandes propietarios, que reúnen de esta manera una inmensa propiedad rústica. Se olvida por completo que la familia es un organismo social, dotado de fines propios que debe cumplir á todo trance. ¿Por qué se ha de atender única y exclusivamente á los fines de los individuos, prescindiendo en absoluto de los fines propios de la familia?»<sup>18</sup>.

Para Yaben, a semejanza de Le Play, la igualdad entre hermanos parece sinónimo de individualismo desintegrador<sup>19</sup> y, paradójicamente, origen de las desigualdades sociales.

Coincidiendo con estos autores, al comentar el caso aragonés, Martín-Ballester dice:

«en Aragón, la "casa" existe donde fué la institución una necesidad económica; donde la **pobreza del suelo** hizo precisa la conservación íntegra de los patrimonios difícilmente formados y que aun hoy precisan del esfuerzo de todos. Así existe "casa" en Aragón en todas las comarcas pirenaicas hasta la Sierra de Guara y al sur de ella hasta la orilla izquierda del Ebro; cruzando este río por Caspe, la observamos en el Bajo Aragón, y se prolonga por toda la frontera aragonesa con Cataluña hasta adentrarse en ésta para llegar a la ribera del Segre. En cambio, no es normal ni en el valle del Ebro ni en las riberas del Jalón; allí los patrimonios, por pequeños que sean, pueden fraccionarse sin desaparecer»<sup>20</sup>.

Los tres autores están de acuerdo en el diagnóstico: la pobreza del medio impone sus límites. La institución del heredero único es una adaptación a esta situación. La familia se comporta en el fondo como un sujeto pasivo, incapaz de transformar la situación que le ha tocado vivir. Son troncales porque viven en tierras pobres. De modo implícito, la realidad es vista como producto de la naturaleza, de la pobreza del medio, percibido como realidad inmutable, casi ahistórica. Estos autores no aportan estadísticas de evolución demográfica —lejos de sus preocupaciones, por otro lado—, pero de sus escritos se deduce un tejido social compuesto por una red estable de casas a lo largo del tiempo.

Como señalábamos al principio, el proceso de convergencia de las ciencias sociales ha favorecido, no sólo la ampliación del sujeto histórico, sino también su explicación. De hecho, es en la segunda mitad del siglo XX cuando surge como disciplina la historia de la familia, en cuyo origen colaboran decisivamente cultivadores de otras disciplinas, como antropólogos<sup>21</sup>. Como resultado, se han relacionado sistemas sucesorios y crecimiento demográfico. Para el caso catalán, y desde un enfoque antropológico, se ha escrito:

«Los sistemas de herencia divisa contribuyen a retener o encadenar a la tierra a todos los miembros de la familia campesina; mientras que los sistemas de herencia indivisa promueven la movilidad geográfica y ocupacional de una parte de la población rural, léase, en y a través de los segundones. De manera que —a nivel local— el heredamiento indiviso tiende a aminorar el crecimiento poblacional, regulándolo; mientras que

los sistemas de reparto igualitario de la tierra lo estimularían»<sup>22</sup>.

Y el mismo autor añade:

«El que todos los hijos tiendan a permanecer en la tierra y a constituir familias independientes, puede llevar en un plazo de tiempo a la superpoblación y a la escasez generalizada. Entonces pudieran producirse migraciones masivas y repentinas, y a la postre el dislocamiento del sistema económico y social, con el resultado último de tierras yermas y pueblos abandonados. El sistema indiviso, por el contrario, promueve migraciones graduales y continuas, con lo que queda conjurado en gran parte el peligro de rupturas calamitosas del equilibrio social y económico»<sup>23</sup>.

El sistema de heredero único frena el crecimiento, favoreciendo el equilibrio socio-económico; el sistema igualitario lo estimula, pero provoca una evolución convulsiva: a los períodos de expansión pueden seguir crisis y desequilibrios socio-económicos.

Aunque el campo de las preocupaciones se ha ampliado, falta una visión plenamente histórica que permita comprender mejor su origen y evolución<sup>24</sup>, así como el papel activo —no sólo pasivo— que ejerce la propia familia en el seno de la sociedad<sup>25</sup>.

En los años recientes la historia ha avanzado en tres ámbitos relacionados con nuestro trabajo: la evolución de la población navarra; la naturaleza social y evolución histórica del derecho de vecindad; y la relación entre el tipo de derecho sucesorio y las fronteras etno-lingüísticas.

### 3. La consolidación de la "casa" como instrumento de control del crecimiento demográfico

En Navarra, como en otras regiones de Europa, tras la culminación del crecimiento alcanzado en el siglo XIII, sobrevino un período de contracción, debido a la alta mortandad de la siguiente centuria. Esta disminución se vio en parte compensada por la llegada continuada de inmigrantes ultrapirenaicos, en un movimiento muy característico y persistente de nuestro territorio, como se ha visto también en Cataluña y Aragón<sup>26</sup>. No obstante, ya desde finales del siglo XIV se observan indicios expansivos, y el XV es de clara recuperación. Concretamente, entre 1427 —el último recuento de "fuegos" u hogares medieval— y 1553, el saldo es muy positivo: la población probablemente se duplicó durante ese período<sup>27</sup>. Los rasgos generales del crecimiento son comunes a áreas similares:

«Son las tierras más meridionales las que vieron aumentados sus efectivos en mayor medida (...), mientras que muchos pequeños valles pirenaicos, sobre todo en el N.E., crecieron muy tímidamente. Parece que asistimos a un fenómeno clásico en el mundo mediterráneo: las tierras de mayores posibilidades agrícolas, que, sin duda, conocen un proceso continuo de extensión de los cultivos, atraen el excedente demográfico inasimilable en los valles más montañoses»<sup>28</sup>.

El siglo XVI constituye, en general, un nuevo período de expansión, aunque a partir de aproximadamente 1575 se inicia una crisis: el crecimiento se frenó

o estancó a causa, entre otras razones, de las pestes de 1566 y 1599-1602<sup>29</sup>. Todo apunta a que en los años previos a este punto de inflexión se había llegado a una saturación demográfica relativa; un indicio puede ser la roturación generalizada de tierras que se practicó en Aoiz los años previos al momento de cambio, significativa no tanto por su extensión —que debió de encontrar obstáculos de distinto tipo—, sino por su difusión social<sup>30</sup>. Para algún autor, la crisis del último cuarto de siglo hizo que la población recuperase el equilibrio que su propio crecimiento había roto los años anteriores<sup>31</sup>. A una efímera recuperación siguió un período de estancamiento que se prolongó durante las tres primeras décadas del siglo. La gran mortandad de 1631 provocó un nuevo hundimiento, agravado por las consecuencias de la guerra contra Francia; todos estos factores explican que hasta prácticamente la mitad del siglo no se adviertan indicios de recuperación. Conviene señalar que, en el conjunto de Navarra, el crecimiento demográfico durante este período de Aoiz y su valle circundante, Lónguida, especializados en la producción vitícola, se sitúa por encima de la media.

Entre 1646 y 1677, nuestra comarca detiene prácticamente su crecimiento (6,33% en 31 años), y ya a partir del período 1677-1726 el saldo es negativo. Por esos años, Navarra:

«conoció una profunda redistribución geográfica de la población. La crisis de los años 1630-1650 parece que fue especialmente grave en las tierras más meridionales, mientras el resto se defendió algo mejor. Entre 1680 y 1726, por el contrario, el crecimiento se

polarizó de forma inversa y el despoblamiento-estancamiento de buena parte del Somontano septentrional y de la Montaña más oriental alimentó un crecimiento rapidísimo de las tierras bajas de las riberas de los ríos Aragón, Arga, Ega y Ebro»<sup>32</sup>.

A partir de este momento, Aoiz, y de manera particular su entorno, se descuelgan definitivamente del crecimiento del resto del Reino, presentando síntomas inequívocos de decadencia, entre los que cabe destacar la progresiva ruralización: el peso demográfico, económico y social cada vez menor de la villa frente al entorno rural<sup>33</sup>. En resumen, durante estos 200 años la población de nuestra área de estudio mantuvo prácticamente un crecimiento cero<sup>34</sup>.

Esta evolución demográfica de Navarra estaría en cierto modo en la línea de lo sugerido más arriba: la Ribera del Ebro —que practicaba el reparto del patrimonio entre hermanos— presenta un crecimiento demográfico convulsivo frente a la Navarra Media o Norte, áreas de heredero único y con una evolución demográfica más estable.

Una mirada más atenta hace necesarias algunas matizaciones. En nuestra zona de estudio lo que acabamos de señalar parece cierto a partir del siglo XVII; a partir de este siglo, el crecimiento demográfico tiende a estancarse. Esta relación entre sistema de heredero único y crecimiento demográfico prácticamente cero es cierta entre el siglo XVII y XIX, pero no antes. Algo debió ocurrir a mediados del siglo XVII para que se produjera este cambio. ¿Qué fue?

Los estudios realizados sobre algunas

comunidades rurales de Navarra en los últimos años ayudan a comprender en parte este cambio histórico. Estos estudios han puesto de manifiesto la importancia del **derecho de vecindad**: solamente un número determinado de casas en cada lugar —siempre las mismas— son “vecinales”; y sus amos, “vecinos”, y por ello miembros de pleno derecho de la comunidad. Una organización social de esta naturaleza implica un control del aumento de población, aspecto que ni si quiera menciona Yaben<sup>35</sup>. La vecindad permite tener voz y voto en el concejo y derecho a aprovechar los bienes comunales. A partir de la Edad Moderna, es la casa la que está dotada o no de derechos de vecindad<sup>36</sup> pudiendo, si es vecinal, tener acceso a los extensos y variados bienes comunales, sin los que la supervivencia del campesino en el Antiguo Régimen es de hecho imposible<sup>37</sup>. De este modo la vecindad estaba estrictamente limitada, y sólo en circunstancias excepcionales se “vendía” el derecho de vecindad a una nueva casa. Este hecho tuvo que influir en el estancamiento demográfico de la comarca<sup>38</sup>, y en la práctica inexistencia de un mercado de la tierra.

Sería preciso conocer cuándo y por qué se fija este sistema. Como han señalado José M<sup>a</sup> Imízcoz y Alfredo Floristán, el sistema cerrado de “casas vecinales” que se observa casi sin excepción en todas las comunidades rurales de la Navarra septentrional desde el siglo XVI, responde a la afirmación de un principio:

«la defensa de la integridad de un territorio que, en sus orígenes remotos, habría sido propiedad de una comu-



nidad gentilicia, a la que, en sentido estricto, sólo por sangre o matrimonio se podía pertenecer. De aquí derivaría la decisiva autoridad que se reserva la comunidad a la hora de controlar el acceso de nuevos miembros»<sup>39</sup>.

Para la comunidad navarra de Baztán —fronteriza con Francia, en la vertiente cantábrica—, se ha escrito que “hasta el siglo XVII la comunidad fue relativamente permeable, admitiendo, no sin problemas, la creación de nuevas vecindades”, que se incrementaron sensiblemente en el contexto de fuerte crecimiento demográfico, tras la crisis bajomedieval. “Sin embargo, en el XVII se produjo una reacción de tipo malthusiano que, alegando la falta de recursos comunales y la excesiva multiplicación de vecindades, llevó a medidas cada vez más restrictivas, que consiguieron bloquear la comunidad de vecinos desde finales de siglo hasta principios del XIX”<sup>40</sup>. Sin embargo, según los mismos autores, aunque se terminó consiguiendo el “bloqueo efectivo de la comunidad”, es decir, el estancamiento del número de casas, la población allí siguió aumentando, pero merced a la “formidable incoherencia” que suponía el crecimiento de la población que quedaba al margen de la comunidad, pues no eran vecinos, constituyendo de hecho dos comunidades paralelas<sup>41</sup>. En la comarca estudiada por nosotros no llegó a producirse este efecto de manera tan acusada, debido al menor dinamismo demográfico<sup>42</sup>.

Esto explica en parte las transformaciones sucedidas entre finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII: la comunidad se hace menos permeable, se

limitan los derechos de vecindad. Las casas se convirtieron ante los demás miembros de la comunidad en el verdadero sujeto social.

De estas consideraciones surgen varias hipótesis: la casa, como institución, no es inmutable; es resultado de un proceso más amplio de cambio social que tuvo lugar entre los siglos XVI y XVII. Lo cierto es que su peso dentro de la comunidad se afirma a medida que protagoniza los derechos de vecindad. Con otras palabras, hay indicios suficientes como para afirmar que estamos asistiendo al proceso de fijación de la casa como una realidad histórica consolidada, con verdadero poder para regular el crecimiento demográfico. La aparición del derecho de vecindad alteró profundamente la posición y el destino de los hermanos segundones: apartados del patrimonio familiar al establecerse por su cuenta (sólo tenían derecho a legítima y dote), ahora también quedaban excluidos del derecho de vecindad.

En este proceso de cambio, la fraternidad quedó en una posición paradójica. Si un hermano permanecía en la casa paterna, tenía prácticamente los mismos derechos y obligaciones personales que el hermano heredero, y ante la comunidad era reconocido por la casa a la que pertenecía: en cierto modo, los hermanos participaban de una misma personalidad. Pero si un segundón quería establecerse por su cuenta —fuera de una casa vecinal—, no sólo disfrutaba de menor patrimonio que el heredero, sino que, al perder los derechos de vecindad, era condenado a una situación de marginado social. El matrimonio y el establecimiento por su cuenta ponía fin a la existencia de la

relación de fraternidad: la legítima ponía fin a las obligaciones de la casa paterna para con el sujeto recién establecido. ¿Sucedió realmente así?

#### 4. Decidiendo el futuro de la casa

El análisis de los capítulos matrimoniales entre 1540 y 1730 aporta nuevas evidencias acerca de este problema. En un sistema de heredero único los tipos de matrimonios posibles son cuatro<sup>43</sup>:

1) Matrimonio de varón heredero con mujer heredera (H-H)

2) Matrimonio de varón heredero con mujer no heredera (H-N)

3) Matrimonio de varón no heredero con mujer heredera (N-H)

4) Matrimonio de varón no heredero con mujer no heredera (N-N)

En el interior de cada casa, los padres tenderán a elegir al hijo o hija más conveniente como heredero<sup>44</sup>. Con el dinero aportado por su cónyuge como dote (generalmente a lo largo de varios años) se pagaría a su vez la salida de otro de los hijos o hijas (preferiblemente, para casarse con un heredero o heredera). Por tanto, cada generación tendería a casar sólo a dos hijos<sup>45</sup>.

Por otra parte, la indiferencia de género no era total. Encontramos numerosas referencias a que las hijas deberán recibir una dote superior a sus hermanos varones cuando abandonen la casa para "tomar estado"<sup>46</sup>.

Dentro de la lógica del sistema de heredero único, estos cuatro tipos recogen todas las posibilidades. El segundo y tercer caso serían las situaciones "normales", dado que lo que se pretende es el mantenimiento de un

número estable de casas. Desde otro punto de vista, la distinción entre ambos tipos presenta el interés de recoger la preferencia por uno u otro sexo, al tratarse de un número significativo de ejemplos, es decir, no cabe pensar que cuando se elige una mujer es simplemente porque no hay hermanos varones.

Lo que hemos denominado tipos 1 y 4 (matrimonio de dos herederos o de dos no herederos) son los casos anormales o extremos. El primero corresponde a una estrategia de concentración de "casas": dos patrimonios se unen. Faus i Condomines señaló, para la comarca de Cataluña por él estudiada, que "al juntarse dos casas, una de ellas se considera más importante, como casa matriz, destinada a morada o residencia de las generaciones futuras; la otra tiene un carácter de accesoria o casa dependiente, condenada fatalmente con el tiempo a caer en manos de *masovers*" [arrendatarios]<sup>47</sup>. Para Faus, este tipo de enlace puede responder a una estrategia de ascenso social, mediante la acumulación de varios patrimonios, común entre la nobleza de la Edad Moderna. Tal política, mantenida en el tiempo, provocaría el distanciamiento de las familias respecto a los bienes que poseen.

En nuestro caso, sin embargo, no parece suceder así. Más bien la estrategia de concentración de dos herencias parece propia de los momentos de crisis general —también demográfica—, en los que puede resultar difícil encontrar cónyuge<sup>48</sup>. Un indicio que apoya esta hipótesis es que, en la siguiente generación, superado el momento de crisis, las dos haciendas vuelven a separarse, entregándose a dos hijos distintos<sup>49</sup>. No

pocos de los casos que se solventan de esta manera corresponden a "casas" arruinadas o semiabandonadas, frecuentemente por la muerte prematura de los padres; en este caso, la unión de los dos patrimonios es marcadamente temporal, y esconde una especie de tutela por parte de una de las casas hacia la otra. Con esto no negamos que esta estrategia pueda responder a motivos distintos: pero, en nuestro caso, la mayor presencia de este tipo de contratos matrimoniales parece ir unida a momentos de contracción, de replegamiento demográfico.

En la antítesis de este tipo de práctica se encontraría la que une en matrimonio a dos no herederos. Su interés radica en que explica la creación de una nueva

unidad familiar al margen del número fijo de "casas vecinales".

Característico de este tipo de estrategia expansiva es que en ella ninguna de las partes aporta casa vecinal: la constitución del nuevo hogar no viene a un patrimonio raíz. Con frecuencia el capital que aportan cada una de las partes no tiene origen en la donación de los padres, sino en su trabajo: la novia, en el ámbito doméstico; el novio quizá al servicio de un vecino o una institución, que, como parte de su salario, le permite aprovechar de una u otra forma los bienes comunales, a los que de ninguna otra manera tendría derecho. Con frecuencia la dote de una de las partes suele ser su "oficio" y las herramientas propias, o lo ganado con su trabajo.

Cuadro n° 1

ORIGEN DEL PATRIMONIO PRINCIPAL DE LOS NOVIOS SEGÚN LOS TIPOS DE CONTRATO MATRIMONIAL. NOTARIAS DE AOIZ (1540-1730)

Tipos Var-Muj	Ego <sup>50</sup>	%	Parientes	%	Total	%
H - H	9	11,5	69	88,5	78	100
H - NH	57	18,7	248	81,3	305	100
NH - H	13	5,5	223	94,5	236	100
NH - NH	26	45,6	31	54,4	57	100
Total	105	15,5	571	84,5	676	100

Se trata de familias de tipo nuclear, y a diferencia de los otros tres tipos de capitulaciones matrimoniales, en las que domina la troncalidad de

los bienes, el cónyuge superviviente suele ser nombrado heredero universal de los bienes del premuerto:

**Cuadro n° 2**  
CASOS EN LOS QUE EL CÓNYUGE SUPERVIVIENTE HEREDA AL  
PREMUERTO (SHP). NOTARÍAS DE AOIZ (1540-1730)

Tipos Var-Muj	SHP	%	No	%	Total	%
H - H	0	0,0	78	100,0	78	100
H - NH	2	0,6	308	99,4	310	100
NH - H	2	0,8	235	99,2	237	100
NH - NH	29	49,2	30	50,8	59	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>4,8</b>	<b>651</b>	<b>95,2</b>	<b>684</b>	<b>100</b>

El interés de su evolución es múltiple: permite seguir la capacidad de salir adelante por sí mismo los hermanos segundones; medir la capacidad del "trabajo" para permitir el establecimiento autónomo de nuevas familias: en último término, la capacidad de crecimiento y transformación del tejido social; y, por último, conocer el número de familias centradas exclusivamente en la pareja conyugal.

El gráfico n° 1 recoge la evolución en el tiempo de los cuatro tipos citados.

Desde el punto de vista aquí adoptado, la creciente fijación del número de casas y el destino de los segundones, la trayectoria más interesante es la del contrato entre dos no herederos. A comienzos del período y hasta 1610-1629 constituye cerca del 20% de los contratos matrimoniales, porcentaje nada despreciable, propio de un momento de expansión. A partir de 1630, su importancia desciende progresivamente hasta situarse en torno al 5% al término de nuestro estudio. El proceso que describe el gráfico es la

historia de un cierto fracaso: al final del período no hay sitio para los jóvenes fuera de las "casas vecinales".

En cambio, los contratos que responden a una estrategia de concentración se mueven en sentido contrario, si bien las variaciones a largo plazo son mucho menos significativas que en el caso anterior. A partir de 1630 superan incluso a los contratos que crean nuevos asentamientos. Los períodos 1630-1649 y 1670-1689 —sin duda, los más duros del siglo— recogen un alza temporal de los enlaces de dos herederos, lo que confirma que son propios de períodos de crisis.

Los tipos 2 (H-NH) y 3 (NH-H), en principio los más acordes con la lógica del sistema, son, sin duda, los más numerosos. Aquí nos centraremos en un aspecto: nos permiten estudiar la evolución del sexo del heredero. Los contratos del tipo 1 (H-H) y 4 (NH-NH) en principio colocan al hombre y la mujer en cuanto esposos en una situación de igualdad. No sucede así con los tipos 2 y 3. El primero de ellos

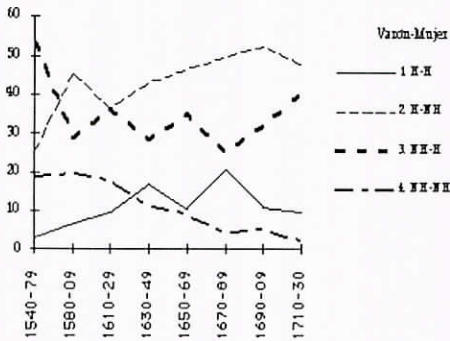


Gráfico n° 1  
Tipo de sucesión. Evolución de 1540-1730 (porcentajes)

implica que la mujer abandona el hogar natal para irse a residir en casa de los padres del marido, que aporta el patrimonio principal. En el segundo sucede a la inversa: el marido abandona el hogar paterno para irse a residir en casa de los padres de la novia. Aunque jurídicamente la igualdad de los cónyuges se reconoce, el marco familiar de un tipo y otro coloca al sexo contrario en una posición de debilidad.

Al comienzo del período (gráfico n° 1) se observaba un cierto equilibrio entre los dos sexos —y, en un primer momento, una clara preferencia por la mujer—, mientras que al final del período esta tendencia se invierte. El sistema se ha transformado. De una cierta indiferencia acerca del sexo del heredero durante el siglo XVI, a partir del XVII se prefiere cada vez más al varón. Como sucede en todo el Occidente, se produce una creciente preeminencia de lo masculino sobre lo femenino<sup>51</sup>.

La evolución general descrita no es uniforme en toda nuestra área de estudio: el mundo urbano, su periferia agraria, y el reborde montañoso.

Aunque los rasgos generales que acabamos de señalar se pueden aplicar a cada uno, se aprecian matices interesantes. Los más significativos se refieren a los matrimonios entre dos no herederos y al sexo del heredero.

En primer lugar, los nuevos establecimientos —los contratos tipo 4— son más frecuentes en el mundo urbano; menos, en el agrario, y tienen escasa significación en las áreas marginales ganaderas, lo que sin duda guarda relación con la evolución demográfica de los siglos XVI y XVII. El impulso al crecimiento procede de la ciudad —más dinámica desde el punto de vista económico y social—, y a partir de ella se expande en círculos concéntricos de intensidad decreciente. Al comienzo de nuestro estudio, este tipo de matrimonios llega a ser el 30% en la ciudad.

La crisis del XVII estuvo acompañada por la pérdida de dinamismo urbano. Ya nos hemos referido con anterioridad a la creciente, aunque lenta, “ruralización”: es decir, el peso de las cabeceras comarcales es progresivamente menor<sup>52</sup>. Otro indicio de este mismo proceso es la paulatina pérdida de importancia de este tipo de contrato, en favor del pactado entre dos herederos, más importante en la ciudad que en el entorno rural. En el mundo “urbano”, donde el peso de la casa y del mismo sistema troncal queda diluido por otros valores, este tipo es, sin comparación, más frecuente; se incrementa con la crisis del XVII para descender ostensiblemente a partir de 1690 —una nueva confirmación de la hipótesis ya señalada sobre su significación<sup>53</sup>.

Era lógico que la pequeña pero activa villa de Aoiz contemplara el asentamiento de nuevos hogares, absorbiendo

el excedente de población de su entorno. Su artesanía, sobre todo textil; las casas de los nobles y gente principal, requería buen número de servidores. Por esta razón, la exclusión de la comunidad por carecer de derecho de vecindad, aun existiendo, no era tan rigurosa como en las minúsculas aldeas del contorno, donde la identidad de un sujeto y de su "casa" venía dada por su relación con la tierra. En este contexto más libre, era lógico que se contrajeran con mayor frecuencia matrimonios entre emigrantes, o entre un "vecino" y un venido de fuera.

Sin embargo, desde finales del siglo XVI —ya vimos cómo en sus dos últimas décadas se ralentiza el crecimiento demográfico precedente—, el número de nuevos hogares va a decrecer de manera ostensible, sin que se observen en ningún momento atisbos de recuperación. Pensamos que este proceso, que a la larga resultó irreversible, confirma lo ya señalado sobre la ruralización de la comarca y su pérdida de importancia relativa respecto al conjunto de Navarra.

Por las razones ya apuntadas, en el campo siempre hubo menos facilidad

para el asentamiento de nuevos hogares. Ni en el área agrícola ni en la ganadera superan el 15-20%, dándose las cifras más bajas en los rebordes montañosos. Pero este tipo de enlace no comienza a descender hasta más tarde —1630 en el mundo agrario, y sólo desde 1660 en el ganadero. En ambos casos, se puede afirmar que a partir del 1660 dejan de instalarse nuevos hogares casi por completo. En efecto, en los "apeos" o recuentos de población puede seguirse esta especie de "encefalograma plano": la población comarcal se estanca, deja de dar en absoluto muestras de dinamismo<sup>54</sup>. El sistema de heredero único se ha consolidado; se ha fijado un número estable de casas vecinales, que bloquea las oportunidades de los recién llegados, de modo que las familias sin derecho de vecindad prácticamente desaparecen.

Los dos tipos extremos —el matrimonio de dos herederos y de dos no herederos— se convierten, fruto de las circunstancias históricas, en situaciones de excepción. A partir de entonces, la "normalidad" consistirá en la permanencia de un heredero o heredera al frente de cada casa, para lo que se le otorga la donación universal, con motivo de su matrimonio. Lo ideal es que case con un no heredero o una no heredera, cuya dote servirá a su vez para pagar la dote de uno de los hermanos desheredados<sup>55</sup>. Fijado el número de casas, el juego se limitará a conseguir un "saldo dotal" favorable: la mejor dote posible para el matrimonio del heredero, a costa de otra casa.

Paralelamente a este proceso, se está produciendo otro, aún menos conocido que el anterior: se trata del creciente predominio del varón y del ámbito

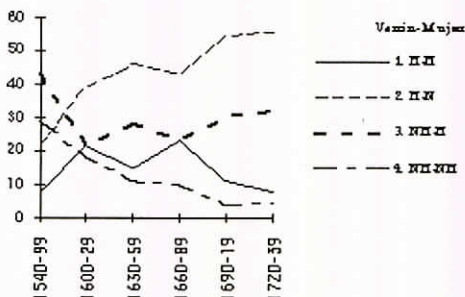


Gráfico nº 2  
Tipos de sucesiones. Zona urbana.  
(porcentajes)

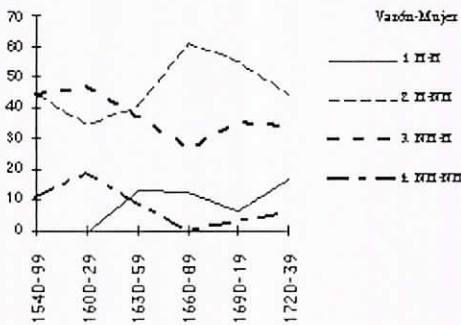


Gráfico n° 3  
Tipos de sucesiones. Zona agraria

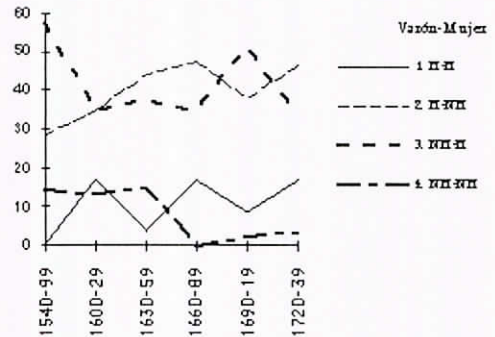


Gráfico n° 4  
Tipos de sucesiones. Zona ganadera

social que le era propio, frente a la mujer y al suyo.

Decíamos más arriba que, de los contratos matrimoniales analizados, en casi la mitad de los casos el heredero era un varón, y en la otra mitad, una mujer (gráfico n° 1). Sin embargo, un análisis más detallado del tejido social que se traslucía dejaba entrever que, más que indiferencia, lo que se da es una evolución muy significativa de las preferencias, cuyo estudio exige un tratamiento matizado.

Al comienzo de nuestro segmento temporal, el tipo de matrimonio más frecuente era el tipo 3 —mujer heredera con varón no heredero—, con cerca del 55% de los casos; mientras que la situación inversa apenas supera el 25% del total. A partir de 1580, el tipo 3 disminuye rápidamente, cediendo terreno al contrato en que el varón es heredero. La situación que encontramos al principio se ha invertido.

Las diferencias por áreas son muy significativas. En el mundo urbano (gráfico n° 2), más abierto a las influencias exteriores, la elección de la mujer como heredera todavía doblaba a

la opción opuesta, entre 1540 y 1599<sup>56</sup>. A partir de 1600, la tendencia se invierte: los casos en que se elige a un varón como heredero pasan del 23% a casi el 60%; mientras que aquéllos en que es la mujer descienden del 42% al 30%. Ciertamente, este cálculo se hace sobre el total de contratos matrimoniales. Es obvio que no todas las “elecciones” son voluntarias, pues en algunas familias sólo hay hijos o hijas. Sirve de nuevo como referencia el caso catalán, en el que la preferencia por el primogénito varón es universal; allí sólo se nombra heredera a una hija (*pubilla*) cuando no hay varón. Pues bien, sólo en el 9,8% de los casos se plantea esta situación<sup>57</sup>. En Plasencia del Monte —en un contexto histórico y demográfico más próximo a nuestro caso— en el que siempre que hay un hijo se elige como heredero, el 80% de los herederos son varones y el 20% mujeres<sup>58</sup>.

En el ámbito agrario, la evolución presenta características peculiares, aunque el resultado puede equipararse al de la ciudad (gráfico n° 3). En la segunda mitad del XVI, varón y mujer son elegidos herederos en el 45% de los

casos cada uno, con ligera tendencia a preferir a la mujer. A partir de 1600, la elección de la mujer tiende a disminuir, al tiempo que la preferencia por el varón aumenta y desaparecen los nuevos asentamientos de familias.

El área ganadera —la más remota e incomunicada; aquélla en la que suponemos que se conservan mejor los caracteres culturales originarios— presenta un gráfico enormemente significativo (nº 4). Al comienzo del período estudiado, casi el 60% de los contratos matrimoniales corresponden al tipo 3, doblando a aquéllos en los que el heredero es el varón (29%). Del mismo modo, aquí nunca llegará a darse una clara preferencia por el varón como heredero. Da la impresión de que la elección de una mujer como continuadora de la explotación es costumbre arraigada, quizá debido a que el trabajo del varón, vinculado a la ganadería, conlleva ausencias prolongadas de la casa.

Resumiendo, si durante la segunda mitad del siglo XVI no se observan diferencias importantes en el trato dado a cada sexo, ni diferencias entre zonas, un proceso de diferenciación interna se va a producir a lo largo del siglo siguiente: creciente preeminencia del varón sobre la mujer en el mundo urbano desde 1600; desde 1630-59, en el entorno rural próximo a la villa; mientras que los lugares más apartados apenas sufrieron este proceso.

Una de las explicaciones posibles a este proceso de diferenciación cultural dentro de la zona de estudio sería que estamos asistiendo a un momento histórico en el que conviven dos culturas: una popular, "tradicional", asociada a la lengua vasca y en

retroceso; otra, nueva, culta, prestigiosa, asociada a lo castellano, con un comportamiento expansivo, cuyo núcleo de irradiación es el mundo urbano. Podría corroborar esto el hecho de que la pequeña nobleza rural —en vías de urbanización por entonces—, las *élites* administrativas urbanas o los grupos en ascenso social, practican un comportamiento claramente patrilineal. Esto no impide que, en algunas de las principales aldeas, la que se intuye que es la casa más importante y estable del lugar siga un comportamiento decididamente matrilineal.

En efecto, parece que puede hablarse, sin temor a exagerar, de la irradiación de una nueva cultura, destinada a convertirse en tradición, a partir del foco difusor de la ciudad. Como parte de ella se va implantando, con indudable eficacia, una nueva definición del papel de cada sexo, que tiene a identificar "varón" con "heredero" y con "vecino".

Así pues, el nuevo equilibrio alcanzado durante el siglo XVII —posiblemente estable hasta comienzos del siglo XX—, combinación compleja de nuevos y viejos factores, alteró profundamente y al mismo tiempo las relaciones de fraternidad y entre sexos: el heredero adquiere un poder nuevo frente al segundón, el marido frente a la mujer. Ambos procesos van en el mismo sentido: negar una cierta igualdad radical entre hermanos y entre sexos.

Más interesante aún es que esta ruptura fue acompañada históricamente por un bloqueo de esta sociedad. A falta de una auténtica ruptura con el sistema de casas vecinales, que paralizaba no sólo la llegada de nuevas gentes e iniciativas, sino el mismo crecimiento demográfico; con unas villas decaden-



tes, sin incentivos para una evolución de su artesanía tradicional, para la producción y comercialización de sus productos, nuestra comarca acabará conociendo el mismo destino que otras regiones pirenaicas: la desertización

humana. Lo interesante es que cuando estas comarcas desaparecen los papeles se han invertido: las mujeres son las primeras en emigrar y los segundones alcanzan en la ciudad posiciones sociales más altas que sus hermanos herederos.

### Notas

1. Estudiado, por ejemplo, para el conjunto del caso francés, por P. LAMAISON, *La diversité des modes de transmission: une géographie tenace*, "Etudes rurales", n° 110-111-112 (1988), pp. 119-175.

2. B. DEROUET, *Pratiques successorales et rapport à la terre: les sociétés paysannes d'Ancien Régime*, "Annales E.S.C.", n° 1 (1989), pp. 173-206; del mismo autor, *Le partage des frères. Héritage masculin et reproduction sociale en Franche-Comté au XVIII et XIX siècle*, "Annales E.S.C.", n° 2 (1993), pp. 453-474.

3. G. AUGUSTINS, *Du système à maison au système à parentèle*, "La familia als Pirineus", Andorra, 1993, pp. 124-138; del mismo autor: *Division égalitaire des patrimoines et institution de l'héritier*, "Archives européennes de sociologie", XX (1979), pp. 127-141; P. LAMAISON, *Les stratégies matrimoniales dans un système complexe de parenté: Ribennes de Gévaudan (1650-1830)*, en "Annales", 34 (4), pp. 721-743; M. SEGALÉN, *Quinze Générations de Bas-Bretons. Parenté et société dans le pays bigoudien Sud, 1720-1980*, París, 1985.

Desde otro punto de vista, P. LASLETT ha señalado el efecto de los "comportamientos voluntarios" sobre el tamaño y los rasgos del grupo de parientes de un sujeto, singularmente el celibato definitivo, la edad al matrimonio y las migraciones, sin duda los aspectos más directamente ligados al sistema sucesorio: *La parenté en chiffres*, en "Annales E.S.C.", n° 1, 1988, pp. 5-24.

4. La relación no es rígida. Permite a los actores una cierta flexibilidad: L.K. BERK-

NER - F.F. MENDELS, "Inheritance Systems, Family Structure, and Demographic Patterns in Western Europe, 1700-1900", en CH. TILLY, *Historical Studies in Changing Fertility*, Princeton, 1978, pp. 209-223; R. ROWLAND, *Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional*, en V. PÉREZ - D. REHER (eds.), *La demografía histórica en España*, Madrid, 1988, pp. 72-137.

5. S. KHERA, *Social stratification and land inheritance among Austrian peasants*, "American Anthropologist", LXXV, 1 (1973), pp. 814-823; LI. FERRER I ALOS, *Fratelli al celibato, sorelle al matrimonio. La parte dei cadetti nella riproduzione sociale dei gruppi agiati in Catalogna (secoli XVIII-XIX)*, en "Quaderni Storici", n 83 (1993), pp. 527-554. En el caso catalán, el autor muestra cómo el matrimonio de los segundones tiende a ser socialmente descendente en el sistema de heredero único, mientras el heredero tiende a casarse con una mujer de una casa económicamente más poderosa, y esto es un rasgo esencial del "sistema". Toda la estrategia reproductora se dirige a evitar la degradación social de los segundones, especialmente de los hermanos varones.

6. J. W. COLE, *Social Process in the Italian Alps*, "American Anthropologist", LXXV (1973), pp. 765-786.

7. J. MACCLANCY, *Navarra*, en C. LISÓN TOLOSANA (ed.), *Antropología de los Pueblos del Norte de España*, Madrid, 1991, pp. 115-130.

8. Las líneas generales de los movimientos de población desde la montaña hacia la

llanura fueron vigorosamente descritos por F. BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, I, Madrid, 1976, pp. 50-75. Referente a nuestro caso concreto, A. J. MARTÍN DUQUE, *Población medieval y desolados*, "Gran Atlas de Navarra", II, Pamplona, 1986, pp. 122-123; C. JUSUÉ SIMONENA, *Poblamiento rural de Navarra en la Edad Media. Bases arqueológicas. Valle de Urraúl Bajo*, Pamplona, 1988, pp. 25-30 y A. ZABALZA SEGUÍN, *Aldeas y campesinos en la Navarra Prepirenaica (1550-1817)*, Pamplona, 1994, pp. 55-58.

9. El carácter de la unión por la que Navarra pasó a engrosar los territorios de la Monarquía castellana sigue siendo objeto de discusión. En efecto, no están muy claras las intenciones que Fernando el Católico albergaba hacia el territorio recién conquistado. La obra clásica es la de P. BOISSONADE, *Histoire de la réunion de la Navarre a la Castille. Essai sur les relations des princes de Foix-Albret avec la France et l'Espagne (1479-1521)*, París, 1893. Más recientemente, otros trabajos han presentado diferentes visiones del hecho: L. SUÁREZ, *Fernando el Católico y Navarra: El proceso de incorporación del reino a la Corona de España*, Madrid, 1985; V. VÁZQUEZ DE PRADA, *Conquista e incorporación de Navarra a Castilla*, y A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Incorporación a Castilla y desarrollo institucional*, en "Cuestiones de historia moderna y contemporánea de Navarra", Pamplona, 1986; M. P. HUICI GOÑI, *En torno a la conquista de Navarra*, Pamplona, 1992.

10. F. MIKELARENA PEÑA, *Estructuras familiares y sistemas sucesorios en Navarra: una aproximación crítica desde las ciencias sociales a las perspectivas tradicionales*, "Revista Jurídica de Navarra", n° 14 (1992), p. 144 (mapa).

11. "Prefieren los padres casi siempre hacer donación á algunos de los hijos; por consiguiente, en muchas comarcas no se hace

donación á una hija sino en el caso de que falte por completo la descendencia masculina": H. YABEN, *Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia*, Madrid, 1916, p. 185. Recientemente, en un compendio de Derecho Civil navarro, se identifica la dote con "los bienes que en tal concepto la mujer aporta formalmente al matrimonio antes o después de su celebración", sin referencia alguna a que pueda llevarlos el varón, algo que sucedía con frecuencia: F. SALINAS QUIJADA, *Compendio de Derecho Civil navarro*, Pamplona, 1991, p. 128. No obstante, el mismo autor en otra obra recoge una cita de J. Caro Baroja, quien fundamenta así esta indiferenciación sexual: "los juristas antiguos, como Jacques de Bela (1585-1667) hallaban el fundamento, al principio, en las condiciones de la vida agrícola y económica en general, pues las mujeres estaban en condiciones idénticas que el hombre para regir una hacienda": F. SALINAS QUIJADA, *La familia foral navarra*, en "Anuario de Derecho Foral" I, (1975), p. 239. La pervivencia de esta supuesta preferencia por el varón como algo "connatural" al sistema puede rastrearse aun hoy en la tradición oral.

El propio Julio Caro ha tratado el tema de la patrilocalidad y matrilocalidad, p.e.: J. CARO BAROJA, *Los vascos*, Madrid, 1971, pp. 210-211.

12. Concretamente, hemos recogido 700 contratos matrimoniales y 1.000 testamentos para el período 1540-1730. Se trata de la totalidad de los conservados en la notaría de la villa de Aoiz (unos 1.000 habitantes), centro de la comarca que estudiamos.: ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE NAVARRA (A.H.P.N.). Los escribanos reales y las fechas extremas de su trabajo son las siguientes: García Zabalza (1550-1564); Andrés Uriz (1563-1594); Ochoa de Espinal (1565-1585); Miguel Ibiricu (1592-

1616); Juan Martínez Urroz (1600); Martín Alli (1606-1645); Carlos Lesaca y Monreal (1608-1630); Lupercio Gurpegui (1608-1646); Juan Arrizabala (1619-1660); Andrés Alli (1638-1670); Carlos Domínguez Lesaca (1640-1664); Lupercio Gurpegui (1658-1701); Martín Najurieta (1683-1723); Juan Esteban Arrizabala (1692-1705); Pedro Ilárraz (1700-1733); Pedro José Oteiza (1709-1716); Miguel Antonio Barrenechea (1713-1729) y Tomás Arrizabala (1719-1768). De ellos se han vaciado sistemáticamente todos los contratos matrimoniales y testamentos. En la villa-mercado de Aoiz, de algo menos de 1.000 habitantes, trabajaban simultáneamente dos "escribanos reales": por turnos anuales, uno de ellos se ocupaba con preferencia de los asuntos de la villa y su "Regimiento", mientras el otro atendía los valles circundantes. Como instrumento de descripción de estos fondos, vid. C. IDOATE y J. SEGURA, *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*, Pamplona, 1985.

13. Algunos ejemplos de esto: LI. FERRER I ALOS, *op. cit.*, especialmente pp. 539-548; A. MORENO ALMÁRCEGUI, *Pequeña nobleza rural, sistema de herencia y estructura de la propiedad de la tierra en Plasencia del Monte (Huesca). 1600-1855*, en F. CHACÓN JIMÉNEZ y J. HERNÁNDEZ FRANCO, *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1992, especialmente pp. 84-86.

Sobre la soltería en el mundo pirenaico y su variable significado histórico: D. COMAS D'ARGEMIR, *El canvis recents del sistema familiar al Pirineus: les pautes del matrimoni i solteria*, en D. COMAS D'ARGEMIR y J.-F. SOULET, *La família als Pirineus*, Andorra, 1993, pp. 232-241.

14. Fundamentalmente, F. LE PLAY, *L'organisation de la famille selon le vrai modèle signalé par l'histoire de toutes les races et de tous les temps*, París, 1871.

15. Nos referimos concretamente a J. COSTA, *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*, Barcelona, 1902, I, y L. MARTÍN-BALLESTERO Y COSTEA, *La Casa en el Derecho Aragonés*, Zaragoza, 1944, (para Aragón); J. FAUS CONDOMINES, *Los capítulos matrimoniales en la comarca de Guissona (Cataluña segriana)*, "Centenario de la ley del notariado", VII, Barcelona, 1964 (aunque recogiendo escritos publicados en su mayor parte antes de 1910); y al ya citado H. YABEN, *Los contratos matrimoniales en Navarra...*, Madrid, 1916.

16. Esta misma sensibilidad se advierte en J. CARO BAROJA, "La familia vasca", en *Baile, familia, trabajo*, San Sebastián, 1976, pp. 123-132. En particular, la alusión a Galicia, pp. 125-126.

17. J. COSTA, *op. cit.*, p. 39.

18. H. YABEN, *op. cit.*, p. 198.

19. "En algunas partes la familia está organizada mirando únicamente á los intereses particulares de los individuos que la componen y prescindiendo casi por completo de los intereses de esa molécula social; así sucede donde se impone la división forzosa de la hacienda entre los hijos y donde no se procura dar estabilidad alguna ni representación á la familia como organismo social. Hay otra organización en la cual la familia es todo y el individuo nada: tal es la antigua organización patriarcal. Y hay, finalmente, otra organización en la cual, reconociendo que, tanto el individuo como la familia tienen sus fines propios, se procura armonizar los intereses y derechos de la familia como organismo con los intereses y derechos de las personas pertenecientes á la misma. Tal es la organización familiar de Navarra", H. YABEN, *op. cit.*, pp. 171-172.

20. Y más explícito aún, en relación con el medio físico: "Hasta la parte de los Monegros lindante con la provincia de Huesca, observamos el Aragón que hace de la idea

“casa” el eje de su Derecho familiar; y así en el partido judicial de Pina de Ebro, al llegar a la ribera del río, se observa ya la división de los patrimonios en partes iguales entre los hijos, mientras en la parte de secano indicada subsiste la vinculación de un solo heredero con el consiguiente señalamiento de dotes y legítimas generalmente exiguas.

Llegamos a la región de Caspe y podemos observar cómo en las huertas y a medida que éstas se extienden desaparece la “casa” o se da como rara excepción. Sin embargo, allí ya se conoce el término catalán de “hereu” [heredero], lo que indica la existencia del representante de la casa y futuro dueño del patrimonio inmobiliario”: L. MARTÍN-BALLESTERO, *op. cit.*, p. 74.

El mismo autor, al describir los “órganos” o miembros de la casa, se refiere al “jefe de familia” dando por supuesto que es varón: *Ibíd.*, p. 78. ¿Lo era en los siglos XVI y XVII? Esta misma cuestión podía plantearse a cuanto se afirma sobre la figura del “heredero” (p. 86 ss). Incluso se plantea que la mujer puede ejercer únicamente funciones de “jefe” cuando falta el marido (p. 88). Según los estudios realizados en Aragón se prefiere siempre al varón: A. MORENO ALMÁRCEGUI, *Pequeña nobleza rural...*, especialmente pp. 79-81 y 86-91.

21. Un documentado estado de la cuestión, hecha por una de las pioneras de esta disciplina: T. K. HAREVEN, *The History of the Family and the Complexity of Social Change*, “The American Historical Review”, vol. 96 (1991), pp. 95-124, con gran número de referencias bibliográficas.

22. A. BARRERA GONZÁLEZ, *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural (Lógica de la razón doméstica)*, Madrid, 1990, p. 363.

23. *Ibíd.*, p. 383.

24. P.e., MARTÍN-BALLESTERO, *op. cit.*, trata en el primer capítulo de los orígenes y de las influencias recibidas: “Características

generales del Derecho de Familia en Aragón”, pero no hacer referencia al problema de la congelación social que supone el mantenimiento del sistema. Tampoco se trata el problema del sexo del heredero o su hipotética evolución a lo largo del tiempo. Respecto a este problema, Martín-Ballestero supone explícitamente que el varón es heredero, y que dote es igual a hija: pp. 25 y 26.

25. Otro de los aspectos más subrayados por la antropóloga americana es el papel dinámico de la familia, como agente activo del cambio social: T. K. HAREVEN, *The History of the Family and the Complexity of Social Change*, p.e. p. 107, aunque implícito en todo el artículo; también, de la misma autora, *Family History at the Crossroads*, “Journal of Family History”, vol. 12, (1987) n° 1-3, pp. ix-xxiii.

26. Como estudiaron para Cataluña en su pionero trabajo J. NADAL y E. GIRALT, *La population catalane de 1553 à 1717. L’immigration française et les autres facteurs de son développement*, París, 1960. Para una comarca similar a la nuestra, en Aragón: J.M. SALAS AUSENS, *La población en Barbastro en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, 1981.

27. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Población de Navarra en el siglo XVI*, “Príncipe de Viana”, 165 (1982), p. 216.

28. *Ibíd.*, pp. 216-219.

29. A. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, *El estado de la cuestión de la demografía histórica en Navarra desde el siglo XVI hasta el presente*, en V. PÉREZ MOREDA y D.-S. REHER, *Demografía histórica en España*, Madrid, 1988, pp. 328-329.

30. A. ZABALZA SEGUÍN, *op. cit.*, pp. 137-166.

31. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Población de Navarra...*, p. 226.

32. *Ibíd.*, p. 220.

33. A. ZABALZA SEGUÍN, *op. cit.*, pp. 50-52.

34. Analizando de un modo más fino la evolución demográfica, se observa que lo

que sucede es que las pequeñas aldeas expulsan una población que Aoiz y las villas cercanas son incapaces de absorber. Ya en el XVIII, y en contraste con el resto del país, el crecimiento será prácticamente inapreciable, bien expresivo del estancamiento general que sufre la comarca.

35. YABEN, *op. cit.*, p. 108, hace una ligera alusión a la relación entre superioridad y permanencia de la casa principal; pero el problema sólo se menciona. Cuando la cuestión es ineludible, la respuesta que da este autor es: "La emigración en Navarra es una necesidad ineludible" (p. 184). Muchos años después, se ha podido dar una explicación parecida a lo que sucedía en Inglaterra: "English villages in which impartible inheritance was practiced showed a lower concentration of kin, because the non-inheriting sons tended to migrate out", T.K. HAREVEN, *The History of the Family and the Complexity of Social Change*, p. 108. Quizá la única referencia de Yaben a la existencia de dos grupos distintos ("propietarios" y "renteros"): *op. cit.*, pp. 187-188; y se habla ya de ella como de una situación extinguida, por referirse a un momento posterior.

36. Sobre la importancia de este concepto en las comunidades del Antiguo Régimen, y concretamente en la región aquí estudiada, vid. A. ZABALZA SEGUÍN, *op. cit.*, especialmente pp. 177-206.

37. Cfr. p.e. A. ARIZCUN, *Bienes y aprovechamientos comunales en el País Vasco del Antiguo Régimen. Su papel económico*, II Congreso Mundial Vasco, San Sebastián, 1988, p. 139.

38. El establecimiento de un nuevo núcleo conyugal, al margen del número de casas, convierte a quien lo practica en un marginado; sólo poniéndose al servicio de un "vecino" o, mejor, de una casa vecinal, podrá sobrevivir, aunque, desde luego, sin ser miembro de la comunidad: sólo como alguien subsidiario de ella.

39. J. M. IMÍZCOZ y A. FLORISTÁN, *La comunidad rural vasco-navarra (s. XV-XIX): ¿Un modelo de sociedad?*, "Mélanges de la Casa de Velázquez", XXIX (2) (1993), p. 195. El ejemplo ya clásico de estudio sobre el origen de una de estas comunidades es el de A. J. MARTÍN DUQUE, *La comunidad del Valle de Salazar. Orígenes y evolución histórica*, Pamplona, 1963.

40. J. M. IMÍZCOZ y A. FLORISTÁN, *op. cit.*, p. 209.

41. *Ibidem*, p. 210.

42. Procesos similares han sido estudiados en la Haute-Provence por A. COLLOMP, *La maison du Père. Famille et village en Haute-Provence aux XVII et XVIIIe siècles*, Paris, 1983, pp. 220-231.

43. J. FAUS CONDOMINES, *op. cit.*, pp. 23 ss. Este autor recogía ya esta tipología para el caso catalán.

44. Así, Martín de Villanueva y Lucía de Garde, dueños de la casa de Jaimerena del lugar de Orbaiz, declaran que "ellos [tienen] por hijos a Martín y Tomás de Villanueva y a la dicha María, Juana y Graciosa de Villanueva; y de todos los hijos e hijas sobredichos, el que más a propósito y provecho de ellos y descanso suyo y de sus casa y bienes es la dicha María de Villanueva, esposa, a la qual entre ambos, marido y muger, de conformidad, unánimes y conformes, nemine discrepantes, eligen y nombran por heredera universal...": A.H.P.N., not. M. Najurieta: 12 de febrero de 1685.

45. Cfr. nota nº 13.

46. Por citar dos ejemplos: en un matrimonio celebrado en 1689, el padre del novio, Juan de Labiano, a quien hace donación universal, declara que tiene además otros tres hijos, llamados "Martín, Miguel y Cathelina de Labiano", los cuales "ayan de ser dotados y remediados de los dichos vienes donados, conforme a la

posibilidad de ellos [...], mirando siempre a que se le dé algo más a la dicha Cathelina de Labiano que a los dichos sus hijos"; A.H.P.N., not. M. Najurieta: 21 de febrero de 1689. En otro caso, contraen matrimonio unos novios de origen muy humilde. Los padres del varón, Juan Munuce, del lugar de Artozqui, se reservan el "señalar" la cantidad exacta de la dote de sus hijas Gregoria y María, mientras "que a los hijos varones no se les dé nada, por respecto que son hombres y es poco los bienes que tienen": A.H.P.N., not. L. Gurpegui, 26 de marzo de 1697.

En un contexto de clara preferencia por el varón, como es el catalán, se dota también mejor a las hijas. Una explicación: D. COMAS D'ARGEMIR, *El canvis recents del sistema familiar als Pirineus*, pp. 233-236, donde se analiza el distinto significado de la dote para el varón y la mujer.

47. J. FAUS CONDOMINES, *op. cit.*, pp. 85-86.

48. L. MARTÍN-BALLESTERO Y COSTEA, *op. cit.*, Zaragoza, 1944, p. 133. Para este autor, el casamiento del heredero de una casa con la heredera de otra "implica, también, la muerte de una casa por la absorción de otra, mas en ocasiones es una solución para que dos casas débiles no perezcan". Pensamos que este proceso de unión no guarda relación con el descrito por A. COLLOMP, *op. cit.*, pp. 72-75, pues en la Haute-Provence están ausentes conceptos tan relevantes para nuestro caso como "vecindad" o la misma noción de heredero.

Sin duda, la nobleza utilizó la estrategia de concentración; pero su número es poco significativo. Además, la política matrimonial noble se diferencia de la campesina por moverse en un ámbito geográfico mucho más extenso; con nuestro modo de acercamiento al problema no cabe seguir estas situaciones excepcionales.

49. Así sucedió en el caso de dos familias de la pequeña nobleza rural, en el área por nosotros estudiada. En 1689 contrajeron matrimonio Martín de Larrea, hijo y heredero de los dueños del lugar de Artanga, y María de Rala, hija y heredera de los dueños del cercano lugar de Uli Alto, ambos en las estribaciones montañosas de la comarca. Se unían, por tanto, los dos patrimonios. El nuevo matrimonio se trasladó a vivir a Artanga, quedando la casa y hacienda de Uli Alto semiabandonadas, al no encontrar caseros que se quisieran hacer cargo de ella. Sin embargo, en la siguiente generación, ambos patrimonios fueron separados, al darse como donación a dos hijos de Martín y María: en 1719 se entrega Uli Alto a Graciana de Larrea, con motivo de su matrimonio; y, un año después, Martín de Larrea, su hermano, recibe Artanga, también al casarse. A.H.P.N., not. M. Najurieta: 1 de junio de 1689 y 3 de julio de 1719; not. J.E. Arrizabala: 18 de junio de 1720. Conviene señalar que los dos hermanos, Graciana y Martín, se casaron con no herederos.

50. "Ego" es uno de los contrayentes. En los casos en que es el propio novio o novia quien aporta la parte principal de la dote, ésta suele ser completada con alguna pequeña aportación de su casa de origen.

51. Para España vid. p. e.: I. BECEIRO PITA y R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana siglos XII-XV*, Madrid, 1990.

52. Aunque con un pasado de brillantez bien distinta, lo que confiere al proceso rasgos peculiares, vid.: B. YUN CASALILLA, *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de campos*, Valladolid, 1987, pp. 39-68.

53. Acerca de la relación entre "identidad" y "solar de origen", y sobre su evolución en el mundo rural y urbano, vid. A. MORENO ALMÁRCEGUI y A. ZABALZA SEGUÍN,

*Identidad social y espacio en la Navarra Pirenaica*, Comunicación presentada al Congreso Internacional de Historia de la Familia, Murcia, 1994 (en prensa); en particular, el apartado 2, "Las formas de nombrar. El espacio como soporte de la identidad social".

54. A. ZABALZA SEGUÍN, *op. cit.*, pp. 50-52.

55. LI. FERRER I ALOS, *op. cit.*, p. 543. Acerca de la lógica interna del sistema, y desde una perspectiva antropológica, contamos con el excelente trabajo de A. BARRERA GONZÁLEZ, ya citado. En cambio, es elocuente el silencio de los tratadistas clásicos acerca de las consecuencias negativas de la familia troncal: tanto Costa, como Faus y Yaben. J. M. IMÍZCOZ y A. FLORISTÁN, *La comunidad*

*rural...*, tratan con profundidad y acierto este aspecto.

56. Hemos analizado conjuntamente la información sobre todos los años documentados del XVI, dado que los contratos son proporcionalmente más escasos, con lagunas de algunos años, y una fragmentación temporal distorsionaría los resultados. A lo largo del XVII, la información va siendo progresivamente más abundante.

57. A. BARRERA GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 63-73. El autor se refiere a la región conocida como "Catalunya Vella" oriental. En cuanto a la comparación que establecemos, conviene no perder de vista que los niveles de mortandad de una y otra región son diferentes.

58. A. MORENO ALMÁRCEGUI, *Pequeña nobleza rural...*, especialmente p. 80.

### Bibliografía

ARIZCUN, A. 1988. "Bienes y aprovechamientos comunales en el País Vasco del Antiguo Régimen. Su papel económico". En *II Congreso Mundial Vasco*, III, San Sebastián: Txertoa, pp. 137-162.

AUGUSTINS, G. 1979. "Division égalitaire des patrimoines et institution de l'héritier", *Archives européennes de sociologie*, XX: 127-141.

AUGUSTINS, G. 1993. "Du système à maison au système à parentèle". En Comas d'Argemir y Soulet (Eds.): *La família als Pirineus*. Andorra: Govern d'Andorra, pp. 124-138.

BARRERA GONZÁLEZ, A. 1990. *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural (Lógica de la razón doméstica)*, Madrid: Alianza Universidad.

BECEIRO PITA, I. y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. 1990. *Parentesco, poder y*

*mentalidad. La nobleza castellana siglos XII-XV*, Madrid, .C.S.I.C.

BERKNER, L.K. y MENDELS, F.F. 1978. "Inheritance Systems, Family Structure, and Demographic Patterns in Western Europe, 1700-1900". En Tilly, *Historical Studies in Changing Fertility*. Princeton: Princeton University Press, pp. 209-223.

BOISSONADE, P. 1893. *Histoire de la réunion de la Navarre a la Castille. Essai sur les relations des princes de Foix-Albret avec la France et l'Espagne (1479-1521)*, París.

BRAUDEL, F. 1976. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, I. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

CARO BAROJA, J. 1971. *Los vascos*. Madrid: 1971.

CARO BAROJA, J. 1976. "La familia vasca", en *Baile, familia, trabajo*, San Sebastián: Txertoa, pp. 123-132.

COLE, J. W. 1973. "Social Process in the Italian Alps". *American Anthropologist*, LXXV: 765-786.

COLLOMP, A. 1983. *La maison du Père. Famille et village en Haute-Provence aux XVII et XVIIIe siècles*, Paris: Presses Universitaires de France.

COMAS D'ARGEMIR, D. 1993. "El canvis recents del sistema familiar al Pirineus: les pautes del matrimoni i solteria", en Comas D'Argemir y Soulet, *La família als Pirineus*. Andorra: Govern d'Andorra, pp. 232-241.

COSTA, J. 1902. *Derecho consuetudinario y Economía popular de España, I*, Barcelona: Manuel Soler.

DEROUET, B. 1989. "Pratiques successorales et rapport à la terre: les sociétés paysannes d'Ancien Régime". *Annales E.S.C.*, 1: 173-206.

DEROUET, B. 1993. "Le partage des frères. Héritage masculin et reproduction sociale en Franche-Comté au XVIII et XIX siècle". *Annales E.S.C.*, 2: 453-474.

FAUS CONDOMINES, J. 1964. "Los capitulos matrimoniales en la comarca de Guissona (Cataluña segriana)". En *Centenario de la ley del notariado*, VII, Barcelona, pp. 13-111.

FERRER I ALOS, LL. 1993. "Fratelli al celibato, sorelle al matrimonio. La parte dei cadetti nella riproduzione sociale dei gruppi agiati in Catalogna (secoli XVIII-XIX)". *Quaderni Storici*, 83: 527-554.

FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. 1982. "Población de Navarra en el siglo XVI". *Príncipe de Viana*, 165: 211-261.

FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. 1986. "Incorporación a Castilla y desarrollo institucional". En Vázquez de Prada y otros, *Cuestiones de historia moderna y contemporánea de Navarra*, Pamplona: Eunsa, pp. 25-40.

GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.

1988. "El estado de la cuestión de la demografía histórica en Navarra desde el siglo XVI hasta el presente". En Pérez Moreda y Reher (Eds.): *Demografía histórica en España*. Madrid: El Arquero, pp. 324-338.

HAREVEN, T. K. 1987. "Family History at the Crossroads". *Journal of Family History*, 12, 1-3: ix-xxiii.

HAREVEN, T. K. 1991. "The History of the Family and the Complexity of Social Change". *The American Historical Review*, 96: 95-124.

HUICI GOÑI, M. P. 1992. *En torno a la conquista de Navarra*, Pamplona.

IDOATE, C. y SEGURA J., 1985. *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*, Pamplona: Príncipe de Viana.

IMÍZCOZ, J.M. y FLORISTÁN, A. 1993. "La comunidad rural vasconavarra (s. XV-XIX): ¿Un modelo de sociedad?". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXIX (2): 193-215.

JUSUE SIMONENA, C. 1988. *Poblamiento rural de Navarra en la Edad Media. Bases arqueológicas. Valle de Urraúl Bajo*, Pamplona: Príncipe de Viana.

KHERA, S. 1973. "Social stratification and land inheritance among Austrian peasants". *American Anthropologist*, LXXV, 1: 814-823.

LAMAISON, P. 1979. "Les stratégies matrimoniales dans un système complexe de parenté: Ribennes de Gévaudan (1650-1830)". *Annales E.S.C.*, 34 (4): 721-743.

LAMAISON, P., 1988. "La diversité des modes de transmission: une géographie tenace". *Etudes rurales*, nº 110-111-112: 119-175.

LASLETT, P. 1988. "La parenté en chiffres". *Annales E.S.C.*, 1: 5-24.

LE PLAY, F. 1871. *L'organisation de la*



*famille selon le vrai modèle signalé par l'histoire de toutes les races et de tous les temps*, París, Téqui.

MACCLANCY, J. 1991. "Navarra". En Lisón Tolosana (Ed.): *Antropología de los Pueblos del Norte de España*, Madrid: Universidad Complutense, pp. 115-130.

MARTÍN DUQUE, A. J. 1963. *La comunidad del Valle de Salazar. Orígenes y evolución histórica*. Pamplona: Junta General del Valle de Salazar.

MARTÍN DUQUE, A. J. 1986. "Población medieval y desolados". En Martín Duque y otros: *Gran Atlas de Navarra*, II. Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra: pp. 122-123.

MARTÍN-BALLESTERO Y COSTEA, L. 1944. *La Casa en el Derecho Aragonés*, Zaragoza: C.S.I.C.

MIKELARENA PEÑA, F. 1992. "Estructuras familiares y sistemas sucesorios en Navarra: una aproximación crítica desde las ciencias sociales a las perspectivas tradicionales". *Revista Jurídica de Navarra*, 14: 119-145.

MORENO ALMÁRCEGUI, A. 1992. "Pequeña nobleza rural, sistema de herencia y estructura de la propiedad de la tierra en Plasencia del Monte (Huesca). 1600-1855", en Chacón Jiménez y Hernández Franco (Eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona: Anthropos, pp. 71-105.

MORENO ALMÁRCEGUI, A. y ZABALZA SEGUÍN, A. 1995. "Identidad social y espacio en la Navarra Pirenaica". En *Actas del Congreso Internacional de Historia de la Familia*, Murcia, Noviembre 1994 (en prensa).

NADAL, J. y GIRALT, E. 1960. *La population catalane de 1553 à 1717. L'immi-*

*gration française et les autres facteurs de son développement*, París: S.E.V.P.E.N.

ROWLAND, R. 1988. "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional". En Pérez Moreda y Reher (Eds.), *La demografía histórica en España*. Madrid: El Arquero, pp. 72-137.

SALAS AUSENS, J. M. 1981. *La población en Barbastro en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".

SALINAS QUIJADA, F. 1975. "La familia foral navarra". *Anuario de Derecho Foral*, I.

SALINAS QUIJADA, F. 1991. *Compendio de Derecho Civil navarro*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

SEGALEN, M. 1985. *Quinze Générations de Bas-Bretons. Parenté et société dans le pays bigoudien Sud, 1720-1980*, París: Presses Universitaires de France.

SUÁREZ, L. 1985. *Fernando el Católico y Navarra: El proceso de incorporación del reino a la Corona de España*, Madrid: Rialp.

VÁZQUEZ DE PRADA, V. 1986. "Conquista e incorporación de Navarra a Castilla". En Vázquez de Prada y otros, *Cuestiones de historia moderna y contemporánea de Navarra*, Pamplona: Eunsa, pp. 11-24.

YABEN, H. 1916. *Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia*, Madrid.

YUN CASALILLA, B. 1987. *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos*, Valladolid: Junta de Castilla y León.

ZABALZA SEGUÍN, A. 1994. *Aldeas y campesinos en la Navarra Prepirenaica (1550-1817)*, Pamplona: Gobierno de Navarra.

# FAMILIA NUCLEAR Y UXORILocal: REPRESENTATIVIDAD VECINAL MASCULINA Y ACTUACION FEMENINA EN LA SIERRA DE LA DEMANDA (BURGOS)

MARIA-ÀNGELS ROQUE

Institut Català de la Mediterrània d'Estudis i Cooperació (ICM)

Barcelona

No está cerrado el capítulo europeo, por parte de antropólogos e historiadores, sobre el paso de la posesión clánica de la tierra a la propiedad privada, así como el paso de la sociedad tribal a la comunidad de aldea. Estos temas consiguieron el máximo de favor durante las últimas décadas del XIX y las primeras del los XX, cuando historiadores, juristas y antropólogos estaban interesados en el tema de los orígenes intentando hallar unas reglas comunes. Más adelante ganó la partida un cierto relativismo cultural a la luz de los diferentes estudios etnográficos, especialmente de la antropología anglosajona. Como los textos griegos han servido de explicación etnográfica sobre su propia cultura y sobre la de otros pueblos con los que entraba en contacto ha existido un lastre semántico y una cierta interpretación que ha influido en los juicios emitidos por parte de los estudiosos contemporáneos.

Para Morgan, desde una óptica evolucionista, las tierras comunes y la labranza colectiva conducirían a la vivienda colectiva y al comunismo como régimen de vida; de modo que la

ginococracia típica de este sistema productivo parece exigir para su creación la descendencia por la línea femenina. El cambio de descendencia de la línea femenina a la masculina y la aparición de la familia monógama que deshizo la vivienda colectiva y estableció a la esposa y madre en una vivienda sola, separándola de sus parientes gentilicios, y en medio de una sociedad puramente gentilicia, supuso una influencia desfavorable para la mujer, al tiempo que introducía el patriarcado.

Por otro lado, la tesis de Kowaleski<sup>1</sup>, muy apreciada a finales de siglo, remitió el nacimiento de las comunidades rurales como paso subsiguiente del grupo doméstico (patriarcal) que había tomado para sí un trozo determinado de territorio, y compartía con otros grupos domésticos montes, bosques y aguas. Por lo tanto, este grupo sería una *familia extensa*, en la que trabajarían todos juntos la tierra. A medida que este grupo creciese, surgirían los repartos periódicos de los campos y, más adelante, se obtendría su propiedad definitiva. Para desarrollar su tesis,

Kovalevsky se apoyaba en los trabajos etnográficos que había desarrollado en diferentes regiones balcánicas sobre la *zadruga*.

Radcliffe-Brown introdujo el aspecto del grupo corporativo "los teniendo derecho", un estatus dentro de un territorio. Normalmente la descendencia patrilineal es la condición de la adquisición de un tal estatus. Por supuesto que también puede haber filiación matrilineal aunque sea menos corriente. No es el caso aquí de enumerar las diferentes aportaciones antropológicas hasta hoy, sino estudiar el tema de cómo puede permanecer la propiedad colectiva, existiendo al mismo tiempo con la familia nuclear.

Entre el sistema colectivo de Morgan, ligado al matrilocalismo, y la familia patriarcal compartiendo pastos y bosques antes del paso definitivo a la propiedad privada, sin duda existen diversas opciones. Lo que nos mueve a parafrasear a Boas sobre la imposibilidad que tiene la antropología para establecer leyes culturales. Yo voy a centrarme en el sistema comunal de los serranos castellanos con todo y los diferentes cambios y presiones históricas acaecidas en estas comunidades.

El Valle de Valdelaguna y las comunidades situadas en el borde nororiental del Macizo Ibérico en las sierras de la Demanda, Neila, Cebollera y Urbión manifiestan, como rasgo fundamental, una gran proporción de terreno comunal y concejil (que en estos pueblos supera el 85% del territorio), frente al resto de propiedad privada (parte de ella vendida a los vecinos por el Concejo en los siglos XIX y XX), muy repartida en fincas, por lo general pequeñas y discontinuas que han permanecido sin

cerrar para el aprovechamiento común, una vez recojidas las mieses. Estos pueblos se han dedicado, desde épocas prehistóricas, al pastoreo, y desde la Edad Media, adscritos al Honrado Consejo de la Mesta, a la transhumancia de ganado merino a Extremadura. Por ello, las mujeres se han ocupado de las labores de la tierra siempre<sup>2</sup>. Lo áspero del terreno y los factores culturales a los que nos hemos referido han hecho que, a pesar de la caída de la Mesta a finales del siglo XVIII, la mayoría de los hombres mantuvieran ocupaciones diferentes a las agrícolas y que, bastantes de ellos, permanecieran fuera del territorio una gran parte del año.

El Valle de Valdelaguna demuestra perfectamente que *la familia nuclear con propiedad privada* puede coexistir con el comunismo clánico, constituyendo, al mismo tiempo, una comunidad aldeana con sorteo periódico de tierras que se usufructúan privadamente, pero que son de la comunidad, y trabajando campos comunales todos juntos, cuyo producto revierte en el bien de la *res pública*.

La Sierra de la Demanda, a caballo entre Burgos y la Rioja, es un área etnográfica caracterizada por comunidades igualitarias y un marcado colectivismo agrario (cf. Costa, 1898, 1902). Vamos a centrar nuestro estudio en el microcosmos de estos pueblos serranos, situados a una altitud superior a los mil metros, comunidades que se asientan entre los estrechos valles que abren los ríos nacidos en cumbres que pueden alcanzar los dos mil metros en los picos prominentes.

Los territorios comunales, los montes y bosques de las comunidades serranas han representado y representan la parte

clánica e indivisa a la que tienen acceso todos los vecinos. El vecino es, generalmente, una figura masculina que representa a la familiar nuclear ante la comunidad. Pero para ser vecino ha sido necesario hasta hace pocos años el matrimonio, o sea el pacto realizado en el territorio uterino (Roque, 1990). Podríamos decir que los hombres acceden por medio del pacto mientras que las mujeres actúan por derecho propio.

La tierra, en una economía pastoril, no tiene por qué representar la parte más importante del patrimonio cuando se puede disfrutar comunalmente, tanto en el pueblo de la esposa como en el propio. En el siglo IV, entre los visigodos, la diferencia basada en la riqueza privada, sobre todo en los bienes muebles, tales como el ganado o el botín de guerra, estaba muy marcada (A. Barbero y M. Vigil, 1982: 34). El vocablo *ganado* lo emparenta Menéndez Pidal, en los primeros textos medievales, con bienes muebles, ganancias, dinero<sup>3</sup>.

En los pueblos serranos de la zona burgalesa se llama *hacienda* al ganado, englobando el ganado lanar, el vacuno y caballar. O sea, incluye todos los animales domésticos, y por ello cerdos y gallinas. La carga semántica es bien clara, pues nunca se refieren a las tierras de labor cuando emplean este concepto. Cuando hablan de estos últimos bienes les llaman *tierras* o *fincas*.

Los pueblos de Valdelaguna, y también los pueblos serranos sorianos y los riojanos de los Cameros, son comunidades que, especialmente desde finales del siglo XVIII hasta los años 60 de nuestro siglo, se han caracterizado por una fuerte endogamia. Se casaban dentro del mismo pueblo, de forma que

casi todos los matrimonios debían pedir dispensa eclesiástica. Este comportamiento ha venido dado por la necesidad de unir las tierras fragmentadas a cada partición que, de manera igualitaria, se ha practicado entre los hijos y las hijas.

Pero en el Valle de Valdelaguna<sup>4</sup> en los siglos XVI, XVII y XVIII se observa una mayor exogamia dentro de sus pueblos. De todas formas, por mínima que haya sido la exogamia, la normativa observada es que los hombres que no se casaban en su propio pueblo fuesen a morar *al pueblo de su mujer*, salvo alguna excepción, que recomendaba lo contrario. Existía, pues, al contrario de lo observado por Lévi-Strauss, un intercambio de hombres, no de mujeres. Éstas permanecían en sus respectivos lugares de nacimiento.

Estudiando los registros eclesiásticos, vemos cómo una parte de los varones nace en el pueblo de su madre (matrilocalidad) y se casa y habita en el pueblo de su esposa (uxorilocalidad). Los libros concejiles y de cofradías nos muestran como fiador del nuevo vecino llegado de fuera al padre de la esposa y, frecuentemente, en el siglo XVII y XVIII, el primer domicilio dado es el del suegro.

El casamiento es el rito ceremonial más importante dentro de la comunidad. Éste ha sido el sistema para conseguir el *estatus* de vecino, con todo lo que esta adscripción comporta; además la familia deberá ceder parte de su patrimonio a favor del recién casado, sea éste un hijo o una hija.

La familia nuclear o conyugal en esta zona está constuida por el marido, la esposa y los hijos solteros del matrimonio, o de los sucesivos matrimonios efectuados tras la muerte de uno de los cónyuges. Raramente se encuentran dos

matrimonios bajo el mismo techo e, incluso, no es frecuente que el padre o la madre viudos convivan permanentemente con uno sólo de los hijos casados excepto si es hijo único u otra razón de peso. Esto no impide que el tamaño de la familia conyugal aumente en épocas más o menos transitorias, con la convivencia de dicho padre viudo, la de algún huérfano o la de uno o dos criados.

La norma general, desde mediados del s. XIX hasta mediados del XX era la siguiente: si se casaba el primer hijo le daban parte de la hacienda o sea los animales que eran definitivos y además se le cedían unas fincas que solían ser las más lejanas o las peores (dependía evidentemente de la situación de los padres), una casa, un encerradero de ganado, un trozo de huerta, algún prado. Estas fincas, de forma legal, seguían siendo de los padres, a no ser que fuesen tierras o casas de un primer matrimonio que podían llevarselas en el momento del casamiento. A medida que iban casándose los vástagos de la familia se hacían sucesivas particiones hasta la entrega final que solía ser con el matrimonio del último hijo.

Por otro lado, como hemos dicho, el único medio de acceder a los pastos y los bosques comunales es la vecindad, y la forma de acceder a la vecindad ha sido (con las excepciones de los solteros huérfanos) hasta esta última década el *matrimonio*.

En lo concerniente al derecho a los aprovechamientos colectivos que eran imprescindibles en este tipo de economía, los vecinos formaban un *corpus* cerrado frente a cualquier foráneo que pretendiese aprovecharse de su territorio (cf. Kenny, 1962. Tax, 1970, 1971).

Al igual que Clifford Geertz los habitantes de las comunidades serranas hablan de estilo: "lo que aquí se estila, o se estilaba hasta hace x tiempo es...", para referirse al comportamiento que vienen siguiendo desde antiguo. Para los que casaban dentro del mismo pueblo, también estaba generalizada la siguiente norma, válida hasta los años treinta de nuestro siglo: durante el primer año de matrimonio, poco más o menos, los cónyuges continuaban viviendo y trabajando en sus respectivas casas familiares y, por la noche, el marido iba a dormir a casa de la mujer, costumbre que podemos extender a toda la comarca de Salas de los Infantes<sup>5</sup>. En este período, lo normal es que naciese uno de los hijos en casa de los abuelos maternos. Pero incluso tomando residencia neolocal, tal como se hace en los últimos años, *es preceptivo que la mujer aporte la cama y el colchón*. Por lo tanto, de una manera simbólica y real, el matrimonio se consumará y los hijos nacerán en el lecho aportado por la familia materna.

Si el hombre iba a casar a otro pueblo, lógicamente accedía a la vecindad en el pueblo de su mujer, o sea, en el territorio uterino. Las tierras, huertas y casas que poseyera serían de la familia de la esposa, o compradas en el territorio donde morase como vecino con el dinero o ganado que aportase en dote. Porque si los animales pueden ser llevados, comprados y vendidos a voluntad, no pasa lo mismo con las fincas. Por ejemplo, en los años veinte coincidieron dos matrimonios exógamos: un hombre de Quintanilla de Urrilla casó en Hoyuelos de la Sierra, y otro de Hoyuelos casó en Quintanilla. Entonces, los hombres intercambiaron

las tierras que tenían en sus respectivos pueblos.

Todo esto nos proporciona la visión de unas comunidades en las que se prima, por un lado, el matrimonio y la familia nuclear y, por otro, la adscripción a un grupo circunscrito a un territorio. En el verano de 1986, preguntando a un anciano vecino de Vallejimen (Valdelaguna), a quiénes se denominan parientes, contestó: "Mis parientes son los parientes de mi mujer (o sea, la familia consanguínea de la mujer). Y la familia son los hijos".

En las zonas más agrícolas de la comarca de Salas de los Infantes (a la que pertenece el Valle de Valdelaguna), existe el dicho: "El que casa en Valdelaguna, lleva mujer y mula". Al contrario de lo que suele pasar en las sociedades agrarias, donde el hombre utiliza el arado, Serrano Gómez (1902: 362) comentaba a finales de siglo que los hombres manejaban aquí mucho mejor el hacha y la azada; pues el arado era algo completamente femenino. Un informante me hizo una apología de la azada: "Las mujeres salían a arar y nunca llevaban una azada, dejaban todos los rincones sin hacer. Así no se aprovecha la tierra".

El substrato étnico de la sierra de la Demanda es un área que, por la toponimia y la arqueología, corresponde a la cultura celta. Según Bosch Gimpera, la zona de la carretera que sube del valle de Salas de los Infantes por los Barbadillos (Valdelaguna) sería de los turmogos (el límite entre los turmogos y pelendones en la comarca de los Barbadillos la señalaría Piedrahita de Muñó; el topónimo Perafita es herencia céltica) y desde el límite de las provincias de Burgos y Logroño, hacia el

Este (desde Canales), seguirían los pelendones, Najerilla arriba. El punto de intercesión de berones, pelendones, autrigones y turmogos sería el gran nudo montañoso de la sierra de la Demanda. Y parece que bastantes de los límites provinciales de la España septentrional responden a antiguas mojoneras tribales.

Por las estelas encontradas en diversos puntos de la zona septentrional "existía una afinidad lingüística y cultural desde el oriente de los astures, a través de los cántabros, hasta los austrigones, vardulos y caristios". Según los diversos estudiosos en las zonas de predominio celta, tribu y estado formarían una unidad. Los escritores clásicos que nos sirven de fuentes denominaron *concilium* a las asambleas del pueblo reunidas para ratificar o anular las decisiones tomadas por el senado. Según las fuentes, el matrimonio fue predominantemente monogámico<sup>6</sup>.

¿Cual era el estilo de los pueblos septentrionales de la Península de cultura celta? Para conocerlo, debemos remitirnos a las *interpretaciones* realizadas por Estrabón. Sobre el tema del casamiento y de las características ginecocráticas, el geógrafo grecolatino comenta: "Entre los cántabros, el hombre es quien dota a la mujer, y son las mujeres las que heredan y las que se preocupan de casar a sus hermanos; esto constituye una especie de *ginecocracia*, régimen que no es ciertamente civilizado". Aspecto que se une al que la mujer se ocupe de la agricultura y que se practique la covada (*Geografía*, III, 4, 19).

Por otro lado, Estrabón comenta de los pueblos celtíberos que entre estos montañeses escaseaba el vino, pero que cuando lo conseguían lo consumían

pronto, y que lo hacían "en común, reunidos todos los parientes" (III, 3, 7). Caro Baroja (1977) observa que la palabra *genos*, usada por el geógrafo, designa en griego el hecho de que se pertenezca a la misma (*gens*). "Pero los datos clásicos y la hipótesis que cabe hacer sobre la estructura del *genos* griego y sus orígenes, no nos puede decir nada que explique concretamente la estructura y orígenes de las llamadas *gentes* del Norte de España"<sup>7</sup>.

A Caro Baroja le parece poco probable que de *gentes* uterinas hayan salido *gentes* consanguíneas, en general, como pretendió establecer Morgan en su trabajo memorable. El pretendido orden de sucesión no existe, no es forzoso ni mucho menos. Ahora nos podemos plantear el problema: los cántabros y demás montañeses de la España septentrional, ¿qué parte de la familia consideraban para establecer su *genos*? ¿Bebían el vino *consanguíneamente* o *uterinamente*? Con la prudencia que es habitual en don Julio, duda sobre quiénes podían ser esos parientes. "Los datos recogidos sobre la herencia matrilineal y el matrilocalismo nos hacen pensar que eran uterinos, pero la práctica de la *covada* nos hace mantener la duda en este punto"<sup>8</sup>.

Es interesante señalar que en la investigación llevada a cabo por Caro Baroja en los diversos textos clásicos no haya encontrado rastro de "avunculado"<sup>9</sup>, o sea, que el poder real corresponda al hermano de la madre. En realidad el tema de la *covada*, a la que también se refiere Estrabón, nos remite a un aspecto simbólico y jurídico de reconocimiento de la paternidad en el territorio uterino. El padre asume un importante papel, no sólo como

generador, sino también como padre social, susceptible, pues, de dar su patronímico y de tener una representación importante dentro de la comunidad. De aquí la importancia del matrimonio.

Es conocida la forma de sucesión matrilineal indirecta en la historia primitiva de varios pueblos, como por ejemplo la primitiva monarquía astur. "La sucesión de suegro a yerno es una forma reconocida de herencia matrilineal. *El oficio es detentado por varones pero se trasmite a través de las mujeres*" (Barbero y Vigil, 1971:400). De hecho, podemos decir que sucede lo mismo en época contemporánea en los pueblos serranos: el hombre puede acceder a la calidad de vecino en el pueblo de su mujer al casarse.

En cuanto a la dote por parte del marido queda atestiguado en el *Fuero Viejo de Castilla*<sup>10</sup>: "Esto es Fuero Viejo de Castilla: Que todo fijoaligo pueda dar a su muger donatio a la hora del casamiento, ante que sean jurados, auiendo fijos de otra mujer, o no auiendo ...".

La vida indígena con sus peculiaridades tribales, se conservó más o menos transformada durante la época romana. La expansión de la vida urbana, con el cambio de estructuras que llevaba consigo, no tuvo consecuencias definitivas. En la época de Plinio la vida urbana era insignificante y continuaban las antiguas divisiones en tribus y clanes, encuadradas dentro de la administración romana por medio de los *conventus* jurídicos (Barbero y Vigil, 1971:206).

Esto no implica que el difusionismo de la cultura romana influyera considerablemente en la Península Ibérica de hecho las inscripciones con las que

contamos en su parte septentrional aparecen a partir de la romanización. Es difícil observar en ellas una pauta indígena acerca de los patronímicos o matronímicos, si bien son superiores en número los patronímicos. La necrópolis de Lara es el más importante centro arqueológico de la zona de Salas de los Infantes (Burgos) y en las estelas mortuorias se hallan inscripciones semirromanizadas: hijos con nombre romano y padre indígena, mujeres que conservan el nombre indígena frente al del padre o marido romanizados, etc. Con todo, alrededor de un cincuenta por ciento de las estelas corresponden a mujeres: madres, esposas. Predominan los nombres como *Ambatus* o *Ambata*, de clara estirpe celta. En algunas inscripciones el gentilicio se conserva claramente: *Semproniae Ambatae Celtiberi*<sup>11</sup>.

La forma de denominar a las personas en la España tribal antigua, según la conocemos por las inscripciones de la época romana, y la forma de denominar a las personas en la España altomedieval tienen una cierta relación. El sistema gentilicio indígena constaba de tres elementos: a) nombre propio, b) genitivo de filiación y c) gentilicio. Se da prioridad al parentesco gentilicio frente al familiar. En la Alta Edad Media las personas eran conocidas con una fórmula generalizada que también tenía tres elementos: a) nombre propio, b) patronímico formado a partir del nombre del padre y c) un topónimo precedido de la preposición *de*. El elemento c), gentilicio en la forma antigua y topónimo en la altomedieval, no cambia, aunque tiene un nuevo sentido, ya que en un caso sirve para indicar en la mayor parte de las veces la

étnia que a veces también puede ser un solar, y en el otro ya definitivamente, el solar común del linaje, de cuyo tronco descienden los individuos que salen del mismo.

Aquí volvemos de nuevo con la confusión del *genos* de Estrabón, sin embargo César y Tácito cuando hablan de los germanos dicen que sus *gentes* estaban agrupadas en *pagi* (pueblos), y a su vez juntados en *regiones*.

Ignoramos si los vecinos de los *conventus publicus vecinorum* hispano-visigodos eran cabezas de familia de grupos extensos o si pertenecían a familias nucleares, como constatamos en los censos eclesiásticos del siglo XVII. De todas formas, pensamos que el carácter peculiar de la "presura" castellana, que otorgaba un trozo de tierra a los colonos, y la necesidad de crear nuevas aldeas y nutrir las villas, estimuló la *familia nuclear*<sup>12</sup>.

La pregunta que se nos plantea a nosotros ahora es la siguiente: ¿Tenemos el derecho de hablar en un sentido "técnico", de la *gens*? ¿Qué realidad se pretende designar con este término? ¿Se trata simplemente de una noción imprecisa que hace referencia al parentesco más o menos extendido? ¿Se trata de un verdadero grupo social definible con precisión?. Es engorroso ver aparecer constantemente la palabra *gens* en las obras modernas para designar las realidades más diversas: clan, gran familia patriarcal, familia indivisa, familia extensa, linaje aristocrático, asociación cultural, descendencia o ascendencia, parentesco, círculo de familiares, etc. Claro que cada historiador y antropólogo ha intentado ahondar en este concepto interpretando de forma determinista, funcionalista o



culturalista este concepto. Lo que sí es cierto que todos intentan saber que grupo de la descendencia está implicado en los aprovechamientos colectivos antes de pasar a la propiedad privada.

Creemos que las comunidades de aldea, en el caso castellano, están en relación con los parientes uterinos, y no con los consanguíneos, ya que estos últimos, según la terminología del parentesco, son los agnados de carácter patrilineal, mientras que el sentido corporativo de los vecinos nos recuerda más los clanes uterinos (cf. Radcliffe-Brown, 1982: 51-52).

Y sobre la manera de tomar el vino conjuntamente al que se refiere Estrabón, añadiré ejemplos actuales sobre las romerías que anualmente se celebran en las ermitas de los territorios comunales. Es prescriptivo que el Concejo de cada pueblo deba llevar vino, que reparte entre las familias que componen la vecindad. Esta misma obligación tiene el nuevo vecino a su entrada, pues el día de la "toma de las vecindades" debe aportar una cántara de vino y hacer partícipes de ella a todos, aunque sólo sea con un sorbo<sup>13</sup>. Por lo que sabemos de estas comunidades, desde muy antiguo, se bebe el vino con unos parientes no necesariamente del mismo linaje.

Me he detenido largamente en explicar aspectos etnológicos de época antigua que podían quedar oscuros en cuanto al tema de propiedad colectiva y familia nuclear. El matrilocalismo ha preservado el territorio colectivo dando la representación al marido. Sin embargo, las mujeres, al estar en su propio territorio, han continuado ejerciendo un papel muy significativo.

Quisiera centrar ahora mi exposición

en varios documentos, que abarcan desde el siglo XVII hasta el XX, pertenecientes al Archivo Municipal de Valdelaguna (Huerta de Abajo) y a los archivos concejiles, porque corroboran el mantenimiento de la tradición. Todos los pueblos castellanos tienen un arsenal de documentación. Hay que tener en cuenta que la administración española desarrolló muy pronto un sistema jurídico que obligó a sus *gentes*, especialmente aquéllas que pertenecían a realengo, a desarrollar un ágil sistema de pleitos para defenderse y sacudirse, de un lado, la rapacidad señorial que siempre planeaba y, también, la burocracia administrativa real.

El hecho tradicional de que los hombres, durante gran parte del año, no residieran en el valle de Valdelaguna, daba lugar a un matriarcado funcional. No hay duda de que las mujeres serranas se han dedicado, no sólo a la agricultura, sino a todo tipo de actividades de responsabilidad, como cobrar tributos o multar, y cuando se terciaba, defendían su territorio como las celtibéricas de los textos clásicos. No en vano, hasta hoy en día, los aspectos de representación ritual de las mujeres dentro de la comunidad son aún de gran importancia, como lo es, por ejemplo, el privilegio de llevar en andas a las Vírgenes patronas de los comuneros, las representaciones festivas, en las que ellas tienen un papel hegemónico —como es el caso de la *Pinochada* de Vinuesa— o el hecho característico, hasta hace muy pocos años, de que la representatividad de los familiares difuntos estuviese a su cargo.

El ritual de la *Pinochada* de Vinuesa es bastante conocido dentro de la etnografía<sup>14</sup>. Se trata de una danza

ritual en la que se lucha en varios tiempos: solteras contra casadas y después, mujeres contra hombres, los cuales son irremediamente vencidos. El ritual escenifica una leyenda que recuerda, cada 16 de agosto, cómo las mujeres de Vinuesa (Soria), consiguieron vencer a los hombres de la localidad vecina de Coaleda y llevarse la imagen de la Virgen que había aparecido sobre un pino, justo en la mojonera divisoria del comunero que ambos pueblos compartían. Según cuenta la tradición, ya se llevaban la imagen los de Coaleda, quedando maltrechos los de Vinuesa, cuando aparecieron en el monte las mujeres de estos últimos. Armadas con pinochos, consiguieron cambiar la situación y llevarse la Virgen a Vinuesa.

“Mujer de Huerta y vaca de Neila, quítamelas de la puerta”, reza el dicho local; claro que, dependiendo del pueblo donde se diga, el orden puede cambiar. Este dicho tiene que ver con las vacas autóctonas de la zona: pequeñas y acornosas, y con las mujeres que, como hemos visto, son de armas tomar.

La Real Villa y Valle de Valdelaguna tenía, antes de las Cortes de Cádiz, privilegio de hidalguía, y sus alcaldes mayores, capacidad para impartir justicia y hacer repartimientos tributarios, según ratifica la ejecutoria final del pleito, de casi quinientas páginas, que se encuentra en su archivo municipal. Los autos citados se desarrollaron en el verano de 1618, por lo tanto, época en la que los hombres habían regresado a la Sierra.

El resumen del documento es el siguiente: un joven de Huerta de Arriba, localidad perteneciente al Valle, que ha cometido una grave infracción en otro

pueblo de diferente jurisdicción (Neila) está encarcelado en Valdelaguna. El alcalde de Neila quiere llevarlo preso a otro lugar, y envía para ello a Huerta de Arriba, que es donde está encarcelado el reo, un Justicia llamado Marcos de Nájera, que representaba una jurisdicción más amplia, destacado con su bastón, símbolo de autoridad.

El alcalde y el alguacil de Huerta de Arriba no le quisieron dar la llave de la prisión y le exhortaron a marchar, diciéndole que ellos eran jueces competentes y que lo tenían preso porque en esa Real Audiencia (Valdelaguna) se le había acusado. Marcos de Nájera pidió favor para ejecutar la comisión, pero nadie quiso salir como testigo, por lo que se fue en busca de otros tres hombres a la Villa de Canales. Por segunda vez, volvió a pedir que le entregasen al reo, pero según la declaración del propio Marcos de Nájera, tras haber excarcelado él mismo al preso, cuando se lo llevaba ya habían desaparecido los hombres y en la calle, próxima a la iglesia, se le arremolinaron varias mujeres que le rompieron la vara de la Justicia, le dieron golpes y le quitaron al preso, al que instaron a refugiarse en el lugar sagrado del templo, donde el cura le dio favor. Mientras tanto los hombres fueron a avisar a los otros alcaldes de los diferentes pueblos del Valle, convocando a los vecinos con el fin de pedirles el dinero suficiente para llevar a cabo las costas del pleito que sabían que se les venía encima.

Los cargos más importantes son contra los alcaldes, acusados de pedir dinero para defender su jurisdicción, y contra las mujeres que atentaron físicamente contra un funcionario del Estado. Los diferentes testimonios dan

razón a los de Valdelaguna y se reafirma el derecho de continuar aplicando la justicia en el Valle. Lo que nos interesa a nosotros de este asunto es que son las mujeres las que actúan activamente para conservar en primera instancia los derechos de la comunidad. Este tipo de actuación *peleona*, según me han asegurado varios informantes, ha sido corriente hasta este siglo en los pueblos donde ha continuado la trashumancia. Por lo tanto, el ya citado ritual de Vinuesa es una escenificación de la capacidad de las mujeres para preservar los privilegios que consideran propios de su territorio.

Sin embargo, la capacidad de actuación de las mujeres serranas iba mucho más allá de la fuerza física. Cien años más tarde, en 1717, encontramos una *Ejecutoria Acerca de la cobranza de tributos y repartimientos que se hacen*, y que es fruto también de otro pleito, en el que se pone de manifiesto el derecho de las mujeres a cobrar las rentas:

«(...) En nuestra acordanza, que los haveres y tributos Reales se han cobrado por medio de Cogedores y por tercios del año los que se nombran en cada Varrio y para cada efecto el suyo; estos siempre han andado y andan por su turno y calle alta sin reserva de ninguno, excepto en caso que la Persona a quien compete el turno sea tan Pobre o concurra la zircunstancia que imposibilite el seguro de los reales haveres a su cobro, y con advertencia, que viéndose precisados ausentarse la mayor parte del año los Vos. (vecinos) de dicho Valle a la Extremadura y Montañas en Guardia y Custodia de ganados *suplen dicho engargo las mujeres, sin que en ello se aya puesto embarazo y menos perturbandose*

*esta Practica y Costumbre tan antigua en tiempo alguno, asta el momento de la causa...(...)* Mandaron se notificase y haga saber a dcho Fco. Rubio cobre y perciba el real tributo de zientos de dcho lugar, que según dcha costumbre le ha tocado, y otro cualquiera que en adelante, según ella, le tocase, pena de diez mil mrs., de lo contrario se proceda contra su persona y bienes (...).»

En los registros concejiles de los pueblos de Valdelaguna, vemos, a lo largo del siglo XIX, como el oficio de alguacil se subastaba o, mejor dicho, se remataba, y lo podían conseguir mujeres, como en el caso de Quintanilla de Urrilla. A partir de 1872, los oficios de guardas y alguaciles se cubrirán por medio de los recién casados, y en el documento, siempre se consignaba: *ayudado de su esposa*. Las mujeres serán en realidad las que ejecuten este cometido dentro del pueblo<sup>15</sup>, pues los hombres hacen jornales fuera. Por esta ocupación la pareja recién casada recibía una cantidad en grano, en vez del dinero que se pagaba anteriormente (Actas Concejiles de los siglos XIX y XX).

Cuando la trashumancia desaparece y se fomenta la ganadería estante y la necesidad de juntar tierras, la endogamia es la forma más viable. El hecho de que tradicionalmente el hombre va a residir al pueblo de la mujer, incita a casarse con mujeres del mismo pueblo. Precisamente las estructuras de colectivismo agrario que caracterizaríamos como ayuda mutua se refuerzan con la decadencia de la trashumancia, así como el cerrarse a los hombres que venían de otro pueblo. Es una necesidad orgánica que se manifiesta con la explosión demográfica a

finales del siglo XIX y el intento de administrar unos bienes reducidos. Las mujeres continúan desarrollando las mismas actividades en la comunidad, pero la mayor presencia de los hombres en el territorio reduce su participación

en las asambleas concejiles, excepto las viudas. Paradójicamente estas últimas podían votar en el Concejo ya que representaban la familia pero no lo podían hacer en el ámbito estatal que negaba el voto femenino.

### Notas

1. Citado en varias obras, la más popular la de Engels (1972), *Los orígenes de la familia, la sociedad y el Estado*.

2. Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (1758). Los vecinos trashumantes de Valdelaguna reconocen ser labradores de una yunta o de media yunta "por la mano de mi mujer" o "por la mano de una hija soltera" (Archivo de la Diputación de Burgos).

3. Similitud del vocablo de origen germánico "ganado" con el latino "pecus" = rebaño/riqueza/dinero. Vemos siempre una relación entre los pueblos pastores nómadas o seminómadas y la capitalización. El filólogo Joan Corominas (1980) relaciona este mismo proceso semántico, en virtud del cual *hacienda* ha tomado el sentido de "ganado" en gran parte de América. Comparación con el vasco *abere* "ganado", *habere* "bienes", *azienda* "ganado"; catalán: *averia* "cabeza de ganado mayor"; también *che(p)tel* (norm. *ketel*) significó primitivamente "bienes", "caudal".

4. Quintanilla de Urrilla, Vallejimenno, Huerta de Abajo, Huerta de Arriba, Bezares, Tolbaños de Abajo, Tolbaños de Arriba y Barbadillo Herreros hasta el siglo XIX. En la actualidad sólo son 6 pueblos, ya que Barbadillo Herreros y Huerta de Arriba son municipios independientes.

5. Situación a la que el padre Schmidt, perteneciente a la escuela difusionista de Viena, calificaba como "matrimonio de visita", típica de las sociedades matrilineales.

También se daba en León. Cf. López Morán, en Costa (1902).

6. De los pueblos celtibéricos de la Meseta Norte hay diversas referencias: "Constituían el Senado los más viejos y sobresalientes miembros de la tribu y ciudad correspondiente, y debía tener incluso atribuciones militares como el de Numancia" (Plutarco Apo., 21). Pero sus decisiones las debía ratificar el pueblo, como ocurrió en el caso de Segeda (Diodoro XXXI, 39), y a veces éste reunido en forma de asamblea, tomaba decisiones sin contar para nada con él: así vemos que los arévacos en masa, decidieron la guerra contra Roma, el año 153 a. de C. (Diodoro XXXI, 42). Por el año 93 a. de C., el pueblo de Belgeca, ciudad celtibérica, ansioso de sublevarse, quemó a los que formaban el consejo o asamblea que vacilaba (sin duda eran ancianos que recordaban las catástrofes de su juventud) dentro del edificio donde tenían lugar las deliberaciones (Appiano. Iber. 100). Años después, "acercándose Pompeyo a una ciudad también celtibera cuyo nombre se desconoce, los ancianos aconsejaron la paz. Pero las mujeres empuñaron las armas y, colocándose en la parte más fuerte de ella, se encararon con los hombres y les dijeron que, puesto que se prestaban a vivir sin patria, sin mujeres y sin libertad, se encargaran también de parir, amamantar y demás funciones femeniles". Con estos argumentos se encendió el furor bélico de la juventud, que se

reveló contra el senado (Salustio, Hist. II, 92). Otro texto dice que era costumbre propia de los celtíberos la de que las jóvenes no se casaran obedeciendo a la voluntad paterna, sino que ellas escogían al pretendiente que más se había distinguido en la guerra (Salustio, Hist. II, 19).

7. Caro Baroja (1977:62).

8. *Ibid.*

9. Si bien en las inscripciones cántabras se han hallado cinco dedicaciones hechas al *avunculus*, ello no demuestra que existiera este tipo de institución, como dan a entender A. Barbero y M. Vigil (1971: 220).

10. La mujer recibía en la época medieval una dotación por parte del marido, la cual no se podía enajenar mientras ésta estaba viva. Esto ha quedado representado simbóli-

camente en la ceremonia del matrimonio castellano por las arras.

11. José A. Abasolo (1974:151).

12. Los fueros manifiestan como los pastos y los montes son de aprovechamiento comunal. En el libro jurídico *El Becerro de Behetrías*, del siglo XII, la noción de casado y familia nuclear es patente.

13. Acerca del elemento social y cohesivo del vino en las comunidades serranas castellanas, cf. Roque (1986: 109-121).

14. Existen diversos estudios sobre este rito: cf. Rabal (1889); Kenny (1962); Caro Baroja (1977); Díaz Viana (1984).

15. Cuando pasaba al territorio del pueblo un rebaño de ovejas o ganado vacuno de otros pueblos, el guarda tomaba un cencerro como prenda y señal para pagar la multa.

### Bibliografía

ABASOLO, J. A. 1974. *Epigrafía Romana de la Región de Lara de los Infantes*. Burgos.

BARBERO, A. y VIGIL, M. 1971. "La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista", en *Hispania Antiqua*, I. Madrid.

BOAS, F. 1964. *Cuestiones fundamentales de la antropología cultural*. Buenos Aires.

CARO BAROJA, J. 1977. *Los pueblos del Norte*. San Sebastián: Txertoa.

CARO BAROJA, J. 1977. *Mitos y ritos equívocos*. Madrid: Taurus.

COROMINAS, J. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispano*. Vol. II. Madrid: Gredos, 1980.

COSTA, J. 1898. *Colectivismo agrario en España*. Madrid.

COSTA, J. 1902. *Derecho consuetudinario y economía popular en España*, Vol. II. Barcelona: Manuel Soler.

DÍAZ VIANA, L. 1984. *Rito y tradición en Castilla y León*. Valladolid: Ámbito.

ENGELS, F. 1972. *Los orígenes de la familia, la sociedad y el Estado*. Madrid: Ayuso.

GARCÍA BELLIDO, A. 1980 (1945). *España y los españoles hace dos mil años según la Geografía de Estrabón*. Madrid: Espasa-Calpe.

KENNY, M. 1962. *A Spanish Tapestry. Town and Country in Castilla*. Bloomington, Indiana University Press.

LÉVI-STRAUSS, C. 1983. *Las estructuras elementales del parentesco*. México: Paidós.

MORGAN, L. H. 1987. *La sociedad primitiva*. Madrid: Endymion.

RABAL, N. 1889. *España y sus monumentos: Soria*. Barcelona.

RADCLIFFE-BROWN, A. R. 1982. *Sistemas africanos de parentesco y matrimonio*. Barcelona: Anagrama.

ROQUE, M.-À. 1986. "El vino y el

agua. Ritos de pasaje en la Sierra de la Demanda burgalesa", en DIAZ; Luís (ed.), *Etnología y Folklore en Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Cultura, Junta de Castilla y León.

ROQUE, M.-À. 1988. "Hermanos y tíos o el carácter uxorilocal del parentesco castellano", en *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, Vol. XLIII. Madrid.

ROQUE, M.-À. 1990. "Las Matres celtibéricas y los relatos sobre los orígenes de los territorios comunales

castellanos", en *Revista de Folklore*, 110, Valladolid.

SERRANO GÓMEZ, J. 1902. "Burgos, Soria, Logroño", en Costa, J., *Derecho consuetudinario y economía popular en España*, Vol. II. Barcelona: Manuel Soler.

TAX, S. 1970. *Neighbors. The Social Contract in a Castilian Hamlet*. Chicago: The University of Chicago Press.

TAX, S. 1971. "Organización corporativa de los pueblos de Sierra Ministra: un tipo estructural ibérico", en *Ethnica*, 2. Barcelona.



# LA FÁBRICA DE UNA FAMILIA. UNA FAMILIA EN LA FÁBRICA\*

JOSÉ MARÍA VALCUENDE DEL RÍO  
Universidad de Sevilla

## Introducción

El papel jugado por los industriales de conservas de Villar del Río, localidad situada en la costa occidental de Andalucía<sup>1</sup> ha sido de gran importancia, a nivel social y político, desde el siglo XIX. Un poder que se fue transmitiendo en ocasiones de padres a hijos. Algunas de estas familias ejercieron una política claramente paternalista a partir de la cual organizaron las relaciones patrón-obrero en sus fábricas de conservas. La importancia del ámbito familiar como centro de organización del trabajo, y la reproducción de su jerarquía en la gestión de las empresas, ha demostrado una gran capacidad de adaptación a lo largo del tiempo.

En las siguientes páginas nos centraremos en algunas de estas estrategias empresariales (en este caso de carácter familiar, tanto en la dirección como en la concepción de las relaciones trabajadores-empresarios) que han contribuido a la reproducción del poder económico, social y político de una familia de industriales durante cuatro generaciones. Familia a partir de la cual se puede hacer un análisis de lo que ha sido la evolución de las relaciones de poder en el seno de la sociedad local.

## La fábrica de una familia

Durante los años veinte se produce una fuerte crisis industrial del sector conservero que supone el desplazamiento de un importante número de trabajadores y empresarios de Villar del Río en dirección a otras zonas pesqueras del norte, fundamentalmente de Galicia<sup>2</sup>. Esto es lo que sucede con el abuelo de los actuales Montes: Javier Montes Valiente que tendrá que abandonar su pueblo y la pequeña fábrica de salazones durante unos años. En Galicia se casa y nacerá el que será su único hijo, Javier Montes Rebolleda. Al poco tiempo después regresan nuevamente a su pueblo y allí Montes Valiente retomará el negocio familiar. Después de la temprana muerte de este último, su mujer y su hijo serán los encargados de sacar el negocio adelante. Poco a poco se pasa de la salazón a la industria conservera; en una etapa de auge de este tipo de industrias que no será desaprovechada por nuestros protagonistas. Montes Rebolleda se casa con Ana Jimeno, familia fuertemente vinculada por lazos de parentesco a uno de los barrios más significativos de esta localidad: la Cuesta (el apellido Jimeno ha sido sinónimo de ser del barrio de la Cuesta):



«Era hija de Don Martín Jimeno. (...) él era como si fuera el cacique de la Cuesta. No se hacía un trato, ni se compraba una finca, ni se vendía un burro, sin que él lo supiera (...) Tenía muchas fincas, tenía muchas casas, tenían un estanco, una zapatería. Era gente muy conocida».

Con la unión entre los Montes y los Jimeno se refuerza a diversos niveles la relación de los primeros con el barrio de la Cuesta. Su primera fábrica ya estaba situada en uno de los extremos geográficos del mismo, por lo que la mayor parte de sus trabajadoras (el trabajo en las industrias conserveras es fundamentalmente femenino) provienen de allí. Una relación que se ha mantenido en generaciones posteriores. De este matrimonio nacerán cuatro hijos varones: Javier, José, Luis y Eduardo.

La industria conservera local experimenta un significativo desarrollo en la década de los cincuenta, (estos empresarios adquieren así sus propios barcos para poder suministrarse de sardinas) que durará hasta los años sesenta. A partir de entonces asistimos a una reducción progresiva de la industria hasta llegar a la actualidad en la que solamente hay dos fábricas conserveras; una propiedad de esta familia y una cooperativa en la que también participa como accionista. Los años sesenta es la época de expansión del pueblo en dirección al sur. La construcción se convertirá en una de las bases económicas de la zona, de hecho alguno de los grandes industriales, entre ellos los Montes, comienzan a diversificar sus negocios creando sus propias constructoras:

«Nos metimos en barcos, luego la cosa fue en decadencia y nos metimos en construcción. (¿Cuándo empezaron la decadencia de los barcos?) En el 64 es cuando empezamos la construcción, luego varió otra vez y nos metimos en más barcos, no en más cantidad, en menos cantidad pero de mayor envergadura. (...) Luego las dichas prohibiciones de Portugal con los pesqueros, y estuvimos con los barcos amarraos. Al final nos acogimos a una ley de desguace que dio el Estado, los echamos fuera y seguimos con la construcción y la fábrica, pero como ya éramos cuatro, y era poca cosa nos metimos en la fresa».

Estos empresarios supieron adaptarse con una gran rapidez a las diferentes coyunturas económicas. La potenciación que experimentó la construcción de viviendas sociales (en muchas de las cuales viven sus propios trabajadores en régimen de bajo alquiler)<sup>3</sup> y el auge del sector turístico permite que toda una zona que había sido de marismas y zapales se urbanice en pocos años. No sería exagerado decir que esta familia ha hecho urbanísticamente una buena parte del pueblo tal y como hoy lo conocemos: ellos fueron los constructores, y ellos contribuyeron de forma decisiva a la planificación de esta política. Ya para entonces Javier Montes Jimeno ocupa un puesto político en el Ayuntamiento:

«Hicimos en la playa doscientos, doscientos y pico de apartamentos, más unos cuantos chalets, más luego aquí hicimos unas cuatrocientas viviendas sociales».

Para entonces ya muchas de las industrias locales habían desaparecido y

la pesca iba reduciendo su importancia cuantitativa en el marco de la economía local. Esta crisis del sector industrial es aprovechada por los Montes en una continua política de absorciones de otras industrias, un proceso que se inicia con Javier Montes Rebolleda y que ha continuado prácticamente hasta hace pocos años:

«Él mismo era el dueño que el encargao, que el fogonero, hacía de todo, (...) y al año y pico de casarse, la mitad de la fábrica era del padre y la mitad de unas tías, le compró la mitad de esa fábrica y al año siguiente compró la antigua fábrica de C. (...). Era otra fábrica pequeñita que la compró él y se la alquiló a otro fabricante. (...) (¿Ustedes cuántas fábricas han llegado a tener?) Teníamos una fábrica de conservas y compramos la de N, cuando nos llevamos cierto tiempo con las dos, quitamos la de N. y absorbimos el personal para no tener que echar a nadie fuera, entre los que se jubilaban, los que se casaban y se marchaban. Cuando vimos huecos suficientes para meterlos y no tener que echar a nadie a la calle, quitamos una fábrica porque era absurdo trabajar con dos haciendo las mismas cajas, preferíamos hacer un poco más de esfuerzo, con más maquinaria, más personal, quitarlo de un sitio y ponerlo en otro y no tener dos locales abiertos que imponen doble luz, doble agua, doble impuesto y dejamos la fábrica y quitamos una de enmedio, un competidor. Ampliamos la nuestra y hacíamos las cajas de los dos. Al cabo de los años, hace cuatro o seis años, pasó lo mismo con la de F., (...) la compramos y seguimos trabajando tres años con F. por un lado y nosotros por otro, cuando

vimos que teníamos hueco suficiente para el personal y no teníamos que echar gente a la calle los absorbimos en la nuestra, (...)».

A finales de los setenta, principios de los ochenta, comienzan a trabajar el pujante sector fresero, pocos años después abrirán la piscifactoria, y en los años noventa inician su aventura comercial con la apertura de una mediana superficie. El número de obreros que han trabajado para los Montes es variable. Tenemos que tener en cuenta que en la mayor parte de estos sectores el trabajo es temporal:

«(¿Cuántos trabajadores llegaron a tener en la industria?) Hemos tenido a cuatrocientos y pico de obreros. (¿En los años cincuenta?) En diferentes épocas, si coincidía la fábrica trabajando, el campo y los barcos. La fábrica tenía 120-140 mujeres; ahora tenemos unas 110 o así. En los barcos había a lo mejor 80-90 personas en los cuatro barcos y da la casualidad que en el campo en la campaña de fresa hay ciento y pico de personas, llegaba un momento en que había cuatrocientos, 400 y pico, pero eso sólo en momentos puntuales».

El linaje está en la base de la organización de la dirección y gestión de un conjunto de empresas cuyas cabezas están directamente relacionadas con los diferentes grupos domésticos vinculados por el apellido Montes. Esta forma de reproducción social y de producción económica fue especialmente eficaz en la medida que sus distintos componentes se sienten unidos por unos mismos lazos afectivos y por unos mismos intereses económicos. La capacidad de adaptación

de las empresas se garantiza en la medida que el proceso de enculturación de los miembros de la familia ha sido también eficaz permitiendo que las nuevas generaciones de la unidad familiar vayan adquiriendo gradualmente responsabilidades. Una incorporación que ha sido utilizada para la continua diversificación económica de lo que en principio fue un pequeño negocio centrado en la industria de salazones. El poder (económico y social) se transmite de generación a generación y se va cediendo de una forma gradual. Así mientras vivía Javier Montes Rebolleda, él era el nexo de unión de los cuatro hijos que se irán haciendo cargo de los distintos negocios que componen la empresa familiar. Después de su muerte los hijos continuarán compartiendo la dirección de la misma; cada sector es dirigido por uno de los ellos, tomándose las decisiones importantes de una forma conjunta. Es en función de la capacidad de reproducción genealógica que se justifica ideológicamente la necesidad de reproducción económica y la continua diversificación del negocio familiar. Como vemos, frente a los que pensaban que la familia como agente en el proceso productivo podría tener serias dificultades de adaptación, en algunos casos se ha convertido en una forma de organización económica y de reproducción ideológica de especial eficacia.

Las estrategias económicas de la familia se centraron, y este aspecto nos merece una especial atención, en la propia localidad: la genealogía local se fusiona con la genealogía familiar. De este modo y pese a poder haber diversificado las inversiones en diversas zonas, los miembros de la generación

Montes Jimeno han trabajado exclusivamente en su localidad de origen. El apellido está directamente vinculado al hecho de ser villareense y en función de esa pertenencia se crean unas vinculaciones que van más allá de las puramente económicas. Las ideas contrariamente a lo que piensan algunos no son meros constructos en función de un sistema de producción, sino que condicionan de una forma significativa las diferentes estrategias de los actores sociales.

Los Montes han tenido así una presencia especialmente destacada a nivel social y a nivel político en el marco de la sociedad local. Javier Montes Rebolleda fue teniente alcalde, Javier Montes Jimeno fue primero concejal y después alcalde, José Montes Jimeno fue concejal durante el franquismo y Luis y Eduardo Montes Jimeno fueron concejales en la primera legislatura de los Ayuntamientos democráticos. La presencia de esta familia en las instituciones municipales ha sido una constante durante años. Como también lo ha sido en los contextos asociativos más significativos a nivel local. En cualquier lugar en que se tomaba una decisión importante allí se encontraba un Montes:

«Mi hermano decía: si yo soy alcalde me desentiendo del negocio. Así eramos nosotros, o llevábamos las cosas o no las llevábamos; digo sí, pero yo me retiro del Ayuntamiento porque los dos no vamos a estar metidos en el Ayuntamiento. Y yo iba en cosas puntuales: mira que voy a estar de viaje, haz el favor de recibir a fulanita, a zutanito, las cosas puntuales y él se apartó del negocio y venía a casa para enterarse del negocio. (...). Lo que pasa es que desde

hace unos años la política ha cambiado mucho ya, entonces es muy difícil que los que hemos pasado por el Ayuntamiento volvamos a él, ¿comprende?, porque estamos muy quemados del politiquero. (¿No os llegásteis a presentar en las elecciones democráticas?) Estuvieron mis dos hermanos pequeños. Uno fue concejal con UCD y otro con AP».

### Apellidos y gentilicios

La idea de comunidad a partir de la cual toda una serie de individuos y grupos con intereses diversos refuerzan sus lazos de unión por encima de las diferencias que los separan en función de su pertenencia a un territorio determinado, responde, en cierta medida a la lógica de la ideología que une a la familia. El ser villareense conlleva una serie de lazos afectivos que igualan en algunos aspectos a todos los miembros que se sienten coopticipes de una comunidad determinada. Pero la idea de aparente igualdad creada en torno a la comunidad encubre una estructuración más o menos jerarquizada. No todos los individuos tienen la misma capacidad para crear las imágenes necesarias para su reproducción; ni todos los individuos a nivel ideológico son considerados iguales porque cada vecino debe cumplir una serie de requisitos en función de una definición ideal:

«Para ser habitante del pueblo no sólo es necesario vivir y haber nacido en el pueblo, es necesario también haber sido siempre del pueblo' (y no sólo en relación a la propia persona, sino también en relación a la célula con la que se le adscribe automáticamente y con la

que conecta a nivel comunitario: la familia, sus antecesores). Nuevamente volvemos a la idea de continuidad en el tiempo, a la idea de comunidad imaginaria que abarca el presente pero también al pasado»<sup>4</sup>.

Por ello las familias que detentan el poder deben tener también una cierta legitimidad social que justifique esa situación. Legitimación que se consigue a partir de su presencia en diferentes asociaciones y por supuesto de la participación política, lo que también contribuye a la reproducción de su poder. Una participación que se vio facilitada por el franquismo y que sirvió para reproducir los mecanismos de poder de determinados grupos. Pero junto a la presencia política nos encontramos también con una destacada presencia en diferentes contextos asociativos. La creación de la Hermandad, que llamaremos del Cristo del Dolor y la Virgen de la Piedad, está directamente vinculada, y ha sido mantenida por los miembros de la familia, que en todo momento han estado presentes en los puestos de máxima responsabilidad, que proporcionaron las imágenes objeto de culto y que aportan el dinero necesario para su funcionamiento. La evolución de la Hermandad es sintomática de las profundas modificaciones que se han ido produciendo en los últimos años a nivel social. A partir de su refundación en la postguerra en que se destruyeron sus imágenes, Javier Montes Rebolleda decide potenciar nuevamente la Hermandad, reforzando su carácter patrimonial:

«La hermandad la fundó Javier Montes Rebolleda con G. F., otro amigo

de él y el padre F.(...), en 1918. (...) En el movimiento, la imagen desapareció y entonces mi padre compró otra. Ya en muerte de mi abuelo, mi padre se hizo cargo de la hermandad y fue como una hermandad familiar con ayuda de G.F y del F. ese. Murió el padre F. y mi padre la hizo casi una hermandad familiar que ha estado expensas nuestras hasta que hace unos años, como las cosas van variando, hemos tenido que hacer un poco de acercamiento, hacer hermanos, porque antes no tenía hermanos, ni ná, ni ná».

En la mayor parte de las hermandades durante el franquismo hay una clara vinculación con la élite económica y también política (aparecen las hermandades de excombatientes). Aún no se ha producido el movimiento de popularización que convertirá la Semana Santa en el momento cumbre del calendario ceremonial de Villar del Río. En esta hermandad hasta los años ochenta, no existen hermanos formalmente, la pertenencia a la misma se basa en relaciones de carácter personal y los pasos son sacados por personas a sueldo, en algunos casos por los propios trabajadores de sus empresas. La posición económica de privilegio de la familia se reproduce también a nivel simbólico y ceremonial, en un espacio creado por y para un grupo que se manifiesta públicamente de cara a sus vecinos y trabajadores. Y es curioso como incluso a pesar de los profundos cambios que han experimentado una buena parte de las hermandades, en el caso que ahora nos ocupa, la presencia de la familia Montes sigue siendo fundamental. Efectivamente la hermandad es una reproducción de la familia y

una prolongación de la misma en el marco de la sociedad local:

«(¿Ustedes siguen participando dentro de la hermandad, tienen puestos de...?) Ahora mismo soy yo el Hermano Mayor, que por cierto ahora va a haber elecciones y se va a presentar mi hermano Eduardo de Hermano Mayor. Y mi hijo Antonio es ahora el Tesorero y seguirá de Tesorero. Éste (señala a uno de los hijos) es uno de los costaleros, dentro del paso, ahora se va a retirar, porque se ha lesionado un hombro y seguramente pasará a Contraguía, porque (otro hijo) es el que lleva de capataz un paso también (¿Participa toda la familia en la hermandad?) Prácticamente toda... de costaleros, capataces, directivos, hermanos, nazarenos, de lo que sea».

Esta manifestación pública de su poder y/o de su preocupación por las cosas del común se explicita no sólo con su participación en una Hermandad con una fuerte estructura jerárquica, que reproduce la posición socioeconómica de la familia a nivel público, sino también en la significativa vinculación de los Montes con la Hermandad del Cristo y Virgen de la Cuesta. Cuyos símbolos se sustentan de forma importante en el barrio de los Jimeno. Así la relación de la familia Montes con la familia Jimeno contribuirá de forma muy importante al mayor protagonismo que adquieren a nivel social en determinadas zonas del pueblo, especialmente en su barrio de origen.

Durante una serie de años los Montes se harán cargo de los destinos de una Hermandad sustentada en un símbolo con un fuerte componente comunal. A

diferencia de otros símbolos, estos deben tener un carácter consensuado, no hay posibilidad de apropiación por parte de ningún sector social, en la medida que eso significaría su cambio de carácter ya que perderían su capacidad de sobreponerse al conflicto y de generar un lenguaje común compartido por todos los habitantes del pueblo. Un lenguaje que no puede ser creado por la élite, sino que debe ser consensuado en base al carácter mítico de la tradición. Y si en la primera Hermandad esta familia encuentra un espacio básicamente de ellos, en la segunda el apellido más que una ventaja ha supuesto un problema por cuanto que la comunidad se defiende de cualquier posible instrumentalización. Hace unos años, esta familia quiso introducir al Señor de la Cuesta en la iglesia mientras se celebraba la puja, lo que fue interpretado como un intento de acabar con la costumbre de dejar las imágenes en la calle, esto creó tal oposición que al año siguiente algunos responsables de la hermandad dejaron su cargo:

«La Hermandad del Señor de la Cuesta es muy difícil porque para todo el mundo el Señor de la Cuesta es suyo; todo el mundo quiere mandar to..., y no se puede imponer ninguno. Recuerdo que una vez por la mañana estaba lloviendo, y aquí tienen la costumbre cuando viene la rifa de dejar la imagen en la calle y (un miembro de la familia) aprovechando que estaba lloviendo dijo vamos a meter la imagen dentro y quitamos un peligro. (...) Fuimos a meterlo dentro y se nos echó el público encima y ¡uf! casi nos manotean y tuvimos que dejarlo con las imágenes mojándose en la calle».

Como hemos podido ver a través de estos ejemplos las relaciones entre la familia y la sociedad local son ambivalentes. Todos son miembros de la sociedad local y a través de las distintas hermandades se reproduce también esa idea, pero al mismo tiempo los espacios y funciones quedan delimitados en relación a la pertenencia social de cada individuo. Esa ambivalencia queda reflejada también en la evolución que se ha producido a través del tiempo en la opinión existente sobre esta familia en el seno de la sociedad local, lo que refleja también un profundo cambio en la forma de entender las relaciones sociales. A partir de la transición y en los primeros años del proceso de democratización se produce una opinión contraria a la familia Montes, especialmente por parte de alguno de los nuevos grupos que acceden al poder municipal. Su presencia política (que no social ni económica) comienza a ser menos significativa, los cauces del poder político a nivel local se han modificado y cada vez es más difícil la reproducción de su poder sociopolítico:

«Se iba a por ellos, descarado. (...) Hubo casos concretos muy gordos de, por ejemplo, los Montes pidieron cerrar una calle que no sirve para nadie, y menos en aquel entonces, (...) como había muchos movimientos de mujeres de una fábrica a otra, pidieron permiso para cerrar esa calle al tráfico porque había mucha bulla, se lo deniegan con la mala suerte de que a las 24 ó 48 horas siguiente hay un accidente de un coche que clavó a una trabajadora... y se lo denegaron porque era Javier Montes, vamos, porque eran los pudientes del pueblo».

Sin embargo, a partir de los años ochenta, se produce una revalorización de la opinión sobre esta familia. Ya para entonces la crisis industrial ha acabado con la mayor parte de la industria conservera local; las grandes familias prácticamente han desaparecido, mientras que la familia Montes Jimeno ha conseguido mantener su industria y diversifican sus empresas al mismo tiempo, lo que les convierte en una de las fuentes básicas de empleo. La imagen de empresario "explotador" que se potenció a principios de la transición se va modificando por la de "buenos empresarios" que siempre han tenido en cuenta a su localidad de origen para crear nuevos empleos. Y es que las relaciones que los Montes han mantenido con sus trabajadores y trabajadoras ha ido más allá del contrato legal, produciéndose en buena medida una gestión de carácter personal, con una relación muy próxima a sus trabajadores, como veremos a continuación.

### Una familia en la fábrica

En muchos casos el trabajar para la familia Montes más que un puro contrato ha supuesto una auténtica forma de vida. Cada trabajador buscó la inclusión de nuevos miembros de su grupo doméstico, que se fueron incorporando a las distintas empresas:

«¿Teneis trabajadores que hayan seguido durante varias generaciones con vosotros? Sí, muchas, precisamente el encargado era del Consorcio Nacional Almadravero. El encargado nuestro había muerto, entonces se veía que

cerraba el consorcio y se vino con nosotros y el hijo precisamente está de encargado. Entró de chico en las máquinas, en las latas, porque antes se hacía la lata y todos los envases en la fábrica (...), y era él, el que las hacía, ayudaba en el cuarto de máquinas y ahora es el encargado. Como ése muchos; había uno que le decíamos de la C., que la chiquilla entró en la fábrica y ahora está de encargada también. (¿Y por ejemplo, de la gente que teneis en la construcción hay mucha gente relacionada con las mujeres de la fábrica....?) Sí, muchos, muchos, tenemos maridos y mujeres trabajando en la misma fábrica: el marido trabajando en la fábrica y la mujer en el campo, y padres e hijos trabajando juntos. En un pueblo de éstos, prácticamente nos conocemos todos y cuando una empresa se mueve en muchos sectores, como nos pasa a nosotros, es raro que me encuentre a alguien en la calle y no piense: pues ese trabajó en la fábrica, o en los barcos..., y está vinculado él a nosotros, o nosotros a ellos toda la vida».

Esta vinculación de diferentes miembros de los grupos doméstico de trabajadores con una empresa, sirve para reforzar los lazos de relaciones entre obrero-patrono. Los trabajadores tienen unas obligaciones por ese hecho, pero también hay una consideración de que el empresario debe mantener unas relaciones prioritarias con los mismos, lo que significa que los miembros de las familias de trabajadores tienen preferencia a la hora de ser contratados sobre aquellos otros que no han prestado su trabajo en pro de la empresa. Así al igual que estamos analizando la reproducción de una familia de em-

presarios, podríamos del mismo modo analizar la reproducción de algunas familias de trabajadores, en unas vinculaciones que unen a ambos durante varias generaciones. Es una extensión de la ideología familiar a la fábrica:

«El otro día estaba en el supermercado que también es nuestro y una de nuestras trabajadoras se iba sin pan, porque no había y me dice: ¿Qué hago yo sin pan hoy? Entonces le digo oye niña (a una empleada) ¿Hay que darle pan?, entonces me dice: ¿Por qué?, y digo: porque esta es como si fuera de la familia. Precisamente una de las cajeras es madre, hija y nieta de mujeres que han estado trabajando toda la vida con nosotros».

Una ideología basada más que en los contratos formales, en las relaciones directas y personales. Estas relaciones generan unos mecanismos de dependencia entre empresarios y asalariados, que tienen como compensación la garantía de la protección proporcionada por los primeros, lo que se traduce también en ventajas sociales en un tiempo donde las relaciones personales primaban sobre las contractuales<sup>5</sup>. Aunque este hecho, evidentemente, tiene múltiples lecturas:

«Montes tiene más diversificao todo lo que es su capital (...) A parte cuenta con un personal en la fábrica muy viejo, muy mayor (¿Mujeres también?) Sí, sí, mujeres muy mayores, además con un factor añadido de riesgo total a la hora de protestar, que muchas viven en casas alquiladas suyas y después funciona mucho el tema de que el marido, el hijo, la hija están trabajando en la empresa (...), porque parece que si pía ella, que si

a ella le quitan la ayuda de estudios que son 15 mil pts. no va a piar nunca, nunca va a poner una demanda porque si a lo mejor pío, a mi hijo me lo van a echar. Los tienen bastante pillaos».

La figura del compadrazgo, como una forma de creación y reforzamiento de los vínculos trabajador-obrero, pone de manifiesto la lógica de una ideología centrada en la familia, y que se reproduce, en cierta medida, en el barrio y en la fábrica:

«(¿Os pedían ser padrinos de los niños?) Montones, mi abuela era la madrina de la Cuesta. Había mucha unión entre Javier Montes, Ana Jimeno y la gente de la fábrica y del barrio».

Este tipo de relaciones se ha convertido en una política especialmente útil que choca con el asentamiento de organizaciones como las de carácter sindical que responden a otra lógica absolutamente distinta de lo que deben ser las relaciones trabajadores-obreros: obreros que deben pasar de la "Hermandad" al Sindicato:

«(¿Había muchos trabajadores en la hermandad?) Bueno..., ten en cuenta que la hermandad era nuestra. Cuando llegaba la Semana Santa en lugar de ir a la fábrica iban a la iglesia. Ellos cuando ha habido que hacer la 'levantá' la han hecho. Eran todos hermanos, bueno no eran hermanos porque ni pagaban ni nada, pero la Hermandad era como si fuera suya. Y allí estaban sus hijos y sus nietos y siguen estando».

Indiscutiblemente los contextos de sociabilidad sirven de punto de co-



nexión entre los diferentes grupos. Como señalamos anteriormente las relaciones personales están por encima de las relaciones contractuales y en esta lógica la fábrica va más allá de las horas determinadas que el trabajador se encuentra dentro de la misma. A su vez la responsabilidad del empresario es la de velar por el trabajador y asegurar no solamente su porvenir sino también, en la medida de lo posible, el de su descendencia, al igual que el padre debe velar por sus hijos. Éste es un hecho con el que tradicionalmente se ha identificado a esta familia: "los Montes siempre cumplen". Y están presentes en los momentos más importantes de la vida colectiva e incluso de la vida individual de los habitantes del pueblo, pero especialmente del barrio y de la fábrica. Porque ellos son empresarios, pero también villarenses y vecinos de la Cuesta. De hecho han mantenido sus vinculaciones con el barrio de sus padres, a pesar que toda la élite industrial se concentró en la parte central de la localidad: "Toda la gente que vive arriba lo dice..., que esta gente siempre cumple, ellos son los primeros en ir a los entierros. Serán lo que sean, pero siempre cumplen y colocan a mucha gente".

### **La enculturación en el seno del grupo familiar**

En la cohesión de la familia las mujeres han jugado un papel importante. En un plano más oculto de la vida social desempeñaron una función de especial interés en la reproducción ideológica, esto es especialmente claro en el caso de Ana Jimeno, con la que los

distintos miembros se sentían especialmente vinculados. A nivel social cumplen también determinadas funciones en base a la construcción social de su sexo:

«Ana Jimeno fue durante muchos años camarista del Señor de la Cuesta y de la Virgen, actualmente es su sobrina la camarista. (...) Yo ayudaba mucho a mi suegra a poner las flores, a poner las velas, las joyas de la Virgen. Pero en participación social nosotras nada, ni voto, ni nada».

Una reproducción ideológica que se realiza también en relación con las trabajadoras de la empresa, con las que han mantenido unas vinculaciones muy directas en el ámbito de la esfera privada:

«A lo mejor si una mujer tenía un problema de alferecía con un niño, me llamaba a mí, y fíjate lo que yo puedo saber de alferecía, pero pensaba que estaba más preparada que ella. A lo mejor otra tenía el marido en la legión y allí iba yo a escribirle la carta, la otra tenía un novio en no sé dónde y venía ¿Por qué no me escribe una carta? Yo siempre he tenido y sigo teniendo una buena relación con las trabajadoras de la fábrica».

Javier Montes Rebolleda era el padre y el jefe de sus hijos. A partir de él se estructuraba la organización del trabajo familiar. Todos los hijos iban adquiriendo gradualmente responsabilidades en el seno de la familia y también en el seno de las industrias. El éxito en la reproducción del poder en esta familia se ha basado en una ideología que prima

como valor fundamental la unidad todos sus miembros. Un proceso que prepara a los más jóvenes que tendrán responsabilidades primero como empresarios y segundo como miembros de una familia y una sociedad local determinadas. Para ello los hijos estudiarán durante una etapa de su vida, aunque no llegarán a acabar los estudios superiores, y para ello los hijos irán pasando por distintas fases, también en las diversas hermandades: cargadores, capataces, mayordomos... Aunque el hecho del nacimiento les aseguraba una posición determinada, debían demostrar que estaban preparados para asumir sus responsabilidades en las diversas esferas sociales y empresariales. Es por ello por lo que reciben una educación especialmente férrea del hombre que es su padre pero al mismo tiempo su jefe. A lo largo del tiempo el asegurar el futuro de los hijos se convierte en la posibilidad de ampliación y diversificación del negocio. Cada uno de ellos se irá haciendo cargo de un sector determinado, aunque las decisiones importantes se tomarán en todo momento de forma colegiada. Solamente en los últimos años de su vida el padre cederá totalmente las responsabilidades a sus hijos, en especial a aquel que mantiene su nombre, el hijo de mayor edad:

«Al final éramos los cuatro, y cada uno se dedicó a una cosa. Luis a los barcos, Javier a la fábrica de conservas. Eduardo estaba estudiando (...) Yo estaba con Luis en los barcos y luego cambió la cosa, Javier se fue a la construcción y yo a la fábrica de conservas. Javier estuvo dos años en la construcción nada más. Para que veas como hacíamos las cosas, llega un día y

me dice: ¿Estoy de albañiles hasta el pelo vamos? y digo: Y yo de mujeres. Y dice: cuando quieras cambiamos. Y yo: cuando tú quieras. Pues cuando terminemos la temporá, porque como vamos a empezar en la playa y (...) como vamos a empezar estructuras de hormigón y yo de eso no se nada ni tú tampoco, alguno de nosotros tenemos que aprender ¿no?. Ahora es el momento de cambiar, y efectivamente, al año siguiente me metí en la construcción y él a la fábrica. Y me llevé diecisiete años en la construcción».

Para Javier Montes Rebolleda “La unión hace la fuerza” era mucho más que un lema, que inculcaría a sus hijos que han experimentado una evolución social y económica paralela: comparten sus apellidos, comparten su presencia en la Hermandad de carácter familiar creada por sus abuelos, comparten un mismo espacio de trabajo pero también un mismo espacio de residencia. Así las casas de los distintos hermanos que poseen en la playa se encuentran ubiadas en una misma urbanización, en uno de los extremos de la misma figura el lema anteriormente citado. Todos los miembros están unidos por una misma memoria tanto en el interior de la familia como fuera de la misma.

Sin embargo, y a medida que los hijos crean sus propios grupos domésticos, se hace cada vez más compleja la reproducción de esta forma de organización y gestión de carácter familiar. Tenemos que tener en cuenta que entre los cuatro hermanos el total de hijos es de vintidós. Las dificultades en mantener los nexos de unión y unos mismos intereses, entre las nuevas generaciones,

se fue haciendo cada vez más difícil, lo que inevitablemente se tradujo en la división del núcleo de origen a partir de la separación hace unos años del tercer hermano. En la actualidad, permanecen dos hermanos en la dirección de la empresa tras la muerte del mayor en los años ochenta, junto a la mujer de este último que continúa figurando como socia aunque ya los puestos de responsabilidad han pasado a sus hijos, en especial al varón de más edad que tiene una cesión de poderes. La incorporación de esta cuarta generación reproduce en buena medida los esquemas anteriores. Algunos de ellos se han ido sumando a los distintos negocios que continuaron diversificándose. Sin embargo, el núcleo donde se toman las decisiones fundamentales está vinculado a la tercera generación, los hijos dependen de una estructura jerárquica basada en las relaciones de parentesco:

«Mi hermano Javier tuvo 9 hijos también y el mayor está conmigo en la fábrica, otro está en el centro comercial con mi hijo Luis, otro es veterinario, y los demás no están vinculados a la fábrica, están casaos, casi todas son hembras y están casás. Bueno tiene un abogao que también trabaja con nosotros prácticamente, la Paqui y los demás son casi todos hembras. (¿Quién manda ahora el padre o el hijo?) No, hasta ahora manda el padre, hasta ahora.... Los de mi hermano Eduardo que tiene cuatro, una está estudiando, tres hembras y un varón, el varón está también en el centro comercial, y la otra, la mayor que está en la fábrica en la administración nuestra, y las otras pequeñas están estudiando».

## Conclusión

Antes de finalizar nos gustaría señalar muy brevemente los aspectos que consideramos centrales a partir del análisis de esta familia en el marco de una sociedad local concreta:

1. El mantenimiento de su poder económico y político se ha sustentado en una forma de dirección y gestión de las empresa centrada en la familia, en la que sus miembros se sienten especialmente vinculados por lazos afectivos.

2. El éxito en la reproducción de dicho poder se basa en una ideología que prima como valor fundamental a la unidad familiar. Un proceso que prepara a los miembros que tendrán responsabilidades, primero como empresarios y segundo como miembros de una familia y una sociedad local determinada: "la unión hace la fuerza".

3. La sociedad local es percibida como una prolongación de la familia, lo que les lleva a centrar sus negocios en su pueblo. Con dicha sociedad local sus miembros tienen unas obligaciones (crean puestos de trabajo) y merecen un reconocimiento: "Los Montes siempre cumplen".

4. La división del trabajo en el seno familiar se realiza en función del sexo y de la edad de sus componentes. Así son varones fundamentalmente los que adquieren los puestos de máxima responsabilidad dentro de la empresa y dentro de las distintas hermandades, las mujeres ocupan otros planos de la vida familiar y social, centrados en la reproducción ideológica y en el mantenimiento de los lazos afectivos.

5. Las relaciones que se establecen con los trabajadores son relaciones de carácter patriarcal. Frente a las empresas en que los obreros son personas sin

rostro, existe una relación muy próxima entre empresarios-trabajadores. Diferentes miembros de un grupo doméstico trabajan en distintas empresas de los

Montes, en muchos casos viven en casas propiedad de éstos, en régimen de bajo alquiler y comparten una misma Hermandad.

### Notas

\*. El trabajo aquí presentado forma parte de un proyecto de investigación financiado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía. Proyecto del cual soy titular y que está co-dirigido por el Prof. Javier Escalera Reyes (U. de Sevilla) y el Prof. Raúl Iturra Redondo (I.S.C.T.E. de Lisboa).

1. Hemos optado por emitir el nombre de la localidad y el barrio de nuestros protagonistas utilizando seudónimos, así como el de modificar sus nombres, por dos razones fundamentales. La primera razón es la de preservar, en la medida de lo posible, la intimidad de esta familia, y en segundo lugar, porque se trata de un trabajo en curso aún no finalizado".

2. FORNEAU, F.: "A partir de 1932 los periódicos locales señalan una importante migración no cifrada, hacia el litoral gallego

donde la sardina es más abundante. Esta emigración afecta tanto a los pescadores como a los industriales y obreros. Algunas industrias de salazones y conservas cierran sus puertas y otras se instalan en Galicia". (1983: 136).

3. En los años anteriores la industria conservera ha estado asociada a determinadas construcciones: barrios de vecinos donde vivían fundamentalmente los grupos domésticos de los trabajadores (fundamentalmente mujeres en la fábrica y hombres en las actividades vinculadas con la pesca).

4. VALCUENDE DEL RÍO, J. M<sup>a</sup>: *La configuración de un Modelo de Identificación Comunal*. 1994. (Sin publicar).

5. En los tiempos en que era necesario traer trabajadoras de otras fábricas durante períodos coyunturales, éstas eran denominadas *forasteras*.

### Bibliografía

ESCALERA REYES, J. ESTEBAN RUIZ, E y VALCUENDE DEL RÍO, J. M<sup>a</sup>: "Identidades/dentificaciones Colectivas. Una Propuesta de Revisión Conceptual". En *Actas del Congreso de Sociología.. Granada, Septiembre 1995*. (Sin publicar).

ITURRA, R. "A escrita e a Oralidade: A Genealogia na Construção do Passado". *Historia y Crítica*. (9-32) 1991.

MORENO NAVARRO, I. *Cofradías y*

*Hermandades Andaluzas. Estructura Simbolismo e Identidad*. Editoras Andaluzas Unidas. 1985.

PRAT, J. MARTÍNEZ, U. CONTRERAS, J y MORENO, I. (Eds): *Antropología de los Pueblos de España*. Editorial Taurus. 1995.

VALCUENDE DEL RÍO, J. M: *La Configuración de un Modelo de Identificación Comunal*. Tesis de licenciatura. 1995. (Sin publicar).



**¿ES LA FAMILIA UNA UNIDAD?  
NEGOCIANDO LAS DIFERENCIAS**



# LA “FEMININIZACIÓN” DEL TRABAJO EN LA AGRICULTURA DE PRIMOR. PAPELES Y TRAYECTORIAS FEMENINAS EN EL CULTIVO DE LA FLOR CORTADA

CRISTINA CRUCES ROLDÁN

Departamento de Antropología Social, Sociología y Trabajo Social  
Universidad de Sevilla

## Introducción

Desde los años 70, y con especial incidencia en las décadas de los 80 y 90, se está viviendo en el litoral andaluz un proceso de intensificación agrario conocido como “nueva agricultura” o “agricultura de primor” y caracterizado por la implantación de variedades filotérmicas extratempranas de ciclo corto en modernas miniexplotaciones techadas o enarenadas. El cultivo de estas cosechas, con destino preferente a la exportación, requiere una elevada capitalización en sus equipos fijos, así como abundante mano de obra.

Entre los modelos de implantación de la nueva agricultura, en la zona del Condado Litoral de Huelva y la provincia almeriense se está empleando un importante contingente de mano de obra asalariada, tanto la disponible del excedente de jornaleros andaluces en paro, cuanto proveniente de África o, en menor medida, de los países del Este europeo. Sin embargo, en la Costa Noroeste de Cádiz la aplicación de fuerza de trabajo en estos cultivos se ha realizado en base a la propia mano de obra familiar<sup>1</sup>.

Nuestro propósito es analizar el modo en que la variable sexo-género ha sido instrumentalizada en las estrategias domésticas de las familias de “nuevos agricultores” de Sanlúcar de Barrameda, municipio ubicado en la zona Noroeste de la provincia gaditana, que fue seleccionado como unidad de observación en una investigación más amplia<sup>2</sup>. Junto a Chipiona, Sanlúcar constituye la vanguardia de la adscripción a la pequeña agricultura de flor cortada andaluza, y la “nueva agricultura” se ha implantado en ambas localidades en forma de producción familiar, siguiendo —al menos, en principio, y como base de su continuidad— la clásica lógica campesina: las familias de pequeños propietarios no contemplan la realización de sus propias plusvalías o el beneficio empresarial como requerimientos para que las explotaciones sean consideradas *sustantivamente* rentables, y no contabilizan en términos de mercado la remuneración, siempre hipotética, de la fuerza de trabajo empleada<sup>3</sup>.

Conviene destacar que los inverna-  
deros sanluqueños, dedicados en su  
mayoría al cultivo de clavel y mini-



clavel, nacen y se difunden como resultado de la evolución de antiguas huertas excavadas o *navazos*, que participaban desde antiguo de condiciones microclimáticas similares a las que hoy se experimentan bajo el plástico, y ya en el siglo XVII producían hortalizas y tubérculos de forma intensiva. Gracias a la agricultura de primor, en las últimas décadas se ha verificado un importante crecimiento de unidades domésticas de explotación campesina en base a la novedosa posibilidad de ocupar con un número mayor de nuevas células familiares de producción el terreno o "navazo" antes reservado a una sola familia. Los miembros de numerosos grupos domésticos horticultores han encontrado así una salida ante la acuciante situación de desempleo que se vive en la localidad, y frente a las sucesivas crisis de reproducción experimentadas por los navazos en la segunda década de este siglo. En definitiva, la difusión de la "nueva agricultura" ha sido el desencadenante de la reproducción ampliada de las pequeñas explotaciones sanluqueñas en las últimas dos décadas.

El requerimiento de un altísimo grado de sobreexplotación de la familia ha originado una tendencia centrípeta en la asignación de la fuerza de trabajo en los grupos domésticos floricultores. Precisamente, nos queremos centrar en el factor "trabajo" para describir las nuevas formas de participación femenina en las tareas familiares<sup>4</sup>, y analizar la correspondencia que existe entre el papel que juegan las mujeres en las "reglas de reclutamiento" y las "reglas de devolución" características de esta pequeña producción. Dos son nuestros puntos de partida:

a) La centralidad del cultivo de la flor ha alterado la tradicional concepción androcéntrica del trabajo agrícola, al hacer indispensables nuevos valores no necesariamente asociados a la fuerza física o la corporeidad, y contruidos culturalmente como femeninos (primor, delicadeza, habilidad...), que son los que precisamente otorgan mayor valor añadido a esta mercancía. Es decir, se ha producido una cierta "feminización" de las tareas, que contrasta con la división del trabajo y el papel conferido a la participación de las mujeres en el navazo tradicional.

b) Si bien la organización de las unidades productivas básicas no se realiza individualmente, y en ellas se constata la lógica chayanoviana de "presupuesto único, indivisible e indiferenciado", el género es un criterio estructural para la constitución de grupos de trabajo y el diseño de las estrategias de transmisión y herencia del medio de producción básico —la tierra—, y de la situación de clase —trabajador-propietario—, en base a los argumentos de la "costumbre" y el "deber" familiar.

En otros lugares y ocasiones hemos presentado las implicaciones globales del paso de "navacero" a dos nuevas situaciones ("navacero intensivo" y "nuevo agricultor"), y el proceso de proletarianización característico de los pequeños viñistas de Sanlúcar<sup>5</sup>. En ellos hemos puesto de manifiesto la necesidad de superar el "ideal doméstico" y la visión positiva de la unidad familiar como supuesta realidad monolítica y homogénea, manifestando que la inadecuada cosificación del concepto "familia" vela una realidad que es tanto de integración como de

conflicto, al esconder jerarquías domésticas bajo la apariencia de ser una forma de organización común de la producción y el consumo, y de servir como modo de integración de personas que contribuyen en la obtención y gestión de recursos. Tales jerarquías se establecen normalmente en términos de "hombres/mujeres" y de "padres/hijos", de modo que las estrategias domésticas, antes que "de los grupos" son en la mayoría de los casos "trazadas dentro de los grupos", y más bien podríamos en muchos de ellos hablar de estrategias del cabeza de familia antes que de la familia.

Por tanto, se hace necesario superar el concepto "autoexplotación" característico de la familia campesina, y que requeriría en sí mismo una crítica, en favor del estudio de las formas de explotación interna y grados distintos de acceso a los recursos y redistribución de los ingresos característicos de los grupos de "nuevos agricultores", que de hecho se ha agudizado como consecuencia de la generalización del cultivo de la flor cortada. Nuestro texto va a centrarse en el papel del género en los procesos de trabajo de los pequeños agricultores sanluqueños y el análisis de la contradicción existente entre el carácter estructural que la contribución femenina tienen en la mayoría de estas pequeñas empresas familiares, y que afecta no sólo al trabajo, sino también al papel de las mujeres en el conjunto de las relaciones de poder, cooperación y conflicto familiares, y el mantenimiento de los esquemas patriarcales, tanto en los procesos de toma de decisión dentro de la familia como en los mecanismos de reproducción social de las explotaciones.

### Organización del trabajo en los invernaderos

El cultivo en invernadero ha introducido nuevas secuencias productivas, que requieren la formación de grupos de actividad distintos a los de los navazos, y, sobre todo, muy especializados. Las tareas —que no son sólo agrícolas en sentido estricto, sino que incluyen también una primera manipulación del producto— han de repartirse muy ordenadamente en aras de su eficiencia, llevando a efecto unas labores de forma coetánea, otras linealmente (cada persona, un trabajo diferenciado), pero siempre con una dedicación más constante e intensiva que en el navazo, y que afecta necesariamente a una mayor proporción de familiares. En definitiva, los "nuevos agricultores" asignan la mano de obra potencial del grupo a un elevado, pero discontinuo requerimiento de mano de obra que, en momentos concretos como la recolección, no permite límites horarios.

En los invernaderos hay una división simple del trabajo familiar, y se ha tenido que asumir un pequeño proceso de integración "vertical", si se quiere muy primario, para poder responder a todas las exigencias de sus cultivos. Tres son los modelos más habituales en la tipología de la división del trabajo de la familia "nuevo agricultora":

a) La simultaneidad como línea de distribución de las tareas concretas, es decir, la realización a la vez de varios y distintos trabajos simultáneamente a nivel de grupo, pero especializados desde el punto de vista de las personas que lo ejecutan. Es la pauta mayoritaria

de la "nueva agricultura", el modelo al que se adscribían el 63% de las familias entrevistadas (30 en total).

El esquema siguiente, por ejemplo, describe la disposición de la mano de obra en un invernadero de flores de 1.500 m<sup>2</sup>, durante Mayo de 1990. La familia está compuesta por padre, madre, un hijo de 12 años (que aporta su contribución por las tardes) y una hija

inactiva de 5 años. La mujer ha de compaginar las tareas domésticas de la casa con las de la explotación, junto a su marido, pero en desiguales labores: mientras la mujer "corta" y "arregla" con su hijo (este último, a la vuelta de la escuela), el marido prorroga su ocupación dentro del invernadero ("remete", "recoge", "allana"), "acarrea" o transporta la carga al mercado:

HORARIO: 8-11h.		11-12h.	12-14h.	14-15h.	15,30-16,30h.	16,30-18h.	18-20h	20h.-fin
PADRE	ALLANAR RECOGER		IDEM 8-11	ALMUER- ZO	DESCANSO	REMETER	TRANSPORTAR	
MADRE	CORTAR	BOCA- DILLO	COMPRA, OTRAS TAREAS DOMÉST.		TAREAS DOMÉSTICAS	ARREGLO FLORES		
HIJO	ESCUELA				DEBERES			-

b) El segundo modelo lo encontramos en explotaciones menos extensas, o mixtas (navazo, invernadero), que no tengan mucho terreno techado, y cuando la mano de obra disponible es escasa. Combina la ocupación matinal del cabeza de familia en el terreno no techado, y durante la tarde en el invernadero. Junto a él, habrá una participación secundaria de algún o algunos miembros familiares, a veces exclusivamente su esposa. Las demandas de

trabajo no son tan elevadas, porque el invernadero es pequeño.

Así sucede en el caso siguiente, fechado a finales de Noviembre de 1990. La pareja no tiene hijos y ha cultivado 900 m<sup>2</sup> de flores y 400 m<sup>2</sup> de tomates. Mientras el marido "corta" flores o recoge tomates, a la mujer se asignan *exclusivamente* la realización de las faenas del hogar durante la mañana, y la elaboración de los ramos después del almuerzo:

c) En caso de que sí haya mano de

HORARIO: 9-12		12-14	14-16	16-18	18-20	20-FIN
MARIDO	CORTAR REMETER RECOGER ALLANAR FLORES	RECOGER  TOMATES	ALMUERZO	CLASIFICAR  TOMATES		TRANSPORTAR TOMATES Y FLORES
MUJER	FAENAS DOMÉSTICAS		I D E M		ARREGLO FLORES	ARREGLO TOMATES

obra disponible suficiente, sobre todo en grupos domésticos numerosos con poca tierra, la "nueva agricultura" puede permitir puntualmente ciertos esquemas de división del trabajo caracterizados por el sistema de "peoná y rato". Se trata de la conjunción del empleo de algún o algunos miembros del grupo durante la mañana en el trabajo a jornal, con la dedicación parcial a la explotación propia durante la tarde. Al contrario que en la distribución anterior, son los varones (incluido el padre en ocasiones) quienes trabajan fuera durante la mañana. Hasta la 3-6 de la tarde, las faenas son cubiertas por las mujeres, mientras que durante la tarde se aplica con más intensidad la mano de obra de los hijos o el marido-padre. Se trata de una secuencia lineal "mañana/tarde", como la secuencia b), y no simultánea, como exponíamos en el primer caso. Se organiza a través de la supervisión y la capacidad de decisión del padre, incluso si su participación es menor que la de la mujer e hijas.

Un ejemplo es la familia de J. P.V.,

muy numerosa: tres hijos y cuatro hijas para 7.700 m<sup>2</sup> de terreno le han obligado tradicionalmente a "salir a ganar jornal". La dedicación completa al campo afecta a cuatro de sus hijos (los mayores, ya que los pequeños están estudiando), y ha techado 4.600 m<sup>2</sup> en los que se ocupan los distintos miembros de la familia del modo que adjuntamos, resultado de la descripción de una jornada de trabajo en Abril de 1990. Con las contribuciones complementarias del conjunto de la familia se permite que uno de entre ellos (el padre) siga manteniendo el trabajo a jornal, es decir, pluralizando las bases económicas del conjunto. Obsérvese que las labores "estructurales" o "pesadas" (sulfatar, instalar aspersores) son desempeñadas por los hermanos varones, y no por la madre, que comparten a "rato" la dedicación al trozo sin techar. El padre, por su parte, es el que asume el protagonismo público de un proceso de trabajo en que sólo participa en realidad al final del día, porteando la carga al mercado:

	9-12	12-14	14-16	16-18	18-20	20-FIN
PADRE	TRABAJO ASALARIADO				TRANS. A MERCADO	
MADRE	CORTE		ALMUERZO	LAB. DOMÉSTICAS		ENVASADO
HIJA 1 (19)	CORTE HORMONADO			ARREGLO Y ENVASADO FLORES		
HIJO 2 (17)	TRABAJO EN EL NAVAZO SULFATO INVERNAD.			TRANSPORTE A COBERTIZO		INSTALACIÓN DE ASPERSORES
HIJA 3 (17)	LABORES DOMÉSTICAS			MANIPULACIÓN Y ENVASADO		
HIJO 4 (15)	CORTE					
HIJA 5 (10)	ESCUELA			-----		
HIJA 6 (8)						
HIJO 7 (5)						

### La interpretación del trabajo femenino

Los procesos productivos de la "nueva agricultura" han llevado a lo que ya hemos denominado la "feminización del trabajo agrícola". En un invernadero, la mujer no es, como en el navazo, el "colchón" de las ocupaciones externas de los varones del grupo, no tiene un papel subsidiario al trabajo de éstos, ni se dirige a actividades "marginales", como el cuidado de las aves de corral. Ciertas tareas asignadas a las mujeres se han convertido hoy en la bisagra para conseguir el efecto de "buena presencia" de los productos, necesario para conseguir un buen precio en las comercializadoras. En la "nueva agricultura", las mujeres tienen un papel central para la rentabilidad de la explotación familiar y, por tanto, la viabilidad de la familia misma. Hoy añaden a una de sus actividades tradicionales como es la recolección (compartida a veces con los hombres,

siempre que éstos "no tengan otra cosa que hacer"), la selección, envasado y manipulación básica de hortalizas o, sobre todo, flores, siendo estas últimas las tareas que otorgan un mayor valor añadido al producto.

La acentuación del trabajo femenino se efectúa en un contexto de difícil acceso a otros puestos de trabajo, tanto para hombres como para mujeres, y de gran demanda de mano de obra en las explotaciones familiares: toda la fuerza de trabajo se hace indispensable. De esta forma, la participación de las mujeres se ha justificado en el seno de la familia sin alterar los esquemas ideológicos previos sobre los géneros —incluso aprovechando algunos de sus contenidos— y sobre la idealización de la "lealtad familiar", que deben cumplir especialmente las mujeres. Las valoraciones del trabajo asociadas a hombres y mujeres siguen siendo un reflejo de las relaciones de poder familiares, y las cualidades asociadas al "trabajo" y "no trabajo"

siguen siendo medios de racionalizar la pretendida inferioridad de la aportación femenina, y el valor marginal y accesorio otorgado a la participación de las mujeres en la explotación contrasta con la centralidad con que se valora el trabajo de los varones.

A través de distintos mecanismos materiales y simbólicos, la familia ha fagocitado, primero, y neutralizado, después, el protagonismo femenino, el gran número de horas que ocupan las labores de preparación de ramos o cajas de hortalizas, un "trabajo añadido" a las faenas agrícolas *de la tierra*, y que se cubre habitualmente con la participación femenina.

La primera justificación se basa en las ideas de especialización y capacitación del y para el trabajo. La falsa consideración del trabajo agrícola como exclusivamente físico, sustentado en la fortaleza corporal, ha conducido tradicionalmente a una valoración androcéntrica del significado de la propia idea de "trabajo". En el navazo, las tareas tenidas por más importantes o que requerían cierto grado de especialización, según ésta se define en la familia, se han hecho normalmente por varones. En el caso de la "nueva agricultura", son los hombres quienes se arrojan los saberes del conjunto de las transformaciones técnicas, mecánicas y químicas, como si éstas fueran las únicas que han tenido que aprender y absorber las pequeñas explotaciones. El discurso se basa en las "habilidades" tenidas por naturalmente masculinas, como el manejo mecánico, o la idea de "conocimiento", y no "entrenamiento", reservada para los hombres: "los hombres saben más (y no "están más entrenados") de estas cosas que las mujeres".

En aras de la efectividad y el "bien común", la familia justifica la adjudicación de ciertas labores a los hombres, porque se supone requieren más fuerza física (acarrear, descargar), o por vincularse a los componentes técnicos (goteo, riego) y mecánicos (llevar la "mulita" o motocultor, nebulizar las matas con la mochila) de la explotación. Estos son tenidos por centrales, y simbólicamente son los de más responsabilidad. Difícilmente un "nuevo agricultor" permitiría que su esposa apareciera ante los demás conduciendo una mulita mecánica, y aduciría que éste es un "trabajo de hombre" o un "trabajo inapropiado" para una mujer, porque supone la aplicación de esfuerzo físico. El mismo discurso disfraza los nuevos espacios techados como una ventaja respecto a los espacios abiertos y al "aire libre" de la horticultura tradicional ("estar a la interperie"), sin atender a la resistencia física que exige, por ejemplo, soportar los altos grados de calor dentro del invernadero. Incluso las propias mujeres estiman su trabajo dentro del plástico como una reducción del esfuerzo y un menor desgaste corporal, y centran en estos aspectos algunas de las diferencias de la "nueva agricultura" y la "agricultura tradicional" o el "trabajo masculino de la tierra": "Antes era más fuerte, esto no es trabajo", "El trabajo éste es entretenido, y se hace en la casa", "Lo peor es remeter, pero, vamos, aquí (en el garaje, haciendo ramos) lo único es que estás a pie parado. Peor es vendimiar", "Esto no doblas la espalda, te puedes sentar"<sup>6</sup>.

Asimismo, dentro de la familia no se valoran como tareas especializadas ni que requieran dotes particulares aquellas que son difícilmente mecani-

zables, como la recolección o el envasado, o ciclos de trabajo monótonos, "entretenidos", como la selección. Ambas se ven como "tareas menores" ("son horas pero no esfuerzo"), que no requieren levantarse y agacharse, y son valoradas como una extensión de cualidades atribuibles a las mujeres (primor, delicadeza, trabajo artesano...), como las mecánicas son atribuibles a los hombres. Esta construcción ideológica vela el hecho de que las faenas de recolección, selección y envasado, no sólo son, como se ha dicho siempre, "trabajar con las manos", requiriendo gran minuciosidad, sino que incluso crean por sí mismas grupos de actividad diversos y una división del trabajo característica: las mujeres más vigorosas recolectan, las mayores, incluso ancianas, ponen los sellos, las jóvenes "pelan" las varas, etc.

Otro ejemplo de asignación de tareas que tienen que ver directamente con las "culturas de género" refiere a los contextos en que se desenvuelve la actividad. La explotación de "nueva agricultura" implica no sólo una división del trabajo dentro del invernadero, sino una serie de contactos externos inevitables: transportar la producción a la cooperativa, ir a la subasta, pedir créditos o subvenciones, comprar insumos, recoger los albaranes, cobrar... Los varones, sobre todo los cabezas de familia, *se apropian* de los momentos públicos de la actividad, aduciendo los argumentos de la "costumbre", la "vergüenza" de que sean las mujeres quienes aparezcan ante los demás como representantes de la explotación, y la "adecuación" masculina frente a la "incapacidad" femenina para estos cometidos. Es entonces cuando los

hombres "se dejan ver" ante los demás, y suelen ser estas tareas las que sirven de palanca para el rato de ocio masculino diario.

Mientras, a las mujeres se las mantiene en el contexto de lo "privado". Por ejemplo, cuando el padre va al mercado, son la madre y las hijas quienes recogen y limpian el cobertizo donde se han preparado los ramos o las cajas de verdura, como si se tratara de una más de las "tareas del hogar". Algunas de ellas llegan a reconocer otra ventaja en la dedicación a la elaboración de ramos dentro del garaje o cobertizo: por ejemplo, suele dejarse encendida una televisión mientras se realiza la faena, lo que *aparenta* ser una forma intermedia entre el ocio y el trabajo, que se incluye en cualquier caso en la rutina cotidiana dentro de la casa. "Yo estoy en mi casa y veo la novela igual, pues yo digo que aquí estoy haciendo algo y veo la novela, voy y me tomo mi café o lo que sea, vamos que el trabajo es en tu casa y es distinto" (Regla, esposa de "nuevo agricultor", 40 años).

### **Lógica económica y estrategias de reproducción social entre los "nuevos agricultores"**

La capitalización requerida para instalar un invernadero es mucho más alta que en el navazo<sup>7</sup>. Los rendimientos son también más altos, y se incrementan progresivamente al agrandar el número de metros techados y la proporción de flor cultivada<sup>8</sup>. De ahí los estrechos vínculos que se establecen entre, por una parte, la ampliación del techado y la introducción de, primero, hortalizas intensivas y, más tarde, flor cortada

—que representa, como el techado frente a la huerta al aire libre, mayor gasto y riesgo— y, por otra, la morfología de la familia. Y de ahí, también, que la lógica económica del invernadero siga centrándose en la evitación del uso de la mano de obra asalariada, cuyos costes productivos harían inviable una organización económica doméstica en la cual hay tres partidas de gasto: la casa, el campo (gastos de campaña) y, muchas veces, en proporción mayor a los anteriores, la amortización de los créditos<sup>9</sup>. De ahí que se maximice la necesidad utilitaria, justificada moralmente, de participar en la “bolsa común”. En los años que se coopera en las tierras “de la casa”, la remuneración no se entiende, al menos de forma regularizada, en sentido salarial, sino más bien cediendo pequeñas partidas, y, sobre todo, de manera diferida: existe la certeza de que la devolución se efectuará en el momento oportuno, en vistas de lograr para el hijo una nueva explotación que le dote de la tan ansiada autonomía respecto al “jornal”.

Como hemos indicado, con la intensificación que permiten las novedades técnicas y biológicas, se logra ahora la posibilidad de multiplicar explotaciones donde antes existiera sólo una<sup>10</sup>. Pero ni siquiera ante esta posibilidad se ha alterado en Sanlúcar el modelo patrilineal de transmisión de la tierra, claramente contrapuesto al modelo preferencial andaluz, la herencia divisa bilateral.

La estrategia ha tenido una cierta lógica en comarcas como ésta de pequeña propiedad, en que el extremo reparto de los predios dificultaría la viabilidad de las explotaciones resul-

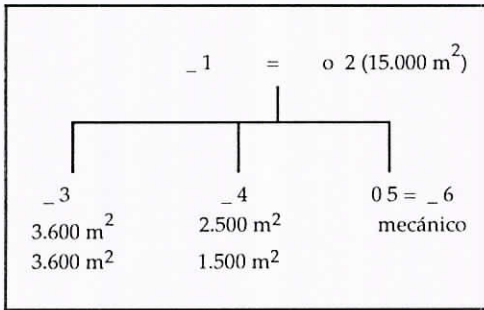
tantes. Los navaceros cabezas de familia han solido otorgar los “pedazos” a los jóvenes varones, y las mujeres han accedido a las tierras, entendidas éstas como medios de producción sobre todo en el caso en que los novios o maridos hayan sido jornaleros sin tierra. Por lo demás, han solucionado la desventaja de las mujeres de varias formas: mejora, dote, estudio para las hijas o, en otros casos, la concesión de una parte o todos los ingresos obtenidos en el mercado de trabajo asalariado y, en su caso, el subsidio de desempleo agrario, para preparar el matrimonio.

Lo habitual es que sigan siendo los varones, como sucedía entre los navaceros, quienes se fijan en los “pedazos” o pequeñas porciones de la finca familiar, cedidas a los hijos. Si la institución del “pedazo” representa la puesta en práctica de una *regla de devolución* (el “pago” del trabajo acumulado durante la fase de integración de la familia), no extraña que el reparto siga sin afectar a las mujeres, cuya aportación a la explotación y bolsa familiares se construye ideológicamente en términos de ayuda intrínseca a su condición femenina. No obstante, tampoco ahora la transmisión será completamente rígida en todos los casos, ni siquiera entre los varones. Las “mejoras”, el “aforo”, o las “cesiones”, siguen siendo habituales, aunque la elevación del precio de tierra de regadío ha hecho superar una gran parte del contenido “moral” y “familista” inserto en estas prácticas.

En el grupo siguiente, originalmente navacero, la parcela inicial de 15.000 m<sup>2</sup> debería haber sido repartida por el padre a partes iguales entre sus tres hijos (dos hijos y una hija) y él mismo.



Como quiera que la hija (5) estaba casada con un mecánico (6) que se suponía no labraría la parte de su mujer, el padre decidió otorgar la mejora al hijo varón más desfavorecido: "3". Este tenía sólo 3.600 m<sup>2</sup> y era padre de tres hijos. "4" se encontraba mejor situado, casado y con una hija, pero con 2.600 m<sup>2</sup> de invernadero más 1.500 m<sup>2</sup> sin techar. El compromiso tiene una compensación simbólica: el pago de una pequeña cantidad (25.000 ptas./año) por parte de "3" a su hermana.



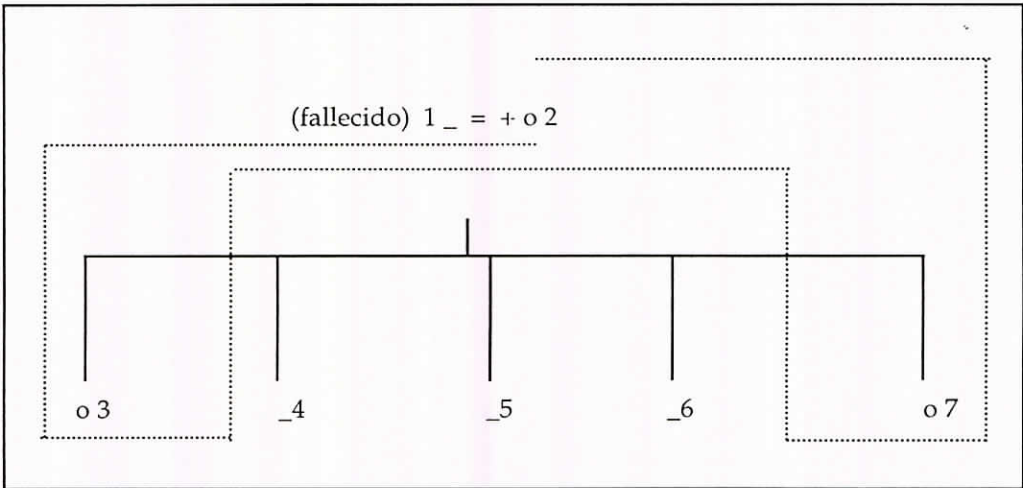
Los "pedazos" son normalmente exiguos (500-2.000 m<sup>2</sup>), con lo cual el 100% de muchos de ellos están plastificados, y no asocian huerta al aire libre. La cesión se hace en un principio temporalmente, hasta que, una vez producido el casamiento, se reincorpore a la sociedad el flamante "padre de familia" con un nuevo estatus de "jefe de explotación", y se produce en momentos que marcan un previsible cambio de situación o estatus social: la vuelta del servicio militar, o un noviazgo consolidado con previsión de matrimonio. Llegadas estas circunstancias los jóvenes son recompensados por su contribución pasada a la casa de sus padres sin eliminarla del todo, ya que suele existir un periodo liminal durante el cual el joven sigue par-

ticipando del consumo en su casa de orientación, y se ocupa parcialmente en el trozo que se reserva el padre para sí, a la vez que asume, en forma al principio algo tímida, la responsabilidad de capitanear su propio medio de producción. Aunque el hijo admite dejarse aconsejar por el padre, el riesgo asumido revierte en él como individuo, independientemente de su posición en el grupo.

El recorrido de este joven (6), convertido en "nuevo agricultor" en la fase liminal, puede ser ilustrativo de lo dicho hasta ahora. El padre de Manuel había sido navacero, y componían el patrimonio familiar no sólo la huerta de 12.000 m<sup>2</sup> (heredada) sino también 3 aranzadas de viña en un pago cercano ("Haza del Pozo"). De los 5 hermanos, los 3 varones se han convertido en "nuevos agricultores". Una de las hijas (3), aun siendo mayor y soltera, no se ha puesto al frente de una explotación propia. El grupo residencial lo forman actualmente 2, 3, 6 y 7, la hija pequeña, que está estudiando.

Los tres hijos participaron desde los 15-17 años en la huerta junto al padre. Éste no instaló un invernadero, pero sí arrancó los frutales que había en la explotación para poder "emplear" a los hijos en cultivos intensivos conforme fueron creciendo. Cuando "4" preparaba su casamiento, se le cedió un "pedazo", hizo la casa, e instaló de inmediato un invernadero.

Cuando el padre murió, según relata "6", "mi madre nos reunió a los dos y nos dijo: "mirad, yo no puedo llevar esto, así que os voy a dar las partes pero la viña la llevamos entre todos". Como se ve, la madre se desprendió de los cultivos más arriesgados e intensivos



..... Grupo residencial

(los de huerta), pero conservó el control sobre el menos arriesgado (la viña). Favoreció que la "nueva agricultura" fuera un proceso a llevar a cabo por los hombres jóvenes. "5" ya había vuelto del servicio militar, y, aunque no tenía novia ni iba a casarse en breve, le fueron cedidos 3.000 m<sup>2</sup>. Cuando "6" recibió su "pedazo" tenía 19 años y estaba recién llegado de cumplir el servicio militar. Mantuvo la huerta el aire libre, compaginando el trabajo en él con un jornal en la viticultura y la participación junto a sus hermanos ya casados (cooperación post-marital) en la viña del grupo doméstico de la madre, al que todavía pertenecía.

Con 22 años, "6" comenzó a labrar personalmente sus 3.000 m<sup>2</sup> de navazo, quedándose con todos los beneficios, excepto 50.000 pesetas que pagaba anualmente a la madre como "alquiler simbólico", del que sus hermanos ya casados se habían liberado. Con 23 años se acogió al Decreto 808 y comenzó la

instalación de su invernadero. Aunque no tenía aún planes matrimoniales, sí tenía novia, y ésta comenzó a trabajar con él en los periodos de más faena, junto a la contribución de su madre y hermana pequeña. La primera campaña, 1990, Manuel obtuvo 1.350.000 pesetas de beneficios, y comenzó a construirse la casa. ¡Había ido abandonando progresivamente el trabajo a jornal ante las exigencias del invernadero, aunque todavía trabajó en 1990 unas 50 peonadas en la poda, castra e injercción de viñas. Consiguió que le firmaran 10 peonadas más para poder cobrar el subsidio de desempleo agrario. A finales de 1990 y en 1991, aunque el precio de las flores no le favoreció, consiguió dejar más o menos planteada la casa. De ello se ocuparon tanto su novia como él mismo, más liberado de tiempo porque sustituyó una parte de flores por tomate y melón. Se casó en Junio de 1991, quedando en la casa materna su hermana mayor, que probablemente no la

abandonará ni siquiera cuando se case, y la más pequeña. En la actualidad, en el antiguo navazo del padre hay 3 casas: la de la madre y las dos hijas solteras (2, 3 y 7), y las de los dos hijos, 4 y 6. El sostén económico de la primera se consigue tanto con la pensión de viudedad como con la viña, que puede ser repartida entre las dos hijas pero que, de momento, se trabaja por los tres hermanos casados.

No es raro que en esta etapa, y mediante este mismo reclutamiento gratuito de mano de obra, se verifique la autoconstrucción de la casa anexa a la explotación, que marcará definitivamente las pautas de residencia postmarital en favor de los varones y sus familias. A resultas de la patrilinealidad en la transmisión de la tierra, serán las mujeres las que vayan a vivir a los territorios de sus esposos y no al revés. Sus líneas de relación, en el ámbito doméstico y de vecindad, estarán atravesadas siempre por la tupida red de sus familias políticas: sus cuñados serán los hermanos de su esposo, sus cuñadas las esposas de aquéllos, y vivirá permanentemente cerca de sus suegros, antes que de sus padres.

Las implicaciones de la práctica patrilineal, por tanto, no sólo afectará a la categoría de hija, en tanto desposeída de medios de producción propios, intercambiados "familistamente" por otros en favor de sus hermanos. También lo hará a la de esposa, puesto que su entorno estará también patrilinealmente definido. La capacidad de control de los varones que se quedan terminará siendo prácticamente ilimitada, aunque se mantenga el dominio paterno, convertido ahora, a veces, en poco más que un símbolo. Las esposas

de los beneficiarios del reparto se verán coartadas en sus decisiones y en su capacidad de actuación, pues su inclusión en el predio del suegro las harán dependientes, no sólo de sus esposos, sino de toda la familia de orientación de éstos.

Durante el periodo liminal en que el joven se constituye por primera vez en "cabeza de explotación", se verá obligado naturalmente a reclutar la mano de obra necesaria para llevarla adelante. De ahí el conocido sistema de "ayuda de la novia", por el cual la pareja se encarga de la explotación durante un periodo de varios años como una estrategia de acumulación prematrimonial que suele combinarse con la participación puntual en el mercado de trabajo asalariado y con las "ayudas familiares", de hijos a padres, y de padres y otros parientes (hermanos, sobre todo) a ellos. Si la muchacha es además hija de un navacero o un "nuevo agricultor", durante el periodo previo al matrimonio tendrá que compaginar el trabajo externo con la "ayuda" en la casa del padre, donde todavía reside, o en la explotación familiar. En las situaciones liminales de los "nuevos agricultores" es muy habitual que, aunque la boda no se haya producido, la futura esposa participe activamente en la nueva explotación<sup>11</sup>.

La respuesta por parte del novio, evidentemente, no es salarial o monetaria: se inscribe en la lógica doméstica. La novia no suele tomar parte en la inversión de capital en el campo, aunque sí en la inversión en la casa: preparará una parte del ajuar, y sus padres la ayudarán a comprar colchas, toallas, mantelería o algún mueble en especial. Del mismo modo, la futura esposa no aportará dinero al hogar, sino

que aceptará los compromisos de complementos concretos: "yo compro la cocina y pongo el cuarto de baño, y la casa la hacemos entre los dos" (Carmen, novia de "nuevo agricultor", 23 años). Es decir, se evita cuidadosamente que la administración de los bienes de la futura pareja aparente ser una "puesta en común entre iguales". Teóricamente, el "dinero" lo pone el varón, y es resultado de las inversiones que sólo el futuro esposo ha acometido en la finca, y se minimiza el hecho objetivo de que —si es posible la liberación de una parte del dinero del novio— es gracias a que la novia le ha evitado una serie de gastos concernientes a la vivienda, que son parte fundamental del proceso material de construcción del nuevo grupo doméstico. Tampoco el novio y la novia ocupan la misma posición en el proceso preparatorio de la vivienda: el hombre supervisa la construcción de la casa, participa en ella directamente "a ratos", trata con el albañil o solicita a los vecinos que acudan una mañana a "echar el techo", formando una cuadrilla que imita las formas de tornapeón en las faenas agrarias. El novio comprará los materiales de construcción básicos, y aunque sea ella la que elija los accesorios (azulejos, grifería) él asumirá el planeamiento global de la estructura de la casa. Para la mujer quedan los elementos *decorativos* (cortinas, algunos muebles, ropa de cama y baño...), que en la mayoría de los casos prepara ella misma como parte del ajuar.

Para ilustrar la "ayuda de la novia" en la formación de "nuevos agricultores" jóvenes, aportaremos el cuadro en que hemos sistematizado la información de uno de nuestros informantes, situado en el período prematrimonial. J. ha

instalado un invernadero que presupone, conscientemente, el comienzo de un "período de espera". Incorporarse o perseverar en el trabajo por cuenta propia tiene el objetivo del matrimonio. Su padre era viñista, pero la abundancia de agua y la calidad del terreno permitió que algunos de sus hijos terminaran por instalar invernaderos en la antigua viña, periférica al núcleo de población. Otros hijos tuvieron destinos diferentes: el mayor trabaja en Barcelona, el segundo en Lérida, la tercera es ama de casa, y los dos más pequeños son "nuevos agricultores", cada uno con 2.000 m<sup>2</sup> de terreno. Desde 1987, J. trabaja en la construcción. En 1989, heredó su "pedazo", y techó 1.750 m<sup>2</sup>. El primer año dejó el invernadero durante el día en manos de su novia R. (que hasta entonces sólo había participado en la vendimia) para agregarse él después de salir del trabajo. En 1990, su novia trabajó como asalariada en la flor cortada, con lo que la incorporación de ambos al invernadero se tuvo que hacer a "peonía y rato" en ambos casos. La diferencia es que mientras J. pudo dejar de participar en la finca del padre —excepto en la vendimia—, su novia sigue haciéndolo en el invernadero paterno y "echa una mano" en el de su novio ("triple jornada").

Como se observa, los rendimientos del trabajo por cuenta ajena les son concedidos a ambos por sus respectivos padres, como "ingresos personales", pero Rocío ha de mantener incólume su trabajo en la explotación familiar. El invernadero de Javier cubre el objetivo inmediato del pago del préstamo, mientras que deriva sus rentas personales al ahorro para la construcción de la casa (aporta 20.000 pesetas/mes), los

gastos de ocio y la amortización de la deuda de un coche (24.000 pesetas/mes) adquirido a su nombre. Su novia no sólo

ingresa el salario de la campaña de la flor cortada, sino también el subsidio de desempleo agrario, y los dedica ex-

### CASO: J. R. C.

ACTIVIDAD	PERIODO	CICLO	CONDICIONES	GASTOS	INGRESOS ANUALES	DISTRIBUCIÓN	OBJETIVOS
Trabajo finca propia	continuo	"rato"	viña pasada a huerta	260000	950000	100% propio	pagar deuda
En expl. familiar/común	6 días septiem.	vendimia	1 aranzada paterna	-	-	100% del padre	-
Cuenta ajena agricultura	hasta 1987	faenas	-	-	(1991)	-	-
Idem otros (construc.)	1987/91	8-18 h	peón de albañil	-	1120000	100% propio	casa coche
Subsidios-pensiones	hasta 1987	-	-	-	-	comprar el campo	-

### R. (novia de J. R. C.)

ACTIVIDAD	PERIODO	CICLO	CONDICIONES	GASTOS	INGRESOS	DISTRIBUCIÓN	OBJETIVOS
Trabajo finca del novio	excepto periodo de trab. asalari. (flor)	compl. o rato	compatible con tr. fam.	incluidos en el anterior			
En expl. familiar o común	campana flor	"rato"	-	-	-	100% padre	consum.
Cuenta ajena (agricultura)	campana flor	peoná	-	-	245000	100% propio	casa ocio
Subsidios-pensiones	9 meses	mensu.	65 peonadas	-	236000	100% propio	casa ocio

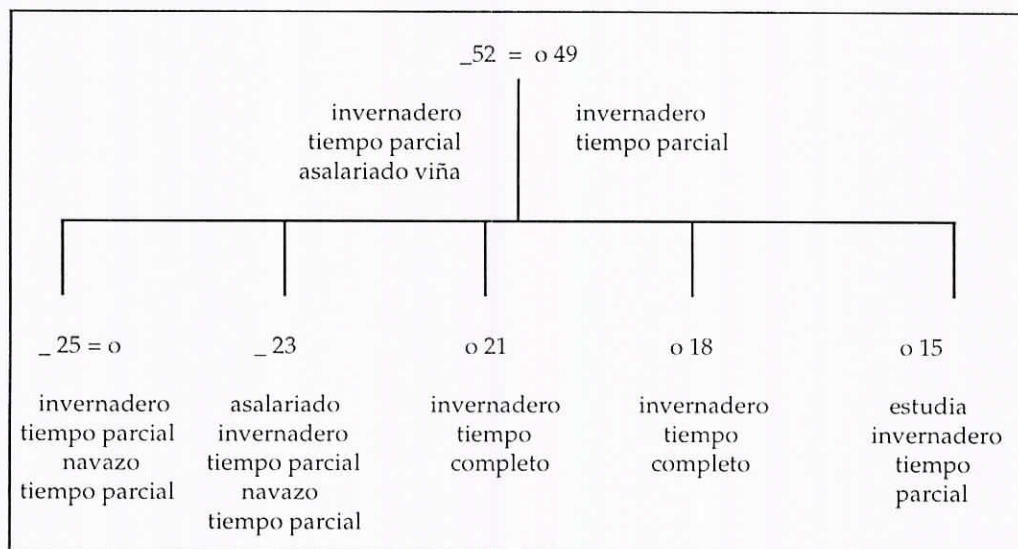
clusivamente al ahorro para la casa (40.000 pesetas/mes, el doble de lo que su novio aporta para la futura vivienda). De nuevo, la sociedad patriarcal da muestras de cómo se velan socialmente las condiciones objetivas que permiten la reproducción social: habiendo una sola "bolsa de acumulación", indisoluble, siendo el ahorro un objetivo *común*, se construye sin embargo de forma segmentada. Javier no admitiría que dependieran de su novia los "gastos de salir", como tampoco que ella fuera la titular del vehículo. Y aunque la aportación de la novia es mayor en términos absolutos, todo el beneficio de la mujer vuelve a volcarse en asegurar las condiciones materiales que reproduzcan en su persona la condición tradicional de esposa. La perspectiva de la pareja es dedicarse en el futuro a su invernadero "siempre que cambie un poco el plan del campo para bien y no le pierda dinero" y conservar mientras tanto el invernadero con cultivos de poco trabajo que puedan "llevar a ratos".

Un ejemplo muy interesante de cómo la división del trabajo y las estrategias de reproducción social en los invernaderos se enmarcan dentro de una concepción idealizada y reificada de la familia y se definen por intereses patrilineales es la reciente instalación por algunas familias de invernaderos de flores -bien anejos a otros, bien junto a explotaciones al aire libre— que se verbalizan como un "invernadero para las hijas". Estudiamos cuatro de estos casos. Todos ellos compartían una composición familiar mayoritariamente femenina. Cuando las hijas alcanzaron la edad de trabajar, los padres decidieron instalar invernaderos de flores, con el propósito de "invertir a las hijas

en algo". En tres de las cuatro ocasiones, estas últimas habían tenido ya una experiencia como "obreras de invernadero", es decir, asalariadas en empresas normalmente no familiares, privadas o cooperativas, y algunas de las jóvenes reconocía incluso haber inducido la decisión<sup>12</sup>.

El trabajo, en este tipo de invernaderos, se considera una tarea de las hijas, aunque pueda haber ayuda puntual de algún hermano. Así sucede en el caso siguiente. El padre apenas si participa del invernadero, pues tiene un navazo de 6.900 m<sup>2</sup>, que cultiva mediante el sistema de "peoná y rato", y con la ayuda de su hijo mayor (con invernadero propio). Sobre las dos hijas mayores recaen prácticamente todas las tareas, excepción hecha de la ayuda puntual de un hermano que trabaja regularmente como asalariado. Se indica la edad junto al signo de cada miembro familiar:

A pesar de la intensiva participación de las hijas, y aun cuando la familia se expresa en términos como "eso es de ellas", "ellas lo llevan", "el invernadero es de mis hijas", en los cuatro casos conocidos la familia dispuso los mecanismos necesarios para que estos invernaderos no fueran verdaderamente explotaciones autónomas e independientes de la familiar. Las hijas que se suponen beneficiarias, en efecto, organizaban su propio trabajo, e incluso en un caso nebulizaban el veneno, y, en otros dos, elegían las variedades de flores. Pero la instalación del invernadero no había sido decidida por las mujeres mismas, y —aunque no participara en el trabajo— el padre seguía siendo quien suscribía los préstamos y tenía el papel redistribuidor de los



### EJEMPLO DISTRIBUCIÓN TAREAS ENERO 1990

Horario:	8 - 15	15 - 16	16-18	18-20	20-FIN
PADRE	ASALARIADO VIÑA			NAVAZO PROPIO	TRANSPORTE
MADRE	TR. DOMÉST.	ALMUERZO	TAREAS DOMÉST.	NAVAZO ARREGLO	FAMILIA RAMOS
HIJO 1	INVERNADERO PROPIO/NAVAZO PADRE (ALTERNO)				
HIJO 2	ASALARIADO	ALMUERZO	"RATO" NAVAZO	ASALA- RIADO	ARREGLO RAMOS
HIJA 3	CORTE FLORES			ARREGLO RAMOS	
HIJA 4					
HIJA 5	ESCUELA			ESCUELA	ARREGLO

beneficios. En dos ocasiones había además un hermano, que sustituía algunas de las funciones paternas, o se ocupaba de las "actividades masculinas"

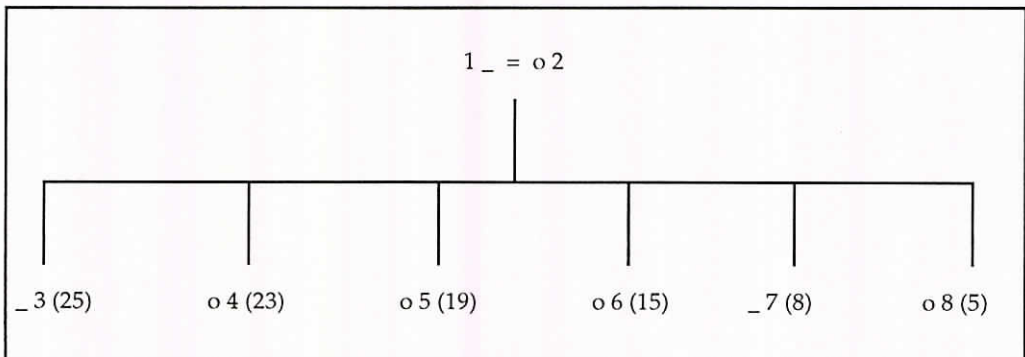
(llevar productos al mercado, hacer las labores, comprar los fitosanitarios...). En cualquiera de los casos, los miembros masculinos del grupo seguían sintién-

dose con el derecho de "aconsejar" y "guiar" a las hijas o hermanas.

En un momento en que la fuerza de trabajo femenina se considera muy valiosa, disponer este tipo de invernaderos se revela como una opción plenamente inserta en la estrategia doméstica: más que un símbolo de autonomía de las hijas, se nos aparece como una forma estrictamente coyuntural de maximizar beneficios, decidida por el padre hasta que las hijas se casen, sin que, por ejemplo, se altere la pauta de patrilinealidad en el reparto de la tierra. Los invernaderos de este tipo tienen como finalidad el incremento del valor productivo de la finca familiar, bajo la apariencia de una mayor participación de las mujeres en las decisiones y la responsabilidad. En efecto, estas jóvenes se llegaban a arrojar, incluso, una parte de la responsabilidad en el éxito o fracaso de la empresa, a la que alguna llegó a referirse como algo propio: "Yo lo tengo claro, sin mí y sin mi hermana no marchaba esto" (Carmen, 21 años). A esta apariencia pueden contribuir decisiones más o menos disfrazadas de "ecuanimidad", como en el caso de que el padre reparta beneficios entre las hijas.

J. S. M. recibió, por ejemplo, una parcela en los "Altos de las Cuevas" cuando volvió de Alemania, donde había estado durante 6 meses, y construyó en ella la casa. Con posterioridad, compró 9.000 m<sup>2</sup>, forzado por lo exiguo de la parcela anterior, que no permitía sacar adelante una familia compuesta por cuatro hijas y dos hijos:

Como se observa, y dado que el hijo mayor (3) tiene un trabajo como asalariado fijo, la futura reproducción de la finca podría derivarse hacia la no capitalización, en espera de que el hijo "7" asuma troncalmente la herencia. Pero J. ha decidido la intensificación de una parte (2.800 m<sup>2</sup>) de su explotación. El hijo 7 tiene sólo 8 años, y J. prefiere utilizar intensivamente una mano de obra femenina de 23, 19 y 15 años, de otro modo desperdiciada, que no tiene ocupación clara y ha dejado de estudiar. La hija mayor (4) ha hecho ya en tres ocasiones la campaña de la flor, y por tanto el padre la considera "capacitada" para acometer las mismas tareas dentro del invernadero familiar. Es su hija "4" quien elige las variedades, lleva la contabilidad, asigna la participación más constante de "5", y parcial de "6", y se encarga de todo lo que en privado concierne a la explotación, aunque la





esfera "pública" sea cubierta por el padre.

Dado que, por el momento, todos los hijos residen en la casa, la distribución de gastos y beneficios se realiza del siguiente modo: una vez los primeros se han desquitado del total, el resto se incorpora a la "bolsa común". Pero atendamos a un hecho de gran interés: el padre ha abierto a las dos hijas mayores una cartilla de ahorros en que va ingresándoles el dinero *que le parece justo y oportuno*, siempre favoreciendo a la mayor. En 1990, de 1.675.000 pesetas de beneficio, la cantidad recibida por aquella fue de 500.000 pesetas, "4" recibió 235.000 y "5", 160.000 pesetas.

En el caso anterior, al quedarse la "bolsa común" con 780.000 pesetas, parece evidente que se trata, más que de "autoexplotación" familiar, de la explotación de las hijas por el padre en favor de "la casa". El padre, además, ha firmado el crédito y es el propietario de la finca; reconoce con alabanzas la participación de las hijas en el invernadero, pero probablemente, antes de controlarlo como "jefas de explotación", éstas habrán contraído matrimonio y la efímera aventura desaparecerá. Lo que sí resulta interesante, al menos, es que el invernadero no se concibe para el hermano mayor, al que no se hace participar en los beneficios más que indirectamente, a través de las transferencias de la bolsa de su grupo de orientación; pero, insistimos, ésta es una solución exclusivamente coyuntural.

Sintetizando, la posición subordinada de las mujeres es, hoy con un mayor grado de contradicción que tradicionalmente, una base para la viabilidad de las explotaciones de "nueva agricultura". Y las mismas atribuciones de

género que se construyen dentro de la familia son utilizadas en el mercado de trabajo asalariado asociado a la flor cortada, donde la mujer está contribuyendo a amortiguar el conflicto de clases. Los empresarios dicen preferir emplear mujeres en los invernaderos o las envasadoras, primero, porque "tienen más esmero". Pero el hecho de que sean —o se manifiesten como— trabajadoras menos conflictivas que los hombres tiene, según demuestra nuestra propia observación, una mayor trascendencia a la hora de la elección<sup>13</sup>.

La "obrero de invernadero" adopta, en efecto, una actitud aparentemente más sumisa en este tipo de trabajo de la que encontramos en el otro gran colectivo de asalariados de viña, mucho más conscientes de sus derechos y dispuestos —entre otras cosas por una cuestión de tradición local— a reivindicarlos. Sin embargo, hemos comprobado que la supuesta sumisión femenina en el trabajo asalariado en invernaderos, esconde actitudes que bien podríamos denominar de resistencia pasiva, un valor generado en la "cultura de género" femenina. Un empresario, por ejemplo, se quejaba de que "tú metes un grupo de mujeres y están cuatro horas trabajando y van al servicio y cada cuarto de hora y en pandilla, y ¡díles algo!"<sup>14</sup>. Yo misma pude comprobar cómo, en los casos en que no se trabaja a destajo y el dueño o el encargado no estén presentes, el ritmo de trabajo se desacelera, e incluso a veces se detiene la labor, para comentar algún asunto, fumar un cigarrillo, salir a la puerta... En una ocasión, por ejemplo, el dueño de 45.000 m<sup>2</sup> de invernadero de flores había asignado el papel de encargada a una de estas obreras, que nos comen-

taba: "yo lo que hago es que pienso que hay que hacer tantas varas, y digo: esto hay que hacerlo, y nosotras nos las arreglamos para hacerlo y nos organizamos a nuestro modo. Y así vamos bien y nos da tiempo de todo. Y si una compañera se tiene que parar, yo no le voy a decir nada a nadie".

Habría que cuestionar, entonces, si la incorporación al trabajo asalariado produce variaciones de interés en lo ideológico, en la percepción de las mujeres de sus propios papeles sociales. En este sentido, parece cierto que los procesos de trabajo asociados a las faenas de la "nueva agricultura" no han cambiado sustancialmente los papeles y las "culturas de género", ni en el trabajo asalariado, que afecta mucho menos a la mujer de la familia "nuevo agricultora" que a la de familia navacera, ni en la explotación familiar. Los esquemas de organización interna de las familias "nuevo agricultoras", o las ideologías sobre las mujeres, los roles y valoraciones del trabajo asociables al género, siguen siendo un reflejo de las relaciones de poder familiares. La centralidad del trabajo femenino no se ha traducido en unos nuevos papeles domésticos. Ciertamente, en muchas ocasiones el trabajo asalariado tiene una utilidad calificable de "individual" o "personal", y algunas muchachas reconocían utilizar estos ingresos para sus gastos propios de ropa, ocio y otros, que, de otro lado, la familia no puede soportar. El trabajo asalariado, desde luego, se mide siempre en términos de mercado: la muchacha dice trabajar "para ganar dinero", y no se considera mal pagada por su labor. Pero en pocas ocasiones lo interioriza como un reto personal, ni encontramos que estas jóvenes aban-

donen la noción moral y familiar sobre el significado de su propio trabajo. Por ejemplo, el destino declarado normalmente para estos ingresos, es el de hacer posible una nueva familia de procreación—"juntar para casarse"—o, en otros casos, comprar algo especial a los hijos. En definitiva, hacer posible la reproducción del papel tradicional de esposa—madre.

De otra parte, ser consciente de que el trabajo propio como asalariada tiene un valor en el mercado no significa otorgárselo a la "ayuda en la casa", donde se vela su participación como complementaria a la masculina, en aras de la idealización y la viabilidad de la familia, como "deber". Si el trabajo externo se cobra, y como "obrero de invernadero" la muchacha defiende que su trabajo puede compararse al de otro trabajador cualquiera, no traspasa esos mismos valores a su participación en el trabajo en la finca familiar, que sigue siendo invisible<sup>15</sup>.

El caso de una de nuestras informantes, trabajadora en una gran empresa de invernaderos durante la mañana y novia de un "nuevo agricultor" con quien cooperaba durante el "rato" vespertino, puede ser significativo de la doble percepción que tienen las mujeres de su papel en la "nueva agricultura". Por una parte, Rocío reconocía no someterse a trabajar a jornal en una nave o un invernadero grande por menos de 3.000 pesetas diarias (1989). Por otra, medía su dedicación al invernadero del novio en términos de "lógica doméstica" (balance anual y global de lo producido, sin desglosar horas trabajadas) y no de la remuneración salarial equivalente. Aun siendo trabajos materialmente semejantes, los valoraba como cualitativamente

distintos. Mientras que en el primer caso hacía el balance según la compensación "horas trabajadas / sueldo percibido", en el segundo el ingreso final no sólo tenía que ver con las horas trabajadas, sino que se relacionaba también con cuestiones de deber y con el proyecto de una futura familia propia.

### Conclusiones

La intensificación de las formas de producción capitalistas en la agricultura familiar andaluza es un paso más del proceso de reestructuración de sus relaciones sociales agrarias tradicionales. La familia, y sobre todo, su idealización como ámbito colectivo que organiza en forma común la producción y el consumo, ha tenido un importante papel en la adaptación de sectores sociales tradicionales de pequeños propietarios agrícolas a la "nueva agricultura", caracterizada por los altos rendimientos, las producciones extra-tempranas, la necesidad de elevadas inversiones y, sobre todo, de altísimos grados de autoexplotación en la familia agricultora.

En este marco, sólo con la acentuación del margen de autoexplotación y la minimización de los costes salariales, se consigue el necesario aunque siempre escaso capital que permite incorporar las explotaciones a una imparable carrera de innovaciones agrícolas y se hace posible vender el producto a un precio que permita obtener un rendimiento destinado a recapitalizar la finca cada campaña, en un proceso cerrado y circular. Una serie de justificaciones incardinadas en la "lógica doméstica", de valoraciones insertas en los esquemas

de división social del trabajo, en las "culturas de género", en las "culturas del trabajo", y la "economía moral" del campesinado tradicional, se han demostrado muy valiosas para permitir la intensificación agrícola sin *costes sociales* para el sistema externo de acumulación, y, en lo esencial, sin grandes *costes emocionales* para los grupos familiares. Todo ello en términos de lógica económica doméstica (capacidad para reducir costos y consumos, balance "consumo/trabajo"), de profundización en la ideología del "bien común", y de recreación idealizada de la "unidad doméstica", discurso que hace posible la extracción externa de las plusvalías creadas en la familia, que ahora son complejas (alargamiento de la jornada, es decir, absoluta, y derivada del aumento de la composición orgánica del capital, es decir, relativa) y vela a la vez las desigualdades internas que se crean en esta.

La censura de las estrategias individuales que no coincidan con la estrategia familiar, en realidad la estrategia del padre-marido, jefe de la explotación, y la consideración de los modelos de división del trabajo por géneros como una forma *complementaria y efectiva* de organización y administración familiares, contribuyen a la crítica del concepto "unidad doméstica" que realizamos en la introducción, y de la cual es un ejemplo el contraste entre la "feminización del trabajo" y la patrilinealidad en el reparto de la herencia.

La participación femenina en los invernaderos demuestra dos cuestiones. Primero, que ciertas formas de acentuación del capitalismo en la agricultura no conducen mecánicamente al

abandono de las tareas agrícolas por las mujeres<sup>16</sup>, o a restringir su aportación a las tareas reproductivas. En Sanlúcar sucede todo lo contrario: sin la aportación femenina, la familia no podría completar los nuevos procesos de trabajo sin derivar costes salariales. Segundo, hay una fuerte contradicción, muy útil por otra parte dentro de la subordinación del mundo rural a los procesos externos de acumulación, entre la centralidad objetiva del trabajo femenino y el velo ideológico de las culturas y los roles de género, que arrebató a las mujeres la centralidad en las decisiones o en la gestión de la explotación.

De otro lado, la ideología sobre los géneros y el discurso androcéntrico y familista sigue poniendo el énfasis en el paralelismo, la racionalidad<sup>17</sup> y la complementariedad de los roles masculinos y femeninos en la pequeña explotación<sup>18</sup>; en definitiva, en la idealización de la "unidad familiar". Los vínculos de deber derivados del parentesco se han adaptado y utilizado por los pequeños explotadores directos como conductores del proceso más general de renovación productiva y reestructuración de las relaciones de producción tradicionales.

La pequeña agricultura sanluqueña, sus nuevos esquemas de organización del trabajo, y el papel de las mujeres en ellos, son muestra del nuevo modelo de integración vertical del capitalismo, en el que la intensificación y diversificación de la producción, y un cierto tipo de cultivos no totalmente mecanizables, se realizan de forma más eficaz para el sistema a través de pequeñas unidades de producción familiar. Entre otros factores, porque son capaces de aplicar

cierto tipo de saberes característicos, una especialización reproducida históricamente en su "cultura del trabajo" y, a la vez, no necesitan remunerar las horas de dedicación a precio de mercado. Más bien, la pequeña agricultura sanluqueña se mantiene, e incluso se dinamiza, junto a los que representan otras formas productivas que muchas veces han sido calificadas inadecuadamente como formas "no capitalistas" de producción: trabajo a domicilio, economía informal, industria difusa, formas de servicio no monetarizadas y, a otro nivel, trabajo doméstico femenino o transferencias en el cuidado de los ancianos. Todas ellas demuestran ser, por el contrario, y cada vez con mayor significación, una base fundamental de extracción ampliada del beneficio.

Sin embargo, la agricultura punta de Andalucía se está construyendo sobre unos costes sociales y educativos muy altos. La imagen que puede ofrecer externamente la "California europea" está enmascarando situaciones nuevas de más que dudosa calidad de vida, en que la intensiva aplicación de mano de obra hace interminables las jornadas de trabajo; las mujeres se ven presionadas más que nunca por la necesidad de hacer compatibles las faenas de la explotación familiar y las actividades domésticas, que siguen siéndoles asignadas como resultado de una "división natural" (y no social) del trabajo. Las faenas agrícolas ocupan ahora horarios nocturnos, e incluso las madrugadas en las fechas-punta, y llevan a situaciones extremas calificables de "triples" e incluso "cuádruples jornadas". Aquéllos que en otra época fueron beneficiarios de los avances técnicos, mecánicos y químicos, como

los niños y los ancianos, sufren ahora los perversos efectos de estos mismos avances: los niños abandonan las escuelas en los periodos de recolección, los viejos, bajo el velo ideológico de "distraerse" o "ayudar a los hijos", tienen que reintegrarse a una actividad que quizá habían abandonado años atrás. Las condiciones de vida bajo los invernaderos son duras; los grados de calor que se alcanzan son extremos; la

toxicidad se eleva como consecuencia de la aplicación, a veces desmedida, de fuertes compuestos químicos; el "corte", el "remetido" y otras faenas conllevan un importante desgaste corporal; la incidencia que sobre el medio ambiente y la dudosa inocuidad de los que se llaman "productos de primor" en el mercado, son algunos costos más, de tipo social y también ecológico, de que debemos dar testimonio.

### Notas

1. Ver al respecto Cruces, C. y E. Martín, "Procesos de intensificación agraria en Andalucía Occidental, Análisis comparado de la Costa Noroeste de Cádiz y el Condado Litoral de Huelva", en *Revista de Estudios Agrosociales*, Madrid, 1996, e/p.

2. Sanlúcar es una típica agrociedad andaluza que goza de una situación geográfica privilegiada, tanto por su localización estratégica en la desembocadura del Guadalquivir, como por la bonanza de su clima templado-mediterráneo y la fertilidad de algunas de sus tierras. Con 56.375 habitantes, Sanlúcar tiene una población muy joven dedicada fundamentalmente al sector primario —agricultura y pesca—, la industria bodeguera, y el turismo. El presente artículo forma parte de una investigación más amplia realizada por la autora, cuyo propósito es conocer las estrategias domésticas cambiantes de los diversos sectores sociales de pequeños propietarios de Sanlúcar, distinguiendo la existencia o no de regularidades en tales estrategias, y su relación con los procesos más generales de intensificación y desintensificación de las actividades agrícolas. La elaboración del trabajo tuvo lugar como Becaria de FPI en el Dpto. de

Antropología Social y Sociología de la Universidad de Sevilla, y se incluyó dentro del Grupo de Investigación "*Procesos de diversificación económica y cambios socio-culturales en el medio rural andaluz*", subvencionado por la DGICYT, y el Proyecto "*Cambios económicos, Transformaciones Socio-culturales, Identidades y Simbolismo en Andalucía*", ambos dirigidos por el Catedrático de Antropología Social de la Universidad de Sevilla, Dr. Isidoro Moreno Navarro. La Tesis Doctoral resultante recibió el Premio Extraordinario de Doctorado 1992-3, el Memorial Blas Infante 1993 y el Segundo Premio de Investigación "Marqués de Lozoya" 1992. Consultar Cruces, C. "*Nava-ceros, "nuevos agricultores" y viñistas. Las estrategias cambiantes de la agricultura familiar en Sanlúcar de Barrameda*". Fundación Blas Infante, Sevilla, Julio 1994, "Intensificación productiva y "culturas del trabajo": la "nueva agricultura sanluqueña", *Sistemas de identidades y su expresión en las sociedades locales*, Actas del VI Congreso de Antropología, Vol. 3, pp. 65-89. Tenerife, 1993, "De la colonización a la "nueva agricultura". Evolución y dinámica de la agricultura familiar en la "Colonia Agrícola del Monte Algaida" (Sanlúcar de Barrameda)", *Agricul-*

tura y Sociedad, nº 70, Enero-Marzo 1994, pp. 97-163, y "Las pequeñas explotaciones de viña en el Marco de Jerez. Lógica doméstica y crisis de reproducción", *Revista El Campo*, Banco Bilbao Vizcaya, Julio 1993, pp. 285-304.

3. De hecho, la evolución de la "nueva agricultura" andaluza parece demostrar que las grandes empresas de cultivo que han gozado de un cierto éxito son aquellas que agrupan abundantes extensiones de tierra y una cierta intervención en los procesos de integración vertical, formando parte del *agrobusiness* (control de los *inputs*, como el plástico, la semilla o los esquejes) y con un control al menos intermedio de la comercialización (SAT), pero no ha sucedido así cuando el único objetivo de la gran empresa ha sido la producción directa. En Sanlúcar, los intentos de rentabilizar grandes invernaderos de flor cortada en las circunstancias menos favorables han solido fracasar, tanto como Cooperativas de Trabajadores Asociados cuanto en su forma empresarial pura. De hecho, el único movimiento cooperativista que se soporta está dedicado íntegramente a la intermediación (Cooperativas de Pequeños Propietarios).

4. A este respecto, convendría aclarar la evidente pretensión generalizadora de la expresión "trabajo femenino". Sería un error considerar a "las mujeres" como un componente homogéneo dentro del grupo doméstico familiar, puesto que la mujer tiene posiciones diferenciadas a lo largo de su ciclo vital, y ocupa varias y alternas categorías estructurales en la familia, definidas en torno a la filiación (roles de hija-madre-hermana) y el matrimonio (esposanuera).

5. Consultar Cruces, C. "Opciones familiares y legitimaciones familistas en la "nueva agricultura" andaluza", *Nuevas perspectivas en el estudio del parentesco y la*

*familia. Actas del VI Congreso de Antropología, vol. 4*, pp. 277-290. Tenerife, 1993, "Dinamización y crisis de reproducción en la agricultura familiar de Sanlúcar de Barrameda", *Revista de Estudios Andaluces* 17, pp. 85-111, 1991, y "Trabajo y estrategias económicas en las explotaciones de Sanlúcar de Barrameda", *Revista de Estudios Regionales*, nº 38, Enero-Abril 1994, pp. 15-39, Universidades Andalucía, Málaga.

6. Testimonios de dos esposas, una hija y una novia de "nuevos agricultores", de 46, 32, 28 y 19 años respectivamente.

7. Obtuvimos para el año 1991 una media de 4.029.600 pesetas de inversión durante el primer año, para 1.000 m<sup>2</sup> de invernadero de flor cortada, considerando la construcción del invernadero y la adquisición de esquejes, y 1.499.700 pesetas el segundo para la misma extensión.

8. Las cifras fueron de 1.524.000 pesetas de ingresos en un invernadero de hortalizas de 1.000 m<sup>2</sup>, con unas 100.000 de gastos de campaña, a 3.014.000 pesetas para 1.000 m<sup>2</sup> de invernadero de flor cortada, con algo más de 400.000 de desembolso, sin contar con el endeudamiento financiero.

9. Sólo se emplea personal remunerado en una finca familiar cuando el producto amortice el salario estipulado, e incluso se puede llegar a evitar recolectar la producción. En caso de que sea viable, de cualquier forma, se elige para contratar a "los que son como uno", de tal modo que no se dé la impresión de que el cabeza de familia es un "patrón", figura nada apreciada en la clase obrera y pequeño-proprietaria sanluqueña.

10. No ha sucedido así con los navaceros intensivos, evolucionados como los "nuevos agricultores" de los antiguos navaceros, que han adoptado dos estrategias ante la limitación media de la explotación (menos de una hectárea), en ambos casos de carácter

centrífugo: la *tronalidad* en la transmisión de la tierra, o la generalizada *pluralización de bases económicas*. En el primer caso se alcanza sólo la reproducción social simple, y en el segundo, la conversión de todos los miembros del grupo de orientación en agricultores a tiempo parcial.

11. Llegamos incluso a conocer un caso de "cuádruple jornada" en los meses de mayo y junio de 1990, en el que la novia de un "nuevo agricultor" trabajaba en un supermercado desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde, realizaba algunas faenas domésticas hasta las 6, durante unas tres horas cortaba flores en el invernadero de su padre, y, en vez de salir durante la noche con su novio, juntos se dedicaban a envasar los ramos del invernadero, futura explotación de la pareja.

12. "Yo no quería quedarme aburrída en la casa con 18 años, y quería ahorrar un poquillo, ya sabes, comprarme algo y eso, y había ido a la flor dos años, pero, claro, como mi hermana vino conmigo, pues mi padre estaba así, así, que si ponía el invernadero o no, y claro, yo decía "¿para qué voy a trabajarle a nadie pudiendo estar en mi casa?". Y se lo dijimos a mi padre que lo pusiera y nosotras lo trabajábamos, que no nos importaba pero que mejor que trabajar por ahí, y como éramos dos nos dijo que sí y llevamos el invernadero entre las dos, que estamos todo el día" (R.J., 23 años).

13. Esta decisión contrasta con la del pequeño propietario que se ve amenazado por un exceso de brotes de flor, que suele preferir el recurso a trabajadores, y no a trabajadoras. No teme posibles reivindicaciones de los asalariados, ya que suele elegirlos a partir de una relación personal, de amistad, vecindad, a veces parentesco, a precio pactado, sin ningún reconocimiento formal de la transacción: "No es que las mujeres trabajen mejor que los hombres en la

flor. Lo que pasa es que rechistan menos y al empresario no le conviene que se suban a las barbas. Yo para mi campo siempre meto a hombres, que trabajan igual de ligeros y que si son ocho horas son ocho horas" (L.J., "nuevo agricultor" de 33 años. Empleó dos asalariados en la recolección de la campaña 1989-90).

14. R.S.R., empresario de la finca "La Atalaya", con viña y 40.000 m<sup>2</sup> de invernadero.

15. Para una conceptualización del "trabajo invisible" en la mujer agricultora, ver SACHS, C., *The Invisible Farmers: Women in Agricultural Production*. Rowman and Allanheld, Totowa, New York, 1983. Su idea es que, si el trabajo doméstico de las mujeres es, en general, invisible, el de la mujer agricultora es doblemente invisible, porque incluye el doméstico y otras tareas flexibles, difícilmente contabilizables, no "reales". SACHS argumenta que las labores femeninas en la explotación familiar (alimentación de ganado, tareas marginales) no se consideran labores relacionadas con la producción de mercancías. En nuestro caso, la relación con el mercado es directa, y las actividades femeninas son centrales, no marginales, pero el trabajo de las mujeres se hace igualmente "invisible".

16. Nos referimos a afirmaciones simplificadoras como la de GARCÍA RAMÓN, para quien "La introducción de relaciones de mercado ha ido apartando a la mujer de las actividades productivas básicas de la agricultura". Añade que "en la explotación agraria familiar, el trabajo de la mujer en la esfera propiamente productiva resulta difícil de clasificar y valorar. Este trabajo es discontinuo, fraccionado e irregular, y, en general, se trata de un trabajo "de apoyo" (GARCÍA RAMÓN, M. D., "La división sexual del trabajo y el enfoque de género en el estudio de la agricultura de los países

desarrollados" en *Agricultura y Sociedad*, 55, pp. 251-281, 1990, p. 260). En nuestro caso, además, no se trataría de "introducción", sino "acentuación" de las relaciones de mercado.

17. "La división sexual de las tareas agrícolas tiene un fundamento antropológico por el cual ciertos espacios y tareas resultan prohibidas y tabúes para la mujer, a pesar de argumentarse ideológicamente como una distribución "racional" de las faenas en función de las capacidades físicas o

intelectuales de uno u otro sexo" (CAMARERO, L. A., M. R. Sampedro y J. I. Vicente-Mazariegos, *Mujer y ruralidad. El círculo quebrado*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1991, p. 125).

18. A este enfoque apunta la escuela funcionalista, para el que el tipo de familia nuclear "ideal" era aquél en que el padre representaba al líder instrumental, temido y respetado, y la madre al líder expresivo, afectuosamente querido.





# ESTRATEGIAS DE REPRODUCCIÓN ENTRE LOS GRUPOS DOMÉSTICOS DE LA SIERRA SUR SEVILLANA\*

DOLORES MORILLO MARTÍN

Desde los trabajos de Joaquín Costa hasta los últimos estudios sobre la Familia, se hace evidente, qué duda cabe, la necesidad de un análisis crítico de conceptos tales como Familia, Grupo Doméstico, Producción, Reproducción, etc... La necesidad de una revisión conceptual de tales términos han sido planteados en los más recientes trabajos de autores como Susana Narotzky y Jesús Contreras, entre otros. Esta propuesta teórica, es decir, la conceptualización de los términos señalados anteriormente y de otros, nos han aportado los instrumentos teóricos y metodológicos necesarios para realizar una aproximación más exacta, una comprensión más analítica y crítica sobre fenómenos como los procesos migratorios<sup>1</sup>, la venta ambulante, organización del trabajo agrícola, el trabajo de la mujer, introducción de nuevos cultivos, cooperativismo, prácticas de herencia y residencia, tipos de familia, valores sobre el matrimonio y noviazgo, estrategias matrimoniales, estructura de los grupos doméstico y su evolución, prácticas de ayuda y cooperación que se desarrollan entre la familia de los pueblos de M. de la Jara, Villanueva de San Juan, Algámitas, Los Corrales y El Saucejo ubicados en la Sierra Sur Sevillana y objetos de mi investigación.

La Sierra Sur sevillana es una comarca agraria económicamente deprimida, que aún en la actualidad presenta porcentajes bastantes altos de población ocupada en el sector primario. El índice de ocupación de este sector se sitúa normalmente por encima del 80% y sucede en municipios tales como Los Corrales con el 81.8% y Martín de La Jara con el 82.43%.

En las comunidades de la Sierra Sur Sevillana existe un pequeño predominio de la pequeña y mediana propiedad, siendo esta última más importante en los pueblos de Algámitas, Los Corrales, El Saucejo y Villanueva de San Juan. Junto a ella existe un reducido número de grandes explotaciones. Este minifundismo está mantenido y acentuado por el sistema de herencia —que más adelante analizaremos—, basada en el reparto de forma equitativa e igualitaria entre los herederos sin distinción de sexo, tanto de los bienes inmuebles como los de producción. El sistema de cultivos imperantes tradicionalmente han sido los cultivos de secano olivarero y cerealistas, siendo precisamente éste régimen de cultivos el que ha obligado a la existencia de abundante mano de obra jornalera que se ocupaba de las faenas de recolección —faenas punta—, mientras que otros períodos quedaban absolutamente desocupados. Los perio-

dos correspondientes a la recolección de aceitunas, en el invierno, y a la siega que tenía comienzos en el mes de mayo y finalizaba a principios o mediados de agosto, dependiendo del volumen de la cosecha. Los meses estivales eran de obligado reposo: "aquí en el verano los brazos remangaos y el gazpacho, y jala! y a la sombra, aquí no habio trabajo".

Junto a los jornaleros había pequeños propietarios cuyas minúsculas parcelas eran incapaces de aportar los mínimos recursos económicos necesarios para la reproducción de la unidad familiar. Muchos de ellos se tenían también que ocupar como jornaleros para completar sus ingresos y poder atender al mantenimiento propio y de sus generalmente numerosas familias. Es decir, en estos municipios —al igual que en el resto del campo andaluz—, se ha venido desarrollando tradicionalmente una diversificación económica y una pluralización de bases económicas.

En la actualidad, el sistema de cultivo imperante, continúa siendo el monocultivo oleíco-cerealista, sin olvidar, que este paisaje agrícola ha sido sumamente transformado por la introducción del cultivo del espárrago a principios de la década de los 80 que se consolida con la instalación en M. de la Jara en 1.985 de una cooperativa de envasado y enlatado del producto.

Aunque la introducción del cultivo del espárrago ha supuesto un verdadero dinamizador de la economía local, la emigración sigue constituyendo —ante las escasas posibilidades de trabajos que existe en estos pueblos—, una alternativa económica más que adoptan los grupos domésticos sometidos a un proceso de toma de decisiones que impone los intereses de éste al de los

individuos que lo conforman, para resolver sus problemas de viabilidad.

Estos grupos domésticos, es decir, los miembros de una unidad familiar que desarrollan actividades económicas con el fin de reproducirse e impone sus intereses al de los individuos que lo conforman, ha constituido la unidad de observación utilizada en mi trabajo de investigación. Ahora bien, al igual que otros autores, como certeramente analiza S. Narotzky<sup>2</sup>, no he considerado al grupo doméstico como una mínima "unidad", "invisible", incluso como una unidad "natural" que desarrolla estrategias. Independientemente de que el grupo doméstico sea una unidad de consumo y/o de producción, el grupo doméstico se conforma de miembros de diferentes edades y sexo, con diferentes roles (esposo, esposa, hijo hija,) y parcelas de poder desigualitarias, y hay que tener en cuenta estas diferencias para comprender las situaciones de conflictos, de intereses autogénicos que se producen en el seno de grupos domésticos en cuestiones relativas por ejemplo a la herencia, a estrategias matrimoniales, al fondo común, a la autoridad, etc...

Al análisis de estas estrategias de reproducción de los grupos domésticos de la Sierra sur sevillana se dedican las páginas que siguen, aunque de forma resumida y breve debido al escueto espacio de estos papeles.

Como expone S. Narotzky (1.988): "es necesario clarificar el concepto de "reproducción", sobre todo cuando analíticamente existe una separación conceptual entre el proceso de producción y el proceso de reproducción. Edholm, Halmin y Young (1.977: 105-144) definen tres significados distintos de

“reproducción”: a) la reproducción social; b) la reproducción de la fuerza de trabajo; y c) la reproducción biológica. Ahora bien, la regulación de la reproducción social y de la reproducción de la fuerza de trabajo sería la función de los grupos domésticos en la reproducción Social”.

La reproducción Social depende en gran medida de las prácticas de herencia, pero como señala D. Comas “Las estrategias de reproducción deben de ser consideradas dentro de los procesos históricos que la caracterizan y en tanto que son cambiantes los factores demográficos, económicos, políticos e ideológicos<sup>3</sup>.”

#### Sistema de herencia<sup>4</sup>

Las prácticas de herencia, como he señalado anteriormente, influyen en gran medida en la reproducción del sistema social en su conjunto y en la reproducción de las unidades domésticas. A través de la herencia se transfieren los bienes así como la propiedad sobre ellos. En la Sierra Sur Sevillana el sistema de herencia que predomina es la herencia divisa bilateral, el reparto de los bienes inmuebles y de producción es a partes iguales entre los herederos, hijos e hijas heredan de su padre y de repartida equitativamente, por muy poco que sea lo que haya que repartir: “que deja una madre una casa con cien vigas y dieciséis hijos, pa’ cá uno una viga”. De no ser así, surgirán los conflictos entre los herederos. “que la das a uno un poquito más y eso es ya la guerra má mala que hay en el mundo, la ruina”.

El sistema de herencia divisible perpetúa y mantiene la pequeña y

mediana propiedad agrícola, produciendo un empobrecimiento progresivo de aquellos que en años pasados fueron grandes propietarios. M.A.M. de 79 años de edad, nos decía:

«Los ricos ya tienen menos porque es que esos viejos que han muerto, ahora lo tienen cuatro, cinco o seis hijos, como tenía “V” diez lo reparte po claro eso está ahí, ya es de los hijos, ya está repartio to. El repartio es tó iguales, hombre yo lo que he visto es así, tó iguales, así debe ser, son tus hijos, hijos de los padres, hijos de Dios».

Un refrán de la zona ilustra de por sí la situación a la que estoy haciendo referencia:

«Padre millonario,  
hijo caballero,  
nieto jornalero».

La pérdida de poder adquisitivo y la atomización de las propiedades de la antigua oligarquía local: “los capitales grandes quedan menos porque a lo mejor como «V» que si por ejemplo había un capital grande po ya se ha repartio entre los hijos po ya queda menos”, junto con el acceso por parte de los emigrantes y vendedores ambulantes a la propiedad de la tierra —destinan parte de los ahorros conseguidos fuera de su pueblo a la adquisición de tierras— crea un cierto sentimiento de igualitarismo social, que se acentúa con la compra de tierra a miembros descendientes, en su mayoría, de la antigua oligarquía local:

«... el pueblo era de uno o de do, ahora si está repartio, ahora empieza a

está má repartio, porque hacen lo que he hecho yo, compran tierra, porque el que puede hace lo que he hecho yo, están fuera, sacrificándonos fuera luego vienen y lo ponen aquí!»

La práctica de la herencia no puede ser considerada como un simple reflejo de la ideología de la herencia, es decir, un sistema de herencia divisible da lugar a una continua fragmentación de la propiedad de la tierra, sin embargo, este continuo proceso de fragmentación de la propiedad se impide a través de prácticas tales como las de quedarse un hijo con toda la propiedad agrícola, después de efectuarse las divisiones y el reparto, los hijos pueden vender o arrendar su parte proporcional de la herencia, siempre y cuando tengan otras posibilidades de trabajo: "creo que mis hermanos venderán sus partes o no las arrendarán."

La transmisión de la propiedad se realiza normalmente cuando mueren los padres, ahora bien, este momento puede adelantarse cuando los padres son mayores y no pueden continuar dedicándose a las faenas agrícolas y llevar las riendas de la explotación. Una de las condiciones para adelantar el momento de hacer efectivo el reparto es el que los hijos estén casados; "Yo heredaré cuando lo decida mi padre, lo único es que antes de casarme no voy a heredar".

En caso de muerte intestada se hace un reparto de la propiedad por parte de un miembro de la familia. En unas papeletas cerradas se escriben cada uno de los bienes a heredar, los hijos escogen una papeleta al azar debiéndose de conformar con la parte que la haya correspondido.

### Estrategias matrimoniales

El contraer matrimonio supone el momento en el que los hijos se independizan, forman su propia familia y dejan de aportar sus ingresos a la bolsa común de su grupo doméstico de orientación. Efectivamente, los hijos mientras están solteros deben entregar al fondo común todos sus ingresos, la madre se encarga de administrarlos, después en el momento de casarse los padres deben "ayudar" a los hijos:

«Los ingresos de los hijos pasan inmediatamente a los padres. Los hijos como norma general no tienen independencia económica. Cuando un hijo decide contraer matrimonio los padres si pueden construirle la casa lo hacen y se la construyen, y si no, deben de ayudar todo lo posible al hijo».

«La madre debe de administrarlo tó y cuando llegue la hora de casarse los hijos darles tó lo que se le pueda dar».

En el caso de los más afortunados, al varón y en compensación con los ingresos aportados a la bolsa común, se le suele edificar la casa, o bien, los padres le compran un solar para que él se construya su propia casa. La mujer debe aportar al matrimonio como mínimo un ajuar que ha sido "juntado poquito a poco, desde pequeña" y si el "novio ha hecho la casa, ella debe de poner los muebles".

Sin embargo, y aunque todavía predomina la norma establecida: la de que un hijo debe darle a su padre lo que gane, en estos momentos existe una flexibilización en relación con dicha norma, debido entre otras razones, a una mejora del poder adquisitivo de los

grupos domésticos, —fruto sobre todo de una larga tradición migratoria y de la práctica de venta ambulante— y a una reducción de las tasas de natalidad y, en consecuencia, de los miembros que componen los grupos domésticos. La aportación de los miembros del grupo doméstico al fondo común, también estará en función al desarrollo evolutivo del propio grupo, es decir, un grupo doméstico donde los hijos han ido contrayendo matrimonio y formando su propio grupo de procreación y queda un hijo soltero, éste, puede no tener que aportar sus ingresos, siempre y cuando sus padres no lo necesiten, y así ahorrar para el momento en que contraiga matrimonio.

Así pues, la percepción de la existencia de un fondo común, está cambiando entre las diferentes generaciones. F. C. I. de 60 años de edad nos decía:

«... Yo no soy partidaria de eso de que los hijos ganen un sueldo y se queden con él, que pa eso está su padre y su madre; tú ganas un sueldo y se los das a tu padre y a tu madre, y ahora a ti cuando te haga falta una prenda o casarte o lo que sea entonces se lo da».

C. M. R., de 30 años de edad, aún habiendo aportado todos sus ingresos a la bolsa común de su grupo doméstico de orientación sostenía:

«No estoy de acuerdo con que le den los hijos el dinero a los padres. El hijo debe guardarlo, si lo necesita un padre hay que darlo, pero si no, no».

La bolsa común supone que todos los bienes son compartidos en común, ello

puede crear conflictos. Se impone los intereses del grupo al de los miembros que lo conforman y por ejemplo se puede retrasar el momento de contraer matrimonio en beneficio del grupo:

«Me casé con 27 años pero lo tenía que haber hecho con 20 años, así lo que ganara sería para uno y no que yo he estao de mandaero y trabajando pa mis padres y esos 7 años podía haber trabajado para mí».

Como señala Narotzky (1988: 113-114):... sería importante preguntarse hasta qué punto se puede hablar de estrategias de la "familia" o del "grupo doméstico" cuando éstas incluyen actos, tan individuales como el casarse y tener hijos, o el contribuir con la totalidad o gran parte del salario al colectivo de ingresos domésticos (Saga, 1983;100), cuando una de las estrategias principales para mantener un salario más alto es la de retrasar el matrimonio (Wong, 1981:450)... Parece evidente que hay algo más que "estrategias con el fin de maximizar el bienestar de la familia" puesto que ciertos miembros de esas familias no parecen estar maximizando con ellas su bienestar presente y futuro y, si no se trata de maximizar por igual el bienestar de todos los individuos que compone la familia, ¿de qué se trata? ¿Constituye la familia un ente trascendente? Más bién da la impresión de que una determinada ideología de la familia, de los objetivos reproductores de los colectivos de los integrantes de un grupo doméstico maximizan las posibilidades de explotar a cada uno de los individuos que lo conforman.

Al tiempo que disminuye así el valor

de la fuerza de trabajo, ya que los costes de reproducción se reparte entre un mayor número de miembros de la familia, dado que ésta es la unidad de reproducción de fuerza de trabajo."

El tipo de familia que predomina es la familia nuclear y la residencia postnupcial neolocal es el ideal de los jóvenes casamenteros: "quien se casa, quiere casa", pero si bien no pueden acceder a una nueva casa, los padres —o bien de él, o de ella— adaptan una habitación de la casa para el dormitorio de los nuevos cónyuges, los hijos compartirán techo con los padres pero no la bolsa común, hasta el momento en que los hijos han podido construir su nueva casa e independizarse de los padres.

#### Nota final

Por último y para finalizar me gustaría hacerme eco de la postura de aquellos autores que sostienen que no existe una crisis de la institución familiar. Como expone Jesús Contreras<sup>5</sup>: "El hecho de hablar de una disolución de los lazos familiares, expresado por ejemplo, en el hecho del importante incremento del porcentaje de hogares unipersonales y hogares sin núcleo familiar, no permite, sin embargo, hablar de la "crisis de la institución familiar". No cabe esperar, en efecto, al menos por el momento, y a pesar de las tendencias apuntadas por las actuales pautas de cambio socioeconómico e ideológico, la completa disolución de las comunidades domésticas. Esta "disolución" sólo sería posible en el caso de que las comunidades domésticas siguen cumpliendo, como consecuencia del

particular modo de redistribución de bienes y servicios que tiene lugar en su interior, fueran tomadas a su cargo por parte de la sociedad que se ha constituido alrededor de la economía de mercado..."

En efecto, pienso que no existe una crisis de la institución familiar cuando por ejemplo las abuelas ejercen de madres funcionales, porque la hija o la nuera tienen que trabajar fuera de la casa, y son las abuelas las que cuidan de los hijos más pequeños. En este sentido existe una interdependencia entre generaciones, porque después los hijos deberán cuidar de los padres cuando éstos sean mayores y no puedan valerse por sí mismos, o bien, cuando las mujeres se prestan ayuda mutua en momentos de pintar una casa, o hacer una mudanza, etc..., o bien cuando los lazos familiares y de parentesco son muy importantes entre los grupos domésticos de emigrantes. Mis estudios y entrevistas me han permitido contrastar cómo los lazos comunitarios y de parentesco son determinantes en el momento de elegir un destino. La decisión de emigrar a Francia, Suiza, Mallorca, Gerona, etc., viene avalada por la presencia allí del paisano o familiar que puede prestar ayuda, traducida tanto en forma de buscar trabajo como de dar alojamiento en su propia casa en un principio, eliminando riesgos para los débiles económicos de aquellos quienes emigran.

Quizás muy al contrario de aquellas hipótesis que sostenían que el impacto del cambio social sobre la familia había producido una crisis sobre esta institución que amenazaba su continuidad, asistimos a un reforzamiento de los lazos familiares —que

incluso se está dejando de sentir en un discurso que valora cada vez más de forma peyorativa el que por ejemplo

los hijos abandonen a sus padres en asilos— con la actual crisis del Estado del Bienestar.

### Notas

\*. Esta comunicación es un aspecto de la tesis doctoral “Los procesos migratorios en la Sierra Sur sevillana. Modernización y desarrollo agrícola”. (En fase de redacción).

1. MORILLO D: “Los procesos migratorios en la Sierra Sur Sevillana. Modernización y desarrollo agrario” 1.990. *II Jornadas de Etnología Andaluza*. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. MORILLO D: “Los procesos migratorios en la Sierra Sur Sevillana. Modernización y Desarrollo Agrario”. 1.991. *III Jornadas de Etnología Andaluza*. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura.

2. Narotzky S. *TRABAJAR EN FAMILIA*.

*Mujeres, hogares y talleres*. Valencia, Edicions Alfons Magnànim, I.V.E.I. 1.988.

3. COMAS D' ARGENIR. D. “Household, family and social, stratification: Interitance and labor strategies in catalán village (Nineteenth and Twentieth”, *an Journal of family history*, 13 1.988

4. Nuestras consideraciones para este estudio, hacen referencia principalmente a jornalero y pequeños y

5. Contreras J: “Los grupos domésticos: estrategias de producción y reproducción”:. Estudio introductorio en Antropología de los pueblos de España. Joan Prat, Ubaldo Martínez. Jesús Contreras e Isidoro Moreno. Taurus Universitaria. 1991.





# MUJERES DE RICOS: TRES HISTORIAS DE FAMILIA

SUSANA DE LA GALA GONZÁLEZ

Asociación Gallega de Antropología (AGA)

## Introducción

La preocupación en el campo de la Antropología por las historias de familia, o de vida, tiene un antecedente ilustre en una obra de Oscar Lewis (1969). Desde entonces desarrollos ulteriores, principalmente desde la llamada 'Antropología de los géneros', han incidido en la vivencia que en este tipo de relato expresan sus protagonistas sobre su entorno familiar o social, e, igualmente, sobre el proceso de socialización que condujo sus vidas hasta el punto desde el que nos las narran. Esto exige tener en cuenta las diferentes etapas de las vidas de aquéllos/as. Y como vamos a centrarnos en cierta categoría de actores sociales —mujeres de familias ricas—, hemos de tener en cuenta las diferentes etapas por las que se considera que pasan las mujeres en sus vidas —cortejo, boda, maternidad, menopausia, suegra, entre otras—. En la comunidad es excepcionalmente valorado que las mujeres satisfagan las expectativas sociales sobre cada uno de estos roles, o 'etapas'. Es ésta la perspectiva desde la que se deben leer las historias de familia que presento más bien que atender a las frustraciones personales que, en las mismas, crea asumir, o no asumir, o rechazar, aquéllas.

Por lo demás en las tres historias de

familia que presento a continuación tiene especial importancia qué posibilidades tienen sus protagonistas de heredar y el que lo logren o no. Una vez afianzadas en la posición que en el sistema de jerarquización social local se sitúan estas mujeres surge el problema de la maternidad social. No es que ellas no busquen la maternidad biológica, sino que en su contexto sociocultural se prima la reproducción social del linaje si bien la perpetuación del linaje es importante para un reducido segmento de familias, dentro de las que son consideradas "ricas" o autosuficientes. Se trata de un ideal social, y por tanto es deseable pero no siempre se cumple y, cuando lo es, no siempre se pretende asegurar el buen nombre de la familia, sino más bien su continuidad.

Un tercer elemento en liza es si la condición de mujeres (madres, esposas, hijas) de ricos confiere a éstas o no mayor ámbito de toma de decisiones —de autonomía decisoria— además de mayor ámbito de responsabilidades, y preocupaciones. En este sentido en la zona donde recogí los siguientes relatos he constatado que algunos hombres **piensan** que "aquí quen mandan son as mulleres", pero que **actúan** como si ellos realmente mandaran sobre aquéllas. En esta línea es de gran interés que en las tres historias de familia que comento es evidente la asunción por parte de sus

tres protagonistas de roles caracterizados 'masculinos' en la ideología dominante y que esta asunción es, en parte, la consecuencia de la ausencia de hombres en la familia —por muerte, emigración, y, en el tercer caso, por elección—, y, en parte, de un cierto tipo de socialización. Se trata de la socialización para el trabajo agrícola y el sacrificio personal; expectativa que únicamente no satisface la mujer soltera del tercer relato.

### El contexto sociocultural

Estos tres relatos —de los cuales, dos fueron contados por sus protagonistas— contienen las claves de la cultura en que fueron gestados, y por otra parte tampoco pueden ser entendidos sin conocer éstas. En todos ellos se advierte la preferencia en esta zona por la sucesión patrilineal. Sucesión que implica heredar los dos tercios y un quinto —trece quinceavos— de la hacienda familiar. Sólo en uno de estos relatos, sin embargo, se satisface esta aspiración. En los dos primeros, la muerte y la emigración de varones, respectivamente, ponen en manos de mujeres el porvenir de sus familias.

Así pues, tenemos a *la conda*, una mujer dominante, que dirige su negocio y la vida de otros miembros de su familia y por otra parte a mi anfitriona, de la que puedo decir que durante la postguerra se arriesgó a reclamar tierras que le pertenecían por herencia ante el Obispado sin la complacencia de su marido y que, tras la muerte de éste, no ha dejado de acrecentar la hacienda familiar; finalmente, a una mujer desheredada y soltera, que alienta a su

sobrino a abandonar el hogar familiar si no le dejan casar con quien él desea y que abandonó el mismo años atrás. Ningún rastro de sumisión o de debilidad o de indecisión. Son sólo tres casos pero en realidad hay más de los que se cuentan. Mujeres con propiedades y prestigio que se han labrado por sí mismas. ¿Qué es entonces peculiar en estas mujeres o hijas de 'ricos' o qué las hace distintas?

La estructura social característica de esta zona o comarca valora excepcionalmente: en primer lugar, la posesión o propiedad de suficiente tierra como para sostener una media de diez vacas por familia; en segundo lugar, la habilidad de gestionar este *capital* —así se le llama— y si es posible incrementarlo; en tercer lugar, la capacidad de dar a luz una familia numerosa, destinada a trabajar la hacienda. Ni la *conda* ni mi anfitriona cumplen esta última condición, y, por lo que respecta al tercer relato, su protagonista ni siquiera cumple la primera de ellas, ni trabaja las tierras que le correspondieron en herencia. La seña de identidad de las tres es ser mujeres —hijas o esposas— de 'ricos'. Este carácter suma la malignidad que se supone al 'rico' y el rechazo hacia las mujeres que ordenan vidas y haciendas. La figura de la *conda* es ejemplar en este sentido; pero mi anfitriona cuenta sin duda con numerosos apoyos; mientras que la tercera mujer es en general rechazada.

La *conda* es por tanto una figura cuasimítica, cuya meta fue mantener la integridad y la identidad de su familia, pese a las adversidades. Y aunque se cuestiona la legitimidad de los bienes que disfrutó en vida—como se dice siempre de las *familias ricas en tierras*—

nadie le niega prestigio, en comparación con la conducta de su nieta política, nadie cuestiona su comportamiento —conforme a valores socialmente aceptados—. Otro tanto sucede a mi anfitriona; que, por ser de una familia que arrendó o prestó tierras y aperos a casi todo el vecindario, es negativamente conceptuada como *rica*, y que, sin embargo, no hizo nunca otra cosa que satisfacer los ideales sociales en la medida de lo posible. No es éste el caso de la tercera mujer, como ahora explico.

La mujer soltera del tercer relato vive en una casa de moderna construcción, aunque pequeña. Su círculo de amistades es reducido, y además está, desde hace años, enemistada con su hermano —un *labrador* acomodado—. Percibe pensión pero no cultiva sus tierras— posible origen del aislamiento en que vive—. Tuvo una hija—que murió a los dos años de edad—; pero su condición de madre soltera no influye en la percepción que se tiene de ella tanto como el hecho de que al morir su hija renunció a contribuir mediante el trabajo agrícola al buen nombre de su familia. Nada negativo se dice de ella, pero tampoco nada positivo. Simplemente, no ha satisfecho las expectativas sociales sobre el comportamiento de una hija de ricos; hecho definitivamente manifiesto cuando prefirió trabajar de **doméstica**, y edificarse su casa, antes que vivir con su hermano, cuñada, y sobrinos. Más bien hizo siempre lo que quiso —lo que no suele estar bien visto—.

Hay un segundo elemento común a estos tres relatos —en los tres casos, las protagonistas de los mismos no estaban destinadas a heredar—. Quizá por eso

sorprende más la decisión y firmeza con que conducen sus vidas en la adversidad. Dos de estas mujeres lograron sin embargo heredar gran cantidad de tierras y lucharon para preservar el prestigio así como la posición social de sus familias. También de la tercera mujer podemos decir que **se hizo a sí misma**, pese a no satisfacer las expectativas sociales.

En cualquier caso todas ellas fueron socializadas para trabajar duramente, y no dejan de hacerlo al ser designadas herederas ni al heredar. Por el contrario, los mayorazgos o mejorados son socializados para gestionar su hacienda, pero no tanto para trabajarla; deben saber distinguir las cualidades del ganado que compran o venden, deben regatear en el mercado, deben poseer ciertos conocimientos para tratar con funcionarios o profesionales, y deben ordenar los trabajos agrícolas.

Es evidente que la tradición de la mejora patrilineal se traduce en distintos criterios a la hora de socializar, preparar o exigir, a hombres y mujeres, en función del rol que en función de su posición hereditaria se espera satisfagan. En estas circunstancias, sorprende aún más que las mujeres de estos tres relatos —marginadas de la enseñanza primaria, e instadas a obedecer y respetar a sus mayores—, sorprende que estas mujeres hayan sabido o podido llevar la rienda de sus familias, asegurando su continuidad y prosperidad, o en el tercer caso de su propia vida independientemente de su familia.

Finalmente hay un tercer elemento en común en los tres relatos. Sus protagonistas son mujeres que no tuvieron descendencia, o que la perdieron. Elemento nada desdeñable habida

cuenta de la importancia que la mano de obra familiar tiene para el campesinado gallego —cuyo prestigio aumenta, localmente, si llega a ser autosuficiente; es decir, si depende nada más que de su unidad familiar para trabajar las tierras—. La maternidad frustrada de estas mujeres es pues un hándicap para el engrandecimiento del buen nombre de sus familias que pretenden y ello les obliga a asegurar la continuidad de las mismas de otro modo. Respecto de la tercera mujer, la muerte de su hija cierra las puertas al proyecto de vida que algunas mujeres en su situación realizaron —el de constituir una nueva unidad doméstica autosuficiente— y la aboca a una vida solitaria, marginal. Un proyecto de vida que fue, tradicionalmente, una opción para las numerosas mujeres que tenían descendencia ilegítima; una opción socialmente aceptada, aunque no aceptable.

Para concluir, las protagonistas de estos tres relatos juegan un papel destacado en la historia de sus familias. Secundariamente otras mujeres —también herederas e incluso en mejor posición estructural para heredar— toman decisiones, imponen su criterio y deciden sus propias vidas. Todas ellas tienen en común pertenecer a familias acomodadas, no ser en principio destinatarias de la mejora de un tercio y un quinto, y finalmente la imposibilidad por diferentes motivos para constituir una unidad doméstica autosuficiente. Esta última es la única dificultad que no lograron superar en sus vidas, construidas sobre el nada propicio tejido patrilineal de la organización familiar de la parroquia coruñesa y sobre una estructura social muy jerarquizada.

### Tres historias de familia

Al atardecer, tras reunir y ordeñar las vacas, el fuego del hogar crepita con más fuerza que durante el día. Éste se yergue sobre una superficie cuadrada —contigua a una esquina de la casa, y un poco elevada—. Sobre el fuego, la chimenea apenas ocupa la mitad de esta superficie, dejando libre paso alrededor del mismo, salvo las paredes en que se apoya. En otra sala se instaló mobiliario moderno y una cocina de leña, pero está fría y vacía. La vida familiar se desarrolla en los espacios más cercanos a la cuadra. Fuera de la *lareira*, una anciana desgrana mazorcas de maíz, y su sobrina —de 65 años— se sirve una taza de leche y un trozo de pan. Entra en la estancia un hombre maduro de faz surcada por las arrugas; se conversa animadamente. Ocasionalmente se presenta, además, una mujer, entrada en años y soltera por más señas. La anciana remueve el fuego, echando las mazorcas desgranadas, pequeños troncos y piñas. El ambiente cálido, y la curiosidad de la huésped, suscitan los recuerdos sobre una mujer, “la conda”.

Pocos/as habitantes del lugar de Beba —municipio de Mazaricos y provincia de La Coruña— recuerdan claramente a esta mujer, pero casi todos/as conocen su leyenda. Se le atribuyen grandes extensiones de tierra cultivable y se dice que ésta procedía en parte de la usura. Su marido abrió un establecimiento de bebidas. La *conda* enviuda, al tiempo que su única hija. Ésta tiene un sólo hijo. La *conda* dirige los estudios de su nieto, al que se atribuye cierta incapacidad. Éste casa más tarde con una maestra, pero, igual que su padre y que su abuelo muere

dejando viuda e hijos/as. La maestra vive al enviudar con la *conda* —hasta que ésta muere— y mas adelante vende las tierras, para costear los estudios de aquéllos/as.

Después de comer mi anciana anfitriona recoge con lentitud los platos de la mesa. Poco después, desgrana, junto al fuego, un saco de mazorcas de maíz. Cojo algunas; en un abrir y cerrar de ojos, veo la huella que este aparentemente sencillo trabajo deja en mis manos. Le pregunto entonces por la dureza de los años pasados. Su relato empieza así “mi abuelo, que era médico, por eso nos llaman casa del médico, casó con una mujer que tenía muchas tierras, en todas las aldeas, era muy rica”.

El abuelo médico a que se refería mi anfitriona era evidentemente miembro de una familia acomodada. Aunque fue propietario de gran extensión de tierras, envió a sus tres hijos varones a América; pero como éstos no retornaron quebró la patrilinealidad de su linaje y eligió para sucederle a una de sus cinco hijas. La heredera y su marido viven con las dos hermanas solteras de la primera y con un tío, pero no tienen hijos, y eligen para heredar a la hija de una de sus hermanas, mi anfitriona. Ésta va a vivir con sus tías y su tío —a quienes cuida, hasta que mueren, en condición de heredera—. Pero, tampoco ella logra descendencia, eligiendo a una sobrina de su marido, primo suyo, como heredera. Esta sobrina tampoco logra hijos, y como ambas enviudan sin descendencia acogen a una sobrina de la segunda y a su marido. Un varón —hijo de éstos— lleva ahora el testigo de un linaje tan prestigioso como a todas luces desafortunado.

La tercera historia de familia tiene como protagonista a una mujer soltera. Hija de un labrador acomodado que emigró en dos ocasiones a América, relata con el mayor detalle cómo perdió toda posibilidad de casar con el padre natural de su hija a causa de una intervención desafortunada de su madre en la negociación de la ‘dote’. Cuando mueren sus padres busca trabajo y con el tiempo edifica una casa propia. La novia de su joven sobrino queda embarazada, pero los padres de éste no quieren que se casen. La mujer soltera alecciona a su sobrino sobre su caso, y le dice que si no casa con su novia “le pesará en la conciencia”. Tras mediar terceras personas los jóvenes se casan. Concluye el relato con consideraciones en contra de la intervención de los padres en la elección de cónyuge, y sobre el cambio que los nuevos tiempos suponen a este respecto. Otras versiones aducen que esta mujer quedó soltera simplemente porque su novio no la quería y no porque los padres no quisieran darle dote e incluso cuestionan la existencia de una escena dramática que la interesada introduce en su relato. No cabe duda que éste —adornado con ciertas dosis de dramatismo—, es —más bien que la realidad— una explicación o reconstrucción culturalmente posible de los hechos, cuyas verdaderas causas permanecen escondidas en el corazón de sus protagonistas.

Terminaré subrayando el papel de las otras mujeres que se mencionan en los tres relatos. Respecto de la familia de *la conda* su hija es caracterizada popularmente como una mujer sin voluntad, adicta a la bebida, pero su

nieta política queda peor parada; ésta es responsable de la desintegración de los bienes que la familia disfrutaba, un pecado capital para el campesinado —como demuestra la proliferación de mitos sobre este tema—. La familia de mi anfitriona no es más afortunada pues además de carecer durante sucesivas generaciones de descendencia directa, cuenta, entre ésta, con varias muertes violentas. De las hijas del médico, las dos que *casaron fuera* —que casaron sin dote, y que tuvieron que residir virilocal o neolocalmente— aportaron, cada una, un descendiente, para asegurar la continuidad de su unidad familiar primaria; pero el matrimonio de mi anciana anfitriona no tuvo, como sabemos, frutos ni tampoco el de su sobrina. La sobrina de esta última murió joven y, como su marido se volvió a casar, dejó al hijo de ambos con sus tías, única esperanza para asegurar la incierta continuidad de la unidad familiar y del linaje. Por otra parte, la madre de la mujer del tercer relato es caracterizada como mujer de ideas claras con un alto concepto del prestigio de la familia; una mujer que impone su punto de vista, frente al de su marido, aunque la tierra en cuestión era herencia de éste. Su hija, la mujer soltera del tercer relato actúa como sabemos decididamente; pero la esposa del hermano mayorazgo, cuñada de ésta, se vuelve atrás en su decisión de no dejar casar a su joven heredero con su hasta entonces novia. Ésta sin embargo tendrá que luchar para ver reconocida su legítima autoridad sobre los bienes conyugales; como, años atrás, hizo su suegra, y como se espera de la esposa de un mejorado.

## Conclusiones

Me gustaría concluir esta comunicación sugiriendo centrarnos en las claves socioculturales que necesitamos manejar para entender las historias de familia que he comentado y dejar otros aspectos para el debate.

En primer lugar, los “ideales sociales” no siempre son satisfechos y cuando lo son es posible que surjan imprevistos que obligan a replantear las estrategias familiares. De ello ofrece Galicia numerosos ejemplos; no en vano, la emigración masculina dejó prácticamente despobladas de varones las aldeas del rural galaico durante el S. XX. Es así que en una zona de mejora patrilineal como ésta el número de mejoras que recaen sobre mujeres fluctúa en función de la efectiva presencia y adecuabilidad de algún varón de la familia para ocupar la hasta hace poco anhelada posición de mejorado, como muestro en otro lugar (de la Gala, 1995).

Paralelamente a la ingente emigración masculina —de la que sólo diré que se relacionaba con expectativas valoradas socialmente y que casi siempre buscaba obtener la mejora, o bienes para instalarse una familia por su cuenta—, el S. XX asiste a una progresiva conquista, o invasión, por parte de las mujeres, de los espacios y las tareas/responsabilidades que otrora ocupaban y preocupaban a los hombres. No obstante, esta invasión o conquista estaba abonada por un sistema socio-cultural incapaz de reproducirse sin ingresos externos al mismo, por una sociedad cerrada en la que predominaba el modelo de los bienes limitados en palabras de Foster (1980) y en la que era

muy difícil para los hombres conseguir jornales para alimentar a su familia. Esta dificultad acentuaba la dicotomía entre: la mujer fuerte que se ocupa de todo el trabajo agrícola y por supuesto del doméstico, en espera de los ingresos que conseguiría el varón, y el hombre débil que no logra satisfacer esta expectativa. De ello se pueden ofrecer ejemplos etnográficos (Rovira 1984; Tenorio 1984) y también de la literatura de la época (Castelao 1987, 1979).

Así pues, las mujeres ocupaban indistintamente espacios públicos y espacios privados y realizaban indistintamente roles masculinos y femeninos aunque no habían sido generalmente socializadas para este objetivo. El tipo de socialización que se les dio incidía, en cambio, en una sumisión aparente al varón y en la convicción de que su valor social era reflejo del alcanzado por la familia cuya continuidad debían contribuir con todas sus fuerzas. Es por eso por lo que dice Kelley (1991) que las madres solteras eran valoradas socialmente en Ézaro si eran trabajadoras y se esforzaban por sostener sus propias unidades domésticas.

Dada la circunstancia de falta de hombres y de recursos monetarios estas mujeres estaban así preparadas para afrontar el reto, la meta de perpetuar su unidad doméstica, aunque no fuera el objetivo para el que se las había preparado y como prueba de que muchas mujeres lo lograron reléanse el

primer y el segundo relato. No así el tercero, en el que la mujer que lo protagoniza se adhiere a la opción generalmente reservada a mujeres pobres de mantenerse por sí mismas y desligarse de sus familias de filiación. Nótese que éste es el único de los tres casos mostrados en que se logra satisfacer el ideal de mejora patrilineal; cuya consecuencia era dejar un tanto indefensas a las mujeres solteras de las familias en que se decidía mejorar a un varón.

Otra cuestión es la de la maternidad social —que en los tres casos examinados se vió frustrada por muerte, o ausencia de descendencia—. Esta dificultad no es, en los dos primeros relatos, impedimento para que sus protagonistas femeninas siguieran luchando en la línea expuesta; quizá por la mayor presión familiar y social, de cara al cumplimiento de los ideales sociales, a que se ven sometidas las mujeres en muchas sociedades (del Valle; 1991, 101). La tercera mujer, en cambio renuncia al ideal y apuesta por sí misma. Ello le granjea enemistades, y una ambigua conceptualización acerca de su satisfacción de los ideales sociales —que la sitúa en una posición marginal—. Todo habría sido distinto si su hija hubiera sobrevivido a la meningitis porque, en ese caso, su conducta tendría una justificación socialmente aceptable en esta cultura —tener que mantener a su propia familia—.



## Bibliografía

- BUECHLER, H. C. y JUDITH-M. 1981. *Carmen. The autobiography of a Spanish Galician Woman*. Schenkman Books, Inc. Vermont.
- CASTELAO, A. R. 1987. *Os dous de Sempre*. Galaxia. Vigo.
- 1979. "Os vellos non deben namorarse" en *Clásicos do estudante galego*. Ed. Follas Novas. Santiago.
- FOSTER, G.M. 1980. *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos*. F.C.E. (segunda edición en castellano de la segunda edición en inglés). México.
- GALA GONZÁLEZ, S. de la. 1990. "Mujer y cambio social en el medio rural gallego". *Cuaderno de Estudios gallegos* tomo XXXIX, fascículo 104: 297-310.
- 1994. "Los estereotipos sobre las relaciones de género en el Sur de Europa". En *Proceedings of the International Meeting on the Atlantic Periphery of Europe* (en edición).
- 1995. *Tradición y modernidad. Una aproximación a las relaciones de género en la sociedad rural gallega*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela (próxima publicación en microfichas).
- KELLEY, H. 1991. "Unwed mothers and household reputation in a Spanish Galician Community". *American Ethnologist* 18(3): 565-580.
- LEWIS, Ó. 1969. *Los hijos de Sánchez*. F.C.E.. México.
- LISÓN TOLOSANA, C. 1979. *Antropología cultural de Galicia*. Akal Univ. Madrid.
- ROVIRA, P. 1984. "El campesino gallego (Apuntes sobre su condición social)" en *Clásicos agrarios*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación/Xunta de Galicia. Madrid.
- TENORIO, N. 1984. *La aldea gallega*, en *Clásicos agrarios*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación/Xunta de Galicia. Madrid.
- VALLE, T. del. 1991. "Género y sexualidad. Aproximación antropológica", en *Género y sexualidad* (VALLE, T. del, y C. SANZ RUEDA). Universidad Nacional de Educación a Distancia/Fundación Universidad Empresa. Madrid. Pp. 18-111.

# EL SÍNDROME MATRISOCIAL DE VENEZUELA

SAMUEL HURTADO SALAZAR

Escuela de Antropología

Universidad Central de Venezuela

«El Orinoco es un río de ondas leonadas; el Guanía las arrastra negras.  
En el corazón de la selva aguas de aquél se reúnen con las de éste;  
más por largo trecho corren sin mezclarse, conservando cada cual  
su peculiar coloración. Así en el alma de la mestiza tardaron varios  
años en confundirse la hirviente sensualidad  
y el tenebroso aborrecimiento al varón»  
(Gallegos)

“Matrisocialidad” es un neologismo inventado por nosotros para deslindar el nivel etnopsiquiátrico que permita ver y explicar la estructura de la familia venezolana. La fuerte psicodinámica de la figura materna ordena la estructura familiar de tal modo, que afecta también el modelo cultural de la sociedad.

Señalamos que la clave de la sexualidad en el psicoanálisis converge con la variable ponderada de la sexualidad en el modelo cultural venezolano. El símil psicoanalítico permite, como una ampliación de la etnología, que del diseño de pocos casos se pueda obtener mucha información del fenómeno (Devereux, 1975, 66-68; Lévi-Strauss, 1973, 260). Dicho diseño adquiere sus criterios de constitución desde el concepto paradigmático, la estructura básica de personalidad, “revisitado” desde la etnopsiquiatría de Devereux, de la competencia lingüística de Chomsky, del ethos cultural de la antropología alemana. Uno de los

criterios es el comparativo, situado en un caso caraqueño de cultura española. Se trata de demostrar que en Venezuela el modelo cultural es uno, aunque tenga variaciones regionales; todos usan diferentes palabras, pero la gramática es la misma. La gente andina representa la variación en nuestro estudio (Hurtado, 1991).

## 1. Casa y Matrilocalidad o el Dominio Absoluto del Habitat Materno

La psicodinámica de la figura de la madre organiza de entrada la pauta matrilocal de los “grupos familiares residenciales” (Murdock). Aunque la experiencia y control de esta pauta residencial son distintos según la clase social en el área metropolitana. Los casos de la clase popular llegan a controlar el vecindario (un barrio urbano), mientras que los de clase media lo hacen respecto a distintas zonas del

área metropolitana. Los casos populares logran el ideal, ceñidos a su restricción tecnológica. Delia dice satisfecha: "A los muchachos les gusta el sector; siempre han vivido en él. Además siempre estamos juntos, y no hay que gastar pasaje para visitarse". Los hijos refuerzan esta afirmación con la casa materna, cuando sea temprano sea en la noche, todos los días, van a casa de la mamá a saludarla; con ello desayunan o cenan allí: "Me sentiría muy mal si no vengo; además, el café de mamá es el mejor que me sabe" (Óscar).

Mientras los Maldonado "cada cual vive en su lugar" (Delia), esto es, residencia aparte, los Pañero todos habitan en el mismo inmueble. La abuela Francia admite que ese no es el ideal; pero, "¿por qué esos tíos tuyos no se quieren casar?", Mireya no lo sabe, pero añade: "Para mamá (abuela) Francia los cinco varones están bien en la casa; los matrimonios traen muchos problemas, como le ocurrió a tío Nelson". La familia de orientación coincide con el grupo familiar residencial; la madre se siente aún con todos sus hijos en el vientre (=casa) demostrando con sus hijos consentidos/reprimidos toda su maternalidad.

Las familias de clase media disponen de un instrumental tecnológico para reproducir la misma lógica de la pauta matrilocal, pero ello les causa angustia y obsesión. Los Codina se hallan en permanente comunicación ya sea diariamente vía telefónica, ya de visita los fines de semana, ya de breves temporadas vacacionales y de fiestas. "¿Qué haría yo sin teléfono!. Tengo que pagar 5.000,00 Bolívares de teléfono, pero los pago con gusto" (Sara). El asunto es más dramático entre los Chacón andinos; cada

familia nuclear reside en zonas distintas y lejanas dentro del área metropolitana. El uso del teléfono no es suficiente; las visitas familiares resultan más esporádicas. La ilusión —deseo y realidad— sería vivir juntos, casi como un sólo grupo residencial. "Si por casualidad todos los hijos vivieran en La Trinidad (zona materna) ¿eso sería bueno? - Buenísimo", fue el grito grupal unánime, "que uno no tenga que ni proponerse para reunirse", continuó Dani.

El proyecto matrilocal es sociofamiliar y a él se subordinan los símbolos filiales. Si la vida social orienta a los grupos de familia nuclear adversamente a tal proyecto, comienzan las obsesiones familiares. Lo matrilocal venezolano demuestra un síntoma matrisocial, por oposición a lo matrilocal de la familia Valbuena de cultura española, cuyo proyecto se ciñe a un desarrollo de individuación personal. Francisco que ha insistido a su hija, doblemente divorciada, que se venga a vivir con ellos (sus padres) comenta al fin: "A mi me gustaría muchísimo, pero tengo que respetar su autonomía". Homólogamente, Marilena no manifestó ansiedad por su autonomía residencial, más bien esfuerzo por mantener la ayuda y la unión familiar junto al proyecto personal de vida. Aunque su expresión social sea distinta, una misma ilusión uniformiza la pauta matrilocal de las cuatro familias de cultura criolla: la subordinación filial al dominio materno, que comporta un modo duro de vivir las relaciones familiares en torno al regusto maternal, que llamamos matrisocialidad. Taide, nuera de la familia Chacón, andina y de clase media, lo conceptualiza: "Que vivamos como si estuviéramos siempre juntos".

## 2. Casa y Calle o las Dos Mitades Femenina y Masculina. La Matrilateralidad

La matrisocialidad venezolana también recoge aspectos básicos matrilaterales que se resumen en el valor positivo que ostenta lo femenino frente al valor negativo de lo masculino. Ello se produce en la sobresignificación de la figura de la madre en la cultura. Por oposición a un sistema patrilineal, las dos mitades de la sociedad venezolana se delinean así: La mitad femenina es buena, inmaculada, asexuada; la mitad masculina es mala, inmundada, sexuada. Este síntoma se proyecta sobre la organización social del espacio, caracterizando otro acceso al síndrome matrisocial venezolano: la casa está asociada a lo femenino, la calle a lo masculino. Los complejos de mujer-casa (mi familia) y hombre-calle (los otros) marcan orientaciones encontradas.

Este síndrome matrisocial se proyecta en problemas como la relación social entre el hombre y mujer, el trabajo femenino en la calle, la falta de colaboración del hombre en la casa, el sistema de prestaciones maritales y las alianzas fraterna y matrimonial. "A mí siempre me gustó tener una bodega en la casa, comerciar desde la casa... Los hombres tienen todo lo que deseen hacia la calle". Así el marido ni se mete, ni decide nada sobre la marcha de la casa y familia. Lo que sí "me gustaría es que participara más para que se diera cuenta del trabajo que hay en la casa" (Francia). A Evelio "no hay quién lo haga estar en la casa —dice la andina Delia— y hacer algo por la casa... Eso es como si no viviera con nosotras... Él nunca dice nada, ni yo lo deajo".

Que el hombre aparezca como un "abandonado", como un producto de la calle, no significa lo mismo que la mujer trabaje en la calle (empresa); si ella es casada subyace una ansiedad de "abandono" de la familia, es decir, de los hijos. Ella se debe en todo momento a su familia (hijos) aun esté en actividad laboral. Es el hijo, y no el hombre, quien no le permite individualizar como mujer su proyecto social. Como adicional, la "economía femenina" generada por su trabajo, le proporciona un afianzamiento personal (gastos personales) y una gerencia maternal para con los hijos, que subrayan su proyecto de familia como propio, por oposición y desplazamiento de lo que se llama ideológicamente "padre". Estas contradicciones con la calle y con la economía masculina (marido) las destaca Michelle: "Si trabaja el hombre no se vería mal, pero si no sí; porque el que tiene que alimentar a la familia principalmente es el hombre y no la mujer. Una puede pensar de ello cualquier cosa".

La sexualización de la calle (espacio masculinizado) por oposición a la asexualización de la casa (espacio feminizado) sesga los comportamientos sociales entre los sexos. "Con mis mujeres no se pueden meter ni por nada del mundo", dice Héctor, y ello es paradigmático de toda relación social con la mujer: "a una mujer (no se la toca) ni con el pétalo de una rosa". Mis mujeres son las de la casa (mi familia); pero en las otras (las de otros), que se consiguen en la calle, se proyectan todos los deseos sexuales. "En este país, los hombres al ver una mujer piensan que no tiene representación (nadie la cuida, esto es, un varón) o anda buscando hombres" (Saúl)" ¿Sola a una fiesta? Yo

no me sentiría bien; no podría aguantar los comentarios”, se autorresponde Sara. La sexualización se convierte en una clave de organización cultural de los comportamientos sociales, antes que ser una categorización de la clave psicoanalítica freudiana. Por eso R. Gallegos y otros novelistas venezolanos entraron tan fácilmente al tratamiento psicoanalítico de sus novelas (Ramos, 1984).

En la cultura española, no es lo sexual sino más bien la socialidad la clave del comportamiento en la calle. Una mujer no debe ir sola a una fiesta social, no por las referencias sexuales que puede suscitar, sino “por estética, por educación, porque es un rito social que exige la pareja” (Francisco).

### 3. Sistema de Prestaciones y Lógica Matrilínea

La sexualización de los espacios que produce la razón matrisocial, procede de una lógica matrilínea incorporada a aquélla: esto es, la ruptura del sistema de reciprocidad de los dones femeninos (Marie, 1972), de acuerdo a la compulsión de que el hombre se hace tal “rebuscando” mujeres en la calle. La apropiación de un superávit de vaginas en la circulación de mujeres expresa el “embrollo matrilínea” (Richards, 1975). Los días domingo ninguno de los varones para en la casa; se la pasan viendo, visitando o buscando mujeres. Esa es la diversión de los hombres aquí” (Francia).

Otra ruptura de carácter matrisocial es la del sistema de prestaciones maritales. A la mujer se le demanda como “simulacro natural” de la cultura

(Lorite, 1987), la prestación sexual, como consecuencia de ser mujer de los *otros* (otra familia); desigualmente, la contraprestación del hombre es económica. A una se le exige el nivel profundo, al otro el nivel superficial.

Más que por filiación, el hombre deviene “padre de familia” por ser un proveedor. Así se entiende que al hombre no sólo se le exija poco a nivel sexual, sino también que se le aplauda ostensiblemente sus andanzas sexuales, según el principio etnopsiquiátrico de “la condena con admiración” (Devereux, 1973,136). “En Venezuela, el hombre tiene privilegios morales; se le perdona todo”, dice el andino Dani. “El hombre puede tener tres mujeres: la casada y otras dos más. Nadie lo critica; es más bien digno de admiración. Pero si lo hace la mujer se pone el grito en el cielo” (Francia). No existe simetría sexual posible; si se falla “se ve peor en la mujer” (Julia). Entre andinos y no andinos venezolanos, al hombre se le admira, a la mujer se la condena.

La llegada del hijo va a terminar de orientar este complejo de relaciones. Si bien la mujer al fin acepta de múltiples formas compartir al hombre con otras mujeres (“doble frente” en el argot venezolano que Lucas traduce de múltiple), es porque su decisión profunda está fijada en el hijo a quien realmente no comparte, ni acepta, ni puede narcisísticamente compartir con nadie. La madre es “una egoísta: quiere el hijo para ella sola” (Delia). “La madre pelea por su hijo, a no ser que (ella) se vaya a ‘vagabundiar’. Pero normalmente, la madre se queda con todo; está bien que (el padre) le *pase* (su ayuda económica), pero no para criarlo. Él no tiene nada que ver en eso. La madre lo decide

todo", dice también la otra abuela andina. "Si el padre es bruto, entonces la madre es la que dirige el hogar totalmente. La gallina es la que cobija los pollos, dice el dicho. En Venezuela, esto no ha cambiado: la madre sigue siendo el todo", insiste Julieta, la otra abuela.

El hombre es sólo una ocasión de que la mujer tenga hijos, por eso puede pertenecer a la descendencia ("genitor, no pater"); para el hombre, la mujer representa el campo de la relación sexual, cuya institución es el concubinato, no el casamiento; puede ser la amante (amiga), no la esposa (cónyuge). Es la relación madre/hijo la que copa los valores profundos del matrimonio: amor, fidelidad, indisolubilidad, jerarquía de obediencia-sumisión, según las categorías del Código Civil que pretenden expresar la hondura etnoquímica del intercambio o alianza matrimonial.

La madre prohíbe que el hijo "ame" a otra mujer que no sea ella. "La mamá siempre se opone al matrimonio" (Delia), porque "la mamá no quiere que el hijo se le separe; así siempre la nuera cae mal por los celos" (Sonia). Una vez "unidos" el hijo y la nuera, la madre trata de someter a la nuera rígidamente a las normas de la casa (familia) y como a una "extraña" (como lo es) no le perdona ni una. "La suegra es mala (por naturaleza) y eso que yo soy suegra", siguen diciendo los andinos con Meri. Cuando ocurre un divorcio, siempre se piensa que alguien de la familia está interviniendo para que ocurra, y "siempre se dice que es la madre, aunque sea otra persona" (Marisela).

Por su parte, el hijo se encargará de exigir que la madre no se "case" con otro hombre que no sea él, es decir, que

sin cónyuge, no sea *una cualquiera*; la unión consensual con el marido (amante) no garantiza la honradez o virginidad de la madre. El referente de que la madre no resulte una "brincona" sexual es el hijo. "Qué va a ser de esos hijos", termina el relato Marisela sobre un caso con esa característica. El producto sería un hijo, no un padre, "abandonado". Del mismo modo, la legitimidad del hijo y la honradez de la madre que las suele otorgar el padre, se soportan sobre la base familiar que es la psicodinámica del hijo mismo. El círculo interactivo es corto: el hijo es el signo de la madre y no media exactamente el padre.

El vínculo de mujer-marido, culturalmente soluble, se caracteriza por ser una relación de amigos. Aún roto el vínculo (de la unión consensual) no desaparece el proceso de amistad. Donde no hay alianza matrimonial, el divorcio no es sino una separación que dice relación a la unión, y por lo tanto no representa un trauma social con pérdidas psíquicas. Ni la mujer obtuvo nunca un esposo, ni la madre perdió a su hijo. La posibilidad de la pérdida del hijo condensa la máxima compulsión etnopsíquica venezolana.

La relación marido-mujer se define por ser "libre", es decir, carente de todo compromiso, lo que no excluye que exista junto a esa libertad y debido a esa libertad una honestidad y responsabilidad. El "aceptarse como pareja" se entiende sólo en una unión concubinaria o libre, donde no hay lugar a reclamos o exigencias sexuales y económicas absolutas, donde tampoco es posible la entrega amorosa con seguridad plena y para siempre. "No sé qué decir, porque soy *soltera* (risa sorpresiva). Llevo 40

años de soltera. A mí no me falata nada. Para mí todo tipo de unión (civil, eclesiástica) tiene el mismo peso. Mi mamá vivió soltera toda su vida y todos sus hijos han sido ejemplares" (Francia).

También los andinos de Capacho se pronuncian por la institución del *madresolterismo*, "porque no todo es el matrimonio. Lo importante es que se lleven bien, aunque sea concubinato" (Delia). Aún más, la forma del matrimonio civil funciona con el contenido de la lógica concubinaria. Los andinos de Rubio lo reafirman: "Por mi experiencia creo que es el más expeditivo, uno lo maneja para empezar y para terminar"(Héctor). Dani le da la razón a su suegra y a su cuñado Héctor: "Si están arrejuntados todo va sobre ruedas, pero si se casan comienza todo a ir mal, que hasta se separan. Yo creo que cuando están arrejuntados cada cual hace lo que quiere: él sale por aquí, ella por allá; ella no puede exigirle nada al marido porque no hay compromiso, pues todo está igual como si nada existiera. Pero si se casa, entonces la mujer puede reclamar al marido, porque ya hay derechos y compromisos; el marido que no está acostumbrado (ethos) a eso, le salta con cosas, hasta que la cosa se pone imposible". La unión libre (de compromisos) nos dicen los andinos es la que funciona en toda Venezuela tanto en la práctica como en el pensamiento social, aún bajo las formas de matrimonio civil y eclesiástico.

La reacción de Francisco de cultura española permite precisar lo matrisocial venezolano: no entiende, ni acepta, un concubinato posible de su hija: "De rejuntas nada; les mando a hacer puñetas a los dos; que ni por aquí

vengan. Sólo que pregunten por la salud y nada más. No quiero ni verlos". Lo único aceptable es lo legal que proporciona las garantías sociales. Si la alianza matrimonial es débil, en cambio la *alianza fraterna* resulta el ámbito fuerte que se proyecta desde la relación paradigmática de madre-hijo. La hermana se debe más a cualquier hermano que a su marido. Es el lado duro, sin crisis alguna, en la familia venezolana, mientras que el lado blando, en permanente crisis, es el *lado paterno*. La multiplicidad de las uniones consensuales a que está impulsado etnopsiquiátricamente el hombre, hace de este *lado* de la estructura familiar, un ámbito gelatinoso, difuminado, de imprecisión cognoscitiva en sus límites, virtualmente siempre renovados y sorprendidos. Ello no quiere decir, ni mucho menos, inestructurado (por carencias de referentes de las normas sociales), todo lo contrario, también se halla bien estructurado a partir de la lógica matrisocial.

#### 4. La relación madre-niño o la producción cultural fuerte

Venimos observando que la mujer venezolana ocupa sin dejar vacíos todo los ámbitos de la estructura familiar. No lo hace simplemente como hembra (sentido sexual), ni como mujer o lo femenino encantador (Venus), sino como madre (Démeter). La producción de una madre y su correspondiente producción de la figura del hijo tienen el sentido de un proceso fuerte. Tal es así —y a falta de otro referente competitivo— que la relación compleja de madre-hijo (niño pequeño y consentido)

expresa la matriz de la cultura de la sociedad venezolana. La operación proviene de las características de la socialización. Si la familia (madre) tiene el papel de socializar al niño, es la lógica de la familia (madre) la que se coloca como el referente del sentido de la socialización; la matriz cultural no adviene contractual, sino emocional.

La forma de socialización de un hijo muestra el signo incontrovertible de la producción de la madre misma. El punto cero del problema se ubica en el cuidado de los hijos. "Si éste es un borracho no es tanto como si el hijo es un malandro. El matrimonio es más que nada los hijos", insiste la abuela andina Delia. Con el hijo la madre se fabrica su base o status social, y con ello deviene figura transcendente y absoluta con respecto a la familia misma. La madre conforma un arquetipo complejo donde se conjugan la madre-engendradora, la madre-virginal y la madre-sacrificada. Es un arquetipo que asume concreción sociocultural en las mujeres (hija, hermana, abuela, sobrina...) que pueblan todo el ciclo de vida familiar. "Todas nuestras mujeres son nuestras madres" (José Lucas).

La "barrigona" marca un punto crucial en el proceso de la producción de una madre. La exaltación de la barriga mediante piropos, sobamientos, felicitaciones..., indica que una madre es ante todo una parturienta. Una madre es la que pare, y como tal podrá llegar a ser madre virgen y mártir. Se trata de una madre total, sin quiebras.

Es la madre paridora la que se manifiesta en el largo complejo del destete tanto del niño como de la niña, así como en la compulsión de la sobreestimulación sexual del varoncito. Con

ellos se instalan las primeras grandes piezas del aparato psíquico infantil. El período suele durar de 2 a 2,5 años, y además la finalización del destete no la decide la madre sino el infante. La madre consiente absolutamente al niño —como si todavía lo tuviera en las entrañas (etnopsíquicamente sigue teniéndolo)— "hasta que él quiera" (Meri). Toda restricción significaría un recorte a su demostración de maternidad, que representa un todo de sentido absoluto para la mujer. "Yo caí enferma; me inyectaron antibióticos y me secaron la leche materna. Pero yo creo que hay que darle el pecho hasta los seis meses, por lo menos: pero yo le hubiera dado pecho hasta que él quisiera" (Taide).

Lo diferencial para con el varón lo marcan las ideologías y prácticas culturales. Dar a luz un varón y amamantarlo demostrarán más calidad de maternidad. La alegría explosiva, los chistes mordaces, las groserías sexuales que envuelven a toda la familia y parientes ocurren cuando nace un varón. El respeto y la felicidad recatada dominan el nacimiento de la bebé. "Aquí se dice que 'se ganó una gallina' si la mujer tuvo un primer hijo varón, porque alimentan a la madre con caldo de gallina, y 'se ganó un zamuro (ave de rapiña)' si tuvo una hembra de primero" (Olivia). La ideología del sexo fuerte que manipula la cultura a favor de la madre se expresa también en la cualidad del amamantamiento: "Si hubiera que darle más sería a la hembra, porque es más dócil, más débil" (Meri). "Pero el varón busca más el pecho" (Taide). Así se respondían suegra y nuera andinas.

La cercanía psíquica de la madre con el niño varón tiene un efecto regresivo,



de suerte que la sobrestimulación sexual del infante varón, constituye otra compulsión fuerte en la cultura venezolana. La madre y otras mujeres asociadas a la madre hacen cariños al infante por los genitales, con tactos, besos, según el acto canibalístico de "comerle a besos" (Devereux, 1973). Al varón se le deja desnudito completo o de la cintura para abajo; el varón luce por sí mismo; mientras que a la hembrita no se la deja desnuda así como así; en esa forma es fea y corre peligro ante los ojos de los varones adultos. La desnudez del varón también la sobrestimula el hombre adulto. El padre le dice: "Usted es un macho. Usted se va a casar con una muchachita linda. Cuando tiene ocho meses se le pone frente a esa muchachita para que la bese. Siempre se le está estimulando" (Acacio). Otras veces se le pregunta: "Mira para quién es este pipí? (y se le toca el pene). Como no contesta, se le dice en son de enseñanza: "Para las mujeres" (Acacio). El adulto estalla de alborozo, proyectando sobre el niño sus ansiedades sexuales. Siempre a costa del varón, nunca de la niña, se hacen estas proyecciones etnopsíquicas.

Dicho proceso prosigue en torno a la indumentaria. "Si quiere tener un varón se lo compra toda la ropa azul, porque todo eso tiene significaciones sexuales... Se trata de desarrollar el sexo bien. Que el macho sea bien macho y la hembra bien hembra" (Julia). En el caso español la indumentaria no adquiere ese sentido. El comportamiento varonil lo realza el niño con su iniciativa y resulta un rito de paso débil: "él pide que le pongan pantalones largos para demostrar que ya es un "niño grande" (Hernán).

### 5. El ogro del padre o la producción blanda de la cultura

La sobrestimulación sexual no indica que el niño se desprenda de las "polleras" de la madre, pues la fuerte represión o condensación materna sobre él no desaparece. "La madre oculta al hijo del padre, porque lo sobreprotege. Somos muy débiles respecto de los hijos... Si por fin el padre y la madre discuten los errores de los niños, se forma una oposición entre los padres: se echan mutuamente las culpas. En líneas generales, nosotros procuramos ser distintos a lo que ocurre en el país, donde el niño sólo tiene que ver con la madre" (Sara).

La machura misma será un indicador de que el varón es un niño de mamá. La proyección materna lo hace un consentido frente a todos los demás especialmente del padre: tanto le aplaude las gracias como le alcahuetea las travesuras, le chantajea para que se porte bien, pero él también aprende a chantajear a la madre para realizar sus deseos (caprichos). La tendencia a la ausencia de castigo es la tónica: "Aquí no se les pega, todo lo más una palmadita" (Julia). Si el comportamiento es terrible por parte de niño puede castigársele con la "correa" por parte del padre (Saúl, Enrique, Óscar). Ello nunca suele pasar con la niña. Este rasgo se identifica con la gente andina, que es donde se subraya un poco la figura paterna. El "derecho de la madre" aprovecha la figura del padre, el ogro, para doblegar al varón, como un bruto.

"La mamá frente al niño hace del padre un ogro, un metemiedo de la casa, un demonio para el niño. Todo entonces es con la mamá; ésta consigue que el

niño todo lo tenga que ventilar con ella" (Julia). El distanciamiento del niño con respecto del padre lo obra la madre; el proceso no resulta difícil porque el hombre producido como hijo de mamá, no crece etnopsiquiátricamente: inmerso en lo consentido o placentero, su opción se orienta hacia el abandono de la realidad. En esta coyuntura la abuela materna tiene una estructura de intervención máxima; su efecto es mantener la permanencia de la regresión etnopsíquica en la estructura familiar. "Ellos me dicen: Abuela, usted está en todo. Si van despeinados a la escuela, yo les mando que bajen y los arreglo, hasta con las mismas hijas, eso que están casadas. Nunca dejo de ser madre, aunque ellos estén casados, los varones y las hembras. Todo igual como antes, como si no estuvieran casados".

## 6. El rechazo del hijo por la madre y la mujer del hijo

El niño se halla sumergido en un mundo, femeninamente fuerte. Este maternalismo inicial (Devereux, 1989) del niño venezolano se proyecta también como un período largo. La llegada de la pubertad se expresará como un rito de paso también fuerte (Cf. Whiting, Kluckhohn y Anthony, 1968): el niño ya grande (un *tarajallo*) tiene que pasar al mundo masculino para proseguir su crecimiento machuno. Ante esta situación, la madre lo echa a la calle, se despreocupa, lo "abandona": le sigue "dejando hacer" lo que quiera (consentido) pero ahora fuera de la casa. No significa que lo pierda como hijo, sino que el adolescente ahora debe demostrar culturalmente que es un

varón, que la instalación del aparato psíquico de la infancia funciona bien en la edad juvenil. Es un trago fuerte para el muchacho pasar de consentido doméstico a los riesgos en solitario que supone la calle, hacerse hombre.

El "padre" que colaboró en su concepción, pero que no lo ayudó a nacer debido a su ausencia etnopsiquiátrica, en la socialización secundaria o cultural tampoco tendrá un papel relevante, el papel de la autoridad, de la norma moral y la ley. Todo lo más será como un hermano mayor que le aconseja como un colega o par. Como consecuencia, el niño que no sufrió el "trauma del nacimiento" (Rank, 1961) con miras a la independencia individual (Laplantine, 1979) tampoco ahora crecerá como padre, no se socializará a escala de la autoridad.

Mientras la gran vagina representada por todas las mujeres de su familia, retiene al varón en su crecimiento, es la mujer "extraña" la que será la ocasión para su demostración de su hombría (sexual). No se "casará" con una mujer hasta tanto no la haga su "mamita", por lo que su independencia personal queda otra vez en entredicho entre la mujer y la "madre". Y es su "mamita" de acuerdo a un dominio obsesivo del varón por lo femenino. Le quiera o no, la mujer le exigirá la contraprestación económica; si no cumple con ella puede también exigirle que se vaya de la casa y de hecho lo expulsa. Como niño consentido, de nuevo "abandona", acepta la expulsión para seguir buscando otras mujeres que lo consientan y repriman al mismo tiempo. De este modo, el hombre comienza a "tener dos frentes; pero su objetivo en tener varias mujeres en distintos sitios es para demostrar que la

mujer no lo manda, así como para dejarse admirar como macho" (Francia).

Las oportunidades de la calle facilita y dramatiza esta búsqueda de mujeres. No saber aprovecharlas implica una falta de demostración o merma de la masculinidad. Primero, ante la mujer que le ofrece la *regalía*, y, segundo, ante la sociedad (se sabe o puede divulgarse) aparecería como un *marico* (afeminado). La familia Chacón de cultura andina y clase media insiste en esta dirección, distinguiendo tres especies de sexos masculinos: el *hombre*, el *vagabundo* y el *marico*, dentro de la estructura familiar venezolana. El hijo y la hija, yerno y nuera, y tres nietos adolescentes escuchaban a la abuela Meri y asentían todos con la cabeza. Si diferenciaba entre *hombre*, que sabe aprovechar las oportunidades con otras mujeres sin faltarle a su señora, y *marico*, que no tiene esa sabiduría, todavía continuó para diferenciar a éstos del *vagabundo*. "Pero no el vagabundo, es un inmoral, un irresponsable, uno que no es hombre. El hombre tiene oportunidad y la aprovecha, pero no para seguir en eso como el vagabundo. Lo que sobra son vagabundos en este país, eso que llaman picaflor, y faltan hombres. Yo les digo a mis hijos: si tienen oportunidades no por eso van a faltar a su familia, a su mujer y a sus hijos".

En Venezuela, existir como varón y no fallar en el intento, implica moverse con mucha habilidad (aprendizaje/experiencia) en realidades muy ambiguas que comprometen a la larga su ser social en la obsesión por lo femenino (pene cautivo), campo gravitacional donde se produce y ejercita el montaje etnopsíquico de la estructura matrisocial.

## 7. Sumisión de la Hija Adolescente o La Reproducción de la Madre

Desde bebé, a la niña se la enseña a ser madre y se la enuncia como tal. De niña crecida, aún siendo menor que su hermanito, consiente a éste como si lo hubiera parido (madre-virgen) y sufre como una madre-mártir cuidándolo. De joven, la hermana lo aconseja como una madre. Aún cuando ella comenzó a tener su propia familia (hijo), y él comenzó a tener experiencias con otras mujeres, la hermana es una de sus mamás.

De niña a adolescente, el proceso de ser mamá sufre un ritual de paso contrario al varón, pero con una dureza cultural análoga. La desconfianza frente al varón y la calle se aprende de un modo radical. El rito de paso, consistente en la reclusión de la hija, se encuentra con la compulsión de cómo evitar el contacto con varón y cumplir con la prescripción de ser madre. En momentos críticos, la cultura soluciona la contradicción mediante el ritual de la fuga: la muchacha se va de la casa con un hombre. Lo fuerte del ritual no viene ahora por el trauma psicosocial de la joven, sino por el trauma etnopsiquiátrico del grupo familiar. La "fuga" implica la "pérdida" de un miembro uterino; el retorno de la hija con una "barriga" o con un niño pequeño, no significa tanto procurar al nieto como rescatar al miembro uterino. La compulsión de cómo la hija se convierte en madre sin dejar de ser virgen, se soluciona mediante un trago amargo: el tener que importar varones al grupo o la mitad inmunda de la sociedad y de la que hay que desentenderse.

Si la hija dice que fulano es un amigo, la familia lo suele aceptar como una

diversión; si más tarde afirma que es un novio, la familia entra en el trance obsesivo de vigilar, aconsejar, intervenir, en esa relación de la hija. El modelo que funciona al tope es el de macho/virgen, el del posible aprovechado con regalía. El proceso familiar se torna explosivo. La familia no aguanta un noviazgo razonable donde los novios aprendan su autonomía personal. Por diferencia, el noviazgo es una institución fuerte en el caso español, pues se pretende el enamoro o crecimiento personal.

En conclusión, la estructura familiar tiene su culminación en la figura de la abuela, pues en ella se cumple plenamente el arquetipo maternal: madre, virgen y mártir. Desde ella se puede observar el cierre de la estructura: el nieto (materno) cumple este papel. La abuela-nieto representa la proyección y realización plena de la relación madre-hijo. La abuela expresa más fuerte y totalmente sus deseos maternos sobre los nietos que lo hacía con sus propios

hijos; con sus poderes virginales mantiene en "regresión permanente" a todos sus "hijos", como el rasgo característico de la matrisocialidad. El consentimiento filial producirá seres caprichosos, fuente del dolor materno: la madre sufre porque el hijo no le hace caso. Los arquetipos culturales (madre, virgen y mártir) de la maternalidad venezolana indican que una madre es igual pero no es la misma en todos los sitios.

Ello lo hemos observado como indicador de la cultura homogénea existente en Venezuela, en la región andina y el resto, entre gente de clase baja y alta. Toda cultura expresa compulsiones psíquicas, y soluciona las contradicciones entre ellas. Es lo que hace que una cultura no sólo sea un sistema sino que funciona como un sistema. Hemos detectado cómo la cultura matrisocial venezolana soluciona coherentemente sus compulsiones, organizadas como un síndrome complejo y fuerte.

### Bibliografía

DEVEREUX, G. 1973. *Ensayos de Etnopsiquiatría General*, Seix Barral, Barcelona, 399.

—1975. *Etnopsicoanálisis Complementarista*, Amorrortu, Buenos Aires.

—1989. *Mujer y Mito*, Fondo de Cultura Económica, México.

HURTADO, S. 1991. *La Matrilinealidad en Venezuela*. Exploración en la estructura psicodinámica básica de la familia venezolana, Tesis Doctoral, FACES/UCV, Caracas.

LAPLANTINE, F. 1979. *Introducción a la Etnopsiquiatría*, Gedisa, Barcelona.

LEVI-STRAUSS, C. 1973. *Antropología Estructural*, EUDEBA, Buenos Aires.

LORITE, J. 1987. *El Orden Femenino*. Origen de un Simulacro Cultural, Anthropos, Barcelona.

MARIE, A. 1972. "Parenté, échange matrimonial et réciprocité". *L'HOMME*, XII, 3:5-46; 4:5-36.

RAMOS, R. 1984. *Los Personajes de Gallegos a través del Psicoanálisis*, Monte Avila, Caracas.

RANK, O. 1961. *El Trauma del Nacimiento*, Paidós, Buenos Aires.

RICHARDS, A. I. 1982. "Algunos

Tipos de Estructura Familiar entre los Bantúes Centrales". En Radcliffe-Brown y Forde, *Sistemas de Parentesco y Matrimonio*, Anagrama, Barcelona, 235-280.

WHITING, J. W. M., R. KLUC-

KHONH Y A. ANTHONY. 1968. "Función de las Ceremonias de Iniciación Impuestas al Varón durante la Pubertad". En Varios Autores, *La Sexualidad en el Hombre Contemporáneo*, Hormé, Buenos Aires.

**LOS CAMBIOS RECIENTES.  
CAMINOS DIVERSOS HACIA LA MODERNIDAD**



# CONSECUENCIAS DE LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES DE LA FAMILIA EN EL STATUS DE LA MUJER EN CHUUK (MICRONESIA)\*

BEATRIZ MORAL

Universidad del País Vasco

## La familia tradicional

Abordar cualquier tema sobre la sociedad chuukesa exige una aclaración previa de los elementos pilares sobre los que se estructura esta sociedad. Esto se hace especialmente necesario para comprender el rol central que la mujer ocupa dentro de la familia tradicional así de como los cambios que han afectado tanto a su status como a su rol. Estos elementos básicos son: la matrilinealidad; la idea sobre el individuo; la importancia de la familia; la tierra; y el lugar clave que la mujer ocupa en todo ello.

Los dos rasgos característicos de la sociedad chuukesa son su matrilinealidad (con respecto a la pertenencia a la familia y a la transmisión de tierras), y el hecho de que la relación estructurante sea la que se da entre la hermana y el hermano —la cual es, además, el modelo de las relaciones entre mujeres y varones—. El hecho de que la articulación de la sociedad chuukesa sea matrilineal es, evidentemente, clave a la hora de abordar la cuestión que aquí tratamos. Es especialmente relevante para entender el importante lugar que las mujeres ocupan, no sólo en un sentido or-

ganizativo o estructural, sino también simbólicamente.

El que la relación básica sea la de hermana-hermano supone que las mujeres son, antes que nada, hermanas, y los varones son, sobre todo, hermanos. Es la relación que conlleva más reglamentación que ninguna otra, en la que los límites, obligaciones y deberes resultan más definidos y exigidos. Es la pareja estructurante, en torno a la cual se organiza toda la familia y todas las relaciones de género.

## El individuo desvalido y el *eterekes*

Tal y como decíamos anteriormente, uno de los conceptos a analizar es el de la individualidad —aunque más bien se trata de la “carencia” de esa idea, dadas sus características—. En Chuuk, un individuo sólo puede ser definido e identificado a través de su pertenencia a un *eterekes* (linaje o matri-grupo), a través de los lazos de parentesco que lo unen a un grupo de personas que como tal disfrutan de una identidad, y fuera del cual no sería nada ni nadie. Toda actividad se realiza en aras de fortalecer o mantener el bienestar del *eterekes*, siendo éste a su vez el proveedor y



protector de todos sus miembros. El *eterekes* es entendido como la instancia que proporciona las necesidades básicas e inmediatas que hacen posible la supervivencia de sus miembros, como son comida, espacio y cuidado. Fuera de él está el hambre, la soledad y la muerte.

El *eterekes* no sólo proporciona las condiciones básicas de supervivencia, sino que también cumple funciones simbólicas y estructurales. Proporciona un modelo de organización y funcionamiento en el cual cada persona tiene su rol y jerarquía. También delimita la identidad de un individuo a través de sus características como grupo (su historia, antepasados, tierras, conocimientos, etc), así como por la posición del individuo en el grupo (por sexo, edad, relación de parentesco con los demás y el número que ocupa entre los hermanos del mismo sexo) —esta posición determina los derechos, obligaciones y privilegios (o carencia de ellos) del individuo—.

Siendo el *eterekes* no sólo la forma de organización del grupo familiar, sino también la unidad básica y estructural de la comunidad —la cual se compone de *eterekes* y no de individuos—, la identidad y función que proporciona a sus miembros va más allá de sus propios límites, definiendo también así la identidad y función de cada individuo en relación a toda la comunidad. En este sentido, es necesario tener en cuenta que la familia no queda reducida a sí misma, que no se da un corte entre el *eterekes* y la comunidad, sino que existe una continuidad.

Es decir, que la identidad, la función, el rol, los derechos, las obligaciones, la jerarquía y las tareas de cada persona se definen a través del grupo, tanto dentro

de él como en la comunidad. Además, un individuo solo es considerado como un ser desvalido, que no dispone de medios para poder sobrevivir y que está bajo la continua amenaza de males, tanto terrenos como supraterranos.

### La importancia de la tierra

Los elementos imprescindibles que componen un *eterekes* no son sólo los descendientes de un ancestro común femenino, sino éstos más sus tierras. La importancia de la tierra y la relación de ésta con el *eterekes*, la explica T. Kawai muy claramente:

«La permanencia del *eterekes* y la de la tierra son posibles dentro de una **relación indivisible**. La división de la tierra, por lo tanto, se entiende como si fuera equivalente a la disolución del *eterekes*. Es decir, el hombre y la tierra comprenden una unidad, y es por esto que los hombres existen junto con la tierra. Recíprocamente, los seres humanos que poseen tierras conjuntamente son parientes (...) La tierra suministra comida a los hombres y es el cimiento de la vida. Es la base de toda actividad humana (1987: 121)»<sup>1</sup>.

El reconocimiento del carácter imprescindible de la tierra es reflejado en la cultura chuukesa en una idea que representa la unidad de individuos de un *eterekes* y su tierra (lo que Kawai denomina como *relación indivisible*). Esta relación —que los une y convierte en un solo cuerpo— no debe romperse bajo ningún concepto. El hecho de que sus muertos deban ser enterrados en la tierra del *eterekes* no es sino una

respuesta a esta necesidad, ya que se considera que esta unidad va incluso más allá de la muerte. En este mismo sentido, desprenderse o perder una parcela de tierra tiene el mismo significado que perder uno de los individuos que compone el *eterekes*. La pérdida de individuos y de tierra amenaza la supervivencia y buen funcionamiento del grupo familiar, de ahí que el mantenimiento de esta unidad —la única instancia que concede identidad y protección— sea absolutamente primordial.

### El lugar clave de las mujeres

Tal y como acabamos de ver, la tierra tiene un papel determinante en la composición y mantenimiento de un *eterekes*, y al ser la mujer la responsable de mantener la unidad entre las tierras y el grupo familiar, ésta se convierte en un personaje clave. Ella es la depositaria de la tierra y la responsable de que no sea dividida y segregada del *eterekes*, de que la transmisión se realice siguiendo las reglas que dicta su tradición. La mujer es la que posibilita, mantiene y transmite esa —llamémosla— “sustancia etérea” que recorre individuos y tierras de un mismo *eterekes*, otorgándoles unidad e identidad.

La responsabilidad de las mujeres en la sociedad chuukesa es, precisamente, la de mantener esta unidad. En lo que respecta a las tierras, ellas son las responsables de que su transmisión dentro del *eterekes* no sea interrumpida y de que la unidad no sea dividida. Y en lo que respecta a los individuos que componen el grupo, ellas son las que aseguran la supervivencia del clan

aportando nuevos miembros (trayendo al mundo hijos para el *eterekes*) y resguardando la paz y la armonía entre sus ellos, así como con otros *eterekes*. Asegurando, por un lado, la unidad del grupo familiar (es decir, manteniendo la armonía en su seno) y, por otro, la de las tierras, también se asegura la unidad entre ambos, cumpliendo así el objetivo primordial. Es de esta manera que mujeres, tierra y *eterekes* forman el triángulo básico en el que se apoyan los pilares de la estructura social chuukesa. Tierra y *eterekes* componen una unidad vital, estructural, funcional y trascendental, y las mujeres son las que la posibilitan, protegen y mantienen. La mujer, dentro de este rol, es entendida por Kawai como un “*médium simbólico* entre los hombres y la tierra” (1987: 121), puesto que son ellas las depositarias de la tierra y del *eterekes*, llegando así a la conclusión de que “en términos simbólicos, la tierra son las mujeres y las mujeres son la tierra” (1987: 121).

Existe otra fuerte vinculación simbólica entre las mujeres y la tierra: su fertilidad. La fertilidad de la mujer y la de la tierra se identifican al ser ambas fuentes de supervivencia, continuidad, riqueza y poder. Es la unión de ambas fertilidades la que hace fuerte al *eterekes*, una aportando hijos y la otra alimento. Esta unión es de tal naturaleza que las dos fertilidades llegan a identificarse. Esto se refleja en el hecho de que utilice el mismo término “*σωυρωι*” (dar a luz) para expresar “conceptos similares de regeneración en relación tanto a la tierra como a la procreación humana del *eterekes* o grupo matrilineal” (Kawai, 1987: 121).

Esta identificación de fertilidades, no indica sino la gran relevancia del papel

de la mujer, su responsabilidad en la (pro)creación, sustento y mantenimiento (en el sentido de continuidad) del grupo familiar, para lo cual su alianza con la tierra se hace tan imprescindible que ambas terminan por fundirse: "la tierra son las mujeres y las mujeres son la tierra".

### El tabú del incesto y la superioridad masculina

Existe, por supuesto, una contrapartida a esta —hasta ahora— brillante posición de las mujeres en Chuuk: el silencio al que están relegadas. Este silencio es el obligado resultado de la combinación de dos elementos sustanciales a la cultura chuukesa: el tabú del incesto y la asunción de una superioridad de los varones con respecto a las mujeres.

Hablemos primeramente de las consecuencias del tabú del incesto. En Chuuk este tabú se dirige básicamente a la relación entre hermanas y hermanos. Aunque también se extiende a otros grados de parentesco, el principal es éste y es, además, el que aporta el modelo a seguir. Son clasificados como "hermanos" de una mujer todos los varones de su clan que pertenezcan a su generación, con lo cual es rara la ocasión en la que no haya un hermano alrededor. La regla principal consecuente de este tabú es la siguiente: el hermano debe mantenerse alejado e ignorante de la sexualidad de su hermana y de todo lo que con aquélla se relacione de cualquier manera. Para ello la hermana debe asexuar su comportamiento, su cuerpo y su presencia, hasta el máximo extremo.

Por otras razones que no exponemos en esta ocasión, la mujer —al ser sus genitales el principal símbolo de la sexualidad (Gladwin & Sarason 1953: 254)— es concebida como un ser hipersexuado. De aquí se deducen unas normas de decoro que llegan a increíbles extremos, puesto que **todo** en ella tiene connotaciones sexuales, incluso su simple presencia. El comportamiento ideal de una mujer (de una hermana) es la de pretender que no está presente, puesto que ésta termina por ser la única manera de hacer desaparecer todas las connotaciones sexuales, es decir, de ser correcta.

Otra consecuencia del tabú del incesto es la imposibilidad de participar en discusiones públicas de cualquier índole, por la sencilla razón de que siempre habrá hermanos entre el público. Las intervenciones de las mujeres deben hacerse desde el silencio si no quieren violar las normas que el tabú impone, para lo cual se crean estrategias o caminos laterales para intervenir en los procesos de toma de decisiones.

La supuesta superioridad esencial de los varones no hace sino reforzar esta situación. Los varones son considerados más capaces, más fuertes y dotados del don de la palabra. Las mujeres son, por definición, débiles, dependientes de los varones y, por supuesto, carentes de la locuacidad masculina.

### La combinación de todos estos elementos

¿Cómo se articula todo esto en el proceso de toma de decisiones? En Chuuk, como en todo el mundo, las

mujeres también disponen de estrategias, gracias a las cuales pueden optimizar más o menos esta exclusión del proceso a la que se ven sometidas. La división sexual de competencias (de la que aquí no hablaremos) se resuelve en dos poderes paralelos con muy pocos puntos de intersección entre sí, donde los asuntos de competencia masculina siempre son más prestigiosos que los de las mujeres. Pero existe una instancia superior y que escapa a esta estructura paralela: la unidad del *eterekes*. Cualquier amenaza a esta unidad es, en último término, responsabilidad femenina, la cual está por encima de cualquier titularidad y prestigio masculinos. Ahora bien, esta responsabilidad, que da a las mujeres el privilegio de la última palabra, debe ser ejercida desde el silencio. La sola presencia de una mujer en un campo de batalla era, en otros tiempos, suficiente para que el conflicto se diera por terminado. Sus decisiones drásticas serían comunicadas a través del varón cualificado para ello (el cual es considerado como mero representante). Esta responsabilidad es ejercida únicamente cuando la unidad y armonía del grupo o de la comunidad están amenazadas y nunca fuera de estos límites. Este papel de guardiana se sigue ejerciendo (aunque ha perdido mucha fuerza), y así se ha demostrado en el movimiento antialcohol de 1.976 (Marshall & Marshall, 1990), así como en un fuerte asociacionismo femenino.

### Los cambios y sus consecuencias

Las influencias extranjeras en Chuuk han sido varias: española, alemana,

japonesa y nortamericana. A estas hay que añadir la influencia cristiana. Aquí consideraremos únicamente la cristiana y la nortamericana por ser, no sólo las más actuales, sino también las que más cambios y consecuencias han acarreado.

La presencia de los primeros misioneros cristianos protestantes (puritanos nortamericanos) en la laguna de Chuuk se remonta a 1879 (Hezel, 1972). Fueron los primeros extranjeros en establecerse permanentemente en Chuuk. Los misioneros católicos (capuchinos alemanes) hicieron su aparición en la laguna en 1912 (Hezel, 1991).

Los EE.UU. controlan Chuuk política y económicamente desde la segunda guerra mundial. Desde entonces hasta 1.989, Chuuk ha sido un protectorado de la ONU bajo supervisión de EE.UU. A partir de esa fecha, se constituyeron los Estados Federados de Micronesia (de los cuales Chuuk es uno de sus cuatro estados) con un régimen democrático y una constitución calcada de la norteamericana. Hoy en día, la relación con EE.UU. sigue igualmente vigente a través de una gran dependencia económica y de un tratado de libre asociación (Compact of Free Association).

Un punto común que encontramos entre estas dos influencias (cristiana y norteamericana) es que ambas comparten una ideología marcadamente androcentrista. Las consecuencias de ello han sido nefastas para el status de las mujeres chuukesas. Los cambios más importantes que han llevado a una redefinición del status de las mujeres son básicamente estos cuatro: la nuclearización de la familia; la legitimación y refuerzo del poder masculino; el debilitamiento de la transmisión del

conocimiento tradicional; y la hipersexualización de la imagen de la mujer.

### La nuclearización de la familia

La desintegración de la familia extensa ha sido causada por varios factores (Hezel, 1987a; 1987b; 1989). La introducción de nuevas ideologías con nuevos modelos sobre la familia, la pareja, el amor, los roles femeninos y masculinos y el individuo, combinados con nuevas estructuras administrativas, económicas y religiosas han sido los responsables de esta nuclearización. No entraremos en detalles con respecto a estos procesos, pues requerirían el doble de espacio del que disponemos. Todo esto se puede resumir de la siguiente manera: las dos influencias que han sido responsables de estos cambios ideológicos en Chuuk son la religión cristiana y los EE.UU. Ambos han importado no sólo las ideas, sino toda una serie de estructuras que sólo funcionan si esas ideas están vigentes. Las posiciones estratégicas y de poder que ambos ocupan explican la prosperidad y la acogida de estas ideas: se hace necesario adoptarlas para poder funcionar dentro de esta nueva estructura.

Todas estas nuevas concepciones abocan en la familia nuclear, con el padre como cabeza de familia. Este modelo choca frontalmente con el modelo tradicional chuukés, puesto que tiene bastante poco que ver con la familia extensa en lo que a la organización y definición de roles y status se refiere. En la familia extensa tradicional, a diferencia con la nuclear patrilínea, el padre no es en absoluto considerado como una autoridad, sino

más bien como un trabajador al servicio de la familia de su esposa. Toda la descendencia y la estructura familiar se organiza en torno a las mujeres, con lo cual, los hijos no pertenecen a la familia de su padre, sino a la de su madre. Este modelo organizativo está también basado en la pareja hermana-hermano como relación primordial, y no en la pareja reproductiva del modelo nuclear (aquí, las consecuencias en la conceptualización de las relaciones de género son importantes).

Por otra parte, diferencia entre la cantidad de componentes de la familia nuclear y la extensa afecta a la distribución de trabajos y responsabilidades, así como al modo de organizarse. Las consecuencias de este cambio en el sistema de herencia de tierras (altamente complejo) son asimismo muy importantes.

Es decir, con la sustitución de la familia extensa por la nuclear, nos encontramos con que queda muy poco lugar para todas las concepciones que alberga la primera. El desajuste producido por este cambio es profundo, puesto que afecta a los elementos pilares de la familia tradicional, la cual es, además, el núcleo organizativo de la sociedad chuukesa.

Esta nuclearización conlleva básicamente el debilitamiento de los lazos que une al individuo con el *eterekes*. Esto implica una pérdida de poder femenino, puesto que éste es pertinente dentro de la estructura tradicional, pero pierde todo significado fuera de ella. Desaparece la importancia del rol de las mujeres como guardianas, puesto que la unidad a guardar ya está rota. De la misma manera, cambia el significado de la tierra y con él el control que ejercían

sobre ellas. La desestructuración del *eterekes* ha hecho desaparecer los caminos y los métodos que las mujeres utilizaban para intervenir en los procesos de toma de decisiones, ante lo cual no se han planteado aún una alternativa válida.

Otro efecto de la desintegración de la familia extensa es la desaparición de la protección por parte de su propia familia de la que las mujeres disfrutaban ante los abusos de sus maridos, a consecuencia de lo cual la llamada "violencia doméstica" ha terminado por ser tristemente asimilada como intrínseca al matrimonio.

El hecho de que el *eterekes* haya sido la unidad estructural básica de la sociedad chuukesa implica que su desintegración suponga asimismo la desintegración de la sociedad chuukesa como tal.

### Legitimación del poder masculino

La confluencia de la apariencia de ciertas concepciones sobre los roles femeninos y masculinos, han llevado a interpretaciones erróneas por parte de colonizados y colonizadores, en base a las cuales luego han actuado. Por un lado, el silencio en el que viven las mujeres —con respecto a los asuntos "públicos"— ha sido interpretado por los colonizadores como si ellas no ocupasen ningún lugar dentro de las estructuras de poder, con lo cual no han sido tenidas en cuenta por las nuevas autoridades (políticas o eclesiásticas) como interlocutoras válidas. Por otro lado, las estructuras de poder que los colonizadores han importado a Chuuk han sido integradas en el mundo

masculino por su carácter público y por tratarse de un asunto de "títulos", los cuales son en Chuuk únicamente aplicables a los varones. Los chuukeses han identificado el funcionamiento del sistema democrático (o de cualquier sistema de gobierno moderno) con el terreno de los varones; lo han identificado como un lugar en el que las mujeres no tienen cabida.

Esta circunstancia, sumada a la creencia en una superioridad masculina, legítima (o re-legítima) y refuerza el poder masculino frente al femenino. Las concepciones de ambos lados se complementan perfectamente para dejar fuera cualquier posibilidad de intervención femenina. En este sentido, EE.UU., al "modernizar" y democratizar el sistema de gobierno, ha cerrado a las mujeres casi todas las puertas a la intervención en la toma de decisiones. La estructura tradicional de administración de la comunidad (que no era sino una extensión de lo familiar), donde las mujeres tenían competencias y respeto, está profundamente debilitada, con lo cual las mujeres han perdido las vías de acceso al poder y la valoración del que ya tenían. En resumen: las formas de gobierno que EE.UU. ha implantado en Chuuk no han hecho sino legitimar el poder masculino y han llevado el femenino del silencio al que tradicionalmente estaba sometido al camino de la desaparición mediante una actitud de total ignorancia hacia este poder.

El cristianismo, por su parte, también ha colaborado a reforzar esta idea, a través de sus estructuras así como de la introducción de importantes personajes masculinos, como el cura o el ministro, por no hablar de Dios y de Jesucristo.

De esta manera, la palabra de las mujeres ha perdido su peso en beneficio de la palabra masculina. Dentro de estas nuevas estructuras de poder, los varones son escuchados (por otros varones) sin tener que pasar en ningún momento por la opinión de las mujeres. Dentro de la familia, esta legitimación se refleja en la importancia que está tomando el padre como autoridad legítima.

### Debilitamiento de la transmisión del conocimiento tradicional

La introducción del sistema de educación primaria y superior norteamericana, ha supuesto una fuerte competencia al conocimiento tradicional, sobre todo al presentarse como la única manera de acceder al nuevo poder político y económico. Este nuevo sistema educativo (sumado a la desestructuración de las formas de gobierno tradicional y del *eterekes*), ha supuesto la casi total desintegración de los mecanismos de transmisión del conocimiento tradicional, lo cual no ha ayudado en nada a mejorar la situación de las mujeres. Al ser el papel tradicional de la mujer de guardiana ejercido en y desde el silencio, el respeto que se merecía no procedía de sus actuaciones públicas, sino por ser su condición "un secreto a voces" transmitido desde la intimidad familiar. Era algo conocido por todos, no por su carácter público y evidente, sino porque su importancia y función eran transmitidos de generación en generación. Como consecuencia de la ruptura de esta cadena, esta básica función de las mujeres como guardianas de la unidad del *eterekes* ha sido olvidada, sí lo ha sido la importancia que tenía.

### Hipersexualización de la mujer

Aquí de nuevo nos encontramos con el mismo fenómeno del que hablábamos anteriormente: la coincidencia de la aparición de ciertas conceptualizaciones. En lo que aquí concierne, baste con decir que en Chuuk la mujer, de por sí, es considerada como un ser hipersexualizado. En este caso, nos encontramos con la flagrante coincidencia de que la cultura chuukesa, el cristianismo y la cultura norteamericana consideran a la mujer como un ser que está desbordado por su sexualidad y que es necesario controlar.

Tal y como ya hemos visto anteriormente, las normas derivadas del tabú del incesto con respecto al pudor, casi podrían ser comparadas a las de una moral victoriana. Los misioneros supieron aprovechar esto muy bien en su beneficio, introduciendo en ese marco la idea del pecado y de la mujer como encarnación del mal y de la tentación. Es decir, que se quedaron con la forma pero cambiaron el contenido. El contenido primitivo no fue desplazado, sino que en la actualidad ambos —tabú del incesto y pecado— conviven, haciendo que la presión y el control sobre las mujeres, a través de su sexualidad, se hallen altamente reforzados.

EE.UU., por su parte, ha reforzado —sobre todo— a través de los media (videos; películas y televisión) una idea de mujer hipersexualizada, débil y dependiente del varón.

Si tenemos en cuenta que el modelo de mujer y de varón se basa en la pareja hermana-hermano y la importancia del tabú del incesto, no es difícil concluir la importancia que adquiere el control de la sexualidad. El aumento de la preo-

cupación sobre la sexualidad femenina gracias a las nuevas ideologías importadas a Chuuk ha supuesto un aumento del control de la sexualidad de las mujeres, y, por extensión, sobre su comportamiento y movimientos en general. Ha perdido autonomía y libertad de movimientos (las cuales ya eran escasas de antemano).

## Conclusiones

1. La pérdida de poder por parte de las mujeres en la familia (y por extensión en la sociedad):

—a causa de la nuclearización de la familia, que conlleva el debilitamiento del *eterekes* y de la importancia funcional del rol de las mujeres.

—a causa de la ruptura de los mecanismos de transmisión tradicional de conocimiento, a consecuencia de lo cual se produce una laguna dentro del conocimiento que habla de la relevancia de la función de las mujeres.

—y a causa de la (re)legitimación y refuerzo del poder masculino.

2. Disminución de la protección a las mujeres como consecuencia de la nuclearización de la familia, la cual debilita los lazos con el *eterekes*, así como la

protección que éste ofrece, seguido además de un aumento de la competencia del esposo, ante lo cual la mujer está desarmada y desprotegida.

3. Aumento del control sobre su sexualidad, y por extensión sobre su comportamiento y movimientos en general:

—a causa de la introducción de la idea del pecado en la sexualidad.

—y a causa de refuerzo de la idea de la mujer como ser hipersexuado.

4. La situación actual es un híbrido entre el pasado y el presente. Los elementos tradicionales no han desaparecido en su totalidad, sino que de hecho siguen teniendo bastante presencia, aunque más a un nivel inconsciente y simbólico que como parte de un discurso oficial. El papel de las mujeres como guardianas de la unidad del *eterekes* (aunque debilitado) pervive en su modo originario y en otros, más adaptados a las nuevas circunstancias, como son las asociaciones de mujeres, abanderadas del bienestar y la armonía de su comunidad.

Todas estas conclusiones no hacen referencia a una situación ya definitiva, pero sí a una tendencia generalizada y a unos cambios que ya están encaminados en esta dirección.

## Notas

\*. El de trabajo de campo de dos años de esta investigación ha sido posible gracias a la financiación recibida de *Wenner-gren Foundation for Anthropological Research*, *Euskal Herriko Emakumeari Buruzko Ikerketarako Mintegia/Seminario de Estudios de la Mujer* de la Universidad del País Vasco, y *Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer* del Gobierno Vasco. Quisiera agradecer el apoyo recibido tanto a estas instituciones

como a Maxine Becker y a mis amigos de Guam y Chuuk, sin ayuda de los cuales no hubiera podido realizar esta investigación.

1. Mi énfasis. *Kawai* es uno de los pocos antropólogos que ha dado la importancia que se merece al simbolismo de la mujer y de la tierra así como a su relación. En otros autores, este tema aparece, pero nunca es tratado en profundidad. Ver también Thomas 1980.



## Bibliografía

GLADWIN, THOMAS, AND SEYMOUR B. SARASON 1953. *Truk: Man in Paradise*. New York: Wenner-Gren Foundation for Anthropological Research, Inc.

GOODENOUGH, W. H. 1978. *Property, Kin, and Community on Truk*, 2nd ed. Hamden: Archon Books.

HEZEL, F. 1972. "The westernization of Truk: A backward glance". *Micronesian Reporter*, 4:25-31.

—1987a. "Truk suicide epidemic and social change". *Human Organization* 46(4):283-291.

—1987b "The dilemmas of development: The effects of modernization on three areas of islands life". En STRATIGOS & HUGHES (Eds.): *Ethics of Development: The Pacific In the 21st*

*Century*. Port Moresby: University of Papua New Guinea Press, pp. 60-74.

—1991. *The Catholic Church in Micronesia: Historical Essays on the Catholic Church in the Caroline-Marshall Islands*. Chicago: Loyola University Press.

—1989 "Suicide and the Micronesian family". *Contemporary Pacific* 1(1): 43-74.

KAWAI, T. 1987. "Females bear men, land and *eterekes*: Paternal nurture and symbolic female roles in Truk". *Senry Ethnological Studies*, 15: 107-125.

MARSHALL, Mac and Leslie MARSHALL. 1990. *Silent Voices Speak: Women and Prohibition in Truk*. Belmont: Wardsworth Publishing Company.

THOMAS, JOHN B. 1980. "The Namonuito solution to the "matrilineal puzzle". *American Ethnologist* 7(1): 172-177.

# NARRATIVA ORAL Y PRESERVACIÓN DEL MODELO FAMILIAR: EL CICLO NDOWE (ÁFRICA OCCIDENTAL) DE LOS CUENTOS DE NDJAMBU

JACINT CREUS

Doctor en Antropología Cultural (UB)

«Sabemos muchas cosas, amiga mía.

Sabemos muchas cosas que no nos sirven ya para vivir. Sabemos tanto, que quizá convendría que no aprendiéramos nada más y nos sentáramos de atardecida al borde del camino. Allí nos sentiríamos solos, nos sentiríamos hombres recordando».

Luis Rosales

## Introducción

Para el conjunto de los pueblos del África negra, el proceso de colonización europeo, llevado a cabo a finales del siglo pasado, significó una auténtica conmoción. El contacto entre las dos partes, desigual y desequilibrado, tenía para los europeos objetivos claros, supeditados al nivel económico y (co)incidentes en otros niveles. En el ámbito cultural supuso la puesta en marcha de un proceso de substitución que abarcaba también otros ámbitos, distintos y/o complementarios, por ejemplo el familiar, el religioso, el educativo o el lingüístico.

En el caso de la actual Guinea Ecuatorial, los misioneros claretianos fueron iniciadores y protagonistas principales de dicho proceso, que pretendía *convertir* a los guineanos en católicos (y

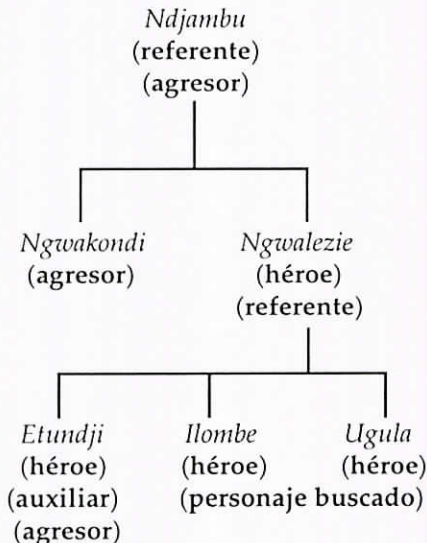
españoles. Su estrategia fundamental se centró en una actuación sistemática contra el sistema familiar tradicional, exigiendo a los *conversos* su alejamiento y su oposición a las estructuras seculares y la aceptación de nuevas formas de organización, de poder y de (re)producción.

La oposición de los guineanos a la actuación misionera ha sido constante y tenaz; como también lo ha sido su aceptación. La respuesta ha sido diversificada. En todo caso, una de las manifestaciones de resistencia cultural ha sido la consolidación de un ciclo de cuentos, que he llamado *ciclo de los cuentos de Ndjambu*, creado por la sociedad ndowe. En este trabajo, pretendo darlo a conocer y describir sus características, así como situarlo en el proceso dialéctico que misioneros y guineanos mantienen desde hace un siglo.

### Descripción del ciclo

La sociedad *ndowe* ocupa el espacio costero correspondiente a la zona continental de la actual Guinea Ecuatorial, adentrándose por el norte en territorio camerunés y por el sur en Gabón. A pesar de una acusada diversidad dialectal y grupal, todos los *ndowe* son conscientes de utilizar la misma lengua, confiesan un origen común y admiten la misma Historia e identidad cultural (Iyanga, 1992: 33-38).

En su literatura oral, llama la atención un ciclo de cuentos caracterizado por la repetición de un **grupo** de personajes estereotipados. El recurso, presente en determinadas epopeyas y en las fábulas, es infrecuente en los otros cuentos populares. Los personajes en cuestión forman una familia, y los estereotipos que han ido asumiendo se refieren tanto al carácter de cada personaje, como a las relaciones que se establecen entre ellos, como a las esferas de acción que ocupan en los cuentos:



*Ndjambu* es el cabeza de familia, sin un papel relevante en los cuentos (la primera esfera de acción mencionada en el esquema es la principal para cada personaje; las restantes son minoritarias). Está casado con dos mujeres: *Ngwakondi*, la mujer mala, casi siempre estéril; y *Ngwalezie*, la esposa y madre buena, fértil, a menudo víctima de la anterior. *Ngwalezie* tiene, por lo menos, tres hijos: *Ilombe*, la muchacha, víctima inicial de *Ngwakondi*, a quien, sin embargo, termina venciendo; *Ugula*, el muchacho, vencedor también de sus oponentes; y *Etundji*, el hechicero (en el sentido de gran iniciado al culto de los antepasados).

Nótese la concentración de estereotipos negativos en un solo personaje femenino, *Ngwakondi*, y el hecho de que la mayoría de posibles héroes pertenece a la generación joven y a la línea de *Ngwalezie*; también, la trabazón existente entre los papeles femeninos (*Ngwakondi* ↔ *Ngwalezie* - *Ilombe*).

La fijación de personajes y de estereotipos simplifica la **difusión** de los cuentos y la **creación** de otros nuevos. Una de las características del ciclo será su **dinamismo**, que encuentra un primer componente en la facilidad en la identificación y en la adscripción: basta elegir un *protagonista* entre los 6 personajes posibles y rodearlo de otros personajes, entre los cuales un *oponente* (interno o externo). Al tratarse de personajes con relaciones estereotipadas, su simple introducción conforma ya una *situación inicial*; la incorporación de una *adversidad* desencadenará la historia.

Por lo tanto, serán variaciones en la *situación inicial* o en la *adversidad* introducida las que darán lugar a distintos *tipos* o grupos de cuentos. A partir de un

conjunto de 55 cuentos grabados entre 1986 y 1990, algunos de los cuales publicados (Creus, 1991a: 25-103), se puede establecer la siguiente tipología, en la que la denominación de cada *tipo* está compuesta por el genérico N (cuentos del ciclo de *Ndjambu*), el nombre del protagonista elegido en cada caso, y una numeración correlativa a las distintas *adversidades* que desencadenan las historias:

- \* N(Ngwalezie, 1)
- \* N(Ilombe, 1)
- \* N(Ilombe, 2)
- \* N(Ilombe, 3)
- \* N(Ugula, 1)
- \* N(Ugula, 2)
- \* N(Ugula, 3)
- \* N(Ugula, 4)
- \* N(Ugula, 5)
- \* N(Ngwakondi, 1)
- \* N(Etundji, 1)
- \* N(Etundji, 2)
- \* N(el transvestido)
- \* no adscritas

Así, por ejemplo, el *tipo* N(Ilombe, 3) agrupa a los cuentos cuya *situación inicial* incluye a *Ndjambu*, sus dos mujeres (si bien *Ngwalezie* muere al iniciarse el cuento) e *Ilombe*, que será la protagonista. La muerte de la mujer buena provoca que *Ngwakondi* deba hacerse cargo de sus hijos; y la *adversidad* introducida consiste en la orden que *Ngwakondi* da a *Ilombe* cuando la hambrienta muchacha se atreve a comerse uno de los frutos de la madrestra: «*ir a recuperar el fruto substraído donde se encuentre su madre muerta*». A partir de esta *situación inicial* y de esta *adversidad*, los cuentos se desarrollan según esta *versión ideal*:

B. Ilombe entra en el bosque. Resuelve diversas peleas entre animales y ayuda a un diente o a una vieja, habitantes de una casita escondida. Le dan las instrucciones necesarias para llegar al pueblo de los muertos. Sigue dichas instrucciones al pie de la letra.

C. Encuentra a su madre, quien le explica cuál debe ser su conducta entre los difuntos. Sigue también estas instrucciones.

D. Ngwalezie le da el fruto substraído y unas semillas. Ilombe regresa al mundo de los vivos y a su casa, donde planta las semillas de su madre.

A'. Las semillas germinan y las plantas dan frutos espléndidos. Un día, Ngwakondi, hambrienta, se come una. Al saberlo, Ilombe se enfurece: le ordena que se lo devuelva, aunque deba ir donde se encuentre su madre muerta.

B'. Ngwakondi entra en el bosque. No se preocupa por resolver las peleas de los animales ni las dificultades del diente o de la vieja. Recibe las instrucciones para llegar al mundo de los muertos, pero no las cumple.

C'. Encuentra a su madre, quien le explica cuál debe ser su conducta entre los difuntos. Tampoco cumple estas instrucciones.

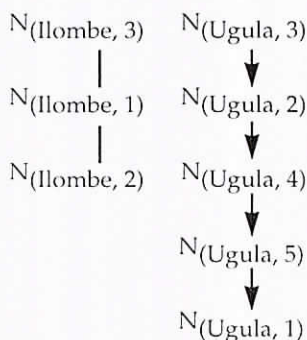
D'. Por todo ello, recibe un castigo: o bien debe quedarse en el mundo de los muertos, o bien regresa deformada al de los vivos. En este último caso, no es reconocida y muere abandonada.

En todos los *tipos*, una misma *situación inicial* y una *adversidad* determinada dan lugar a una *historia* concreta. Las distintas versiones permiten reconstruir una *versión ideal* de la historia. Para algunos *tipos*, como el que hemos visto, la *versión ideal* puede ser

muy elaborada; otras veces lo será menos. Igualmente, cada una de las versiones recogidas puede tener un grado mayor o menor de proximidad respecto de la *versión ideal* reconstruida. En definitiva, podemos encontrar distintos niveles de *elaboración* y de *cohesión*.

### Articulación del ciclo

Son parámetros que nos permiten distinguir la *madurez* de los distintos *tipos* (Creus, 1994a: 49-175) y establecer una progresión; que, en el caso de los más complejos, puede ser la siguiente:



La literatura oral **no** es invariable. Este tipo de estudio nos permite establecer una *diacronía*; pero, sobre todo, nos otorga una mejor comprensión del funcionamiento del ciclo: a partir de un *núcleo inicial exitoso*, formado por cuentos del *tipo*  $N_{(Ilombe, 3)}$ , idénticos a los de otras culturas (Creus, 1991b), y, en menor medida, de los *tipos*  $N_{(Ugula, 3)}$  y  $N_{(Ugula, 2)}$ , se han conformado los estereotipos básicos y se han ido incorporando otros cuentos que, aportando historias nuevas y/o externas, han adaptado paulatinamente sus

relatos a los personajes del ciclo. La actual coexistencia, para determinados *tipos*, de versiones externas y adaptadas, es elocuente: el ciclo es *reciente* y *persistente*.

En cualquier caso, se observa una relación entre el grado de *elaboración* y de *cohesión* (= *madurez*) de cada *tipo* y la antigüedad en la *creación* de los cuentos y su *incorporación* al ciclo. Más aún: las nuevas incorporaciones siguen una misma dirección: intentan dotar a los personajes originarios de historias nuevas que permitan completar, perfeccionar, coronar su personalidad; intentando una *identificación* global entre los estereotipos atribuidos a los personajes y el modelo familiar tradicional entre los ndowe (Creus, 1991c).

Los cuentos del ciclo hacen hincapié en unos contenidos concretos y los presentan como *modelo* a seguir. Priman determinados aspectos, conductas, actitudes y aprendizajes de cada personaje, con el objetivo de que el auditorio se identifique con los valores que representan. Invariablemente, estos valores son los que fundamentan la propia organización familiar, establecida sobre las bases de la *poligamia*, la *exogamia*, la *jerarquía* de edad y la *continuidad* en el mundo del más allá.

Así, los cuentos protagonizados por *Ilombe* (y por *Ngwalezie*) insisten en el papel de la mujer en la sociedad ndowe. La adecuada elección de marido, el acceso a la *madurez*, la maternidad, las relaciones con el esposo y con las coesposas, la obediencia a *Ndjambu...*, serán temas recurrentes y objeto de las peripecias y de la trayectoria del personaje. Mientras que para *Ugula* la temática podrá ser más amplia (y mayor

el número de *tipos*): la adecuada elección de esposa, el acceso a la madurez, las relaciones con la mujer, con las mujeres, con los hijos, la obediencia a *Ndjambu*... pero también el adiestramiento en la caza, la necesidad de asegurar el sustento de los suyos, el tratamiento de los conflictos familiares, la posibilidad de crear una nueva rama familiar, la progresiva asunción de autoridad... En definitiva: el *papel* de la mujer y el *papel* del hombre.

De manera significativa, el núcleo originario del ciclo (*tipos* N<sub>(Ilombe, 3)</sub>, N<sub>(Ugula, 3)</sub> y N<sub>(Ugula, 2)</sub>) está formado por cuentos cuyas historias se desarrollan en forma de espejo (Creus, 1991d) y que tienen una clara posibilidad de interpretación en clave iniciática: el acceso a la madurez, la plena aceptación de los *papeles* ideales, guardan relación con el conocimiento esotérico, con la experiencia de la muerte, con la apreciación del *mundo de la noche*. Contenidos nucleares que vienen a reforzar los cuentos protagonizados por *Etundji*, el gran iniciado al culto de los antepasados, y por *Ngwakondi*, asimilada por los cuentos al mundo de la brujería, es decir de la *insolidaridad*, de la *asociabilidad*.

### Una posible interpretación

Un ciclo *reciente* y *persistente*, considerado por todos los *ndowe* como «el más genuino» de su literatura oral junto con su leyenda de instalación, dedicado a presentar e insistir en el modelo familiar considerado como propio. Muchas lecturas y muchas interpretaciones son posibles. Sin negar ninguna de ellas, pretendo llamar la atención

sobre un hecho que me parece revelador: que el ciclo se ha formado modernamente. Lo cual, en Guinea Ecuatorial, significa que se ha desarrollado más o menos paralelamente al proceso de colonización.

Los vínculos entre algunos grupos *ndowe* (sobre todo los *benga*) y el tráfico de esclavos son bastante conocidos. La relación de los *ndowe* con los europeos, por lo tanto, no es reciente. Sin embargo, la voluntad de *integración* de la población «indígena» por parte de los europeos no se da hasta mucho más adelante, cuando se inicia el proceso de colonización propiamente dicho. En el caso de Guinea Ecuatorial es muy tardío (al final del siglo XIX), y tiene por abanderados y promotores a los misioneros españoles (Creus, 1994d).

En un primer período (1858-1874), los jesuitas introducen en el territorio una Misión de modelo «parroquial» (celebraciones del culto, atención a los problemas de los creyentes, escuela en régimen de externado para los hijos de éstos), útil para los ya cristianizados pero poco orientada a la «conversión» de los «infieles». La llegada de los misioneros *claretianos* (finales de 1883) implicará, al cabo de poco tiempo, un cambio absoluto de perspectiva y de objetivos: porque pretenderán, precisamente, la «conversión» de «todos» los «indígenas» (Creus, 1992). Seguirán utilizando el modelo parroquial para los ya cristianizados; pero, respecto a los otros, el cambio será notable.

De entrada, considerarán improbable la cristianización de los adultos y de los ancianos, demasiado «anclados» en sus tradiciones, y dirigirán todos sus esfuerzos hacia los jóvenes. Unos jóvenes que, en la mayoría de las

sociedades centroafricanas, representaban el sector más vulnerable de la organización familiar y social: llegados a la madurez, debían repartir el fruto de su esfuerzo y de su trabajo en un núcleo social que no les aceptaba hasta mucho más tarde en la asunción de la autoridad y en la toma de decisiones. Los misioneros, en cambio, les ofrecían una nueva manera de entender la organización familiar, en la cual debían asumir toda la responsabilidad (y también la autoridad, y unos beneficios inmediatos) desde el mismo momento del matrimonio.

La tarea de los misioneros se centró en los *internados*: un recurso que permitía una acción directa, continuada y eficaz, lejos de influencias familiares que hubieran causado la «vuelta al bosque» de los neófitos. El objetivo era convertir a los jóvenes alumnos en europeos, en españoles, con una personalidad «nueva» basada en dos pilares:

- \* la lengua española.
- \* la religión católica.

Y si bien, en numerosas ocasiones, las formas externas de la religión pudieron parecer más importantes que un convencimiento personal realmente interiorizado, la conducta *moral* de cada individuo, controlada directamente por los claretianos, daba la medida de su grado de integración. Especialmente su conducta sexual; y, más concretamente, su rechazo de la poligamia: *ser cristiano* significaba, por encima de todo, *dejar de ser ndowe, bubu, fang, annobonés...*

Había un tercer pilar, en la configuración de la nueva personalidad: el *trabajo*. Los claretianos, desde los in-

ternados, ayudaron de una forma decisiva a introducir el cultivo del cacao y otras especies, lo cual cerraba un círculo muy concreto: el converso era introducido en la red económica y comercial colonial; y si, por una parte, iba a ocupar en ella un puesto de ínfimo relieve, sin embargo podía acceder a la *posesión* de una serie de bienes hasta entonces inimaginables y fuera de su alcance.

La política colonial estimulaba el conjunto del proyecto: los alumnos de los claretianos eran instruídos, alimentados y vestidos gratuitamente a cargo del Gobierno y de la Misión; aprendían a comportarse, a leer, a rezar y a trabajar; y, al finalizar sus estudios, se les proporcionaban herramientas, parcelas de terreno (situadas junto a la Misión) y semillas, y se les construían casas (también junto a la Misión). Una actuación que chocaba frontalmente con las sociedades autóctonas, ante las cuales aparecía como *insolidaria* y *asocial*, y que dio lugar a numerosas protestas, intentos de «recuperación» de los alumnos e incidentes de todo tipo.

Cuando los misioneros se plantearon la necesidad de llevar a cabo una actuación similar con las jóvenes, los incidentes arreciaron: muchas de las niñas «refugiadas» en los internados femeninos de las Misiones, regidos por religiosas concepcionistas, mantenían relaciones de dependencia respecto de padres, maridos o prometidos. El objetivo de los misioneros (casar las alumnas internas de las concepcionistas con los alumnos internos de los claretianos, para formar familias cristianas monógamas dedicadas al cultivo del cacao) se fue cumpliendo con graves problemas y enfrentamientos, a veces

sangrientos, estimulados y/o dirigidos por los ancianos de las distintas localidades.

La fórmula del «*rescate de niñas africanas*», impulsado inicialmente por el Gobierno y seguido inmediatamente por los misioneros, permitió en alguna medida aliviar las tensiones: los misioneros «rescataban» a las alumnas internas de sus dependencias familiares, mediante el pago de una «dote alternativa» que liberaba su responsabilidad; y que ratificaba, *manu militari* si era necesario, la irreversibilidad de la situación; o, si se prefiere, la fractura de la organización tradicional, que hubiera exigido, además del pago de una dote, el establecimiento de determinadas obligaciones respecto a la familia de la mujer.

Las nuevas *familias cristianas* formaron *pueblos cristianos* junto a diversas Misiones, regidos por la autoridad eclesiástica. Pasaron después a depender de la autoridad civil. En esta última etapa, las tensiones fueron otras.

A lo largo de todo el proceso, las narraciones de los enfrentamientos apenas dejan entrever la amargura de unos ancianos que se rebelan al principio, que se ven impotentes después,

que al final del proceso permanecen *inactivos* y terminan incorporándose a un destino ineludible. La Historia oficial narra el punto de vista de los vencedores. A los vencidos les consiente apenas el derecho al pataleo, al recuerdo, a la vana esperanza del príncipe que vendrá un día a despertar a la belleza que duerme, que todavía existe. ¿Es el ciclo de *Ndjambu* un recurso de vencidos? Si así fuera, entretejería una Historia simbólica de los *ndowe*, superpuesta a la leyenda de su origen e instalación en el territorio actual (Creus, 1995); y serían más comprensibles su éxito y su característica más llamativa, ese **grupo** de personajes estereotipados, tan habitual en las epopeyas.

Un ciclo que recoge y aprovecha recursos y medios propios de otros ámbitos tradicionales (Creus, 1994b). La reafirmación del modelo familiar tradicional en una época en que dicho modelo se encuentra amenazado, en peligro de sustitución. Si no, ¿por qué los dos protagonistas fundamentales de los cuentos son *Ilombe* y *Ugula*, dos jóvenes que deben acceder a la madurez y asumir *su* papel en el seno de esa familia ideal que preside el *inactivo Ndjambu*?

### Bibliografía

ÁLVAREZ GARCÍA, H.R. 1951. *Leyendas y mitos de Guinea*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos.

BORIKÓ, B. 1975. *Guinea Ecuatorial: leyendas y cuentos populares*. Inédito.

CREUS, J. 1991a. *Cuentos de los ndowe de Guinea Ecuatorial*. Malabo: Centro Cultural Hispano-Guineano.

CREUS, J. 1991b. "El mito fundacio-

nal del reino bámbara de Segú y los cuentos *ndowe* de Ilombe". *Africa* 2000, 14: 38-45.

CREUS, J. 1991c. "Los cuentos de Ndjambu y el pensamiento tradicional *ndowe*". *Africa* 2000, 15: 36-43.

CREUS, J. 1991d. "L'evolució dels personatges a les rondalles". *Guix*, 160: 53-56.



CREUS, J. 1992. "La percepció de l'africà en la colonització de la Guinea Espanyola". *L'Avenç*, 159: 12-18.

CREUS, J. 1994a. *El cicle de les rondalles de Ndjambu en el context de la literatura oral dels ndowe*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Col·lecció de Tesis Doctorals Microfitxades.

CREUS, J. 1994b. "La iniciación femenina entre los ndowe: el ndjembé". *Estudios Africanos*, 14-15: 21-40.

CREUS, J. 1994c. "Organización narrativa de los cuentos de Ndjambu". *Africa 2000*, 21: 38-46.

CREUS, J. 1994d. "Guinea Equatorial,

1883-1911: la invenció d'una identitat". *Recerques*, 30: 103-119.

CREUS, J. 1995. "Una anàlisi de la llegenda ndowe d'instal·lació". *Studia Africana*, 6: 117-130.

IKUGA EBOMBEBOMBE, N. 1993. *Cómo se habla, se escribe y se lee el ndowe*. Barcelona: Asociación Cultural Rhômbe.

IYANGA PENDI, A. 1992: *El pueblo ndowe: etnología, sociología e Historia*. València: Nau Llibres.

LARREA PALACÍN, A. y GONZÁLEZ ECHEGARAY, C. 1955. *Leyendas y cuentos bujebas de la Guinea Española*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos.

# HOGARES MONOFILIALES Y SOLTERÍA: LOS CONCOS DEL PALLARS JUSSÀ

LLUÍS SAMPER RASERO  
DOLORS MAYORAL ARQUE

«En las épocas en que la sociedad está dividida en grupos, clases, familias, clases profesionales o de nacimiento, castas, etc., no sucede lo que en situaciones más progresivas o liberales, sino que sólo existe un círculo relativamente estrecho, dentro del cual pueden casarse el hombre o la mujer. Pero en lo que podemos adivinar de aquellas situaciones por ciertas analogías con el presente, la elección no era difícil para los individuos; la escasa diferenciación de las personas y de las relaciones conyugales determinaba que cada individuo pudiera casarse con cualquier muchacha del círculo, en que le estaba permitido, sin que hubiese exclusiones específicas notables. El progreso de la civilización ha modificado, empero, esta situación en dos sentidos. El círculo en que puede escogerse el cónyuge se ha ampliado extraordinariamente, gracias a la confusión de las clases, a la supresión de las barreras religiosas, a la disminución de la autoridad paterna, a la mayor libertad de movimiento en sentido local y social, etc. En cambio, es mucho más severa la selección individual, que se ha convertido en hecho y derecho de la inclinación puramente personal»

Simmel, G., t. e: 758-759

## “Nuevas” y viejas estructuras familiares

La relación entre cambio social y cambio familiar no es simple ni directa, tampoco es unidireccional. Frente a las dicotomías entre tradición y modernidad los datos aportados en las últimas décadas por historiadores y antropólogos sociales, también por algunos sociólogos, han cuestionado seriamente que la familia nuclear sea un producto de la modernidad o que los lazos de parentesco hayan dejado de tener vigencia en nuestras sociedades urbano-industriales (Harris 1986: 47, Segalen 1992, Bestard 1991, Bestard 1993:27). Ni antes de los procesos de industrialización, urbanización, alfabetización,

secularización..., cabe hablar de un solo modelo de “familia campesina” ni mucho menos ahora, en la modernidad tardía, tiene demasiado sentido postular un único patrón de “familia post-nuclear” o “familia postmoderna”.

No es menos cierto, empero, que en la sociedad española el acceso a la modernidad casi coincide —por la aceleración, profundidad y amplitud de las transformaciones— con la aparición de la llamada sociedad postindustrial o informacional, y que el cambio en las estructuras sociales ha sido paralelo a mutaciones en los ámbitos de los estilos y formas de vida, incluyendo, por supuesto, el mundo de la afectividad, la sexualidad y la reproducción (biológica y cultural), es decir, en el terreno de la

familia. Entre mediados de los sesenta y el momento presente, esto es, en aproximadamente dos o tres décadas, se suceden ininterrumpidamente cambios económicos (industrialización, desindustrialización, terciarización), cambios demográficos (éxodo rural, descenso de la natalidad, envejecimiento de la población), cambios políticos, cambios culturales,... y también cambios familiares.

A este respecto no deja de ser paradójico que las llamadas ciencias sociales presten mucha mayor atención hacia las "nuevas" formas familiares (cohabitación, monoparentalidad, familias reconstituidas, familias homosexuales...), cuantitativamente minoritarias pero que poseen connotaciones de modernidad e incluso prestigio, que a otras formas de parentesco, por ejemplo las familias extensas o múltiples, mucho más frecuentes, pero que tienden a ser percibidas como un modelo familiar arcaico, como un fenómeno marginal propio de una estructura social supuestamente "tradicional" (Samper, 1993: 240)

Aquí cabe plantearse una primera cuestión ¿hasta qué punto las "nuevas" familias son sólo un mero cambio semántico<sup>1</sup>, una nueva manera de denominar con una terminología menos ofensiva ("cohabitación" vs "concubinato" o "amancebamiento", por ejemplo) estructuras familiares "tradicionales"? ¿son, por poner un ejemplo, sobre el que luego volveremos, equiparables las viudas con hijos menores a su cargo de las que nos hablan los novelistas realistas del siglo XIX a las actuales madres separadas y divorciadas, que siguen conviviendo con los niños, las llamadas familias

monoparentales? ¿En qué medida cabe incluir aquí a las madres solteras que viven solas con sus hijos ahora que la ilegitimidad (la "bastardía") está dejando de ser un estigma social?. Incluso en este caso ¿cómo una misma forma de hogar no deja de estar condicionada según criterios de clase social, credo religioso y nivel cultural? (Flaquer, 1991).

Analizando las variaciones en las formas residenciales, tanto a partir de los datos censales (Flaquer, 1990; Requena, 1993; Lamo de Espinosa, 1995) como utilizando las historias de vida (Valero, 1991) los resultados son inequívocos: más allá de las modas sigue prevaleciendo la familia nuclear, incluso con ciertos rasgos del modelo parsoniano. Aunque si adoptamos una perspectiva diacrónica, por ejemplo, la comparación entre los censos de hogares entre 1970 y 1990, lo que se observa es el descenso de los grupos domésticos extensos y múltiples frente al aumento de los hogares monoparentales, solitarios y sin núcleo (no familiares) (Iglesias et al, 1994: 448-452). En otras palabras, aunque los hogares con núcleo conyugal alcanzan las dos terceras partes del total, la tendencia es a que disminuyan las agrupaciones familiares más "tradicionales" y a que emerjan, lenta pero ininterrumpidamente, "nuevas formas" de familia, tal vez menos sólidas o quizá más en consonancia con la sociedad de los individuos.

En efecto, es en el carácter de la familia, esto es, su organización interna, los roles familiares y los sistemas de normas y valores —donde cabe hablar propiamente de "nuevas" familias, e incluso de segunda transición familiar— (Del Campo, 1991:68, Flaquer 1990:542).

También debemos considerar aspectos como la intensificación de la privacidad evidenciada por el auge del individualismo, por una parte, y el auge del feminismo, por otra. Ello se traduce, por ejemplo, en nuevas pautas de formación de la pareja como la tendencia hacia el "matrimonio asociación" o el declive de las tradicionales pautas de homogamia e hipergamia (Flaquer: 1993). En este último caso, dicho cambio sólo afectaría a las mujeres de las cohortes generacionales nacidas con posterioridad a 1955, especialmente si han realizado estudios superiores o que desempeñan ocupaciones con elevado prestigio (Lence y Amunárriz 1995, Samper y Mayoral, 1995). Análogamente, los cambios en las pautas de fecundidad, así como en los porcentajes femeninos de educación no formal y tasas de actividad laboral extradoméstica, tienen una acusada dimensión generacional (Delgado, 1993).

La conclusión es que si bien se han producido cambios familiares paralelamente al proceso de acelerada y profunda transformación estructural de la sociedad española, el balance es complejo y requiere sutiles matizaciones. En algunos ámbitos la reducción de la fecundidad o la incorporación femenina a la educación formal, por poner dos ejemplos característicos, han producido mutaciones, es decir, bruscas rupturas con tendencias seculares. Aún así cabe hablar según criterios generacionales, regionales, de clase social, o de nivel cultural. Otros aspectos como la tipología de los hogares, se caracterizan, por el contrario, por un mayor equilibrio entre continuidad y cambio, por una evolución gradual

hacia nuevas estructuras familiares. Pero incluso, en este caso, no es cambio todo lo que reluce. En efecto, el uso acrítico de la metodología censal puede llevar a confundir las "nuevas" formas de hogar con aspectos residuales, en cierto modo "nuevas adaptaciones de las estructuras familiares añejas. De ahí la necesidad de diferenciar entre familia "monofilial" y familia "monoparental" (Flaquer, 1991; Almeda y Flaquer, 1995)<sup>2</sup>.

La paradoja aparece si sobre un mapa provincial de España (1981) reflejamos los porcentajes de hogares monoparentales sobre el total de hogares: Navarra, Soria, Burgos, Palencia, Pontevedra, Avila, Sevilla... son las que encabezan la lista, lo cual evidentemente, difícilmente correlaciona con los habituales criterios de modernización. Ahora bien, si en el total de tales hogares (858.521) se incluyen los que comprenden otras personas ajenas al núcleo, y restamos las que tienen al menos un progenitor de 45 o más años, esta abultada cifra queda reducida a tan solo 600.964 ó 230.000, si el criterio es el de hogares monoparentales de un solo núcleo y con hijos menores de 16 años, esto es el 2.2% sobre el total de hogares. Todo ello significa que gran parte de los hogares considerados de un solo progenitor a efectos censales, no son en realidad familias monoparentales propiamente dichas sino subproductos de la desestructuración familiar (Flaquer 1990: 529-530). En el caso de los hogares monofiliales, aquellos en que un hijo o una hija solteros ya adultos conviven con un padre o una madre sin cónyuge, usualmente pensionistas, el sentido de la responsabilidad se invierte. Ya no son un

hijo o unos hijos a cargo de un progenitor solo, sino todo lo contrario (Almeda y Flaquer, 1995: 32).

¿Cómo incide este cuidado, padre o madre ancianos en las formas de transmisión de bienes? ¿Quiénes son tales hijos o hijas solteros, los primogénitos o los segundones? ¿Cómo se articulan dichas “nuevas” formas de residencia con la secular soltería campesina? ¿En qué medida cabe relacionar ambos fenómenos, hogares monofiliales y soltería, entre sí y con las transformaciones económicas y culturales anteriormente citadas? Se pueden considerar como una erosión del viejo modelo patriarcal o es sólo una estrategia transitoria? ¿Cuál es el peso relativo de los criterios de capital económico y capital cultural en la configuración de un nuevo modelo individualista de formación de la pareja, el así llamado mercado matrimonial? ¿Cuáles son las raíces estructurales pero también simbólicas de la soltería? ¿Cuál es la incidencia de la redefinición de los modelos de género?

Trataremos de responder parcialmente a algunas de estas cuestiones con referencia a un estudio de campo, aún incipiente, sobre la soltería en una subcomarca del Pirineo leridano. Aunque algunos de estos temas ya habían sido abordados directamente en otros estudios previos (Samper, 1981; Samper 1993) la novedad del actual proyecto deriva de la utilización de metodología sociobiográfica (Bertaux, 1980; Catani, 1982; Pujades, 1992; Santamarina y Marinas, 1994). En el presente trabajo ofrecemos un resumen del marco teórico así como un primer avance de resultados.

### Soltería y campesinado: la redefinición de la familia troncal en el Pallars Jussà

**Dominación simbólica y exclusión matrimonial: síntesis de la teoría de P. Bourdieu.** Una de las teorías que nos permite explicar la diversidad y profundidad de los cambios familiares es la formulada por P. Bourdieu a partir de los años sesenta. Dicho autor en un artículo titulado “Célibat et condition paysanne” expone con claridad los cambios sociales y estructurales que han llegado a modificar las tradicionales formas de familia campesina. Según Bourdieu (1962, 1989, 1994) si nos remontamos al proceso histórico que desemboca en la situación actual —soltería forzosa— debemos de analizarlo desde diversas perspectivas. La primera de ellas hace referencia a la construcción social de base local —“*localocentrismo*”— que caracteriza muy especialmente los sistemas agrarios basados en la autoexplotación y en el autoconsumo de bienes. Dicho sistema de relaciones fomenta el desarrollo de particularismos culturales matizados por fuertes componentes antiestatales y religiosos. En este contexto, la familia representa la institución clave tanto como unidad de producción como de relación o parentesco puesto que es el pilar sobre el que va a desarrollarse todo el proceso de transmisión —o reproducción— cultural y cualquier dinámica que se engendre en su interior afectará a todo el grupo que no quiere ver comprometidos ni la continuidad del linaje ni la integridad del patrimonio.

Así pues, de acuerdo con el análisis que realiza Bourdieu en su artículo “Célibat et condition paysanne” (1962)

revisado posteriormente en "Reproduction interdite: la dimension symbolique de la domination économique" (1989) dentro de este sistema, el matrimonio —especialmente el matrimonio del heredero o de la heredera— constituye la transacción económica más importante que contribuye a reafirmar la jerarquía social, por este motivo, los derechos de herencia están fuertemente regulados ya que las familias no pueden permitirse el lujo de dejar su continuidad al azar. Estos mismos derechos establecen explícitamente dos categorías: el heredero —hijo mayor que se encarga de recibir y conservar el patrimonio— y los hermanos menores o segundones, condenados, en la mayoría de los casos, a dejar la explotación previo pago de la dote como derecho de legítima o bien a trabajar para el grupo doméstico renunciando a dote, salario y esposa. Es frecuente pues, encontrar dentro de este sistema muchos hermanos menores solteros que por su apego a las tierras o a la casa desistieron, en su momento, abandonarla y formar su propia familia, empresa harto difícil dada su complicada situación.

La transmisión de la herencia se producía sin demasiados problemas cuando se trataba de hijos varones, pero la reacción no era la misma cuando se trataba de las hijas. El nacimiento de una hija siempre suponía una carga para la familia puesto que sería una boca más que mantener y que dotar con el consiguiente resquebrajamiento económico y que, por otra parte, no produciría nunca beneficios puesto que nunca trabajaría en las propiedades familiares; además de constituir una potencial amenaza de deshonra para la familia, por este motivo, las hijas eran bien

dotadas afin de que pudieran acceder al matrimonio con mayor celeridad.

En cuanto a la lógica de los casamientos, aparte de tener en cuenta la anterior división entre primogénitos y segundones, podía funcionar de arriba abajo o de abajo arriba, aunque esta segunda posibilidad era mucho menos frecuente, más problemática y peor considerada socialmente. Cada casamiento tendía a clasificar, desde un punto de vista de la jerarquía social, la casa, por lo que era importante la jerarquía de nacimiento de los esposos y el volumen patrimonial de las familias. Lo habitual y menos costoso socialmente era casarse entre equivalentes (homogamia) aunque la mejor situación podía producirse entre el heredero y la segundona que asegurara una buena dote con que pagar a los hijos del matrimonio (hipergamia). El matrimonio entre herederos no era aconsejable puesto que producía la pérdida de uno de los linajes. Por otra parte, el acceso mediante matrimonio de una heredera podía poner en entredicho la autoridad de la madre como ama y dueña de los bienes ya que, la futura nuera debería, al menos teóricamente, plegarse a su voluntad.

La función de heredero constituía una función social habiendo de actuar como tal desde el primer momento, debiendo de respetar los valores sociales establecidos así como en la elegancia de sus maneras puesto que debía de corresponder a los atributos que la sociedad le concedía por el mero hecho de serlo. De este modo, el prestigio social y las expectativas sobre el patrimonio le hacían desistir de cualquier posibilidad de desobediencia en la elección del cónyuge, no atendiendo a sus propios intereses

afectivos, o de abandonar las propiedades dejando este hecho para los segundones que apenas tenían otra opción. En esta situación era difícil que los herederos quedaran solteros, hecho que se invertía cuando se trataba de los segundones o de los hijos de las familias pobres.

Actualmente el fenómeno se ha invertido. Bourdieu (1962, 1989) expresa que el hecho que muchos primogénitos se hayan quedado solteros es un efecto perverso de un sistema autoritario excesivo, y constituye el desajuste del sistema mientras que la soltería de los individuos de baja condición se inscribe dentro de la lógica del sistema.

De hecho ¿qué sucede en la actualidad?. Por una parte las estrategias de la sociedad industrial han penetrado los sistemas agrarios que dependen a su vez de las estrategias de mercado, por otra, la fascinación que producen las ciudades con sus sistemas más abiertos y estilos de vida diferentes han provocado un gran éxodo de los pueblos hacia las grandes urbes en busca de unas mejores condiciones de vida. En este caso, han sido las mujeres las más propensas a la desertión de las zonas rurales en primer lugar por la baja estima y consideración social de la que gozaban, en segundo lugar por el hecho de haber accedido a mayor nivel de educación que sus hermanos herederos hecho que ha facilitado indirectamente una mejor y más pronta adaptación al fenómeno urbano y a su vez el acceso a un lugar de trabajo. Paralelamente las escalas de valores han cambiado y numerosas son las causas de ello:

1. La pérdida de prestigio de todo lo que signifique rural, unido a la pérdida del valor económico de las propiedades; se han comparado los grandes herederos

con los empleados de la ciudad, sus formas bruscas, poco cultivadas, su falta de diálogo fácil, su manera de ser y de comportarse, su manera de vestir han hecho desaparecer cualquier encanto que pudiera atribuirseles en otros tiempos. La dote ha perdido su valor, a cambio, ha aparecido el salario fijo. Así pues, los casamientos no dependen tanto de los intercambios económicos y patrimoniales sino más bien del estatus social y del estilo de vida.

2. La excesiva autoridad de los padres empleada en la regulación de las transmisiones patrimoniales ha disminuido puesto que les es mucho más difícil desheredar a los hijos ya que no tiene las mismas repercusiones que antes y por otra parte necesitan de la innovación que puede proporcionarles la sabia joven.

3. Las hijas, con mejores niveles de educación ya tienen un trabajo en la ciudad que les garantiza un salario fijo a fin de mes a diferencia de las dificultades que suponía en las explotaciones familiares disponer de dinero líquido, amén de la diferencia de condiciones en cuanto al trabajo. De este modo, no es pues extraño que prefieran casarse con alguien que les asegure los ingresos a final de mes. Por otra parte, se han liberado de la presión y dominación que las madres políticas ejercían sobre ellas hecho que les ha supuesto una relajación emocional importante. Otros aspectos como la atención excesiva que se ejercía antaño sobre la dote, el despilfarro de la fiesta, el ajuar, y la resistencia de las hijas a soportar la autoridad, a menudo excesiva, de los padres, han favorecido matrimonios con hombres de la ciudad donde todos estos factores son menos valorados.

4. El sistema de intercambios se rige por la lógica de la competición individual —anteriormente la casamentera facilitaba las uniones—, en este contexto, el campesino de las masías o de las zonas rurales se encuentra desarmado puesto que el ideal de sociabilidad urbana es totalmente diferente a los modos y maneras empleados en las zonas rurales.

5. Por último, pero no menos importante, también la mentalidad de los herederos que actualmente se han quedado con las tierras no parece haber cambiado. Continúan rechazando los matrimonios de “abajo arriba” mientras que pretenden matener los de “arriba abajo”, sobrevalorando los privilegios masculinos y no dejando lugar a ninguna compensación a cambio. Es decir, el mismo sistema que antaño podía favorecer alguna alternativa, continúa funcionando pero esta vez sólo impidiendo y no facilitando la flexibilidad de la norma, creando una situación de anomía. Así pues, cuando un orden social se resquebraja de manera poco evidente los que lo dominan contribuyen a su propia decadencia sea porque continúan obedeciendo a su viejo orgullo estatuario que les impide operar y derogar las normas a tiempo, sea por el propio peso del fracaso de las estrategias.

Todos estos hechos generan una mayor distancia social entre el campesino y el urbanita determinando una devaluación brutal del modo de producción y reproducción rural, de todo lo que las familias campesinas pueden ofrecer bien sea la tierra y la vida en el campo, su lenguaje, su vestido, sus formas, o su físico. Bourdieu (1962, 1989) dirá que los circuitos de

intercambios se separan de su base geográfica para organizarse alrededor de nuevas unidades sociales definidas por el hecho de compartir determinadas condiciones de existencia y un determinado estilo de vida. El mercado matrimonial constituye para los campesinos una ocasión particularmente dramática de descubrir la transformación de los valores y el hundimiento del precio social que se les había atribuido. Las reglas que regulan el mercado matrimonial de límites mucho más extensos que los del pequeño mercado local subordinado a los intereses del grupo han sido sustituidas como si se tratara de una transición del mercado local a la economía de mercado cada vez más global. Los grandes herederos condenados a la soltería son las víctimas de la competencia que dominará a partir de ahora un mercado antaño protegido por los controles de la tradición que les garantizaba las mujeres necesarias para la reproducción del grupo.

**¿Desquebrajamiento o adaptación del modelo familiar troncal?** La caracterización de la familia troncal como fenómeno marginal, pasado de moda, previo a los intensos procesos de cambio social a los que nos hemos referido en el apartado anterior se fundamenta en el llamado proceso de nuclearización de los grupos familiares a partir de las décadas de los 60 y 70 (Iglesias, 1994: 452). Por ejemplo, si en el censo de 1970 los hogares complejos suponían más de la quinta parte de los grupos residenciales españoles, especialmente en las áreas rurales del norte peninsular donde llegaban a superar la tercera parte del total, en la



actualidad no llegan siquiera a alcanzar el diez por ciento. Un argumento adicional es que en regiones de tanto arraigo de la familia troncal como Catalunya, País Vasco o Aragón se sitúan por debajo de la media..., si bien Galicia se caracterizaría, aún hoy, por su gran incidencia<sup>3</sup>. En suma, se confirmaría la relación directa entre modernización familiar y modernización (procesos de industrialización, desarrollo económico, urbanización...).

También la evolución específica de las formas familiares en el territorio catalán parece confirmar esta hipótesis. Si en 1970 los grupos residenciales sumaban algo más de la cuarta parte del total de los hogares catalanes, en 1981 éstos habían descendido al 16% y en 1991 eran ya sólo del 12%. En términos de porcentajes de la población se habría pasado a lo largo de estos veinte años, de algo más de un tercio a menos del 20%. Por otra parte, y para completar este cuadro de las formas familiares catalanas, permanece estable el número de hogares conyugales (en torno al 60%) y se observa un aumento moderado pero constante de los hogares solitarios y monoparentales (Roigé, 1995: 4 y 5).

Sin embargo, diversos estudios antropológicos (Comas, 1980 y 1985; Bestard 1986; Barrera, 1991; Roigé, 1984 y 1995...), sociológicos (Bourdieu, 1962; Flaquer 1986 y 1995) o históricos (Fauve-Chamoux, 1984) coinciden —más allá de las diferencias metodológicas, teóricas o de contextos históricos y geográficos— en subrayar la capacidad de readaptación del modelo familiar troncal a los sucesivos embates de los procesos de modernización, así como su importancia, estadística y simbólica, en las áreas rurales. Lo cual, por otra parte, no

significa que no se hayan producido a su vez cambios tanto en lo que hace referencia a las formas familiares como en lo que respecta al carácter o estructura interna del grupo familiar.

Así, por ejemplo, en el caso del Pirineo aragonés (Comas, 1980; Comas y Pujadas, 1985; Comas, 1985) las transformaciones socioeconómicas se han traducido en una redefinición del modelo en el sentido de pasar de una **familia troncal amplia** —un tronco familiar más las “ramas” que incluían a los hermanos y hermanas solteros del heredero— a una **familia troncal restringida**, cualitativamente diferente. Además, ello ha comportado una serie de modificaciones en los roles y las relaciones domésticas (cambios en las estrategias sucesorias, en el estatus de las mujeres), así como una serie de consecuencias estructurales (despoblamiento, celibato forzoso...), a las que ya nos hemos referido. Una cuestión abierta es si la pervivencia de formas familiares análogas (por ejemplo, la residencia de tres generaciones en un mismo hogar) puede coincidir con importantes transformaciones a nivel de valores, normas y roles o, por el contrario, si al margen de cambios formales, residencias separadas, persiste la unidad entre grupo familiar y explotación económica (Flaquer, 1995; Narotzky, 1991).

A partir de datos documentales y etnográficos procedentes de las comarcas del Priorat (Tarragona), Terra Alta (Tarragona y Val d’Aran (Lleida) (Roigé, 1992, 1995) se ha demostrado como, más allá de los criterios estrictamente residenciales, se han producido continuidades y cambios en el modelo troncal. Persiste la confusión

en la que incurren aún muchos estudios que hacen equivalentes conceptos tan distintos como familia y grupo residencial ("hogar") y que les lleva a asimilar los cambios en la residencia con cambios en las relaciones familiares. Ello nos remite a las insuficiencias sobre la familia de naturaleza estrictamente estadística (Segalen, 1992).

Por otra parte, se están produciendo situaciones intermedias o de compromiso, (por ejemplo, pisos separados dentro de una misma vivienda unifamiliar) que sea cual fuere su nominación censal, evidencian el propósito de combinar dos principios aparentemente antagónicos: las ventajas de la residencia conjunta (cooperación económica, solidaridad intergeneracional...), y el deseo de independencia y privacidad (Roigé, 1995: 7). Otra modalidad que refleja este mismo compromiso es la vecindad entre los dos hogares hasta el punto que la comida del mediodía es conjunta y la separación residencial es sólo nocturna. Sin embargo, en términos de explotación económica se produce una serie de relaciones de complementariedad entre los diversos ingresos, es decir, se pasa de una familia extensa a una familia extensiva (Roigé, 1995: 20).

Esta misma noción de complementariedad es aplicable al intercambio de servicios entre adultos y ancianos tanto en lo que hace referencia al papel de las abuelas para cuidar a los nietos, especialmente si la hija o nuera realiza trabajos extradomésticos, como recíprocamente la atención de los ancianos enfermos dependientes de las hijas o nueras. Obviamente, el escaso desarrollo del Estado del Bienestar explica la fuerza que aún mantienen en España, no

sólo en las áreas rurales, las redes de parentesco<sup>4</sup>. Aquí, en oposición al explícito patriarcalismo del modelo troncal "canónico", se revaloriza el papel de las mujeres en el mantenimiento de las relaciones familiares e incluso en la reproducción económica del grupo doméstico (Narotzky, 1991; Roigé, 1995). Es lo que muy gráficamente se ha denominado la "renta del afecto": en la situación inicial uno debía de cuidar de los padres porque era heredero, pero al final, uno es heredero/a porque ha cuidado de sus predecesores (Narotzky, 1991: 469). En conclusión, es como si lo que se pierde en términos de residencia conjunta "senso estricto" se compensara por un mayor énfasis en la extensión de bienes y servicios así como por una intensificación de los vínculos afectivos.

Pero hay además otra razón adicional que explica la revalorización femenina en el contexto de la crisis del modelo troncal, como ha sido especialmente subrayado respecto al Pirineo aragonés (Comas, 1985; Comas y Pujadas, 1985) a partir de las transformaciones socioeconómicas de los años setenta se produjo un intenso éxodo que afectó inicialmente a los "tiones" y a los herederos de las "casas pequeñas" pero que, a la larga, ha acabado afectando profundamente a todo el sistema y a las condiciones de su reproducción. Dicho sintéticamente: las dificultades de las explotaciones agropecuarias y el aumento de alternativas laborales ajenas ha cuestionado la propia existencia de la "casa" como empresa familiar. En este sentido, la elección del heredero no depende, como en el modelo troncal canónico (Rais, 1980), de criterios de primogenitura y patrilinealidad, sino de

la decisión de alguno de los hijos de querer quedarse en casa y continuar la explotación familiar. Pero si ser heredero no se considera ninguna ventaja, consecuentemente tampoco se considera como tal el hecho de casarse con un heredero. En conclusión, frente al modelo troncal extenso, hoy la soltería afecta primordialmente a los herederos (Comas, 1985: 61 y 62; Comas y Pujadas, 1985: 43 y 46). Como ya ha sido indicado respecto al caso francés (Bourdieu, 1962, 1989) ello se traduce en una redefinición de las estrategias conyugales y en un cuestionamiento tanto en términos estrictamente económicos como en cuanto a criterios de legitimidad simbólica de la sociedad campesina.

**Avance de resultados.** El ámbito de nuestro estudio es el Pallars Jussà, cinco pequeños núcleos de población pertenecientes al municipio de Isona i Conca de Orellà. Demográficamente el Pallars (Pallars Jussà, Pallars Sobirà y Alta Ribagorça) se caracteriza, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad, por un intenso proceso de despoblación<sup>5</sup>, centrada especialmente en los sectores jóvenes y en el género femenino. Las consecuencias han sido la concentración de una población progresivamente reducida y envejecida en las cabeceras comarcales y la desertización casi generalizada de los núcleos pequeños (Sabartes, 1993). Dentro de este cuadro de crisis demográfica la soltería, especialmente la soltería masculina, ha sido considerada, incluso a nivel de la propia administración (Mauri, 1995) como un factor más de exclusión social.

Tal como indica el cuadro I de acuerdo con las hipótesis iniciales u

confirmando los datos censales, cabe subrayar dos datos muy significativos. En primer lugar, el predominio, en una proporción de casi el cuadruple, de la soltería masculina, caracterizada además por un notable envejecimiento. Secundariamente, la importancia cuantitativa de los hogares simples, especialmente lo que hemos denominado "hogares monofiliales".

Ilustraremos esta clasificación inicial con un estudio necesariamente breve, de tres casos que, en cierto modo, constituyen los tres tipos ideales (en sentido weberiano) de esta soltería rural.

Pepito G., soltero de 72 años, vive en la antigua casa de sus padres regentada por su hermana pequeña de 60 años, el marido de ésta de 63 años y un sobrino, hijo de ambos, de 14 años. La hermana de Pepito se convirtió en "pubilla" ya que al ser la chica pequeña y cuidar de sus padres, especialmente la anciana madre, pese a casarse se quedó en casa (inversión del modelo troncal debido a la "renta del afecto"). Los otros dos sobrinos mayores, al igual que los restantes hermanos y hermanas de Pepito, han ido abandonando el tronco familiar a medida que por matrimonio o convivencia han ido constituyendo sus respectivos hogares a lo largo de los últimos treinta años.

A nivel económico la situación de Pepito G. experimentó un gran cambio hace dos años, siendo ya pensionista, ya que ganó más de cien millones de pesetas en la lotería si bien al margen de un breve viaje turístico y alguna inversión inmobiliaria su vida cotidiana no se ha modificado. Durante su vida activa alternó trabajos de peonaje con la ayuda familiar a la pequeña hacienda agropecuaria. Tampoco sus parientes

más cercanos, hermanos y sobrinos, entre los que repartió parte de su fortuna han modificado sus pautas de trabajo o residencia<sup>6</sup>.

convive hipogámicamente (él es celador y ella ATS) en la cabecera comarcal. También favorecido, aunque en menor medida que Pepito, por la lotería ni ha

	hombres	mujeres
solitarios	1	
sin estructura familiar		
hermanos	4	
hermanas		2
hermanos/as	2	
hogares simples		
padres con hijo/a	5	1
monofiliales	8	1
extendidos y múltiples	6	1
total	26	7

Cuadro I: Residencia de los "concos" y de les "conques"

Roberto M., de 45 años, que vive con su madre de casi ochenta, constituyen el paradigma del hogar monofamiliar. La madre, a pesar de su avanzada edad, es una mujer enérgica, que aún goza de buena salud lo que le permite desempeñar sin ayuda las tareas domésticas. Gozan de una situación económica desahogada ya que él como constructor autónomo o como albañil asalariado es un trabajador eficiente cuyos servicios son muy solicitados y, por otra parte, llevan una vida bastante austera. Las relaciones entre hijo al que no se le conoce novia o relación afectiva y madre, son excelentes, tendiendo a la autonomía. Por contraste, Jaume B. de 32 años aunque obviamente no está incluido en el cuadro adjunto, ejemplifica el modelo alternativo porque

dejado de trabajar como asalariado ni ha dejado de colaborar en la "casa" paterna. En ella viven su abuela de 83 años, su padre de 51, que pese a ser el segundogénito es el "hereu" de la pequeña empresa agropecuaria familiar al tiempo que trabaja como guarda de ICONA, la madre de 50 y su hermano menor de 25 años. Este vive en la "casa" pero trabaja como informático en la cabecera comarcal y está desvinculado de las tareas agrícolas.

Al margen de que en ninguno de los tres ejemplos se cumple en absoluto el patrón troncal "canónico" (en ninguna de sus dimensiones: residencial, económica, sucesoria...) y de hecho sería muy difícil, por no decir imposible, encontrar un ejemplo actual del mismo, creemos que pese a sus

diferencias ilustran la redefinición del modelo troncal en un doble sentido. Primero, el parentesco también aquí es más una "relación pura", esto es susceptible de "elección" y "negociación" casi como el resto de relaciones sociales de la modernidad tardía (Bestard, 1993; Giddens, 1995). En segundo lugar, en el medio rural aún es más explícito el hecho de que en esta

transición de la modernidad de la intimidad y de la sexualidad, los varones, a diferencia de las mujeres, actúan pasivamente, a remolque de las importantes transformaciones que en los ámbitos domésticos y de reproducción se están produciendo en las dos o tres últimas décadas (Bourdieu, 1989; Giddens, 1995: 61, Iglesias et alii, 1994: 436).

### Notas

1. Aunque el cambio sólo fuera terminológico, y en la medida en que las palabras (y menos la terminología del parentesco) no son neutras, la historia social de una denominación conduce a un análisis de las actitudes y valoraciones que subyacen a la construcción social de las categorizaciones. Giddens (1995: 23) subraya como la popularización del vocablo autodescriptivo "gay" ejemplifica una explícita demanda de legitimidad, en otras palabras, la erosión de la equiparación entre homosexualidad (o para decirlo en terminología pre-moderna: sodomía) y perversión sexual.

2. A este respecto cabe definir como familia monoparental aquella formada por un progenitor que, sin convivir con su cónyuge, ni cohabitando con otra persona, convive al menos con un hijo dependiente y soltero. Así en la medida en que una monoparentalidad de una madre soltera suele configurarse dentro de un núcleo familiar más amplio no forman un hogar monoparental, sino un núcleo monoparental (Almeda y Flaquer, 1995: 26 y 27). Sobre tipologías de monoparentalidad, véase Iglesias (1988).

Datos del Consejo Económico y Social (CES, 1995) indican que en el primer trimestre de 1995 había en España 240.000 familias monoparentales encabezadas por

una mujer (el 86.8% del total de familias monoparentales y algo más del 2% sobre el total de hogares familiares); en relación al estado civil y a la actividad económica predominaban las separadas y divorciadas sobre las viudas (118.400 vs. 97.000 respectivamente), con tasas de variación entre 1990 y 1994 de 26.2% y -8.1%. en tercer y cuarto lugar, ya muy distanciadas las madres solteras (22.100) y casadas (7.800). Casi las dos terceras partes, el 65% tenían un solo hijo a su cargo, y algo más de la cuarta parte el 27.7%, dos hijos dependientes. En cuanto a la tasa de actividad económica: 70.1% activos de los cuales el 52.6% ocupadas y el 17.5% paradas.

3. Según la Encuesta sociodemográfica de 1991 (Iglesias, 1994: 455) los hogares complejos (de tres o más órdenes generacionales) alcanzan en el conjunto del Estado español un porcentaje de tan solo el 9.1% de los hogares pluripersonales, mientras que el 69.5% son hogares de dos órdenes generacionales inmediatos (padres con hijos) y el 21.1% son hogares de un solo orden generacional. Estos hogares complejos tienen una gran incidencia en Galicia (18.6%), Ceuta y Melilla (13.7%), Cantabria (12.5%), Asturias (12.3%) y Canarias (11.8%). Por contra, los porcentajes de Catalunya (8.7%), País Vasco (8.3%) y Aragón (8.1%) no

se corresponden con el mapa histórico-geográfico de arraigo del modelo troncal.

Cabe señalar, no obstante, dos matizaciones. En primer lugar una cuestión de método: ¿es pertinente la comunidad autónoma de la provincia, o el Estado-nación como unidad de análisis sociológico o antropológico de las formas familiares? Dicho de otro modo ¿en qué medida se corresponden las áreas culturales" con las divisiones territoriales administrativas o políticas? Ello nos remite al complejo y controvertido tema de la geografía de las "formas familiares" (Comas, 1988; Todd, 1995).

4. En la Enquesta Metropolitana de Barcelona de 1990 (Flaquer et al. vol I pp. 76 y 77) se observa que la densidad y características de estas redes sociales están condicionadas por criterios socioeconómicos y por la edad. Cuanto más bajo es el nivel de renta o de estudios de los hogares más se establecen redes de relación con la familia y con los que viven en el mismo barrio, y más reducida es la red de sociabilidad.

El otro factor básico es la edad: hasta los treinta y cinco años las redes de relaciones personales proceden de amigos y compañeros de trabajo, hecho que se acentúa en los más jóvenes, se trata de relaciones que se localizan, mayoritariamente, fuera del barrio.

Otros estudios recientes han subrayado las diferencias en las redes sociales de hombres y mujeres y según estas últimas tengan o no acceso al mundo laboral. En este último caso sus redes son mayores y de composición más diversificada que en las redes sociales masculinas (Requena, 1995).

5. En este éxodo rural cuyas causas se remontan a la crisis de la economía campesina tradicional pero que fluctúa según diversos factores económicos, —construcción de las centrales hidroeléctricas entre 1910 y 1930, desarrollismo de los años 60— y

año	habitantes	índice
1857	28523	100
1910	18996	66.6
1920	20485	71.8
1940	19989	70.0
1960	19985	70.0
1970	16210	56.8
1981	15633	54.8
1986	15045	52.7
1991	13832	48.5

**Cuadro II: Evolución de la población en el Pallars Jussà**

culturales (Samper 1981: 46 y 47) no ha sido frenada ni siquiera por el boom del turismo de montaña y neo-ruralidad ecológica de la última década. En el caso concreto del Pallars Jussà (comarca pre-pirenaica o "mediterránea de montaña") las cifras son muy elocuentes:

6. Hace unos pocos años "Montanyola" fue noticia de primera plana, incluyendo fotografías, en casi toda la prensa estatal por haber "caído" una parte del primer premio de la lotería de Reyes, —más de trescientos millones de pesetas— en una aldea de poco más de 200 personas. Este fue una especie de "experimento social" en relación a la importancia de las variables económicas ("capital económico" vs. "capital cultural") respecto a problemas sociales tales como despoblación, crisis demográfica, soltería, ausencia de alternativas productivas "modernas" etc... En líneas generales, y de acuerdo con nuestras hipótesis, la incidencia de esta súbita riqueza en la estructura social del pueblo y en la vida cotidiana de sus habitantes ha sido mínima, casi inexistente: compra generalizada de pisos en la cabecera de comarca, algún cambio de coche a más potente y ostentoso... y poco más.

## Bibliografía

- ALMEDA, E. y FLAQUER, Ll. (1995) "Las familias monoparentales en España: un enfoque crítico" en *Revista Internacional de Sociología*, Nº 11, pág.21-45.
- BARRERA, A. (1991) *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural*, ed. Alianza Universidad, Madrid.
- BERTAUX, D. (1980) "L'Approche biographique: sa validité méthodologique, ses potentialités" *Cahiers Int. de Sociologie*, LXIX, 1975-225.
- BESTARD, J. (1991) "La familia: entre la Antropología y la Historia" en *Papers*, nº 36, pág. 79-91.
- BESTARD, J. (1993) El modelo de reproducción moderno y la conceptualización del parentesco y la familia" en ROIGE, X. (coord.) *Perspectivas en el estudio del parentesco y la familia*, La Laguna, ACA-FAAEE, pág. 19-36.
- BOURDIEU, P. (1962) "Célibat et condition paysanne" en *Etudes Rurales*, nº 5 y 6, pág. 33-135.
- BOURDIEU, P. (1980) *Le sens pratique*, Ed. Les Editions de Minuit, Paris.
- BOURDIEU, P. (1987) *Choses dites*, Ed. Les éditions de Minuit, Paris.
- BOURDIEU, P. (1989) "Reproduction interdite. La dimension symbolique de la domination económica" en *Etudes Rurales*, nº 113-114, pág. 15-36.
- BOURDIEU, P. (1993) "Los poderes y su reproducción" en VELASCO, H.M. et al. *Lecturas de Antropología para educadores*, ed. Trotta, Madrid, pág. 89-430.
- BOURDIEU, P. (1994) *Raisons Pratiques. Sur la théorie de l'action*, ed. du Seuil, Paris.
- CATANI, M. (1982) *Tante Suzane. Histoire de vie sociale*, Paris, Meridiens.
- COMAS, D. (1980) "Sistema de herencia: estratificación social: les estratègies hereditàries en el Pirineo aragonés" en *Quaderns de l'ICA*, nº 2, pp. 25-56.
- COMAS, D. (1985) "La familia troncal en el marc de les transformacions socio-econòmiques del Pirineu d'Aragó", *Quaderns de l'ICA*, nº 4, pp. 44-68.
- COMAS, D. y PUJADAS, J. J. (1985) *Aladradas y güellas. Trabajo, sociedad y cultura en el Pirineo aragonés*, ed. Anthropos, Barcelona.
- COMAS, D. (1988) "El comparativismo y la generalización de los estudios en sociología de la familia" *Historia Social*, nº2, pp. 135-143.
- C. E. S. (1995) *Panorama sociolaboral de la mujer en España*, Madrid, Boletín nº 2, octubre 1995.
- DEL CAMPO, S. (1991) *La "nueva" familia española*, ed. Eudema, Madrid.
- DELGADO, M. (1993) "Cambios recientes en el proceso de formación de la familia" en *Reis*, nº 64, pág. 123-154.
- FAUVE-CHAMOUX, A. (1984) "Les structures familiales au royaume des familles-souches: Espanos" en *Annales, Economies, Sociétés, Civilisation*, nº 3, págs. 513-528.
- FLAQUER, Ll. (1986) "Family, Residence and Industrialisation in Northern Catalonia: Legal and Social Aspects" en *Sociologia Ruralis*, vol. XVI- (3-4), págs. 269-284.
- FLAQUER, Ll. (1990) "La familia española: cambio y perspectivas" en GINER, S. *España, Sociedad y Política*, ed. Espasa-Calpe, Madrid, pág. 509-550.
- FLAQUER, Ll. (1991) "¿Hogares sin familia o familias sin hogar? Un análisis sociológico de las familias de hecho en España" en *Papers*, nº 36, pág. 79-91.
- FLAQUER, Ll. (1995) " Familia i canvi

social en una vila de la Catalunya vella" en *Papers*, N° 45, pág. 7-23.

GIDDENS, A. (1995) *La transformación de la intimidad*, ed. Cátedra Madrid.

HARRIS, C.C. (1986) *Familia y sociedad industrial*, ed. Península, Barcelona.

IGLESIAS, J. (1988) "La situación de la familia en España y los nuevos modelos familiares" en IGLESIAS DE USSEL, J. (eds) *Las familias monoparentales*, Ministerio de Asuntos Sociales/Instituto de la Mujer, Madrid, pp. 23-40.

IGLESIAS, J. (1994) (coord.) "Familia" en JUÁREZ, M. (dir.) *V Informe sociológico sobre la situación social en España*, Fund. Foessa, Madrid, tomo I, pp. 415-547.

LAMO DE ESPINOSA, E. (1995) "Nuevas formas de familia" en *Claves*, n° 50, pág. 50-56.

LENCE, C. y AMUNÁRRIZ (1995) "Estudio de la pareja a través de la homogamia y de la movilidad social" com. *V Congreso Español de Sociología*, FES, Granada, sept. 1995 (no publicado).

NAROTZKY, S. (1991) "La renta del afecto: ideología y producción social en el cuidado de los viejos" en PRAT, L. et al. (eds) *Antropología de los pueblos de España*, ed. Taurus, pp. 464-473.

PELEGRÍ, M. D. (1993) "La mujer testadora: estrategias de transmisión de la propiedad en les Garrigues (1800, 1860)" en ROIGE, X. (coord.) *Perspectivas en el estudio del parentesco y la familia*, La Laguna, ACA-FAAEE, pág. 177-190.

PUJADAS, J. J. (1992) *El método biográfico*, CIS, Madrid.

RAIS, A. (1980) "Matrimonio y herencia en la Segarra: Villa de Guissona" en *Comentaris d'Antropologia cultural*, n° 2, págs. 64-73.

REQUENA, M.A. (1993) "Formas de familia en la España contemporánea" en GARRIDO, L. y GIL CALVO, E.

*Estrategias familiares*, Madrid, Alianza Universidad, pág. 37-47.

REQUENA, F. (1995) "Determinantes estructurales de las redes sociales en los hombres y en las mujeres" en *Papers*, n° 45, pp. 33-41.

ROIGÉ, X. (1995) "Más allá de la familia troncal" ponencia *V Congreso Español de Sociología*, F. E. S. Granda, sept. 1995 (no publicado).

SABARTES, J. M. (1993) *L'èxode pallarés*, ed. Garsineu, Tremp.

SAMPER, LI. (1981) "Socialización diferencial del género. Un estudio de campo en el Pre-Pirineo de Lleida", Tesis doctoral inédita, UB, Facultad de Filosofía y CC de la Educación.

SAMPER, LI. (1993) "La controvertida persistencia de la familia troncal en el Pre-Pirineo de Lleida" en ROIGE, X. (coord) *Perspectivas en el estudio del parentesco y la familia*, La Laguna, ACAFAA, EE, pág. 231-246.

SAMPER, LI y MAYORAL, D. (1995) "Homogamia educativa y capital cultural", com. *V Congreso Español de Sociología*, FES, Granada, sept. 1995 (no publicado).

SANTAMARINA, C. y MARINAS, L. (...) "Historias de vida e historia oral en DELGADO, J. M. y GUTIÉRREZ (coord) *Métodos y técnicas cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*, ed. Síntesis, Madrid, pág. 259-283.

SEGALEN, M. (1992) *Antropología histórica de la familia*, editorial Taurus Universitaria, Madrid.

TODD, E. (1995) *La invención de Europa*, ed. Tusquets, Barcelona.

VALERO, M. A. (1992) "La prevalencia de la familia nuclear en el sistema familiar español" com. *IV Congreso Español de Sociología*, Madrid, sept. 1992 (no publicado).





# RELACIONES Y ESTRATEGIAS "DENTRO" Y "ENTRE" GRUPOS DOMÉSTICOS\*

CARMEN DÍEZ MINTEGUI

El análisis de los sistemas de parentesco y de la organización doméstica ha sido y es central en la Antropología Social, aunque los paradigmas y enfoques —evolucionista y funcionalista— que subyacen a muchos de los estudios realizados hacen que no sea hasta la década de los setenta, con la publicación de *Household and Family in Past Time* (Laslett and Wall 1972) y unos años más tarde *Households. Comparative and Historical Studies of the Domestic Group* (Netting, Wilk y Arnould, 1984) cuando se inicien una serie de investigaciones que recalcan la diversidad y dinamismo de las estructuras domésticas y familiares. Muchas de estas investigaciones aparecen centradas en el ámbito europeo y hacen hincapié en que esa diversidad y dinamismo se da tanto a lo largo de la historia europea, como en el conjunto de sus diferentes marcos etnográficos.

Así, de la producción teórica realizada sobre las formas familiares en las últimas décadas, hay que destacar dos aspectos; por un lado, se confirma la importancia de conocer las formas de organización doméstica y familiar y las relaciones que se dan en su seno, ya que son un reflejo o punto de referencia para abordar la comprensión de la realidad social; por otro, se ha puesto en evidencia la falta de estudios de esta índole referidos a la geografía española (Dou-

glass, 1986; Segalen, 1992; Comas, 1993), si excluimos el monográfico (Volúmen 13) de *Journal of Family History* (1988) dedicado a la historia de la familia en la península ibérica. También desde otras perspectivas de análisis como la demografía (CIS, 1990) se ha señalado la necesidad de "proceder a la integración de los conocimientos que poseemos sobre la familia española gracias a estudios de campo, de tipo microsociológico o cualitativo, con estudios de tipo macrosociológicos o estadísticos" (ibid, 77).

Por ejemplo, en el marco específico del País Vasco, el estudio de las formas domésticas y familiares en el mundo rural, desde una perspectiva crítica y dinámica y teniendo en cuenta la diversidad y el cambio, ha sido principalmente llevado a cabo por el antropólogo Willian Douglass (1969, 1971, 1972, 1975, 1986); sin embargo, como este estudioso señala<sup>1</sup>, el conocimiento de la(s) familia(s) vasca(s) es sobre todo estructural más que liminal; por mi parte, añadiré que dicho conocimiento es prácticamente nulo, tanto en un sentido como en otro, en el medio urbano o en la actual situación de poblaciones pesqueras o rurales.

Por otro lado, estos nuevos enfoques teóricos deben de situarse en el contexto de cambio social que surge a lo largo del período 1965-1985, en el sentido, como

ha señalado la socióloga Eveline Sullerot (1993), de que representa, desde muchas ópticas: jurídicas, laborales, individuales, el principal período de cambio después del que dió paso al inicio de la sociedad actual (finales del siglo XVIII, comienzo del XIX) con el triunfo de la Revolución Francesa, la aprobación del código napoleónico y el inicio de la Revolución Industrial. Efectivamente, los cambios que se producen en las dos décadas señaladas —1965/1985— en aspectos jurídicos, sociales, laborales e individuales, han trastocado nuevamente la forma de entender la maternidad y la paternidad, la jerarquía en el seno de los grupos domésticos, la importancia de la contribución económica en el seno de esos grupos, la importancia de la autonomía de las personas que los componen y los derechos y deberes de esas personas. Así, el estudio de estos aspectos se presenta central para entender las nuevas formas de organización familiar y en definitiva social.

En este sentido y también desde una perspectiva crítica, se hace necesario incorporar al análisis de las formas familiares y de las estrategias de los grupos domésticos, las aportaciones hechas desde la antropología feminista en torno a un replanteamiento del propio concepto de familia y parentesco (Collier & Yanagisako (eds.) 1987; Thorne & Yalom (eds.) 1992). Teniendo en cuenta estas últimas aportaciones, en el País Vasco se han realizado investigaciones (del Valle, 1983; del Valle et al., 1985; VVAA, 1987; Arregui, 1989; Cosín et al., 1992; Esteban, 1993; Díez, 1993) que han abordado de forma interdisciplinar y desde distintos enfoques, cuestiones relativas al cambio social y al papel que las mujeres han

tenido en el mismo, destacando la incidencia de ese cambio en la deconstrucción y reconstrucción de conceptos como familia, doméstico, público, privado, poder, autonomía y dependencia.

Por otro lado, hay que señalar, que en el marco general del Estado español y centrados en el tema de familia y parentesco, dos trabajos (Comas et al., 1987 y Comas, 1993) presentados en el marco del IV y VI Congresos de Antropología, celebrados respectivamente en Alicante y Tenerife, plantean, en cierto sentido, un hilo conductor que enlaza con el que aquí se presenta.

El primero de esos trabajos es un estudio basado en una muestra representada por nueve mujeres y en el que a través de la reconstrucción de sus cartas de parentesco y operando con distintas variables: grado de parentesco, distancia residencial, generación y sexo, trataba de establecer los grados de intensidad de las relaciones de parentesco en un contexto urbano. El planteamiento básico de este estudio era el de destacar la importancia de las redes de parentesco en los marcos urbanos, articulando las relaciones que se establecen entre distintas unidades domésticas que de una forma genérica se tipifican como "familias nucleares".

El segundo trabajo (Comas, 1993) partía de la división del trabajo como factor desde el que se han analizado las relaciones de género y planteaba la importancia de analizar las actividades conceptualizadas como "apoyo" y "cuidado", su ambigüedad y su importancia al formar parte de las relaciones fundamentales que reproducen la vida social, destacando el papel diferenciado que mujeres y hombres

tienen en el entramado social y la relación de la familia con otras instituciones sociales.

Añadiré que otros trabajos, como el de M. Segalen (1984) llevado a cabo en el Pays Bigouden Sud, en el que plantea que el concepto de nuclear no implica "independencia" y se establece, de una forma gráfica, la red de relaciones existentes entre los distintos grupos domésticos de una parentela; o también, la aportación de J. W. Fernández y R. Lellep (1988) mostrando como se conjuga y articula la formación de nuevas formas de grupos domésticos, en este caso independientes, con ideales culturales, en una región de la montaña asturiana donde "vivir bajo el mismo techo" es una premisa cultural básica, constituyen ejemplos de análisis innovadores de las relaciones y organización de las formas familiares y del parentesco.

### Planteamiento teórico

Del estudio de lo que de una forma genérica denominamos lo "familiar" hay dos aspectos que la antropología ha destacado: 1) la importancia —en cuanto han constituido el armazón de la estructura social— de los sistemas de parentesco y de los grupos domésticos en las llamadas sociedades tradicionales; 2) el hecho de que el marco "familiar" haya determinado que sean consideradas "domésticas" actividades que fuera de dicho marco son económicas, educativas, religiosas... (Valdés, 1986).

Desde esta base, nos interesan dos cuestiones: 1) ¿hasta que punto el parentesco y los grupos domésticos son en nuestra sociedad un soporte imprescindible?<sup>2</sup>, y 2) ¿que caracterís-

ticas presentan las actividades que se llevan a cabo dentro de los grupos domésticos?, las dos desde la base de poner el énfasis en el hecho de que la identificación de dichas actividades domésticas con un comportamiento natural, en el que subyace una base biológica, liga y articula —por la vía de los sentimientos y el afecto— la dedicación al cuidado de los miembros del grupo doméstico y familiar, con la abnegación, el sacrificio y la entrega a los demás, siendo básicamente el colectivo femenino el que ha asumido —por delegación social— dichas actividades.

Al abordar estas cuestiones dos premisas deben tenerse en cuenta; por una parte, si bien, como asegura M. Segalen (1992) la estructura familiar no ha cambiado básicamente y lo que ha cambiado son las funciones o actividades que desempeña dicha estructura, no hay duda de que lo que sí ha cambiado es la relación o proporción entre los distintos modelos de grupos domésticos o familiares: remiten los grupos que presentan estructuras extensas —familia patriarcal, familia troncal— y aumenta el número de hogares nucleares, unipersonales y monoparentales —generalmente estos últimos encabezados por mujeres— (CIS, 1990). Por otro lado, el cambio profundo en las funciones de la institución familiar, supone que ha dejado de ser una unidad más o menos autónoma de producción y reproducción tanto de bienes económicos como de personas, unidad que aseguraba el cuidado y atención de estas últimas en todos los ciclos de la vida, pero especialmente en los momentos de más dependencia: niñez y ancianidad.

refugio simbólico contra las intrusiones del terreno público. Y, por otro lado, nos permite contemplar su evolución teniendo en cuenta su proceso histórico y desentrañar así el proceso complejo y dialéctico a través del cual la familia como tal constructo se desarrolla, emerge y cambia, pudiendo examinar: 1) la forma en que las instituciones estatales actúan a la hora de asignar —a los miembros de parentesco— específicas funciones de cuidado; 2) investigar las formas en las que un aumento de las limitaciones en las negociaciones con la familia, incide en una menor independencia de ésta y 3) entender las consecuencias de las reformas sociales y las políticas de salarios en relación a las desigualdades en base a la edad y el sexo.

En relación a la segunda idea, al observar las contraprestaciones entre distintos grupos domésticos, tengo presentes dos cuestiones; por una parte, el cambio social que se ha producido en las últimas décadas, cambio que ha supuesto —de una forma muy generalizada—, una nueva forma de entender las relaciones de pareja<sup>4</sup>, y, la forma en que se quiere educar a hijas e hijos (Cosín, Díez, Mauleón 1992), sin la interferencia de parientes que no pertenecen a la célula nuclear; por otra, el hecho de que el planteamiento de vivir en espacios físicos separados, no significa una disminución en la interacción y en el intercambio recíproco de contraprestaciones y afecto entre distintas unidades domésticas.

En relación a la tercera idea, pienso que hay que tener en cuenta el hecho de que, en la actualidad, una mayoría del colectivo femenino, apoya y comparte la idea de que necesita nuevas perspec-

tivas de vida que trasciendan el marco doméstico; no puede hablarse de familia, grupo doméstico o parentesco, sin tener en cuenta la realidad de la distribución de las actividades domésticas entre mujeres y hombres y las constricciones que las formas de organización que estas instituciones presentan suponen para dicho colectivo femenino. En la actualidad, en el Estado español, el 90% de las personas discapacitadas están atendidas en el marco familiar, solamente el 10% recibe asistencia sanitaria en su cuidado (Durán 1992).

En la cultura occidental actual, la idea del individuo libre y autónomo funciona como elemento definidor de su sistema de valores, sin embargo, en esta misma cultura las mujeres se han definido “en función de los demás” (del Valle, et al. 1985). En contraposición a la idea del individualismo y autonomía, la realidad social y cotidiana nos dice que “la dependencia es la situación más común” (Comas 1993) ya que todas las personas necesitamos diferentes formas de apoyo y de cuidado a lo largo de nuestra vida. Se trata así de observar como se resuelve esta contradicción que implica, desde mi punto de vista, la permanencia de un sistema de desigualdad si la autonomía<sup>5</sup>, con todas las matizaciones que queramos ponerle, no puede ser practicada por la totalidad de los individuos en un plano de igualdad.

### Planteamiento metodológico

Desde este marco teórico, el estudio que llevo a cabo en la actualidad y del cual aquí presento únicamente el planteamiento general y no los resultados, se centra en el análisis de las estrategias

domésticas, tomando como elemento central la dinámica interna de un determinado grupo doméstico y teniendo en cuenta las relaciones que se establecen con otros grupos domésticos, tanto de parentesco como de amistad o vecindaje.

En una primera aproximación se han tomado como unidades de observación siete grupos domésticos: cuatro están situados en el ámbito urbano, dos en un ámbito pesquero y uno en un ámbito rural. Los siete grupos están formados por parejas entre los treinta y cinco y los cuarenta y cinco años, seis de ellas con hijos; pertenecen a la clase media, tienen estudios medios o superiores y excepto en un caso en el que la mujer trabaja en lo que consideraremos "ayuda" en ciertas tareas administrativas relacionadas con la profesión del marido, en los otros casos, los dos miembros de la pareja ejercen una profesión y tienen un trabajo remunerado.

De cada uno de estos grupos domésticos se ha construido una carta de parentesco en la cual se destaca la organización de la parentela en base a los grupos domésticos que la constituyen. La construcción de esta carta facilita la descripción de las relaciones y contraprestaciones que se establecen con cada uno de los grupos domésticos, aspecto que se refuerza y plasma de forma gráfica en un plano cartográfico que ubica espacialmente a cada uno de dichos grupos domésticos.

La dificultad que supone el hacer un seguimiento exhaustivo de las relaciones de cada uno de estos grupos, se intenta paliar por medio de la técnica elegida. Se planteó a cada una de estas siete parejas —planteamiento que han aceptado—, el llevar un diario en el que anotan, por un lado, las actividades que

cada uno de los miembros del grupo realiza, es decir, como se reparten las actividades domésticas, así como las negociaciones y posibles diferencias en la aceptación de dicho reparto, incluyendo lo referente a la organización económica: distribución de los salarios y toma de decisiones en gastos privados, de la casa o extraordinarios. Por otro lado, se narran también las relaciones que se mantienen con otros grupos domésticos y el carácter o contenido de dichas relaciones.

Cada tres o cuatro semanas se mantiene una entrevista con cada una de las parejas y en ella se analiza el contenido del material del diario, insistiendo sobre cuestiones que no han quedado suficientemente claras y ampliando el conocimiento de aspectos biográficos de la propia pareja y de otros personajes que aparecen a lo largo de los relatos, personajes que pertenecen al grupo de parentesco o son ajenos a él. Este proceso se mantiene durante seis meses.

Una segunda aproximación, proceso que se iniciará en breve, consiste en el seguimiento de las actividades y relaciones que mantienen cuatro unidades domésticas unipersonales; las cuatro unidades están formadas por mujeres de una edad superior a los setenta años y, las cuatro están ubicadas en el señalado barrio donostiarra de la "Parte Vieja", al cual he hecho alusión anteriormente. La metodología a utilizar en estos casos será la de un seguimiento personal con entrevistas semanales.

Más adelante y en una tercera aproximación, se hará un seguimiento de grupos domésticos monoparentales. Espero aportar nuevos datos y algunas conclusiones en el marco del Congreso que celebraremos en septiembre.

## Notas

\*. Estudio que se lleva a cabo dentro del proyecto de investigación "Procesos de cambio en la sociedad y la cultura vasca. Ejes y articulaciones de los sistemas y relaciones de género". (Universidad del País Vasco 115.230 - HB 170/94).

1. Comunicación personal.

2. Interesante la propuesta del presidente del Gobierno Felipe González, anunciando "que el PSOE está reflexionando sobre una propuesta que «puede armar escándalo»: alcanzar un atípico pacto con socios protagonistas que no serían ya sólo sindicatos y empresarios, sino las familias. Y se trataría de que los padre con un puesto fijo renunciaran a una parte de sus emolumentos a cambio de ceder algunas horas de su jornada para que trabajen sus hijos que se encuentren en paro" (*El Diario Vasco*, 15 de enero de 1996).

3. La "Parte Vieja" es la zona más antigua de la ciudad, como puede apreciarse en la tabla tiene algo más de seis mil habitantes y su media de edad es muy avanzada; la mayoría de estas personas han nacido y vivido toda su vida en el barrio. Por el contrario, "Amara Berri" es un barrio fruto de la expansión de las últimas décadas; alberga personas que han llegado de otras zonas de la ciudad o de la provincia y de otros puntos del Estado.

4. Este cambio ha afectado a personas de diferentes edades, así parejas de edades avanzadas, en buenas condiciones físicas y económicas, prefieren vivir independientes de las hijas o hijos.

5. Capacidad de tomar y llevar a efecto decisiones que pueden ir, desde el simple hecho de dejar el espacio doméstico para llevar a cabo actividades propias.

## Bibliografía

ARREGUI, B. 1989. *The evolution of fertility in the Basque Country: 1950-1985*. Tesis Doctoral presentada en la Universidad de Southampton. Facultad de Ciencias Sociales.

BESTARD I CAMPS, J. 1993. "El modelo de reproducción moderno y la conceptualización del parentesco y la familia" en ROIGE I VENTURA, X. *Perspectivas en el estudio del parentesco y la familia*. VI Congreso de Antropología. Tenerife.

BOTT, E. 1975. *Family and Social Networks*. Tavistock. London.

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS. 1990. *Permanencia y cambio en la familia española*. Estudios y encuestas 18. Madrid.

COLLIER, J. & YANAGISAKO, S. (Eds.). 1987. *Gender & Kinship. Essays toward a unified analysis*. Stansdord University Press. Standford.

COLLIER, J. ROSALDO, M. Z. YANAGISAKO, S. 1992. "Is there a Family? New Anthropological Views" en THORNE, B. YALOM, M. (Ed.) *Rethinking the Family*. Northeastern Universuty Press. Boston.

COMAS, D. 1993. "Sobre el apoyo y el cuidado. División del trabajo, género y parentesco" en ROIGE I VENTURA, X. *Perspectivas en el estudio del parentesco y la familia*. VI Congreso de Antropología. Tenerife. (pp. 65-82).

COMAS, D. ET AL. 1990. "Sistema familiar y redes de parentesco en

contextos urbanos: conflictos y solidaridades" en *Familia y relaciones de parentesco. Estudios desde la Antropología Social*. Colección "Estudis y Propostes". Valencia.

COSIN, J. DÍEZ, C. MAULEON, A. 1992. *Mujer y Pirineo. Análisis de una realidad*. Colección TXOSTENAK N° 7. Seminario de Estudios de la Mujer de la UPV/EHU. Donostia.

DEL VALLE, T. ET AL. 1985. *Mujer Vasca. Imagen y realidad*. Anthropros. Barcelona.

DÍEZ, C. 1993. *Estudio comparativo de las relaciones de género en la comarca Donostialdea y en la Ribera de navarra, partiendo de la forma diferente de participación de mujeres y hombres en las actividades laborales*. Tesis doctoral presentada en la UPV/EHU. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

DOUGLASS, W. A. 1986. *Cultura vasca y su diáspora*. Primitiva Casa Baroja. Donostia-San Sebastián.

—1977. *Echalar y Murélagas: oportunidad y éxodo en dos aldeas vascas*. (2 Vol.) Edt. Auñamendi. San Sebastián.

DURÁN, M. A. 1992. "Salud y sociedad. Algunas propuestas de investigación" en BARAÑANO, M. (Comp.) *Mujer, trabajo y salud*. Ed. Trotta. Madrid.

ESTEBAN, M. L. 1993. *Actitudes y percepciones de las mujeres respecto a su*

*salud reproductiva y sexual*. Tesis doctoral presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Geografía e Historia.

FERNÁNDEZ, J. W. LELLEP, R. 1988 "Under one roof: household formation and cultural ideals in an asturian mountain village" en *Journal of Family History*. Volumen 13. JAI Press Inc. (pp. 123-142).

NETTING, R. WILK, R. ARNOULD, E. (Eds.). 1984. *HOUSEHOLDS. Comparative and Historical Studies of the Domestic Group*. University of California Press. Berkeley and Los Angeles, California.

SEGALÉN, M. 1992. *Antropología histórica de la familia*. Taurus Universitaria. Madrid.

—1984. "Nuclear Is Not Independent: Organization of the Household in the Pays Bigouden Sud in the Nineteenth and Twentieth Centuries" en NETTING, R. WILK, R. ARNOULD, E. (Eds.) *HOUSEHOLDS. Comparative and Historical Studies of the Domestic Group*. University of California Press. Berkeley and Los Angeles, California. (pp. 163-186).

SULLEROT, E. 1993. *El nuevo padre. Un nuevo padre para un nuevo mundo*. Ediciones B. Documentos. Barcelona.

THORNE, B. YALOM, M. (Ed.). 1992. *Rethinking the Family*. Northeastern University Press. Boston.

VV. AA. 1988. *Journal of Family History*. Volumen 13. JAI Press Inc.





# TECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS, PAREJAS DE HECHO Y CAMBIOS EN LA FAMILIA

MARI LUZ ESTEBAN GALARZA

Universidad de León

En la sociedad occidental de finales del siglo XX se están produciendo transformaciones importantes en las concepciones, derechos y prácticas en torno a la familia y/o las personas que viven juntas, la paternidad y la maternidad, la transmisión de la herencia y otras cuestiones, algunas de las cuales están siendo analizadas ya desde la antropología<sup>1</sup>. En esta comunicación se analizarán dos fenómenos sociales que están en relación directa con estos cambios:

1.- El surgimiento y evolución de las llamadas Viejas Tecnologías

Reproductivas (anticoncepción y aborto) y Nuevas Tecnologías Reproductivas-NTR (Reproducción Asistida); donde prestaremos especial atención a sus principales protagonistas: el ámbito médico-científico, las mujeres (y las personas de alrededor) y el movimiento feminista.

2.- La situación de las parejas de hecho (heterosexuales y homosexuales). El tratamiento legal en torno a estas "uniones" es uno de los ejes centrales de las reivindicaciones de los colectivos de gays y lesbianas del Estado español en estos momentos, que surgen al tiempo de una resolución del Parlamento Europeo en este sentido y de iniciativas locales, como la del alcalde de Gasteiz-Araba (*Geu-Emakumeok*, 1994: 4).

El objetivo de esta comunicación es mostrar las consecuencias, las similitudes y las diferencias entre ambos procesos, así como evidenciar la relación estrecha entre el impacto y la influencia social de los mismos, por un lado, y la importancia de sus protagonistas, por otro. Además, el tema de las tecnologías reproductivas nos sirve para comprobar cómo los avances científicos, al margen de su necesaria contextualización en un determinado modelo económico-político, pueden provocar por sí mismos ajustes y modificaciones a diversos niveles de la sociedad.

La población teórica afectada es importante en los dos casos: para las NTR, todas las mujeres y parejas estériles<sup>2</sup>, así como las embarazadas en su conjunto (por la posibilidad de diagnósticos y tratamientos prenatales), y por otro lado, las parejas de hecho heterosexuales y homosexuales, e incluso aquellas personas que conviven sin mantener relaciones sexuales. Pero, las diferencias que existen entre ellos en cuanto a impacto social se deben más bien a la desigual importancia de sus protagonistas: la promoción de las NTR está ligada estrechamente al poder e intereses del ámbito médico-científico en el mundo occidental, donde se da una separación importante entre sociedad y

medio científico. Pero tiene que ver también con el papel de la ciencia en la modificación del significado de las cuestiones humanas básicas. Por otro lado, el grupo social que en estos momentos está por una nueva consideración legal de las parejas y de la convivencia es sobre todo el movimiento gay/lesbiano, con una posición social mucho más débil que la de la clase médica.

De todas formas, si nos fijamos en las características comunes, al margen de los cambios en la consideración de la familia y herencia, podemos ver que:

—Tanto en relación a uno como al otro fenómeno se están dando ciertas manifestaciones (en el campo jurídico y la sociedad en su conjunto) que se pueden interpretar que responden a una “necesidad” de proteger la paternidad social, en unos tiempos donde algunos/as autores/as hablan de una cierta crisis de la misma (Stolcke, 1984).

—En algunas ocasiones, las circunstancias de las tecnologías y de las parejas se entrelazan, como en el caso de las madres lesbianas por inseminación que comparten su maternidad social con sus compañeras sexuales. Lo cual hace que el análisis conjunto sea más interesante.

—En general, la discusión se mantiene en colectivos minoritarios y se traslada al conjunto de la sociedad al hilo de acontecimientos más o menos puntuales (juicios, denuncias, casos concretos) que son difundidos por los medios de comunicación. Es decir, en éstas como en otras cuestiones, el papel que los medios de comunicación están jugando en la sociedad es fundamental a la hora de difundir y reelaborar la información.

### **Las consecuencias de las tecnologías reproductivas**

Desde la aparición del movimiento feminista en el siglo XIX, el control de la natalidad ha estado ligado siempre al mismo: todo lo relacionado con las viejas tecnologías reproductivas (técnicas anticonceptivas) y el derecho al aborto, y la puesta en marcha de centros sanitarios específicos llevados y controlados por las mujeres, ha aglutinado uno de los mayores y más significativos esfuerzos del movimiento para la salud de las mujeres desde finales de los sesenta. Puntos de partida básicos y fundamentales de la teoría y crítica feministas del siglo XX (desde finales de los sesenta hasta la actualidad) han sido la insistencia en la necesidad del control del cuerpo por parte de las mujeres y su derecho a decidir sobre todos los procesos relacionados con el mismo<sup>3</sup>, además de la insistencia en la separación entre reproducción y sexualidad, y la búsqueda de la legitimación y autodeterminación de las prácticas sexuales por parte de las mujeres. Todo ello en una sociedad donde se ha dado una liberalización importante de la sexualidad, se ha enfatizado la importancia del placer sexual en general y se ha asociado la sexualidad a una idea de consumo. Gracias a los métodos anticonceptivos y al aborto (entre otros factores), se ha ido acentuando la separación entre sexualidad y reproducción, aunque las prácticas sexuales más normalizadas sean las heterosexuales y en concreto la penetración pene-vagina, ligado esto todavía a una ideología de sexualidad enfocada a la procreación.

En una segunda fase, en los años 80 y

principios de los 90, aparecen las nuevas tecnologías reproductivas-NTR<sup>4</sup>. Algunas feministas enmarcan el debate sobre las NTR en una discusión más general sobre la implantación diferente de políticas de natalidad en los países del Norte (pronatalistas) y del Sur (antinatalistas) (Stolcke, 1984,1992), tema por otra parte de máxima actualidad a raíz de la celebración de la Conferencia Internacional de Población en El Cairo en septiembre de 1994. En general, todas las feministas han coincidido en denunciar dichas políticas demográficas, aunque las reflexiones de unas y otras no siempre han sido equiparables a la hora de explicar las consecuencias de las mismas sobre las mujeres<sup>5</sup>.

En el caso de las NTR, las feministas se han centrado mayoritariamente en la denuncia por sus consecuencias negativas sobre las mujeres, relacionado con: el bajo éxito de las mismas, la falta de información de los implicados, el tipo de técnicas utilizadas, las consecuencias físicas y psicológicas para las mujeres, la pérdida de control del proceso en sí mismo y la dependencia del sistema sanitario (Corea, 1985; Stolcke, 1984; Varela, 1990). Las primeras críticas fueron fundamentalmente prohibicionistas o por lo menos defensoras de una moratoria, sobre todo de los aspectos más conflictivos, como la fecundación *in vitro*, la maternidad de alquiler, etc. Sin embargo, en los últimos años están surgiendo nuevos enfoques feministas: investigaciones centradas en la experiencia de las mujeres usuarias de las nuevas tecnologías (Evans, 1985) y análisis críticos con las revisiones anteriores, realizados desde orientaciones más globales<sup>6-7</sup>.

De todas formas, en relación a la

reproducción asistida la actividad se ha centrado excesivamente en las connotaciones de represión para las mujeres que conllevan dichas tecnologías, perdiendo de vista totalmente los intereses de las mujeres afectadas y sus vivencias, así como las necesidades de difusión de cierta información "neutra" básica<sup>8</sup>. Además, no se ha valorado y sabido integrar en la mayoría de las discusiones que la tecnologización del embarazo y parto, tiene una doble dimensión: hay una parte importante de riesgo de yatrogenia, medicalización y control social sobre las mujeres, pero otra no menos trascendente de aumento del control y de la decisión sobre el propio cuerpo y sobre el proceso de procreación en conjunto. Además, las NTR han permitido nuevas formas de procreación, desde la maternidad en mujeres lesbianas hasta el alquiler de úteros, que plantean problemas y cuestiones todavía no suficientemente abordados por las feministas ni por la sociedad en su conjunto.

Como decíamos al principio, el tema de las consecuencias de las NTR sobre el parentesco y la familia es ya un campo de estudio en antropología, existiendo trabajos muy interesantes al respecto. Consideramos muy importante la aportación de la antropología en este sentido, ya que no sólo se pueden estudiar las experiencias de los colectivos más directamente afectados, sobre todo mujeres y criaturas (Assier-Andrieu, 1994:148), o de los diferentes actores sociales implicados en ellas, sino que la antropología podría profundizar en el sentido social, cultural, filosófico y político de dichas tecnologías, al tiempo que actuar como puente entre los intereses y preocupaciones de la

sociedad y los del ámbito médico-científico (ibidem, 1994), algo muy a tener en cuenta en unos tiempos donde la tendencia es a que se marquen más la separación entre clase científica y sociedad, y donde la población mantiene una posición muy ambivalente frente a los avances científicos: se piensa, por una parte, que el futuro de la humanidad está en manos de la ciencia; mientras que por otro se da una actitud muy negativa ante las posibilidades que de la misma se pueden derivar, sobre todo en el caso de las mujeres, que sienten una dosis de desconfianza importante respecto a los nuevos diagnósticos y tratamientos, aunque sean conscientes también de sus beneficios (Esteban, 1992).

En un estudio realizado en diversos países de la Comunidad Europea en el que se pretendía recoger las vivencias y expectativas de las mujeres respecto a las investigaciones llevadas a cabo para el Proyecto Genoma Humano<sup>9</sup>, una de cuyas partes se llevó a cabo en Euskadi, se pudo comprobar que las mujeres (en este caso mujeres relativamente cercanas al tema por su profesión y/o experiencia personal o colectiva<sup>10</sup>, poseían muy poca información sobre dicho proyecto y las consecuencias que de él se pueden derivar (Esteban, 1992). Al mismo tiempo, se mostraban muy preocupadas por los cambios sanitarios y sociales que pudieran estarse provocando, así como por la poca implicación de la sociedad civil en las decisiones relativas a dichas investigaciones. Asimismo, era patente la contradicción entre, por una parte, un nivel de rechazo importante de todo lo que se pudiera derivar de la tecnologización de la vida (incluso reconociendo que se pueden conseguir soluciones a

problemas graves de salud), y por otra, una sacralización importante de la ciencia, como si las soluciones a todos los problemas de la sociedad vinieran de la mano de las investigaciones científicas. Esta contradicción además, tal y como se planteaba, no permitía la compatibilización entre los diferentes niveles de resolución de los conflictos o de los límites humanos, expresando claramente la separación entre intereses científicos y sociales, donde un problema reflejado era, por ejemplo, la imposibilidad de comprensión del lenguaje que suele utilizarse para hablar de estas cuestiones, que en general no es muy entendible por el público (ibidem).

Si hacemos un repaso rápido a los principales cambios producidos por las NTR, vemos que la misma idea de esterilidad está transformándose: Jenifer Stone apunta, por ejemplo, cómo a medida que se ha ido problematizando cada vez más el fenómeno de la esterilidad, siendo cada vez más definida como una enfermedad femenina, se han ido normalizando los tratamientos, independientemente de sus beneficios concretos (1991). En este sentido, los medios de comunicación están teniendo un papel muy significativo en la difusión de dichas modificaciones y en la construcción de un discurso alrededor de las tecnologías científicas, que no siempre coincide con el discurso médico, sino que supone una reelaboración de este último. Chris Shore, por su parte, hace un análisis de las readaptaciones legales y sociales respecto a conceptos como el de parentesco, paternidad y maternidad, sobre todo en el ámbito anglosajón, pero aportando también una revisión de las aportaciones de las antropólogas en este

campo (1992). Los cambios se producen sobre todo por la aparición de distintos y nuevos tipos de paternidad y maternidad biológica y social, como la paternidad post-mortem, la maternidad de alquiler (no legalizada en muchos sitios), la maternidad en mujeres postmenopáusicas<sup>11</sup>, etc., que ha obligado a algunos jueces y expertos a reinventar nuevos criterios para la valoración de los plazos y las condiciones de reconocimiento, así como la ética de esas situaciones concretas.

La dinámica de los debates y cambios surgidos suele ser doble: por una parte, algunos países se han situado frente a los avances tecnológicos, y han creado comisiones específicas para la elaboración de informes, o bien se ha pasado a legislar<sup>12</sup>. Pero, en general, muchos de los debates y/o modificaciones están surgiendo al hilo de conflictos o acontecimientos sociales, como el conocido como "caso Mataró", una mujer de esta localidad catalana que, en base a problemas psíquicos de salud, presentó demanda frente a la red pública porque no le admitían la posibilidad de seleccionar el sexo de su sexto hijo (anteriormente tenía cinco chicos y quería una chica) (Assier-Andrieu, 1994). O el de una pareja de lesbianas de Euskadi, una de las cuales fue inseminada artificialmente (Camacho, 1991; Egin, 1991; Méndez, 1991). En ambos casos se generaron una serie de discusiones muy interesantes en medios de comunicación y círculos sociales determinados. Hay que tener en cuenta además que, como en otras cuestiones de nueva aparición, muchas veces se dan contradicciones en relación a resoluciones o discusiones anteriores. Por ejemplo, el vacío legal existente o las

diferentes interpretaciones de la ley hacen que muchas veces se den paradojas y conflictos significativos.

Otra idea interesante que aporta Shore va en relación con los cambios de significado de la idea del acto del nacimiento, que tiempo atrás estuvo asociado a la divinidad y que ahora es una esfera adjudicada totalmente a la clase médica: el nacimiento es en la actualidad un acto médico (1992). Por otro lado, como señala Françoise Héritier, anteriormente el encuentro de los dos sexos era necesario para la prolongación de la especie humana, y en este marco se daba una clasificación de las personas nacidas y de las generaciones, mientras que ahora el carácter irreductible y universal de estas determinaciones biológicas, en definitiva de "lo natural", está puesto en cuestión (1985). Más aún, la persona humana, como concepto social y jurídico está en cambio desde el momento que se ha construido una nueva noción: la de pre-embrión (14 primeros días), previa a la de embrión. Y es durante esta fase de pre-embrión cuando se permiten cierto tipo de intervenciones genéticas<sup>13</sup>.

Por todo ello, es muy interesante el análisis de las adaptaciones a los nuevos descubrimientos de los ámbitos jurídico y legal, donde en general se está poniendo mucho esmero en la conservación de valores sociales definidos como fundamentales, como el de la paternidad o el de la heterosexualidad<sup>14</sup>.

De acuerdo con Assier-Andrieu queda claro que tanto en el tema de las tecnologías reproductivas como en general, se está produciendo una paradoja muy singular: cuanto más extremo es el intento de biogización de la fábrica humana, más se

carga de connotaciones sociales y culturales (1994).

### Parejas y derechos civiles

La resolución del Parlamento Europeo del 8 de febrero de 1994 pide a todos los países miembros que acaben con cualquier forma de trato desigual a las personas en función de su orientación sexual. En el punto 1.4 de dicha resolución se propone, entre otras recomendaciones, que se debería como mínimo tratar de poner fin "a la prohibición de contraer matrimonio o de acceder a regímenes jurídicos equivalentes a las parejas de lesbianas o de homosexuales; la recomendación debería garantizar los plenos derechos y beneficios del matrimonio, permitiendo la inscripción de la convivencia (...) A toda restricción de los derechos de las lesbianas y de los homosexuales a ser padres, a adoptar o a criar niños" (*Geu-Emakumeok*, 1994:5).

Esta resolución ha provocado un relanzamiento de la lucha que el colectivo gay/lesbiano<sup>15</sup> estaba llevando a cabo por sus derechos en cuanto a la adopción de criaturas y funciones maternas/paternales, herencia, derechos y obligaciones entre las personas que conviven juntas, etc. Cuestiones todas que afectan también a uniones de hecho heterosexuales, y a la sociedad en su conjunto puesto que, como decíamos al principio, se podrían aplicar a diversos núcleos de relación o convivencia, al margen de las relaciones afectivo-sexuales o de los vínculos jurídicos entre ellos<sup>16</sup>. El decreto de febrero de 1994 de la alcaldía de Gasteiz sobre parejas de hecho va en esta misma línea. Ambos

dictámenes han impulsado que las organizaciones de gays y lesbianas del Estado español se reúnan, discutan, tomen posiciones (no iguales en todos los casos) y lleven a cabo diferentes acciones reivindicativas.

En el cuadro 1 se recogen las principales diferencias que se plantean en la actualidad entre la situación de las parejas casadas (heterosexuales) y la de las parejas de hecho (pareja heterosexual u homosexual) (primera columna), así como las posibilidades de cambio planteadas desde ciertos colectivos (segunda columna). Son aspectos relativos sobre todo a la situación económica del núcleo de convivencia, derechos de herencia y tutela de las criaturas, pero suponen en la práctica una ruptura importante con la idea standard de "unidad familiar" —padre/madre y criaturas—<sup>17</sup>, incluso en una época donde parece que la juventud tiende cada vez más a retrasar su salida del medio familiar, pero a acabar formalizando sus posteriores uniones.

### Reflexiones finales

A modo de conclusión quiero remarcar que, a pesar de la importancia de todo lo señalado, hay que ir con tiento a la hora de anunciar cambios importantes en la familia y la institución matrimonial, puesto que en muchas ocasiones se podría tratar más de cambios aparentes que reales. Como decíamos anteriormente, una de las características de los dos procesos presentados es que se está dando una protección a ultranza de la institución matrimonial<sup>18</sup>, que puede ser entendida como una protección de la paternidad. Esta es, por ejemplo, la

consecuencia última de la presunción de convivencia: el Código Civil protege la unión matrimonial como unión para la reproducción, dentro de la cual se garantiza el papel y el lugar de la madre pero, sobre todo, el del padre. Esta protección del matrimonio y de la paternidad pueden evitar cambios más profundos en la institución de la familia.

En otro orden de cosas, sería interesante analizar hasta qué punto ciertas nuevas posibilidades son más bien excepciones y van a continuar siendo tales. Cuestiones como: la maternidad de alquiler, la maternidad en mujeres postmenopáusicas, la maternidad lesbiana (una o dos madres para una criatura), el registro de hecho de uniones homosexuales o heterosexuales... En mi

opinión, la utilización de las técnicas médicas menos sofisticadas se irá generalizando, mientras que las más sofisticadas se mantendrán en unos límites muy restringidos, lo cual no quiere decir que la repercusión social de estas últimas no sea muy importante.

Es decir, los aspectos más a tener en cuenta y estudiar no serían tanto las consecuencias prácticas o las posibilidades en concreto, sino los cambios en los significados culturales profundos, así como su interrelación con el protagonismo y/o la emergencia de distintos grupos sociales: científicos y todo tipo de expertos, medios de comunicación, homosexuales/lesbianas, feministas, asociaciones de afectados u otros colectivos sociales.

### Notas

1. Véanse: Assier-Andrieu, 1994; Corea, 1985; Esteban, 1996; Sawicki, 1991; Shore, 1992; Stolcke, 1984, 1992; Varela, 1990; Vines, 1992.

2. Se entiende que un 15% del total de parejas pueden tener problemas para concebir una criatura, contemplándose en esta proporción tanto los masculinos, como los femeninos o de interacción de la pareja.

3. El derecho a decidir es una cuestión que cada vez está más al día dentro del ámbito sanitario, sobre todo a raíz del desarrollo tan importante de la tecnología médico-científica y de la consolidación de especialidades como la Bioética.

4. Nos vamos a referir no sólo a las tecnologías reproductivas en sí mismas: inseminación, fecundación "in vitro", etc. sino también a todo tipo de tecnologías puestas al servicio del control del embarazo y parto, como es el caso del diagnóstico

prenatal en sentido amplio y la asistencia al parto.

5. En este sentido, la economista Lurdes Benería no duda en afirmar que aunque la intencionalidad y filosofía de estas políticas haya sido muy negativa, no puede concluirse que todas las mujeres del Sur afectadas no se hayan visto beneficiadas del control de la natalidad, y que la mayoría de las mujeres quiere reducir, o por lo menos controlar, su descendencia (1993).

Para profundizar en las posiciones feministas respecto a estas cuestiones, pueden consultarse los materiales del Taller de Demografía de las Jornadas Feministas Estatales celebradas en Madrid en diciembre de 1993. Véanse también Mendia (1994) y Hernández (1994).

6. Por ejemplo en la línea de los análisis foucaultianos de Jenifer Stone (1991) y Jana Sawicki (1991).



SITUACIÓN ACTUAL UNIONES DE HECHO	POSIBILIDADES DE CAMBIO DESDE EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL
<b>Régimen de propiedades</b>	
Cada persona tiene su régimen económico aparte y las propiedades en común deben señalarse expresamente	Mientras dura la convivencia se pacta la asociación de las ganancias
<b>Mantenimiento de la otra persona</b>	
No hay obligaciones en este sentido	Se hace un pacto ante notario
<b>Herencia</b>	
Sin testamento no hay posibilidad de heredar	Aún con testamento, siempre hay una cuota destinada a la familia (padres e hijos)
<b>Hacienda</b>	
Los miembros de la pareja pagan una cuota mayor que los casados	No hay posibilidades de equipararse
<b>Alquileres</b>	
La persona que firma el contrato es el único titular, y no es posible transmitirlo al/a la otro/a	Aparecer ambos como renteros (permiso del arrendador en el caso de contrato ya establecido)
<b>Adopción</b>	
Dos personas no ligadas por matrimonio no pueden adoptar a una misma criatura	No hay posibilidad de equiparación
<b>Presunción de convivencia</b>	
No existe	Habría que hacer desaparecer la presunción de convivencia para el matrimonio, puesto que implica obligación de convivencia
<b>Procedimientos de separación</b>	
No existe ninguno, salvo en lo que se refiere al cuidado o mantenimiento de los hijos. Se aplican las mismas normativas que en cualquier régimen común de propiedades	
<b>Pensiones</b>	
No hay posibilidad de equiparación	No hay posibilidad para la pensión de viudedad. En el caso de pensiones de compensación, se podría presentar una reclamación por apropiación de ganancias conseguidas en común

7. Mi reflexión es que en este campo se han dado algunos problemas y limitaciones específicas por parte de las feministas y que, si bien en cuanto a las viejas tecnologías reproductivas se supieron compatibilizar las ventajas y los inconvenientes que conllevaban las diferentes técnicas, y compaginar la crítica con el beneficio de la difusión de las mismas, esto no ha sido posible en el caso de las NTR. Es verdad que no son demasiado comparables los beneficios directos de la legalización del aborto o de la difusión de los métodos anticonceptivos, con los supuestamente deducibles de las NTR. Por otra parte, los centros donde se ha trabajado en relación a la contracepción y el aborto (por ejemplo los centros de planificación familiar), en muchos casos han estado controlados y/o llevados por nosotras, no siendo así en cuanto a las NTR (Esteban, 1996).

8. Mientras tanto, las mujeres y parejas afectadas se han organizado en asociaciones para defender sus derechos. En el Estado Español existen organizaciones de este tipo en diversos lugares, como Madrid y Valencia (Esteban, 1993).

9. Macroproyecto de investigación llevado a cabo sobre todo en EE.UU y Japón, que tiene como objetivo la identificación del mapa genético humano y la posibles conexiones con enfermedades concretas. Alrededor del mismo han surgido gran número de reuniones y publicaciones científicas donde, al margen de los descubrimientos concretos, se ha discutido y polemizado sobre cuestiones relativas a las aplicaciones e implicaciones éticas, sociales y legales de la genética.

Es necesario subrayar que al hilo de esta investigación se están marcando las pautas futuras de la relación entre investigación-ciencia y sociedad.

10. Las mujeres entrevistadas pertenecían a alguno de los siguientes grupos:

—Profesionales de biología o genética (clínicas o investigadoras).

—Mujeres afectadas directamente o en su familia por enfermedades de transmisión genética y/o que se habían sometido a diversos tests o pruebas diagnósticas.

—Miembros de grupos en pro de la salud de las mujeres o de autoapoyo.

11. Véase: "Madre puede haber más de una". *El País*, 1991.

12. Véase Shore, 1992.

El Estado Español tiene ya su legislación desde 1988, siendo uno de los primeros que promulgó una normativa específica. La ley española afianza un régimen de filiación de tipo clásico, subrayando la necesidad de consentimiento expreso del marido en caso de inseminación por "donante", pero prevee que toda mujer (sea cual sea su estado civil) podrá ser receptora o usuaria de las técnicas, una vez solicitado por escrito y estando en pleno uso de su capacidad jurídica (Assier-Andrieu, 1994).

13. Otra línea de división dentro de los tratamientos genéticos se marca entre intervenciones sobre el material genético referido a características somáticas y reproductivas, ya que en este último caso las consecuencias que pudieran derivarse afectarían no sólo a la persona sino a su descendencia.

14. Para el caso del Estado español, véase Varela, 1990.

15. La campaña llevada a cabo en el Estado español desde hace un par de años está firmada por cuatro coordinadoras estatales: la Coordinadora de Lesbianas Feministas del Estado, la Plataforma Gay y Lesbiana, la Coordinadora de Gays y Lesbianas del Estado español (COGAM) y la COFLHE (Branca, 1994:5).

16. La Coordinadora de Gays y Lesbianas del Estado español COGAM, ha elaborado un proyecto de ley para la regulación de las parejas de hecho, que incluye a las parejas hetero y

homosexuales, centradas en reivindicar reformas del Código Penal. Por su parte, la COFLHE apunta hacia la inclusión de los temas de adopción, asilo político, inseminación y edad mínima, entre otras propuestas de derechos civiles, que van más allá del reconocimiento de las parejas de hecho (Brancas, 1994).

17. Los tipos de "familias" se han diversificado mucho en la actualidad: desde las personas que viven solas, hasta las que conviven con amigos/as, pasando por las formas más generalizadas de padre/madre/criaturas, o madre/criaturas.

18. Por ejemplo, en el decreto de Gasteiz (*Geu-Emakumeok*:4) la unión de hecho no constituye una presunción de convivencia, y en eso se diferencia de lo que ocurre con el matrimonio (Carrera, 1994:10). Es decir, el conjunto de presunciones y obligaciones están pensadas para garantizar la reproducción, no para proteger la comunidad de afectos, salvo en el caso de que se produzca descendencia, aunque es curioso que, sin embargo, en el Código Penal, sí se dé la protección de las relaciones de afectividad (*ibidem*).

### Bibliografía

ASSIER-ANDRIEU, L. 1994. "L'homme sans limites. 'Bioéthique' et anthropologie". *Ethnologie française*, XXIV:141-149.

BENERIA, L. 1993. Conferencia inaugural del Workshop "Dona, salud i qualitat de vida", organizado por el C.A.P.S.-Centre d'Anàlisi i Programes Sanitaris, en Barcelona, 11 y 12 de noviembre (inédita).

BRANCAS, M. 1994. "Opiniones de los grupos de lesbianas de Bizkaia". *Geu-Emakumeok, Dossier "Parejas y derechos"*, 20:5.

CAMACHO, ISABEL. "Nace el primer bebé español por inseminación artificial cuyos 'padres' son dos lesbianas". *El Mundo*, martes 23, abril 1991, p. 22.

CARRERA, M. J. 1994. "El tratamiento legal de las uniones de hecho". *Geu-Emakumeok, Dossier "Parejas y derechos"*, 20:10-11.

COREA, G. 1985. "The reproductive brothel". En Corea, G. et al. *Manmade Women: How new reproductive technologies*

*affect women*. London: Hutchinson, pp. 45-69.

ESTEBAN, M. L. 1992. *Las perspectivas de las mujeres de las implicaciones y aplicaciones éticas, legales y sociales del Proyecto Genoma Humano* (Dossier Euskadi) (inédito).

ESTEBAN, M. L. 1993. "AFAI-Madrilgo 'Asociación de Fertilización Asistida e Infertilidad' delakoak: 'Araza zera da, administrazioak ez duela ernalketa lagundua gaisotasun gisa hartu nahi'". *Geu-Emakumeok*, N. 18, Invierno, p. 47.

ESTEBAN, M. L. 1996. "Relaciones entre feminismo y Sistema Médico-científico". *Kobie. Antropología Cultural*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1996 (en prensa).

EVANS, F. 1985. "Managers and labourers: women's attitudes to reproductive technology". En FAULKNER, W., ARNOLD, E. (eds) *Smothered by Invention: technology in women's lives*. London: Pluto, pp. 110-120.

GEU-EMAKUMEOK, Dossier "Parejas y derechos". 1994. 20: 4-13.

HERITIER-AUGE, F. 1985. "La cuisse de Jupiter. Réflexions sur les nouveaux modes de procréation". Comunicación presentada en el coloquio *Génétique, procréation et droit* (Paris, 18-19 de enero de 1985). *L'Homme*, 94, XXV (2): 6.

HERNÁNDEZ, M. 1994. "Próxima conferencia de la ONU sobre población". *Geu-emakumeok*, N. 20, p. 21.

"MADRE PUEDE HABER MÁS DE UNA". *El País*. *Siete días*, domingo 11 de agosto, 1991.

MÉNDEZ, JULIÁN. "Las lesbianas tuvieron a su hija en una clínica privada de Bilbao hace siete meses". *El Correo*, miércoles 24, abril 1991.

MENDÍA, B. 1994. "Mujeres, medio ambiente y control de población. Verdades y mentiras del problema demográfico". *Geu-emakumeok*, N. 20, pp. 9-10.

"NACE UN BEBÉ DE UNA PAREJA DE LESBIANAS EN BILBO". *Egin*, 23 de abril, 1991.

SAWICKI, J. 1991. "Disciplining mothers: feminism and the new reproductive technologies". En *Disciplining Foucault*. London: Routledge, pp. 83-85.

SHORE, C. 1992. "Virgin Births and Sterile Debates". *Current Anthropology*, 33 (3), June, pp. 295-314.

STOLCKE, V. 1984. "Las nuevas tecnologías. La vieja paternidad". *Mujeres: Ciencia y práctica política*. Madrid: Ed. Debate, pp. 87-129.

STOLCKE, V. 1992. "¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?" *Mientras Tanto*, N. 48, pp. 87-111.

STONE, J. L. 1991. "Contextualizing Biogenetic and Reproductive Technologies". *Critical Studies in Mass Communication*, N. 8, pp. 309-332.

VARELA, M. J. 1990. "El surgimiento de las nuevas tecnologías reproductivas" (inédito).

VINES, GAIL. "In the family way". *The Higher*, Mayo 1992, p. 15.



## CONTENIDO POR VOLUMENES

### VOLUMEN I

"De la construcción de la historia  
a la práctica de la antropología en España"

### INTRODUCCIÓN

Encarnación Aguilar Criado  
De la construcción de la historia a la práctica de la antropología

### LAS OTRAS TRADICIONES DE LA ANTROPOLOGÍA EN ESPAÑA

Fermín del Pino  
La obra etnológica de Joaquín Costa y su pluralidad disciplinar y contextual  
(Conferencia inaugural)

Eloy Gómez Pellón  
El discurso jurídico en los orígenes de la Antropología Social en España.  
El caso de Asturias como exponente

Fermín del Pino y Pilar Romero de Tejada  
Costumbres y contratos matrimoniales en la tradición etnojurídica española.  
El caso de los premios de la Academia de Ciencias Morales

José Luis González Arpide  
De identidades y nacionalidades  
(la construcción de la Antropología en León)

Cristóbal Gómez Benito  
Conocimiento científico y conocimiento práctico local  
en la teoría y la práctica de la modernización de la agricultura en Joaquín Costa

F. Xavier Medina  
Telesforo de Aranzadi:  
un antropólogo vasco en la Cataluña de principios de siglo

Carmen Ortiz García  
La antropología española en el primer tercio del siglo XX:  
líneas de continuidad y rupturas

LA PRÁCTICA DE LA ANTROPOLOGÍA EN ESPAÑA

Josep Maria Comelles  
De la práctica etnográfica a la práctica clínica  
en la construcción del Estado contemporáneo en España

Davydd J. Greenwood  
Estudiarnos a nosotros mismos:  
un problema falso y una ideología coercitiva

Llorenç Prats  
La marginalidad de la antropología española  
y su incidencia en la historia disciplinar y en la práctica profesional

Enma Martín  
Los estudios sobre inmigración en la antropología española:  
desde 1960 hasta nuestros días

Montserrat Iniesta  
El museógrafo como autor o tribulaciones  
del antropólogo metido a conservador del Patrimonio en los noventa

Esther Fernández de Paz  
El Patrimonio Etnológico en la práctica antropológica:  
de la iniciativa aislada al proteccionismo oficial

Juan Agudo Torrico  
Patrimonio Etnológico e Identidades:  
los nuevos contenidos ideológicos del trabajo etnográfico en Andalucía

VOLUMEN II

"Etnolingüística y análisis del discurso"

INTRODUCCIÓN

José Luis García  
El análisis del discurso en la Antropología Social

LENGUAJE CULTURA Y SOCIEDAD

Jeanine Fribourg  
¿Es la etnolingüística una disciplina íntegra?

LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO

M<sup>a</sup> Luz Esteban Galarza  
Análisis de diferentes discursos sobre reproducción y sexualidad

M<sup>a</sup> do Rosario de Fátima Andrade Leitão  
El obrero y la prensa católica brasileña: 1935-1945

M<sup>a</sup> Carmen Castilla Vázquez  
El discurso en los neocatecumenales: comunicación interior, silencio exterior

Álvaro Pazos,  
María José Devillard, Susana Castillo, Nuria Medina  
La construcción del discurso autobiográfico

M<sup>a</sup> Isabel Gracia Arnaiz  
El *decalage* entre el discurso del informante y sus prácticas:  
el caso de la alimentación

Susana Castillo Rodríguez  
Discurso narrativo y género epistolar

Soledad Jiménez Setó  
La percepción del cambio meteorológico en las Valls d'Aneu

DISCURSO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL

Roberto González-Quevedo  
El papel de la lengua en la identidad étnica

M<sup>a</sup> Isabel Jociles Rubio  
Discurso étnico y estrategias de movilización colectiva

Celeste Jiménez de Madariaga  
La construcción de la identidad a través del discurso

Eva Mouriño López  
El uso simbólico del Camino de Santiago en el discurso europeísta



Delia L. Gascón Navarro  
Análisis del discurso de la prensa gallega  
sobre la Ley Orgánica del Derecho a la Educación

Joaquín Rodríguez Campos  
Lengua, discurso e identidad

José Miguel Apaolaza  
El discurso político en la formación del "nosotros"

José Luis García García  
Discursos para la transformación social

VOLUMEN III  
"Antropología del trabajo"

Pablo Palenzuela  
El trabajo, objeto de estudio para la antropología

Jordi Roca i Girona  
Ideología sobre el trabajo y satisfacción laboral

M<sup>a</sup> Alexia Sanz Hernández  
La memoria de los trabajadores en una comunidad minera

Javier Escalera Reyes y Esteban Ruiz Ballesteros  
De ser obrero a ser empresarios.  
I.A.P. para la viabilidad socio-técnica de Minas de Río Tinto S.A.L.

Rafael A. Cuesta Ávila  
Japón en Jaén:  
Intersección de identidades en un centro de trabajo fabril.  
Encuadre de la cuestión técnica-étnica y breves apuntes sobre las relaciones entre  
producto y productor

Javier Hernández Ramírez  
Culturas del trabajo y su expresión en el espacio intralocal:  
el caso de los asalariados de HYTASA, vecinos de El Cerro del Águila

Assumpta Sabuco i Cantó  
Procesos de trabajo, territorialización y relaciones de poder  
en las marismas del Guadalquivir

Cristina Cruces Roldán  
Mercado laboral y culturas del trabajo en el mundo del flamenco

M<sup>a</sup> José Lozano Vega  
Conceptualización del trabajo en el mundo de los toros

Jordi Colobrans  
Participación, self-management y culturas corporativas.  
Estudio de un caso

Rosa Satué López  
Las transformaciones en la organización y el control del trabajo  
en la empresa multinacional C.E.N.L.O.

Rafael Cáceres Feria y José M<sup>a</sup> Valcuende del Río  
Hacer los portes: el trasperlo y otras formas de contrabando

Adelina García Muñoz  
El trabajo y la experiencia en la constitución de grupos sociales

Margarita Rodríguez García  
Grupos domésticos bajo el mar de plástico almeriense

Ángel Martínez Hernáez  
Empleo y formas de trabajo informal. Una aproximación a sus relaciones y dependencias en el sector de la limpieza de Barcelona

Paloma Gómez Crespo  
Estrategias formales y «personales»  
de la organización del trabajo en el pequeño comercio

Enrique Couceiro Domínguez  
La consolidación de la poliactividad laboral y la crisis  
del modo aldeano-vecinal de relación social en el ambiente rural gallego

Apéndice con los resúmenes de las comunicaciones de:  
M<sup>a</sup> José Pastor Alfonso, Dolores Morillo Martín, Amparo Moreno Viudes,  
Óscar Fernández Álvarez, Lourdes Moro Gutiérrez  
y Myriam Palmón Díaz

**VOLUMEN IV**

"Reciprocidad, cooperación y organización comunal:  
desde Costa a nuestros días"

Jesús Contreras  
**Introducción**

Santiago Amaya Corchuelo  
**Zahínos: gestión y uso de una propiedad colectiva en Extremadura**

José A. Batista Medina  
**Conservando nuestros recursos naturales:  
propiedad común, gestión colectiva y sustentabilidad ecológica**

Josep Canals Sala  
**La reciprocidad y las formas actuales de ayuda mutua**

Dolors Comas d'Argemir y Jordi Roca i Girona  
**El cuidado y asistencia  
como ámbito de expresión de la tensión entre biología y cultura**

Josepa Cuco i Giner  
**Los jornaleros y el "Molt Honorable"  
(Sobre redes informales y equipos de trabajo)**

M<sup>a</sup> Isabel Durán Salado  
**La protección de los espacios naturales  
y la transformación de los usos colectivos tradicionales: el caso de Doñana**

Marta González Bueno  
**Formas de cooperación y solidaridad en la provincia de Burgos**

Elodia Hernández León y Victoria Quintero Morón  
**Aprovechamiento comunal y ayuda mutua en la Sierra Morena occidental**

Josetxu Martínez Montoya  
**Ganado y tierra, la lógica social y la lógica cultural.  
Subsistencia, cooperación vecinal y gestión comunal en el Valle de Arana (Álava)**

José M<sup>a</sup> Nasarre Sarmiento  
**Las nuevas actividades de las organizaciones en las zonas de montaña:  
Hacia un derecho de las organizaciones**

Xavier Roigé, Ignasi Ros y Pere Cots  
**De la comunidad local a las relaciones internacionales.  
Los tratados de facería en el Pirineo Catalán**

Maria-Àngels Roque  
**Cambios jurídicos y permanencias rituales  
en los territorios comunales de la Sierra Burgalesa**

Fernando Ros Galiana  
**Las medidas del poder**

Beatriz Ruiz  
**El conflicto de la empaedora de Guixar.  
Organización comunal y manipulación política en la ciudad de Vigo**

Purificación Ruiz Sánchez  
**El poder del agua: del sistema agropastoril en el campo de Dalías  
a la horticultura forzada del poniente almeriense**

Carles Salazar i Carrasco  
**La reciprocidad como sentimiento: aspectos de las relaciones de trabajo en las  
explotaciones familiares de la Irlanda rural**

**VOLUMEN V**

**"Familia, herencia y derecho consuetudinario"**

Dolors Comas d'Argemir  
**Familia, herencia y derecho consuetudinario**

**LAS ESTRUCTURAS, LOS CONTEXTOS, LAS PRÁCTICAS FAMILIARES**

M. Dolors Pelegrí i Aixut  
**La transmisión de los bienes en el contexto socio-jurídico catalán.  
Los testamentos parroquiales en Les Garrigues**

Antonio Moreno Almárcegui y Ana Zabalza Seguí  
**Fraternidad y género en un sistema de heredero único.  
La Navarra pre-pirenaica (1550-1725)**

Maria-Àngels Roque  
 Familia nuclear y uxori-local: representatividad vecinal masculina y actuación  
 femenina en la Sierra de la Demanda (Burgos)

José M. Valcuende del Río  
 La fábrica de una familia. Una familia en la fábrica

¿ES LA FAMILIA UNA UNIDAD? NEGOCIANDO LAS DIFERENCIAS

Cristina Cruces Roldán  
 La "feminización" del trabajo en la agricultura de primor.  
 Papeles y trayectorias femeninas en el cultivo de la flor cortada

Dolores Morillo Martín  
 Estrategias de reproducción entre los grupos domésticos de la Sierra Sur sevillana

Susana de la Gala González  
 Mujeres de ricos: tres historias de familia

Samuel Hurtado Salazar  
 El síndrome matrisocial de Venezuela

LOS CAMBIOS RECIENTES.  
 CAMINOS DIVERSOS HACIA LA MODERNIDAD

Beatriz Moral  
 Consecuencias de los cambios estructurales  
 en la familia en el status de la mujer en Chuuk (Micronesia)

Jacint Creus  
 Narrativa oral y preservación del modelo familiar:  
 el ciclo ndowe (África Occidental) de los cuentos de Ndjambu

Lluís Samper Rasero y Dolors Mayoral Arque  
 Hogares monofiliales y soltería: los concos del Pallars Jussà

Carmen Díez Mintegui  
 Relaciones y estrategias "dentro" y "entre" grupos domésticos

Mari Luz Esteban Galarza  
 Tecnologías reproductivas, parejas de hecho y cambios en la familia

VOLUMEN VI  
"Antropología social de América Latina"

Carlos M. Caravantes  
Presentación

DIALÉCTICA NORTE-SUR, EN PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA

Maria do Rosário de Fátima Andrade Leitão  
El negro en Brasil

Lola González Guardiola  
Estar allí, ¿de qué se trata al fin y al cabo?,  
en el contexto de las políticas neocolonialistas de cooperación y desarrollo

María Rosa Nuño Gutiérrez  
La población indígena  
ante los procesos de globalización y modernización en México

Montserrat Ventura i Oller  
El liderazgo indígena y la cooperación internacional

GÉNERO

Pilar Alberti Manzanares  
Análisis de los factores constitutivos de la identidad de género y etnia.  
Un estudio de caso en zona indígena nahua

Begoña Enguix Grau  
¿ME ESTÁS OYENDO INÚTIL?  
Poder masculino y respuesta femenina en México:  
Los casos de Paquita la del Barrio y Astrid Hadad

Paloma Fernández Rasines  
Género y Desarrollo. Matrifocalidad y "comunidades negras" en Ecuador

Liliana Suárez Navaz  
Movilizaciones colectivas de mujeres pobladoras en Santiago de Chile

VIOLENCIA Y/O CONSTRUCCIÓN CULTURAL DEL MEDIO SOCIAL

Denise F. Brown

Un espacio del colonialismo contemporáneo en la zona maya de Yucatán, México

Manuel Delgado Ruiz

Violencia y ciudad. El intercambio de males en Medellín (Colombia)

Óscar Fernández Álvarez

La organización de las Comunidades Negras  
de la Costa del Pacífico Chocoano, en Colombia

Francisco Ferrándiz

"Malandros", africanos y vikingos:

Violencia cotidiana y espiritismo en la urbe venezolana

NEGOCIACIÓN DE LA IDENTIDAD

Margaret Bullen

Pueblo y poder:

Resistencia popular entre inmigrantes andinos en la ciudad de Arequipa, Perú

Miguel Lisbona Guillén

Sacrificio y castigo en un sistema de cargos del norte de Chiapas, México

M<sup>a</sup> Paz Pellín Sánchez

Religiosidad popular en Venezuela. La noción del mestizaje

Andreu Viola Recasens

CAUSACHUN COCA, WAÑUCHUN GRINGOS!

Etnicidad e invención de tradiciones en el Chapare (Bolivia)

## VOLUMEN VII

"Procesos migratorios y relaciones interétnicas"

Adriana Kaplán Marcusán

Introducción

Clara Carme Parramon

Campo migratorio: un concepto útil para el análisis de las estrategias migratorias

Liliana Suárez Navaz

Estrategias de pertenencia y marcos de exclusión: colectivos sociales y estados en un mundo transnacional

Carlos Giménez

Proyectos de construcción nacional, política migratoria y transnacionalismo en España

Ángeles Castaño Madroñal

La emigración como proceso que establece una interrelación entre el lugar de origen y destino

Dolores Juliano

Las mujeres inmigrantes, un plus de extranjería

Jordi Moreras

De lo invisible a lo concreto. El proceso de visibilización de la presencia del Islam en Cataluña

Alcinda Cabral

La ambivalencia cultural en la identidad de los jóvenes de origen portugués residentes en Francia

M<sup>a</sup> Isabel Samitier

La interculturalidad en la escuela pública catalana. Estudio de un caso en Ciutat Vella de Barcelona

Andreu Domingo

La integración como el proceso de apropiación de espacios sociales ascendentes

Christiane Stallaert

Cristianos y musulmanes en Ceuta: los límites de la convivencia

M<sup>a</sup> Dolores Gil Andújar

Inmigración e incorporación social. Una polémica en vigor

M<sup>a</sup> Dolores Vargas Llovera, M<sup>a</sup> José Escartín y M<sup>a</sup> José Suárez  
Testimonios vivos. La diferencia cultural determinante en la realidad de la inmigración

Francisco Checa y Pedro Escobar

Inmigrantes africanos en la prensa diaria almeriense (1990-1994). De invasores e invadidos



VOLUMEN VIII  
"Epistemología y método"

ORIGEN Y DIVERSIDAD DE LA CULTURA (INTER E INTRACULTURAL)

Aurora González Echevarría  
Introducción

Jorge Arribas Rejón  
Un marco teórico para la interpretación de nuevos datos  
sobre la evolución cultural en el punto de origen del hombre moderno

María Valdés Gázquez  
Métodos y teorías:  
incursión en el «nacimiento boasiano» del relativismo cultural

Fernando Ros Galiana  
Medir la Antropología

M<sup>a</sup> José Devillard  
La construcción de la ambigüedad

POSIBILIDADES DEL CONOCIMIENTO ANTROPOLÓGICO

José Luis Molina  
El análisis cultural de las organizaciones:  
balance y propuesta metodológica

Álvaro Pazos Garcíandía  
La noción de integración en antropología

Verónica Rodríguez Blanco  
La interpretación radical: una estrategia para salir del dilema  
universalismo versus relativismo en la metodología antropológica

RELATIVISMO AXIOLÓGICO, RELATIVISMO TEÓRICO  
Y RELATIVISMO COGNOSCITIVO

Blanca Blasco Nogués  
Antropología del cuento: fuentes folklóricas  
en la obra cuentística del autor aragonés Romualdo Nogués y Milagro

María Valdés Gázquez  
Los textos etnográficos como textos disciplinarios

Aurora González Echevarría  
Conceptos interpretativos y conceptos teóricos

Ángel Martínez Hernáez  
Antropología, biomedicina y relativismo

**ETNOGRAFÍA: TRABAJO DE CAMPO, INTUICIÓN Y CONTRASTACIÓN**

Teresa del Valle Murga  
Incidencia de las nuevas socializaciones  
en la elaboración de la memoria individual y social

Pilar Jimeno Salvatierra  
Algunas reflexiones sobre el proceso etnográfico

Teresa San Román Espinosa  
De la intuición a la contrastación: el trabajo de campo en la Antropología  
y en la formación de los nuevos antropólogos





INSTITUTO ARAGONÉS DE ANTROPOLOGÍA



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ANTROPOLOGÍA  
DEL ESTADO ESPAÑOL

Patrocinado por

